DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 12 de Noviembre de 1962

TOMO 229 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16519

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se declara que las normas establecidas referentes a los tributos aplicables a las inspecciones de inmigración en horas extraordinarias, comenzarán a regir desde determinada fecha.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de octubre de 1962.

Visto: el decreto de fecha 31 de julio ppdo., por el cual se reglamenta el artículo 62 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, que modificó el tributo aplicable a las inspecciones de inmigración en horas extraordinarias;

Resultando: que el artículo 6º del referido decreto establece que sus disposiciones comenzarán a regir el 1º de setiembre del año en curso;

Resultando: que la Dirección de Migración expresa que, en virtud de haberse publicado en el "Diario Oficial" Nº 16.500, de fecha 15 de octubre *corriente*, no es posible aplicarlo con efecto retroactivo, puesto que es indispensable comunicarlo con la debida antelación a todas las empresas transportadoras y oficinas competentes, por cuyo motivo resulta igualmente insuficiente el plazo de diez días;

Resultando: que en mérito a ello sugiere se establezca que su vigencia regirá a contar del día 1º del mes de diciembre próximo;

Considerando: que se estima conveniente proceder en

la forma indicada a efectos de una más justa y adecuada aplicación de dichas normas;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que las normas establecidas por el decreto de fecha 31 de julio ppdo. y a que se ha hecho referencia, comenzarán a regir desde el 1º de diciembre próximo.

2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se designan Auxiliares 1os., en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1962.

Visto: vacantes tres cargos de Auxiliar 1º de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que a la fecha se han cumplido los plazos legales vigentes para proveerlos.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Auxiliares 1os., Cód. Ab., Cat. IV, Grado 5 de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Auxiliares 5os. Gioconda Accardi de Marizcurrena, Dinar García de Somma y Alicia Lola Genta; y Auxiliares 5os., Cód. Ab., Cat. IV, Grado 1 a los ciudadanos Lisa Renée Silva (Credencial Cívica Serie B.J.A. Nº 3887), María Justa Calleros (Credencial Cívica Serie B.N.B. Nº 19.700) y Ramona Spadaccini Aguerre (Credencial Cívica Serie B.B.B. Nº 17.790).

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se designa Oficial 5º y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Oficial 5º de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que a la fecha se han cumplido los plazos establecidos por las disposiciones vigentes para proveerlo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Oficial 5º, Cód. Ab., Cat. III, Grado 6 de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Auxiliar 1º doña Angela Valido de Baeza; Auxiliar 1º, Cód. Ab., Cat. IV, Grado 5, al Auxiliar 5º doña Paz Petrona Martínez Pesquera y Auxiliar 5º, Cód. Ab., Cat. IV, Grado 1, al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, don Enrique Ignacio Giannasso.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se designan operarios de diversos oficios en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior

Montevideo, 31 de octubre de 1962.

Visto: las vacantes de dos cargos de Operario Diversos Oficios de 2a. de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que a la fecha se han cumplido los plazos establecidos por las disposiciones vigentes para proveerlos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Operarios Diversos Oficios de 2a., Código Ac., Cat. III, Grado 6 de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Operarios Diversos Oficios de 3a. don Vincenzo Pagano Rosete y don Francisco Hernández; Operarios Diversos Oficios de 3a., Cód. Ac., Cat. IV, Grado 5, a los Operarios Diversos Oficios de 4a. don Rubén R. Larroca y don Angel F. Romero Cabral; Operarios Diversos Oficios de 4a., Cód. Ac., Cat. IV, Grado 4, a los Ayudantes Diversos Oficios, don Luis Sánchez Espian y don Santos Altamar Ala Jara y Ayudantes Diversos Oficios, Cód. Ac., Cat. IV, Grado 3, a los ciudadanos don René Humberto Camacho Pacheco (Credencial Cívica Q.A.A. Nº 17.521) y don Luis Albero Elverón (Credencial Cívica Serie C.D.A. Nº 14.055).

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se aclara la designación de un Oficial Inspector, efectuada en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de octubre de 1962.

Visto: que por resolución de fecha 25 de setiembre próximo pasado, fue designado para ocupar un cargo de Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, el señor Guillermo Arévalo;

Resultando: que oportunamente la mencionada Jefatura hizo saber que se había padecido error al formular el nombre citado, por cuanto su verdadero nombre es, Francisco Aladino Guillermo Arévalo.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 31 de octubre de 1962, se publicó un decreto por el que se fijan recargos, precios cif, etc., para la importación de determinadas mercaderías, en cuya publicación se padecieron los siguientes errores: donde dice: "Carrocerías completas c no que contengan (capot, guardabarros, etc.," debe decir: "Carrocerías completas o no que contengan partes capot, guardabarros etc.".

Donde dice: "capotas, tapas valija, picos y armazones" debe decir: "capotas, tapas valija, pisos y armazones".

En el artículo 2.o, donde dice: "con los recargos, depósitos y precios cif" debe decir: "con los recargos, depósitos previos y precios cif".

En el artículo 5.o, 2da., línea donde dice: "...del decreto no serán aplicados..." debe decir: "...del presente decreto no serán aplicados...".

Quedan hechas las salvedades.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar que el verdadero nombre de la persona designada para ocupar un cargo de Oficial Inspector, Código Bg., Grado 8 de la Jefatura de Policía de Montevideo, por resolución de fecha 25 de setiembre ppdo., es Francisco Aladino Guillermo Arévalo, y no Guillermo Arévalo como establecía aquélla.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se nombra Sargento en el Cuerpo Nacional de Bomberos

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de octubre de 1962.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1º del Cuerpo Nacional de Bamberos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Sargento 1º, Cód. Bg., Grado 5 del Cuerpo Nacional de Bomberos, al Sargento Pedro Roberto Martínez Acosta.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se nombra Subcomisario en la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Canelones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Subcomisario, Cód. Bg., Grado 9 de la Jefatura de Policía de Canelones, al Oficial Ayudante de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Ademar Freire.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se declara cesante a un Subcomisario de la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de octubre de 1962.

Visto: la situación funcional del Subcomisario de la Jefatura de Policía de Canelones, Joffre Gougeon, quien tiene amputada la pierna izquierda, que lo incapacita total y definitivamente para el desempeño de las tareas inherentes a su cargo (fojas 3);
Atento: a lo dispuesto por el artículo 16, inciso 5, del decreto de 12 de marzo de 1945 y a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 14, de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar cesante en el ejercicio de sus funciones al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Canelones, Joffre Gougeon, sin que esta determinación afecte los derechos que pudieran corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se incorporan al Ministerio, determinados funcionarios pertenecientes a las Jefaturas de Policía del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de octubre de 1962.

Visto: el artículo 81, inciso 2º, de la ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar al Item 7.01, Mniisterio del Interior, los cargos de Policía Ejecutiva de los funcionarios que trabajan en el Servicio de Radiocomunicaciones previa su conformidad;
Resultando: 1) Que trabajan en el mencionado servicio veinte y un Agente de Policía pertenecientes a las planillas de los Item 7.02, Jefatura de Policía del Interior y 7.03, Jefatura de Policía de Montevideo;
2) El inciso antes citado preceptúa que la denominación de los cargos policiales a incorporarse se adecuará a la función que desempeñe el funcionario, sin que signifique variante en la respectiva dotación presupuestal;
3) Que efectuadas las notificaciones correspondientes, los funcionarios prestaron su conformidad;
Considerando: las denominaciones a dar a los cargos, a incorporarse al planillado del Ministerio del Interior, Item 7.01, debe realizarse teniendo en cuenta el carácter que inviste la función que cumplen sus titulares y los cometidos que tienen asignados en el mencionado servicio;
Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Quedan incorporados, con las denominaciones que se indican, a la planilla del Item 7.01, Ministerio del Interior, Secretaría, los siguientes funcionarios que pertenecen al Item 7.02, Jefaturas de Policía del Interior:

Celedonio Aláníz, Encargado de Oficina (Oficial Ayudante), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Salto; Miguel Katopulis, Encargado de Mesa y Estadística (Oficial Ayudante), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Cerro Largo; Domingo Tabárez, Encargado de Depósito (Oficial Ayudante), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Flores; Juan Yiura, Encargado de Taller de Radio (Oficial Subayudante), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de San José; Mario Delfino, Ayudante de Taller de Radio (Sargento 1º), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Soriano; Hugo Zunino, Ayudante de Oficinas (Sargento 1º), Agente de 1a. de la Jefatura de Policía de Durazno; Washington Valle Lisboa, Ayudante de Oficina (Sargento 1º), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres; José Viana Ríos, Ayudante de Oficina (Sargento), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Maldonado; Dardo Quiro Saldaña, Ayudante de Oficina (Agente de 1a.), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Artigas; Gilberto Calderón, Ayudante de Mesa y Estadística (Agente de 1a.), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Paysandú; Walter Denis, Ayudante de Mesa y Estadística (Agente de 1a.), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Artigas; Carlos Baña, Radio Operador (Sargento), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Rocha; Darío Cortez, Radio Operador (Sargento), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Lavalleja; Washington Rodríguez, Radio Operador (Cabo), Agente de 2a. de la Jefatura

de Policía de Rivera; Freddy García, Radio Operador (Cabo), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Río Negro; Román Mandacen, Radio Operador (Cabo), Agente de 2a. de la Jefatura de Policía de Rivera; y los siguientes funcionarios que pertenecen al Item 7.03, Jefatura de Policía de Montevideo:

Roque Viera, Radio Operador (Sargento); Héctor Fernández, Radio Operador (Sargento); Lucas Lemos, Radio Operador (Sargento); Maximiano Espejo, Radio Operador (Sargento) y Juan Carlos López, Radio Operador (Sargento), todos estos Agentes de 2a. de la expresada Jefatura.

2º Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, y al sólo efecto de permitir a la Contaduría General de la Nación el ajuste de los respectivos presupuestos padrones, los funcionarios incorporados seguirán revistando en las planillas de origen hasta el 31 de diciembre del corriente año.

3º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1962.

Visto: vacante un cargo de Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Lavalleja;

Atento: a que efectuadas las notificaciones conforme el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Oficial Ayudante, Cód. Bg., Grado 7 de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al Oficial Subayudante, Agustín H. del S. Varela Jurado; y al Oficial Subayudante, Cód. Bg., Grado 6 al Sargento 1º, Pedro C. Gadea Delgado.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se aclara la designación de un Oficial Subayudante, efectuada en la Jefatura de Policía de Salto.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1962.

Visto: que por resolución de fecha 2 de octubre del corriente año fue designado para un cargo de Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Salto, don Neris Bismarck Laurencena;

Considerando: que se padeció error en esa designación por cuanto el nombramiento debió haberse efectuado para un cargo de Oficial Subayudante,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar que el nombramiento efectuado con fecha 2 de octubre ppdo. a favor de Neris Bismarck Laurencena, para un cargo de Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Salto, es para un cargo de Oficial Subayudante, Cód. Bg., Grado 6 de esa Jefatura, y no como se estableció en aquella resolución.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se nombra Comisario y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Paysandú

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1962.

Visto: vacante un cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Paysandú;

Atento: a que se efectuaron las notificaciones previstas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, y no se presentaron reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Comisario, Cód. Bg., Grado 10 de la Jefatura de Policía de Paysandú, al Subcomisario Roberto Leonides Bracco Castro; Subcomisario, Cód. Bg., Grado 9 al Oficial Inspector Alcides Orlando González; Oficial Inspector, Cód. Bg., Grado 8 al Oficial Ayudante, Roberto Fortunato Martínez; Oficial Ayudante, Cód. Bg., Grado 7 al Oficial Subayudante, Pedro Celestino Brandon Etcheñoyen; Oficial Subayudante, Cód. Bg., Grado 6 al Sargento 1º, Américo Ciriaco Machado Zapata, y Sargento 1º, Cód. Bg., Grado 5 al Sargento Américo Ramón Peralta.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se ratifican los nombramientos de un Inspector de Líneas y un Guarda Hilos, efectuados en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de octubre de 1962.

Visto: estos antecedentes relacionados con la observación formulada por la Contaduría General de la Nación con respecto a la designación del Guarda Hilos de la Jefatura de Policía de Canelones don Walter Martínez Tierno, para el cargo de Inspector de Líneas, y del Agente Neddy de Souza Galarza, en su remplazo, en virtud de no haber transcurrido los 240 días que fija la ley.

Resultando: que el cargo provisto, Inspector de Líneas, pertenece al Escalafón Especializado, Código Ac, y es el único que existe en la Jefatura de Policía de Canelones.

Considerando: que conforme a lo que preceptúa la ley Nº 12.802, artículo 136, inciso 3, quedan exceptuados del cumplimiento del plazo de 240 días, entre otros los cargos especializados cuando sean únicos en su especialización o denominación en el Item respectivo.

Atento: a lo dispuesto por la ley 11.925 de 27 de marzo de 1953, artículo 36, inciso 2.o.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Ratificar los nombramientos de fecha 23 de agosto ppdo. efectuados a favor de Walter Martínez Tierno y Neddy de Souza Galarza para los cargos de Inspector de Líneas, Código Ac, Categoría III, Grado 8 y Guarda Hilos, Cód. Ac., Categoría IV, Grado 5, respectivamente, de la Jefatura de Policía de Canelones.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Resolución. Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Cerro Largo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de octubre de 1962.

Visto: vacantes diversos cargos del Escalafón Policial de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

Atento: a que efectuadas las notificaciones conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Subcomisarios Código Bg, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Cerro Largo al Oficial Inspector, don Ruben Buenaventura Gularte Neyra y al Oficial Ayudante, don Koday Rodríguez Cardozo; Oficial Inspector, Cód. Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante, don Cornelio Fonseca; Oficiales Ayudantes, Código Bg, Grado 7, a los Oficiales Subayudantes, señores Próspero Danilo de Souza y Trademar Machado Cardozo; Oficiales Subayudantes, Cód. Bg, Grado 6, a los Sargentos 1ros. señores Juan Edgar Ferreira, Esteban Techera Iglesias y Luis Fortunato Buzo Ferraz; Sargentos 1ros. Cód. Bg, Grado 5, al Sargento don Carlos Ceimar Vidal, a los Agentes de 2da. Manuel Pereira y Luis Orosil Díaz Torres y al ciudadano Gregorio César Desplats (Credencial Cívica Serie G.F.B. número 3017).

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

15

Resolución. Se nombra Encargado de Identificación Civil en la Jefatura de Policía de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de octubre de 1962.

Visto: vacante el cargo de Encargado de Identificación Civil de la Jefatura de Policía de Maldonado;

Resultando: que el mencionado cargo pertenece al Escalafón Especializado, Cód. Ac., y es el único que existe en esa Jefatura;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 136, inciso 3, de la ley Nº 12.802,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Encargado Identificación Civil, Cód. Ac., Categoría III, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Maldonado al Fotógrafo, don Efrain Edgar del Campo Suárez y Fotógrafo Cód. Ac. Cat. IV, Grado 5, al Agente de 2da. Dorbal San Martín Fernández.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

16

Resolución. Se nombran Comisarios y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Flores

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de Octubre de 1962.

Visto: vacantes diversos cargos del Escalafón Policial de la Jefatura de Policía de Flores;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar Comisarios Cod. Bg., Grado 10, de la Jefatura de Policía de Flores a los Subcomisarios Sres. Domingo Soba Ibarra e Hipólito Larrauri; Subcomisarios Cóg. Bg., Grado 9, al Oficial Inspector don Tacuabé Machado Real, al Oficial Ayudante don Angel M. Pereira y, a los Oficiales Subayudantes Emilio María Rodríguez y, Noé Etchemendy Pino; Oficial Inspector Cod. Bg., Grado 8, al Oficial Subayudante de Investigaciones, don Valentin A. López; Oficial Ayudante Cod. Bg., Grado 7, al Oficial Subayudante don Tomás A. Pérez; Oficiales Subayudantes Cod. Bg., Grado 6, a los Sargentos 1o. Sres. Juan José González, Santiago Rodolfo Escairato y Hugo N. Martínez; Oficial Subayudante de Investigaciones Cod. Bg., Grado 6, al Agente de 1ra. don Ceferino M. Casco; y Sargento 1ros. Cod. Bg., Grado 5, al Sargento Domingo Estévez(al Cabo don Dante C. Alvarez y al Agente de 1ra. don Héctor Flores.

2o. Comuníquese, publíquese tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

17

Resolución. Se nombra Oficial Sub-ayudante en la Jefatura de Policía de Florida.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de Octubre de 1962.

Visto: vacante un cargo de Oficial Sub-ayudante de la Jefatura de Policía de Florida.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar Oficial Sub-ayudante, Cod. Bg., Grado 6 de la Jefatura de Policía de Florida, al Sargento, don Hermenegildo Luís Sosa Vega.

2o. Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

18

Resolución. Se nombra Alcaide y un Dactilóscopo en la Jefatura de Policía de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de octubre de 1962.

Visto: vacante el cargo de Alcaide de la Jefatura de Policía de Maldonado.

Atento: a que efectuadas las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945 no se presentaron reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Alcaide, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 7, de la Jefatura de Policía de Maldonado al Dactilóscopo de la misma don Juvenal Tanislado Bentancor Urrutia, y Dactilóscopo, Cód. Ac., Cat. IV, Gdo. 5, al Ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, Hugo Queirolo.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

19

Resolución. Se nombra Comisario y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Salto.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de octubre de 1962.

Visto: vacante un cargo de Comisario y uno de Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Salto;

Atento: a que se efectuaron las notificaciones conforme a lo dispuesto por el art. 19 del decreto de 12 de marzo de 1945 y no se presentaron reclamaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisario, Cód. Bg. Gdo. 10, de la Jefatura de Policía de Salto al Subcomisario, Prudencio María Sánchez Subcomisario, Cód. Bg. Gdo. 9, al Oficial Inspector, Antenor Piegas; Oficial Inspector, Cód. Bg., Gdo. 8, al Oficial Ayudante, Antonio Cecio; Oficial Ayudante, Cód. Bg. Gdo. 7, al Oficial Subayudante, Olbio Díaz; Oficial Subayudante, Cód. Bg, Gdo. 6, al Sargento 1ro. Armando Moreira y Sargentos 1.o, Cód. Bg, Gdo. 5, al Sargento, José Alberto Sitya y al Cabo, Ruben Alvarez.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

20

Resolución. Se efectúan promociones en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 2 de Octubre de 1962

Visto: Que se encuentran vacantes diversos cargos en los Escalafones Administrativos de Servicio y personal reclasificado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Resultando: Que el Directorio de la citada Administración propone, por resolución de fecha 16 de agosto ppdo., distintas promociones entre sus funcionarios, a fin de llenar dichas vacantes;

Resultando: Que, según se desprende de las precedentes actuaciones, se ha dado cumplimiento a la publicación en cartelera del citado proyecto de promociones, no existiendo ningún reclamo contra el mismo;

Atento: A lo preceptuado por el art. 11, inciso "F" de la Ley No. 11.907 de 19 de diciembre de 1952;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

Aprobar las propuestas de promociones que a continuación se detalla, efectuadas por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dentro de los Escalafones Administrativo, de Servicio y personal reclasificado, debiendo estas últimas hacerse efectivas a partir del 9 de agosto de 1960, fecha en que, por resolución del Directorio, se dió efectividad a las promociones correspondientes al período 1954|56 y en el que, el citado personal, debió haber sido promovido:

Al Sr. Pedro Pin, Jefe de 2a., Cat. "B" No. 185, Part., 23, Div. Adquisiciones, $ 1.485.00, al cargo de Jefe de 1ra., cart. "B" No. 167, part. 19, Sec. Salto, $ 1.620.00.

Al Sr. Juan Montaldo Riobo, Jefe de 3a., cat. "B" Número 226, part. 27, Dpto. Hacienda, $ 1.350.00, al cargo de Jefe de 2a. Cat. "B" No. 185, part. 23 Div. Adquisición $ 1.485.00.

Al Sr. José M. Ramos Díaz, Oficial 1o. No. 333, part., 22, Dpto. Hacienda, $ 1.215.00, al cargo de Jefe de 3a., cat. "B" 250, part. 27, Div. Red. y Us., Interior, pesos 1.350.00.

Al Sr. Pitágoras López Perdomo, Oficial 1o., No. 354, part. 32, Las Piedras, $ 1.215.00, al cargo de Jefe de 3a. cat. "B" No. 246, part. 27, San José, $ 1.350.00.

Al Sr. Jorge Hernández Egues, Oficial 1o., No. 317, part. 32, Maldonado, $ 1.215.00 al cargo de Jefe de 3a. cat. "B", No. 245, part. 27, Almacenes, $ 1.350.00.

Al Sr. Pablo Díaz, Oficial 1o., No. 355, part. 32 Directorio, $ 1.215.00, al cargo de Jefe de 3a., cat. "B", Número 248, part. 27, Melo, $ 1.350.00.

Al Sr. Regino Ausst, Oficial 1o., No. 344, part. 32, Canelones, $ 1.215.00, al cargo de Jefe de 3a. cat. "B", No. 251, part. 27, Artigas, $ 1.350.00.

Al Sr. José Giachino, Oficial 1o., No. 324, part. 32, Tesorería, $ 1.215.00, al cargo de Jefe de 3a., cat. "B", No. 226, part. 27, Hacienda, $ 1.350.00.

Al Sr. Rodolfo M. Mora Porto, Oficial 2o., No. 513, partida 37, Melo, $ 1.147.50, al cargo de Oficial 1o., Número 358, partida 32, Treinta y Tres, $ 1.215.00.

Al Sr. Lirio Torrento Ferreira, Oficial 2o., No. 481, partida 37 Departamento de Hacienda, $ 1.147.50, al cargo de Oficial 1o., No. 359, partida 32, Facturación, $ 1.215.00.

Al Sr. Eliseo Legaspi Carrara, Oficial 2o., No. 478, partida 37, Trinidad, $ 1.147.50, al cargo de Oficial 1o., No. 344, part. Canelones, $ 1.215.00.

Al Sr. Miguel Cardozo Cardozo, Oficial 2o., No. 492, partida 37, Gerencia General, $ 1.147.50, al cargo de Oficial 1o., No. 361, partida 32, San Carlos, $ 1.215.00.

Al Sr. Alfredo Franco Arnaldi, Oficial 2o., No. 502, partida 37, Dolores, $ 1.147.50, al cargo de Oficial 1o., No. 362, partida 32, Hacienda, $ 1.215.00.

Al Sr. Julio Manfredi Totorica, Oficial 2o., No. 468, partida 37, Producción, $ 1.147.50, al cargo de Oficial 1o. No. 363, partida 32, Paysandú, $ 1.215.00.

Al Sr. José Canzani Baccani, Oficial 2o., No. 507, partida 37, Producción Cobranza, $ 1.147.50, al cargo de Oficial 1o. No. 364 Part. 32, Facturación, $ 1.215.00.

Al Sr. Juan Bicaín Herriest, Oficial 2o., No. 510 Partida 37 Tesorería $ 1.147.50 al cargo de Oficial 1o. No. 324 Part. 32, Tesorería, $ 1.215.00.

Al Sr. Carlos Perelo Ossolo, Oficial 2o. No. 512 Part. 37 Producción Cobranza $ 1.147.50 al cargo de Oficial 1o. No. 317 Part. 32 Maldonado $ 1.215.00.

Al Sr. Gumersindo Fernández, Oficial 2o. No. 465 Part. 37 Facturación $ 1.147.50 al cargo de Oficial 1o. Número 354 Part. 32 Las Piedras $ 1.215.00.

Al Sr. Juan C. Romero, Oficial 2o. No. 466 Part. 37 Serv. Nuevos $ 1.147.50 al cargo de Oficial 1o. No. 355 Part. 32, Directorio, $ 1.215.00.

Al Sr. Ciril Englefield Kerry, Oficial 2o. No. 467 Partida 37 Rosario $ 1.147.50 al cargo de Oficial 1o., No. 333 Part. 32 Hacienda $ 1.215.00.

Al Sr. Alfredo Reyes Lemolie, Oficial 2o. No. 504 Partida 37 Producción Cobranza $ 1.147.50 al cargo de Oficial 1o. No. 360 Part. 32 Oficina de Tiempo $ 1.215.00.

A la Sta. Lucía Pedrana Borlengui, Oficial 3o. No. 712 Part. 43 Secretaría Funcionamiento $ 1.080.00 al cargo de Oficial 2o. No. 542 Part. 37 Depto. Hacienda $ 1.147.50.

Al Sr. Antonio Fierro Vidal, Oficial 3o. No. 717 Partida 43 Sección Facturación $ 1.080.00, al cargo de Oficial 2o., No. 543, Part. 37, Depto. Hacienda $ 1.147.50.

Al Sr. Macedonio Terra Fernández, Oficial 3o. No. 720 Part. 43 Castillos $ 1.080.00, al cargo de Oficial 2o., No. 545, Part. 37 Adquisiciones, $ 1.147.50.

Al Sr. Delfino Rodríguez Rodríguez, Oficial 3o. No. 720 Part. 43 Facturación $ 1.080.00, al cargo de Oficial 2o., N.o 537 Part. 37 Hacienda $ 1.147.50.

A la Sta. Nilda Freire Legorboureu, Oficial 3o. No. 724 Part. 43 Depto. Técnico Secretaría $ 1.080.00 al cargo de Oficial 2o. No. 539 Part. 37, Treinta y Tres $ 1.147.50.

Al Sr. Efraín Folchi Barros, Oficial 3o. No. 722 Partida 43, Facturación $ 1.080.00 al cargo de Oficial 2o. Número 540 Part. 37, Rivera $ 1.147.50.

Al Sr. Amilcar Bresque López, Oficial 3o. No. 730 Partida 43 Div., Us., Interior $ 1.080.00 al cargo de Oficial 2o., No. 541, Part. 37, Licitaciones $ 1.147.50.

Al Sr. Carlos Peraro Strazzarino, Oficial 3o. No. 737, Part., 43 Facturación $ 1.080.00 al cargo de Oficial 2o., No. 513, Part. 37, Melo, $ 1.147.50.

Al Sr. Raúl Rodríguez, Oficial 3o., No. 735, Part. 34, Div., Red., Mdeo., $ 1.080.00 al cargo de Oficial 2.o No. 478 Part. 37, Trinidad, $ 1.147.50.

Al Sr. Héctor Dorrazás, Oficial 3o., No. 694 Part. 43, Despacho $ 1.080.00, al cargo de Oficial 2o. No. 481 Partida 37, Hacienda $ 1.147.50.

Al Sr. Juan Belbedor Layerla, Oficial 3.o N.o 698, Part. 43 San Ramón $ 1.080 al cargo de Oficial 2.o N.o 492, Part. 37, Gerencia General $ 1.147.50.

Al señor Pedro Méndez Arias, Oficial 3.o N.o 695, Part. 43, Jubilaciones, $ 1.080, al cargo de Oficial 2.o, N.o 502, Part. 37, Dolores, $ 1.147.50.

Al señor José Ayala Soldini, Oficial 3.o, N.o 742, Part. 43, Facturación $ 1.080 al cargo de Oficial 2.o, N.o 510, Part. 37, Tesorería Administrativo, $ 1.147.50.

Al señor Alberto Zambado Insua, Oficial 3.o, N.o 745, Part. 43, Cobranza, $ 1.080, al cargo de Oficial 2.o, número 465, Part. 37, Facturación, $ 1.147.50.

Al señor Luis Castagnetto Pisos, Oficial 3.o, N.o 741, Part. 43, Servicios Nuevos, $ 1.080, al cargo de Oficial 2.o, N.o 466, Part. 37, Servicios Nuevos $ 1.147.50.

Al señor Conrado M. Morales, Oficial 3.o, N.o 752, Part. 43, Tala, $ 1.080, al cargo de Oficial 2.o N.o 467, Part. 37, Rosario, $ 1.147.50.

Al señor Washington de Felippe Core, Oficial 3.o, número 747, Part. 43, Cobranza, $ 1.080, al cargo de Oficial 2.o, N.o 468, Part. 37, Producción, $ 1.147.50.

Al señor Juan Francisco Román, Oficial 4.o, N.o 1047, Part. 49, Hacienda, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, N.o 782, Part. 43, Secretaría, $ 1.080.

Al señor Alberto Ibáñez Clerici, Oficial 4.o, N.o 1053, Part. 49, Trámite y Archivo, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, N.o 784, Part. 43, Hacienda, $ 1.080.

Al señor Julio Panizza Formento, Oficial 4.o, N.o 1043, Part. 49, Div. Mecánica, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3o, N.o 785, Part. 43, Directorio, $ 1.080.

Al señor Juan D. Brunetti Pérez, Oficial 4.o, N.o 1073, Part. 49, Div. Ing. 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, número 786, Part. 43, Punta del Este, $ 1.080.

Al señor Sixto Gil de la Hanty, Oficial 4.o, N.o 1065, Part. 49, San José $ 1.012.50 al cargo de Oficial 3.o, N.o 788, Part. 43, Directorio $ 1.080.

Al señor Ruben Casalás Gorski, Oficial 4to., N.o 1086, Part. 49, Mecánica, $ 1.012.50 al cargo de Oficial 3.o, N.o 791, Part. 43, Archivo, $ 1.080.

Al señor Juan M. Reyes, Oficial 4.to N.o 1092, Part. 49, Div. Red. Mdeo., $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, número 794, Part. 43, Carmelo, $ 1.080.

A la señorita Antonia Planinich, Oficial 4.o, N.o Part. 49, Mercedes, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, N.o 712, Part. 43, Secretaria Funcionamiento, $ 1.080.

Al señor Elbio Castet Santa Cruz, Oficial 4.o, N.o 1054, Part. 49, Toma Consumo, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, N.o 717, Part. 43, Facturación, $ 1.080.

Al señor Hugo Piorri Ferreira, Oficial 4to., N.o 1087, Part. 49, Salto $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, número 720, Part. 43, Castillos, $ 1.080.

Al señor Román Estizano Serrer, Oficial 4to., N.o 1048, Part. 49, Flores, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, número 723, Part. 43, Facturación, $ 1.080.

Al señor Juan A. Ramírez Andino, Oficial 4.to, N.o 1081, Part. 49, Div. Adquisiciones, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, N.o 724, Part. 43, Secretaría (D. Téc.), 1.080.

Al señor Alejandro Denis, Oficial 4to., N.o 1044, Part. 49, Tesorería, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, número 722, Part. 43, Facturación, $ 1.080.

Al señor Alfredo Bula Campoy, Oficial 4to., N.o 1088, Part. 49, T. Consumo, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, N.o 736, Part. 43, Div. Red. y Us. Interior, $ 1.080.

Al señor Mario Olita Perrone, Oficial 4to., N.o 1045, Part. 49, Florida, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3ro., N.o 737, Part. 43, Facturación, $ 1.080.

Al señor Walter Pinelli, Oficial 4to. N.o 1070, Part. 49, Div. Red Mdeo, $ 1.012.50 al cargo de Oficial 3ro., número 715, Part. 43, Div. Red. Mdeo., $ 1.080.

Al señor Manuel Ruibal Campoy, Oficial 4to. N.o 1049, Part. 49, Producción Dto. Hacienda, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, N.o 694, Part. 43, Despacho, $ 1.080.

Al señor Carlos Garabelli Vilches, Oficial 4to., N.o 1090, Part. 49, Prod. Toma Consumo, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3ro. N.o 741, Part. 43, Func. Serv. Nuevos, pesos 1.080.

Al señor Hugo Soca Bernardo, Oficial 4to., N.o 1091, Part. 49, Prod. Toma Consumo, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3ro., N.o 695, Part. 43, Jubilaciones, $ 1.080.

Al señor Oscar Varela, Oficial 4to. N.o 1046, Parte 49, Durazno, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3ro. N.o 742, Part. 43, Facturación, $ 1.080.

Al señor Walter Bonfiglio Arenato, Oficial 4to. N.o 1089, Part. 49, Div. Red Montevideo, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3ro., N.o 698, Part. 43, San Ramón, $ 1.080.

Al señor J. Guimaraens Bonifacio, Oficial 4to., N.o 1094, Part. 49, Mercedes, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3ro., N.o 752, Part. 43, Tala, $ 1.080.

Al señor Omar C. Gralf Chesguetti, Auxiliar 1.o, número 1643, Part. 55, Archivo, 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1149, Part. 49, Func. Secretaría, $ 1.012.50.

Al señor Mateo Mendieta Vázquez, Auxiliar 1.o, número 1616, Part. 55, Hacienda $ 945.00 al cargo de Oficial 4to., N.o 1150, Part. 49, Div. Red. y Us. Interior, pesos 1.012.50.

Al señor Jorge A. Risso Risso, Auxiliar 1.o, N.o 1626, Part. 55, Adm. Adquisiciones, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1151, Part. 49, Rivera, $ 1.012.50.

Al señor Alfredo Menéndez López, Auxiliar 1ro., número 1625, Part. 55, Maldonado, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1152, Part. 49, Maldonado, $ 1.012.50.

Al señor Manuel Morales Alvarez, Auxiliar 1ro., número 1675, Part. 55, Melo, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1153, Part. 49, Melo, $ 1.012.50.

A la señora O. Sbarbaro de Fernández, Auxiliar 1.o, número 1632, Part. 55, Adm. Archivo, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1155, Part. 49, Div. Red. Mdeo. pesos 1.012.50.

Al señor Oribe A. Benítez Iglesias, Auxiliar 1.o, número 1636, Part. 55, Abayubá, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1155, Part. 49, Punta del Este, $ 1.012.50.

Al señor G. Postiglioni Petrucci, Auxiliar 1.o, N.o 1650, Part. 55, Mercedes, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., número 1156, Part. 49, Mercedes, $ 1.012.50.

A la señorita Margarita Villaamil Pascual, Auxiliar 1.o, N.o 1672, Part. 55, Hacienda, $ 945.00 al cargo de Oficial 4to., N.o 1157, Part. 49, Hacienda, $ 1.012.50.

Al señor Justo R. Fernández Muraña, Auxiliar 1ro., número 1654, Part. 55, Treinta y Tres, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1158, Part. 49, Treinta y Tres, pesos 1.012.50.

Al señor Ricardo Rodríguez Seara, Auxiliar 1.o, número 1628, Part. 55, Adm. Secretaría, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1159, Part. 49, Hacienda, $ 1.012.50.

A la señora Blanca Picorell Roncio, Auxiliar 1ro., número 1662, Part. 55, Sta. Lucía, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1160, Part. 49, Canelones, $ 1.012.50.

Al señor José M. Montiel Ballesteros, Auxiliar 1.o, número 1619, Part. 55, Locomoción $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1053, Part. 49, Trámite y Archivo pesos 1.012.50.

Al señor Elbio J. Viviani Altamirano, Auxiliar 1.o, número 1655, Part. 55, Div. Mecánica, $ 945.00 al cargo de Oficial 4to., N.o 1043, Part. 49, Div. Mecánica, pesos 1.012.50.

Al señor Luis A. Avalle Dariva, Auxiliar 1.o, N.o 1621, Part. 55, Facturación 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1044, Part. 49, Tesorería, $ 1.012.50.

Al señor Pedro Manuel Millán, Auxiliar 1.o, N.o 1660, Part. 55, Canelones, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., No 1065, Part. 49, San José, $ 1.012.50.

Al señor Constante Balbiani Fuentes, Auxiliar 1.o, número 1651, Part. 55, Canelones, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to. N.o 1045, Part. 49, Florida, $ 1.012.50.

Al señor Alfredo Hutton Cardinal, Auxiliar 1ro., número 1645, Part. 55, Fray Bentos, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1046, Part. 49, Durazno, $ 1.012.50.

Al señor Aldo Cánepa Cotelo, Auxiliar 1o., N.o 1661, Part. 55, Hacienda, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1073, Part. 49, Ingeniería, $ 1.012.50.

Al señor Mariano Melido Albano, Auxiliar 1ro., número 1613, Part. 55, Toma-Consumo $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1047, Part. 49, Hacienda, $ 1.012.50.

A la señorita María T. Huertas, Auxiliar 1ro., N.o 1653, Part. 55, Canelones, $ 945.00, al cargo de Oficial 4to., N.o 1070, Part. 49, Div. Red. Mdeo. $ 1.012.50.

Al Sr. Juan A. Sanz Gutiérrez, Auxiliar 1o., Número 1618, Part. 55, Toma-Consumo, $ 945.00, al cargo de Oficial 4o., No. 1048., Part. 49, Trinidad, $ 1.012.50.

A la Sra. Katty Magdalio de Pagano, Auxiliar 1.o, Número 1659, Part. 55, Paysandú, $ 945.00, al cargo de Oficial 4o., No. 1081, Part. 49, Div. Adquisiciones, pesos 1.012.50.

Al Sr. Alfredo Ruggiero González, Auxiliar 1.o, Número 1637, Part. 55, Mercedes, $ 945.00, al cargo de Oficial 4o., No. 1080, Part. 49, Mercedes, $ 1.012.50.

Al Sr. Exequiel González González, Auxiliar 1o., Número 1633, Part. 55, Div. Red. y Us. Interior, $ 945.00, al cargo de Oficial 4o., No. 1049, Part. 49, Hacienda, pesos 1.012.50.

Al Sr. Juan Frachia Rappetti, Auxiliar 1o., No. 1666, Part. 55, Pando, $ 945.00, al cargo de Oficial 4o., Número 1086, Part. 49, Mecánica, $ 1.012.50.

Al Sr. Tais Salsamendi Oscar, Auxiliar 1o., No. 1671, Part. 55, Minas, $ 945.00, al cargo de Oficial 4o., Número 1087, Part. 49, Salto, $ 1.012.50.

Al Sr. Waldemar Mozzone Dini, Auxiliar 1o., No. 1665, Part. 55, Las Piedras, $ 945.00 al cargo de Oficial 4o., No. 1092, Part. 49, Red. Mdeo., $ 1.012.50.

Al Sr. Roberto Méndez Cerchiari, Auxiliar 1o., Número 1667, Part. 55, Sec. Funcionamiento, $ 945.00, al cargo de Oficial 4o., No. 1089, Part. 49, Div. Red. Mdeo, pesos 1.012.50.

A la Sra. María H. Suárez Castano, Auxiliar 1o., Número 1664, Part. 55, Treinta y Tres, $ 945.00, al cargo de Oficial 4o., No. 1094, Part. 49, Mercedes, $ 1.012.50.

Al Sr. Rubén Barrios, Auxiliar 2o., No. 2058, Part. 61, Archivo Gráfico, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., Número 1766, Part. 55, Div. Mecánica, $ 945.00.

Al Sr. Juan W. Berhau, Auxiliar 2o., No. 2050, Partida 61, Archivo, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., Número 1758, Part. 55, Div. Red. Mdeo., $ 945.00.

Al Sr. Walter Pereyra Di Clemente, Auxiliar 2o., Número 2079, Part. 61, Punta del Este, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1769, Part. 55, Florida, $ 945.00.

Al Sr. Juan C. Reinaldo García Auxiliar 2o., Número 2064, Part. 61, Piriápolis, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., N.o 1770, Part. 55, Paysandú, $ 945.00.

Al Sr. Juan García Brera, Auxiliar 2o., No. 2055, Partida 61, Hacienda, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1771, Part. 55, San José, $ 945.00.

Al Sr. Onofre Martorell Peñalva, Auxiliar 2o., Número 2064, Part. 61, Div. Adquisiciones, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1772, Part. 55, Div. Personal, $ 945.00.

Al Sr. Carlos Rodríguez Alfieri, Auxiliar 2o., Número 2057, Part. 61, Piriápolis, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1ro., N.o 1773, Part. 55, Div. Red. y Us., Interior, pesos 945.00.

Al Sr. Juan R. Vigliola Lleonart, Auxiliar 2o., Número 2883, Part. 61, Div. Uc. Mdeo, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1774, Part. 55, Div. Adquisiciones, pesos 945.00.

Al Sr. Pedro Russo Baffa, Auxiliar 2o., N.o 2077, Partida 61. Compras, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., Número 1775, Part. 55, Div. Mecánica, $ 945.00.

Al Sr. Luis Alberto Goñi, Auxiliar 2o., No. 2067, Partida 61, Secretaría, Directorio, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1776, Part. 55, Locomoción, $ 945.00.

Al Sr. Aroldo Rodríguez Núñez, Auxiliar 2o., Número 2068, Part. 61, Div. Mecánica, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1777, Part. 55, Adquisiciones $ 945.00.

Al Sr. Alfredo Bruner Galeano, Auxiliar 2o., Número 2062, Part. 61, Rocha, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1778, Part. 55, Cardona, $ 945.00.

Al Sr. Ramón Marchisio Berriel, Auxiliar 2o., Número 2063, Part. 61, Fray Bentos, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1619, Part. 55, Locomoción, $ 945.00.

Al Sr. Jaime Acuña, Auxiliar 2o., No. 2056, Part. 61, Sec. Jubilaciones, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., Número 1621, Part. 55, Producción Facturación, $ 945.00.

Al Sr. Alfredo C. Becco Pérez, Auxiliar 2o., Número 2066, Part. 61, Sec. General, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1626, Part. 55, Adm. Adquisiciones pesos 945.00.

Al Sr. Américo Montañéz, Auxiliar 2o., No. 2059, Partida 61, Div. Red. y Us. Interior, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1725, Part. 55, Maldonado, $ 945.00.

Al Sr. Audemar Rovira Sánchez, Auxiliar 2o., Número 2076, Part. 61, Toma-Consumos, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1633, Part. 55, Red. y Us. Interior, pesos 945.00.

A la Sra. Nélida Picasso de Bentancor, Auxiliar 2o., Número 2052, Part. 61, Paysandú, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1632, Part. 55, Adm. Archivo, $ 945.00.

A la Sra. Selva Gardarello de Camarotta, Auxiliar 2o., No. 2082, Part. 61, Paysandú, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1636, Part. 55, Abayubá, $ 945.00.

A la Sta. Nilda Cano Luján, Auxiliar 2o., No. 2088, Part. 61, Salto, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., Número 1681, Part. 55, Minas, $ 945.00.

Al Sr. Angel M. Castillo Ipuche, Auxiliar 2o., Número 2073, Part. 61, Archivo, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1637, Part. 55, Mercedes, $ 945.00.

A la Sra. Esmeralda Medicci de Machado, Auxiliar 2o., No. 2087, Part. 61, Depto. Hacienda, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1638, Part. 55, Sec. Adminis., pesos 945.00.

Al Sr. Oscar Pellejero Graña, Auxiliar 2o., No. 2075, Part. 61, Div. Mecánica, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1645, Part. 55, Fray Bentos, $ 945.00.

A la Sra. Evarista Camejo Siri de Bresque, Auxiliar 2o., No. 2065, Part. 61, Canelones, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1648, Part. 55, Archivo, $ 945.00.

A la Sra. María Ferrúa de Garat, Auxiliar 2o., Número 2060, Part. 61, Div. Adquisiciones, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1.o, N.o 1668, Part. 55, Sta. Lucía, $ 945.00.

A la Sra. Elsa Assis de Mello, Auxiliar 2o., No. 2053, Part. 61, Secretaría General, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1616, Part. 55, Hacienda, $ 945.00.

Al Sr. Edgar Gatto Rivas, Auxiliar 2o., No. 2078, Partida 61, Div. Laboratorio, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1654, Part. 55, Treinta y Tres, $ 945.00.

Al Sr. Carlos W. Agulia Tajos, Auxiliar 2o., No. 2071, Part. 67, Secretaría Directorio, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1651, Part. 55, Canelones, $ 945.00.

Al Sr. Ernesto Mariani Moragues, Auxilair 2o., Número 2072, Part. 61, Secretaría General, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1655, Part. 55, Mecánica, pesos 945.00.

Al Sr. Eduardo Borrás Martínez, Auxiliar 2o., Número 2080, Part. 61, Div. Red. Mdeo., $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., N.o 1661, Part. 55, Hacienda, $ 945.00.

A la Sra. María J. Suárez Real de Azúa, Auxiliar 2o., No. 2085, Part. 61, Archivo, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1650, Part. 55, Merecedes, $ 945.00.

A la Sta. Elbia de Armas Cubas, Auxiliar 2o., No. 2086, Part. 61 Durazno, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., Número 1653, Part. 55, Canelones, $ 945.00.

Al Sr. Adolfo Bautista Souza, Auxiliar 2o., No. 2070, Part. 61, Div. Red. Mdeo., $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1659, Part. 55, Paysandú, $ 945.00.

A la Sra. Gladys Ríos Cherry de Nin, Auxiliar 2o., Número 208, Part. 61, San José, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1669, Part. 55, Canelones, $ 945.00.

A la Sra. María del Cármen Ubillas del Campo, Auxiliar 2o., No. 2095, Part. 61, Melo, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1675, Part. 55, Melo, $ 945.00.

Al Sr. Carlos Rubí Peña Rodríguez, Auxiliar 2o., Número 2069, Part. 61, Minas de Corrales, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No 1666, Part. 55, Pando, $ 945.00.

Al Sr. Artiga Vega Aldes, Auxiliar 2o., No. 2061, Partida 61, Div. Mecánica, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1672, Part. 55, Hacienda, $ 945.00.

A la Sra. Ana M. Tusso de Noriega, Auxiliar 2o., Número 2091, Part. 61, Rivera, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1665, Part. 55, Las Piedras, $ 945.00.

Al Sr. Omar Armagno Gatto, Auxiliar 2o., No. 2094, Part. 61, Archivo, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., Número 1667, Part. 55, Secretaría de Funcionamiento, pesos 945.00.

Al Sr. José E. Anastacia Grecco, Auxiliar 2o., Número 2074, Part. 61, Div. Mecánica, $ 877.50, al cargo de Auxiliar 1o., No. 1664, Part. 55, Treinta y Tres, $ 945.00.

Al Sr. Rúben Benítez Baserga, Auxiliar 3o., No. 2429, Part. 67, Florida, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2o., Número 2111, Part. 61, Hacienda, $ 877.50.

Al Sr. Hildo I. Parada Barrios, Auxiliar 3o., Número 2409, Part. 67, Secretaría, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2o., No. 2112, Part. 61, San José, $ 877.50.

Al Sr. Francisco Cancio, Auxiliar 3o., No. 2410, Partida 67, Hacienda, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2o., Número 2113, Part. 61, Paso de Los Toros, $ 877.50.

Al Sr. Máximo de León Díaz, Auxiliar 3o., No. 2434, Part. 67, Toma-Consumo, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2o., No. 2114, Part. 61, Archivo Gráfico, $ 877.50.

Al Sr. José Amado Corujo, Auxiliar 3o., No. 2415, Partida 67, Producción, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2o., No. 2052, Part. 61, Paysandú, $ 877.50.

Al Sr. Jorge Duclosson Cruzado, Auxiliar 3o., Número 2417, Part. 67, Producción Toma-Consumo, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2o., No. 2053, Part. 61, Secretaría General, $ 877.50.

Al Sr. Bolívar Fraga Sallés, Auxiliar 3o., No. 2413, Partida 67, Colonia, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2o., Número 2050, Partida 61, Archivo, $ 877.50.

Al Sr. Ladislao Corrales Anavitarte, Auxiliar 3o., Número 2423, Part. 67, Div. Us. Mdeo., $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2o., No. 2054, Part. 61, Piriápolis, $ 877.50.

Al Sr. José Pedro Bonilla Bonilla, Auxiliar 3o., Número 2437, Part. 67, Hacienda, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2o., No. 2055, Part. 61, Hacienda, $ 877.50.

Al Sr. José Abeface Blandín, Auxiliar 3o., No. 2442, Part. 67, Div. Red. y Us. Interior, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2o., No. 2056, Part. 61, Sec. Jubilaciones, pesos 877.50.

Al Sr. José María López, Auxiliar 3o., No. 2445, Partida 67, Canelones, $ 810.00, al Cargo de Auxiliar 2o., No. 2057, Part. 61, Piriápolis, $ 877.50.

Al Sr. Medardo Fernández Silveira, Auxiliar 3o., Número 2412, Part. 67, Asesoría Letrada, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2o., No. 2061, Part. 61, Mecánica, $ 877.50.

Al Sr. Orlando Fuentes Scavone, Auxiliar 3o., Número 2459, Part. 67, Toma Consumo, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2o., No. 2060, Part. 61, Adquisiciones, $ 877.50.

Al Sr. José A. Pérez Rodríguez, Auxiliar 3o., Número 2430, Part. 67, Stocks, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2o., No. 2059, Part. 61 Red. y Us. Interior, $ 877.50.

Al señor César Giachino Sobera, Auxiliar 3.o, N.o 2433, Partida 67, Secretaría, $ 810.00 al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2058, Partida 61, Archivo Gráfico, $ 877.50.

Al señor Darwin José Volpe Corte, Auxiliar 3.o, número 2427, Partida 67, Facturación, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2062, Partida 61, Rocha, $ 877.50.

Al Sr. Luis C. Falcón Rivezzo, Auxiliar 3.o, N.o 2446, Partida 67, Toma Consumo, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2063, Partida 61, Fray Bentos, $ 877.50.

Al señor Néstor Mautone González, Auxiliar 3.o, número 2435, Partida 67, Toma Consumos, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2064, Partida 61, Adquisiciones, $ 877.50.

Al señor Heber Cancela Ribeiro, Auxiliar 3.o, número 2418, Partida 67, Treinta y Tres, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2066, Partida 61, Secretaría General, $ 877.50.

Al señor Eduardo Carneiro Castro, Auxiliar 3.o, número, 2421, Partida 77, Intendencia $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2067, Partida 61, Secretaría, Directorio $ 877.50.

Al Sr. Carlos Hernández Fratini, Auxiliar 3.o, N.o 2408, Partida 67, Div. Mecánica $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2065, Partida 61, Canelones, $ 877.50.

Al señor Luis Jaittov Moltanoski, Auxiliar 3.o, número 2425, Partida 67, Adquisiciones $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2068, Partida 61, Mecánica, $ 877.50.

Al señor Juan C. Tellechea Costa, Auxiliar 3.o, número 2428, Partida 67, Archivo, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2069, Partida 61, Minas de Corrales, pesos 877.50.

Al señor Adair Sosa Boris, Auxiliar 3.o, N.o 2411, Partida 67, Facturación, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2070, Partida 61, Div. Red., Mdeo. $ 877.50.

Al señor José H. Tocco Baggio, Auxiliar 3.o, N.o 2426, Partida 67, Toma Consumo, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2073, Partida 61, Archivo, $ 877.50.

Al señor Pilade Incoronato Giménez, Auxiliar 3.o, número 2440, Partida 67, Toma Consumo, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2do., N.o 2074, Partida 61, Div. Mecánica, $ 877.50.

Al señor Angel Rodríguez Olivera, Auxiliar 3.o, número 2442, Partida 67, Durazno $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2075, Partida 61, Div. Mecánica, $ 877.50.

Al señor Alberto Catania Curcio, Auxiliar 3.o, número 2419, Partida 67, Hacienda, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o N.o 2077, Partida 61, Sección Compras, $ 877.50.

Al señor Fernando Wild, Auxiliar 3.o, N.o 2449, Partida 67, Adquisiciones, $ 810.00 al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2079, Partida 61, Punta del Este, $ 877.50.

Al señor Carlos Airaudo Larrosa, Auxiliar 3.o, N.o 2448, Partida 67, Gerencia General, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2078, Partida 61, Laboratorio, $ 877.50.

Al señor Antuan Así, Auxiliar 3.o, N.o 2465, Partida 67, Zabala Intendencia $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2071, Partida 61, Secretaría, Direc., $ 877.50.

Al señor Walter H. Bonora Arijón, Auxiliar 3.o, número 2416, Partida 67, Biblioteca, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2072, Partida 61., Secretaría General, $ 877.50.

Al señor José A. Pressa, Auxiliar 3.o, N.o 2422, Partida 67, Producción, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2080, Partida 61, Div. Red. Mdeo, $ 877.50.

Al señor Luis A. Montiel, Auxiliar 3.o, N.o 2436, Partida 67, Div. Red. Montevideo, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2085, Partida 61, Archivo, $ 877.50.

Al Sr. H. Bessonart San Martín, Auxiliar 3.o, N.o 2458, Partida 67, Consumo, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2086, Partida 61, Durazno, $ 877.50.

Al señor José Parada Méndez, Auxiliar 3ro., N.o 2414, Part. 67, Div. Red. Mdeo., $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2do., N.o 2088, Part. 61, Salto, $ 877.50.

Al señor Zacarías Massud Salim, Auxiliar 3ro., N.o 2438, Part. 67, Maldonado, $ 810.00 al cargo de Auxiliar 2do., N.o 2095, Part. 61, Carmelo, $ 877.50.

Al señor Ruben L. Cedres, Auxiliar 3ro., N.o 2444, Partida 67, Pando, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2do., número 2081, Part. 61, San José, $ 877.50.

Al señor Lindolfo Ricca Bonjour, Auxiliar 3ro., número 2447, Part. 67, Toma Consumo, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2do., N.o 2082, Part. 61, Paysandú, $ 877.50.

Al señor Tabaré Sugo, Auxiliar 3ro., N.o 2424, Part. 67, Toma Consumo, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2do., N.o 2083, Part. 61, Div. Us. Mdeo. $ 877.50.

Al señor Clovis D. Padilla Vega, Auxiliar 3ro., número 2450, Part. 67, Secretaría Dpto. Adm., 810.00, al cargo de Auxiliar 2do., N.o 2091, Part. 61, Rivera, $ 877.50.

Al señor Sergio del Bo Mendaro, Auxiliar 3ro., N.o 2431, Part. 67, Archivo, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2do., N.o 2094, Part. 61, Archivo, $ 877.50.

Al señor Angel A. Damasco Gutiérrez, Auxiliar 3ro., N.o 2432, Part. 67, G. General, $ 810.00, al cargo de Auxiliar 2do., N.o 2087, Part. 31, Hacienda, $ 877.50.

Al señor Justino Méndez, Auxiliar 4to., N.o 2978, Partida 73, Div. Red. Mdeo., $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro. N.o 2461, Part. 67, Div. Red. Mdeo. $ 810.00.

Al señor Anselmo Figueiras, Auxiliar 4to., N.o 2973, Part. 73, Toma Consumo, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro., N.o 2464, Part. 67, Facturación $ 810.00.

Al señor José R. Moreno, Auxiliar 4to., N.o 2974, Partida 73, Paysandú, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro., N.o 2408, Part. 67, Div. Mecánica, $ 810.00.

Al señor José C. Tabárez, Auxiliar 4to., N.o 2972, Part. 73, Maldonado, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro., N.o 2409, Part. 67, Secretaría, $ 810.00.

A la señora Rearden de Conde, Auxiliar 4to., N.o 3018, Part. 73, Hacienda, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro., N.o 2410, Part. 67, Hacienda, $ 810.00.

A la señorita Susana D'Acosta, Auxiliar 4to., N.o 3006, Part. 73, Div. Red. y Us. Interior, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro., N.o 2411, Part. 67, Facturación, $ 810.00.

A la señora Elvira Paz de Gualano, Auxiliar 4to., número 3012, Part. 73, Hacienda $ 742.50 al cargo de Auxiliar 3ro., N.o 2415, Part. 67, Producción, $ 810.00.

Al señor Antonio Alfonso, Auxiliar 4to. N.o 2971, Partida 73, Div. Us. Mdeo., $ 742.50, al cargo de Auxiliar 2.o, N.o 2419, Part. 67, Hacienda, $ 810.00.

Al señor Enrique A. Maguna, Auxiliar 4to., N.o 2981, Part. 73, Div. Us. Mdeo. $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro., N.o 2423, Part. 67, Div. Us. Mdeo. $ 810.00.

Al señor Ramón López, Auxiliar 4to., N.o 2980, Part. 73, Maldonado, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro. número 2438, Part. 67, Maldonado, $ 810.00.

Al señor José Germán, Auxiliar 4to., N.o 2985, Part. 73, Paso de los Toros, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro., N.o 2441, Part. 67, Div. Red. Us. Interior, $ 810.00.

Al señor Hugo N. Suárez, Auxiliar 4to., N.o 2982, Part. 73, Santa Lucía, $ 742.50, al cargo de auxiliar 3ro., número 2445, Part. 67, Canelones $ 810.00.

Al señor Carlos Oviedo, Auxiliar 4to., N.o 2983, Part. 73, Rosario, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro., N.o 2448, Part. 67, Gerencia General, $ 810.00.

Al señor Amílcar Correa, Auxiliar 4to., N.o 2979, Part. 73, Sec. Administrativa, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3.o, N.o 2450, Part. 67, Administrativo Secretaría, $ 810.00.

Al señor Pedro Giordano, Auxiliar 4to., N.o 3008, Partida 73, Cobranza, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro., N.o 2427, Part. 67, Facturación, $ 810.00.

Al señor Atilio Porras, Auxiliar 4to., N.o 2987, Part. 73, Dolores, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro. N.o 2412, Part. 67, Asesoría Letrada $ 810.00.

Al señor Carmelo Morales, Auxiliar 4to. N.o 2997, Part. 73, Div. Red. Mdeo., $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro., N.o 2414, Part. 67, Div. Red. Mdeo. $ 810.00.

Al señor Luis Lambert, Auxiliar 4to. N.o 2994, Part. 73, Rosario, $ 742.50 al cargo de Auxiliar 3ro., N.o 2418, Part. 67, Treinta y Tres, $ 810.00.

A la señora Pastora E. Manso de Febles, Auxiliar 4to., N.o 3007, Part. 73, Dpto. Administrativo $ 742.50 al cargo de Auxiliar 3ro., N.o 2421, Part. 67, Intendencia, $ 810.00.

Al señor, Luis Carro, Auxiliar 4to., N.o 2996, Part. 73, Juan Lacaze, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3ro., número 2422, Part. 67, Div. Producción, $ 810.00.

Al señor José R. Hernández, Auxiliar 4º, Nº 2988, Part. 73, Mercedes, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3º, Nº 2425, Part. 67, Adquisiciones, $ 810.00.

Al señor Héctor Sánchez, Auxiliar 4º, Nº 2999, Partida 73, Nueva Helvecia, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3º, Nº 2428, Part. 67, Archivo, $ 810.00.

Al señor Orosmán Gabard, Auxiliar 4º, Nº 3001, Partida 73, Div. Red Mdeo., $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3º, Nº 2436, Part. 67, DiDiv. Red Mdeo., $ 810.00.

Al señor César A. Badiola, Auxiliar 4º, Nº 3003, Partida 73, Div. Red Mdeo., $ 742.50; al cargo de Auxiliar 3º, Nº 2442, Part. 67, Durazno, $ 810.00.

Al señor Alcides García, Auxiliar 4º, Nº 3004, Partida 73, Div. Red. Mdeo., $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3.o, N.o 2443, Partida 67, Colonia, $ 810.00.

Al señor Juan C. Visiedo, Auxiliar 4.o, N.o 3005, Partida 73, Div. Red. Mdeo., $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3.o, N.o 2449, Partida 67, Div. Adquisiciones, $ 810.00.

Al señor Niler Martínez, Auxiliar 4.o, N.o 2976, Partida 73, Div. Us. Mdeo., $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3.o, N.o 2465, Partida 67, Zabala Intendencia, $ 810.00.

Al señor Milton Rodríguez, Auxiliar 4.o, N.o 2995, Partida 73, Piriápolis, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3.o, N.o 2416, Partida 67, Biblioteca, $ 810.00.

Al señor Washington Sugasti, Auxiliar 4.o, N.o 2986, Partida 73, Joaquín Suárez, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3.o, N.o 2429, Partida 67, Florida, $ 810.00.

Al señor Oscar Pessano Russo, Auxiliar 4.o, N.o 3014, Partida 73, Hacienda, $ 742.50 al cargo de Auxiliar 3.o, N.o 2430, Partida 67, Stocks, $ 810.00.

Al señor Hebert de Souza, Auxiliar 4.o, N.o 3010, Partida 73, Div. Red. Mdeo, $ 742.00 al cargo de Auxiliar 3.o, N.o 2433, Partida 67, Secretaría, $ 810.00.

Al señor Pedro Valenzuela, Auxiliar 4.o, N.o 3011, Partida 73, Durazno, $ 742.50 al cargo de Auxiliar 3.o N.o 2437, Partida 67, Hacienda Asig., Familiar, $ 810.00.

Al señor Lavalleja Castro, Auxiliar 4.o, N.o 2977, Partida 73, Melo, $ 742.50 al cargo de Auxiliar 3.o, número 2444, Partida 67, Pando, $ 810.00.

Al señor Raúl Bauhohffer, Auxiliar 4.o, N.o 2975, Partida 73, Mercedes, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3.o, N.o 2432, Partida 67, Gerencia General $ 810.00.

Al señor Washington Liard, Auxiliar 4.o, N.o 3009, Partida 73, Servicio Médico, $ 742.50, al cargo de Auxiliar 3.o, N.o 2431, Partida 67, Archivo, $ 810.00.

2.o Proponer al Poder Ejecutivo las siguientes promociones entre el personal que integra el Escalafón Servicio.

Al señor José M. Goñi, Conserje N.o 1040, Partida 48, Intendencia $ 1.080.00 al cargo de Intendente, número 693, Partida 42, Intendencia, $ 1.147.50.

Al señor Miguel A. Gutiérrez, Encargado, N.o 1595, Partida 54, Div. Red. Mdeo., $ 1.012.50 al cargo de Conserje, N.o 1049, Partida 48, Intendencia, $ 1.080.00.

Al señor Justo Alvarez de Souza, Portero, N.o 2012, Partida 60, Durazno, $ 945.00 al cargo de Encargado, N.o 1613, Partida 54, km. 29, $ 1.012.50.

Al señor Juan C. González, Portero, N.o 2014, Partida 60, Maldonado, $ 945.00 al cargo de Encargado, número 1595, Partida 54, Div. Red. Mdeo., $ 1.012.50.

Al señor Severiano Díaz Debesa, Portero, N.o 2017, Partida 60, San José $ 945.00, al cargo de Encargado N.o 1612, Partida 54, Colonia, $ 1.012.50.

Al señor Carmelo Curbelo, Portero N.o 2019, Partida 60, Intendencia, $ 945.00, al cargo de Encargado, número 1611, Partida 54, Intendencia, $ 1.012.50.

Al señor Félix H. López, Sereno, N.o 2377, Partida 66, Div. Red. Mdeo., $ 877.50, al cargo de Portero, número 2012, Part. 60, Intendencia, $ 945.00.

Al señor Marcos Martínez, Sereno N.o 2380, Partida 66, Intendencia, $ 877.50, al cargo de Portero, número 2943, Partida 60, Intendencia, $ 945.00.

Al señor Ramón Sosa Pérez, Sereno, N.o 2382, Partida 66, Rocha, $ 877.50, al cargo de Portero, N.o 2017, Partida 60, San José, $ 945.00.

Al señor Esteban Fernández, Sereno, N.o 2381, Partida 66, Intendencia, $ 877.50, al cargo de Portero, número 2019, Partida 60, Intendencia, $ 945.00.

Al señor Ramón Regueira González, Sereno, N.o 2383, Partida 66, Salto, $ 877.50, al cargo de Portero número 2014, Partida 60, Maldonado, $ 945.00.

Al señor Isabelino Torres Pérez, Sereno N.o 2384, Partida 66, Mercedes, $ 877.50, al cargo de Portero, número 2944, Partida 60, Mercedes, $ 945.00.

Al señor Mauro Medina Dardano, Sereno, N.o 2388, Partida 66, Florida, $ 877.50, al cargo de Portero, número 2012, Partida 60, Durazno, $ 945.00.

Al señor Carlos W. Montaldo Riobo, Limpiador número 2948, Partida 82, Intendencia, $ 810.00, al cargo de Sereno, N.o 2401, Partida 66, Mercedes $ 877.50.

Al señor Celiar H. Lara Sganga, Limpiador, N.o 2949, Partida 72, Laboratorio, $ 810.00, al cargo de Sereno, N.o 2402, Partida 66, Tacuarembó, $ 877.50.

Al Sr. José M. Prado Sansón, Limpiador, N.o 2950, Partida 72, Laboratorio, $ 810.00, al cargo de Sereno, número 2377, Part. 66, Div. Red. Mdeo., $ 877.50.

A la señora Josefa Marsiglia de Xandri, Limpiadora, N.o 2951, Partida 72, Intendencia, $ 810.00, al cargo de Sereno, N.o 2380, Partida 66, Intendencia, $ 877.50.

Al señor Nelson Guisulfo, Limpiador, N.o 2953, Partida 72, Intendecia, $ 810.00, al cargo de Sereno, número 2382, Partida 66, Rocha $ 877.50.

Al señor Hugo Silla, Limpiador, N.o 2952, Partida 72, Intendencia, $ 810.00, al cargo de Sereno N.o 2381, Partida 66, Intendencia, $ 877.50.

Al señor Viterbo Siboldi, Limpiador, N.o 2956, Partida 72, Intendencia, $ 810.00, al cargo de Sereno, número 2383, Partida 66, Salto, $ 877.50.

A la señorita Mirta Silva Sierra, Limpiadora, N.o 2955, Partida 32, Intendencia, $ 810.00, al cargo de Sereno, N.o 2384, Partida 66, Mercedes, $ 877.50

A la señora María L. Núñez de Bilbao, Limpiadora, número 2954, Partida 72, Div. Us. Mdeo., $ 810.00, al cargo de Sereno, N.o 2388, Partida 66, Florida, $ 877.50.

3.o Proponer al Poder Ejecutivo las siguientes promociones entre el personal reclasificado, debiendo hacerse efectivas las mismas a partir del 9|8|60, fecha en que por Resolución de Directorio se dió efectividad a las promociones correspondientes al período 1954|956, y en el que, los precitados funcionarios debieron haber sido promovidos.

Al señor Raúl Cotelo, Técnico Profesional de 1.a, número 103, Partida 16, Ingeniería, $ 1.755.00, al cargo de Jefe de Sector, N.o 79, Partida 14, Red. y Us. Interior, $ 1.890.00.

Al señor Esteban Alvarez Pena, Jefe de Sector, N.o 34, Partida 14, Ingeniería, $ 1.890.00, al cargo de Jefe de Sección, N.o 65, Partida 13, Lavalleja, $ 2.160.00.

Al señor Andrés Acosta Baladón, Auxiliar Técnico 1.a, N.o 801, Partida 44, Construcciones, $ 1.080.00, al cargo de Ayte. Técnico de 2.a, N.o 393, Partida 33, Adquisiciones, $ 1.215.00.

Al señor Rafael Martínez, Auxiliar Técnico de 1.a, número 802, Partida 44, Div. Us. Mdeo., $ 1.080.00, al cargo de Ayte. Técnico de 2da., N.o 394, Partida 33, Div. Mecánica, $ 1.215.00.

Al señor Jorge Suárez Churruca, Auxiliar Técnico de 1.a, N.o 803, Partida 44, Salto, $ 1.080.00, al cargo de Ayte. Técnico de 2.a, N.o 395, Partida 33, División Mecánica, $ 1.215.00.

A la señorita Rosa Rolando, Auxiliar Técnico de 2.a, N.o 1172, Partida 50, Construcciones, $ 1.012.50, al cargo de Ayte. Técnico de 3.a, N.o 555, Partida 38, Maldonado, $ 1.147.50.

Al señor Juan Carlos Carve, Jefe de 1.a, "B" N.o 169, Partida 19, Adquisiciones, $ 1.620.00 al cargo de Jefe de 2.a, "A", N.o 123, Partida 17, Tesorería, $ 1.755.00.

Al señor Máximo Maneiro, Jefe de 1.a, "B", N.o 174, Partida 19, Directorio $ 1.620.00 al cargo de Jefe de 2.a, "A" N.o 126, Partida 17, Hacienda, $ 1.755.00.

Al señor Washington Laphitz, Jefe de 2.a, "B", número 203, Partida 23, Trámite y Archivo, $ 1.485.00, al cargo de Jefe de 1.a "B" N.o 156, Partida 19, Gerencia Administrativa, $ 1.620.00.

Al señor Pedro Paparamborda, Jefe de 3.a, "B", número 243, Partida 27, Stocks, $ 1.350.00, al cargo de Jefe de 1.a, "B", N.o 161, Partida 19, Secretaría Directorio, $ 1.620.00.

Al señor Américo Zappettini, Jefe de 3a., "B", número 236, Partida 27, Abayubá, $ 1.350.00, al cargo de Jefe de 1.a "B", N.o 165, Part. 19, Facturación, $ 1.620.00.

Al señor Héctor A. Gómez, Jefe de 3.a "B", N.o 247, Partida 27, Laboratorio $ 1.350.00, al cargo de Jefe de 1.a "B", N.o 166, Partida 19, Mercedes, $ 1.620.00.

A la señorita María Elena Elgue, Jefe de 3ra. "B" número 245, Partida 27, Hacienda, $ 1.350.00 al cargo de Jefe de 2.a "B", N.o 190, Partida 23, Producción, pesos 1.485.00.

Al señor Eduardo Panizza, Jefe de 3.a "B", N.o 250, Partida 27, Archivo, $ 1.350.00 al cargo de Jefe de 2a. "B", N.o 196, Partida 23, Adquisiciones, $ 1.485.00.

Al señor Víctor Devida, Oficial 1.o, N.o 355, Partida 32, Rocha, $ 1.215.00, al cargo de Jefe de 3.a "B", número 230, Partida 27, Hacienda, $ 1.350.00.

Al señor Ramón Sabate, Oficial 1.o, N.o 342, Partida 32, Mesa de Utiles, $ 1.215.00, al cargo de Jefe de 3.a "B", N.o 223, Partida 27, Abayubá, $ 1.350.00.

Al señor Querandy Cabrera, Oficial 1.o N.o 365, Partida 32, Adquisiciones $ 1.215.00, al cargo de Jefe de 3.a "B" N.o 234, Partida 27 Laboratorio, $ 1.350.00.

Al señor Oscar Navia, Oficial 1.o, N.o 361, Partida 32, Construcciones, $ 1.215.00, al cargo de Jefe de 3a. "B", N.o 232, Partida 27, Hacienda, $ 1.350.00.

Al señor Atilio Caggero, Oficial 1.o, N.o 356, Partida 32, Hacienda, $ 1.215, al cargo de Jefe de 3.a "B" número 237, Partida 27, Trámite y Achivo, $ 1.350.00.

Al señor Natividad Avero, Oficial 2.o, N.o 481, Partida 37, Hacienda, $ 1.147.50 al cargo de Oficial 1.o número 342, Partida 32, Rocha, $ 1.215.00.

Al señor Julio Manfredi, Oficial 3.o, N.o 709, Partida 43, Paysandú, $ 1.080.00, al cargo de Oficial 2.o, número 468, Partida 27, Producción, $ 1.147.50.

Al señor Raúl Bianchi, Oficial 3.o, N.o 744, Partida 43, Serv. Nuevos, $ 1.080.00 al cargo de Oficial 2.o, número 535, Partida 37, Archivo Gráfico, $ 1.147.50.

Al señor Herminio Scagliotti, Oficial 3.o, N.o 718, Partida 43, Mecánica, $ 1.080.00, al cargo de Oficial 2.o, N.o 534, Partida 37, Sec. Directorio, $ 1.147.50

Al señor José R. Broggi, Oficial 3.o, N.o 743, Partida 43, Serv. Nuevos $ 1.080.00, al cargo de Oficial 2.o, número 536, Partida 37, Rivera, $ 1.147.50.

Al señor Pablo Terraghi, Oficial Us. "C", N.o 1279, Partida 52, Paysandú, $ 1.012.50, al cargo de Oficial Us. "B" N.o 913, Partida 46, Trinidad, $ 1.080.00.

Al señor Luis Aubriot, Oficial 4.o, N.o 1003, Partida 49, Div. Red. y Us., Interior, $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, N.o 696, Partida 43, Paysandú, $ 1.080.00.

Al señor Luis Rappetti, Oficial 4.o, N.o 1075, Partida 49, Div. Us. Mdeo., $ 1.012.50, al cargo de Oficial 3.o, N.o 700, Partida 43, Div. Mecánica, $ 1.080.00.

Al señor Anastasio Morales, Auxiliar 1.o, N.o 1637, Partida 55, Salto, $ 945.00 al cargo de Oficial 4.o, N.o 1059, Partida 49, Red. y Us. Interior, $ 1.012.50.

Comuníquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación o notificación [illegible] las personas que deben [illegible] cumplir los respectivos actos gubernativos y administrativos (Decretos 12 de agosto [illegible] y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 16 de octubre de 1962.

1—Desígnase al Sr. Nelso Mesa Páez, (interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 1o. de Laboratorio de la División Higiene.

2—Desígnase al Sr. Juan Luis Turco, para ocupar un cargo de Quintero Jardinero de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

3—Desígnase a la Srta. Gladys Martha Andlovec Campanaro, para ocupar un cargo de Auxiliar 1o. del Hospital Maciel. Cargo Administrativo.

4—Desígnase a la Sra. Renée Martinelli Acosta de Gómez, para ocupar un cargo de Auxiliar 1o. de la Dirección y Servicios Eternos (S.A.P.A.).

5—Desígnase a la Srta. Alicia Estela García Figueiredo, para ocupar un cargo de Telefonista de la División Higiene. Cargo Secundario.

6—Promociones en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros. Desígnase para ocupar cargos de Enfermeros 3o. del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, Escalafón IV, Item 10.48, Cod. Ac., Partida 17-C. III-G. 6-Nos. de órden 54, 70, 79, 48, 45, 46, 51, 49, 50, 53, 47, 44, 55, 52, 78, 69, 77, 71, 62, 75, 76, 68, 65, 74, 63, 73, 72, 59, 60, 57, 67, 58 y 61), a los siguientes funcionarios: Alicia García de González, Irene Ayala Delfino, Olga Violante, Dorotea Moreira, Angélica Hernández, Julia Márquez, Gladys Barreiro de Sánchez, Regina Sastre, Manuel Castro, María Mercedes Varela de Cantero y Amanda Elidia Durán de Etcheverry, Alba Guerrero de Gutiérrez, Felicia Garrido, Zunilda Molinuevo, Hildara Sosa de Cosentino, Velia González de Kalman, Sonia Guarnieri de Ramírez, Leony Heinzle, Alba Pérez de Martínez, Adoración Méndez, Eudoxia Fernández de Terra, Nilda Sastre de Boullosa, Delcisa Antonia Narvaez, Elsa Escondeur de Lütz, Concepción Colicigno de Martínez, Blanca Montoya, Esperanza Nappa de López, Ibraima Castro de Martínez, Hilda Reino, María Elida García, Cármen Ambrogi de Madrid y Nelsa Giomiria Demárquez, actuales Enfermeros 5tos. y (Escalafón IV Cod. Ac. Partida 17, C. III, G. 6, Nos. de órden 64, 56 y 66), a Nelly Pastor, Margarita Soarez de Lima y Nair Arias de Camacho, actuales Auxiliares de Servicio, que poseen certificado de Auxiliares de Enfermería.

7—Contrátanse los Servicios de la Srta. Julia Teresa Perdomo en carácter de Dietista del Hospital Fermín Ferreira, con una asignación mensual de pesos 1.150.00, desde el 1o. de octubre al 31 de diciembre de 1962.

8—Contrátanse los Servicios de la Sra. Elsa Raquél de Mattos, en carácter de Dietista del Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 1.150.00, desde el 1o. de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

9—Contrátanse los servicios de la Srta. Susana Bengochea Bianchi, en carácter de Dietista del Hospital "Dr. Pedro Visca", con una asignación mensual de $ 1.150.00, desde el 1o. de octubre al 31 de diciembre del año en curso. Cargo Técnico.

10—Contrátanse los servicios del Dr. Héctor García [illegible], en carácter de Médico Pediatra de la Maternidad del Hospital Pasteur, con una asignación mensual de $ 1.800.00, desde el 1o. de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

11—Contrátanse los servicios de la Srta. Zulma Beatriz María Matatello, en carácter de Transfusionista del Centro Departamental de Fray Bentos, con una asignación mensual de $ 1.000.00, desde el 1o. de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

12—Desígnase al Dr. Angel Jablonsky para ocupar un cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

13—Desígnase al Dr. Juan Barneche, para ocupar un cargo de Médico Jefe de Sala de Medicina del Centro Departamental de Paysandú, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

14—Contrátanse los servicios de la Srta. Celia Espinosa, en carácter de Auxiliar de Servicio del Centro Preventivo Asistencial de Las Piedras, con un jornal de $ 30.00 y un máximo de 25 jornales por mes, desde el 1o. de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

15—Contrátanse los servicios de las Sras. Raquela Tomasa Mendieta de Cabrera y María Luisa González de Velázquez, en carácter de Limpiadoras del Centro Preventivo Asistencial de Las Piedras, con un jornal de $ 25.60 cada una y un máximo de 25 jornales, desde el 1o. de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

16—Desígnase al Sr. Eulogio Alvarez, actual Oficial 2o. Peluquero del Hospital Maciel, para ocupar un cargo de Oficial 1o. Peluquero del mismo y en el cargo del señor Alvarez se designa al señor Vicente Salvador Maschi, Cargos Secundarios.

17—Desígnase al Sr. Luis A. Buriano Cozzi, actual Auxiliar 2o. de S.A.P.A., (Dirección y Servicios Externos), para ocupar un cargo de Fiscal de 4a. del Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades de la División Administración y Desígnase a la señorita Joaquina Delbono Mello para ocupar el cargo del señor Buriano. Cargos Administrativos.

18—Desígnase al Dr. José Luis Peluffo, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca", de acuerdo al resultado del concurso realizado.

19—Desígnase al Dr. Omar Ruíz Liard, (Interino), para ocupar un cargo de Médico Otorrinolaringólogo Adjunto del Hospital Maciel. Cargo Técnico.

20—Déjase sin efecto la resolución No. 47.257 de 2 de octubre corriente, por la que se designó al doctor Víctor Haddad para ocupar un cargo de Médico Ginecotocólogo de S.A.P.A., (Dirección y Servicios Externos), (Interino) y Desígnase al citado técnico para ocupar (interinamente) un cargo de Médico Adjunto de Radio del Servicio de Asistencia Externa. Cargo Técnico.

21—Contrátanse los servicios del doctor Angel Norberto Viva Cela en carácter de Suplente de la doctora Juana Saredo, para atender la Policlínica de Progreso del Centro Departamental de Canelones, con una asignación mensual de $ 2.150.00 desde el 24 de setiembre próximo pasado hasta el 31 de diciembre de 1962.

22—Contrátanse los servicios de la señora Delia Rodríguez de [illegible] y señoritas Esmeralda [illegible], Nilsa Prado Bussi [illegible] y señor Demetrio [illegible] Medeiro en carácter de Limpiadores de las Policlínicas [illegible] del Centro Preventivo Asistencial de Las Piedras que se indican en la resolución respectiva, con un jornal de $ 25.60 desde el 16 de octubre al 31 de diciembre del año en curso. Cargos secundarios.

23—Contrátanse los servicios de la doctora Blanca Violeta Cavallero Silva en carácter de Odontóloga del Centro Preventivo Asistencial de Las Piedras, con una asignación mensual de $ 1.600.00, desde el 16 de octubre al 31 de diciembre del año en curso. Cargo técnico.

24—Contrátanse los servicios de los señores Héctor César Ellero, Walter González, Héctor Romero, Pedro Bravo, Cidar Cuba, y Juan Prunell en carácter de Jornaleros del Hospital Pereira Rossell, con un jornal de $ 30.00 y un máximo de 25 jornales por mes, desde el 9 de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

25—Contrátanse los servicios del señor Edgar Walter Bustos en carácter de Auxiliar de Servicio del Centro Preventivo Asistencial de Las Piedras, con un jornal de $ 30.00 y un máximo de 25 jornales por mes, desde el 1.o de octubre al 31 de diciembre del año en curso. Cargo secundario.

26—Contrátanse los servicios del doctor Pedro Herken en carácter de Suplente del doctor Eduardo Irigaray, Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Soriano, con una asignación mensual de $ 2.350.00, con retroactividad al 3 de setiembre y hasta el 31 de diciembre próximo.

27—Desígnase a la señorita Lidia Josefina Miranda Palleiro para ocupar un cargo de Enfermero 3.o del Puesto de Socorro de Fray Marcos del Centro Departamental de Florida.

28—Hospital Maciel. Doctor Rafael Hill, por concepto de guardias realizadas los días 11, 18, 21 y 25 de enero próximo pasado, en remplazo del doctor Boris Asiner, en uso de licencia reglamentaria.

29—Acéptase el presupuesto presentado por el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada Nacional, por la reparación de la caldera del Hospital Pereira Rossell, en la suma de $ 25.768.39.

30—Autorízase el pago de la suma de $ 630.00 a favor de la funcionaria del Hospital Pasteur señora Hilda Levit Gordon, por concepto de Hogar Constituído correspondiente al período febrero a octubre de 1961.

31—Exonérase al Ministerio de Salud Pública de los recargos establecidos por el decreto de 29 de setiembre de 1960, para la importación de 48.000 metros de linón engomado para aparatos de yeso de 90 cm. de ancho. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

32—Apruébase la rendición de cuentas presentada por la Asociación Nacional del Niño Lisiado correspondiente al año 1961. Autorízase a favor de la misma, la subvención respectiva por el ejercicio en curso, en la suma de $ 380.000.00.

33—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contribuir con la suma de $ 20.000.00 a favor de la Comisión Nacional de Educación [illegible] para las obras de construcción de dos canchas de volley ball, una de [illegible] ball y el cerramiento de una [illegible] Escuela de Nurses instalada [illegible] ramas.

34—Accédese a la [illegible] solicitada entre las señoras [illegible] Pereira de García y María [illegible]

de Fleitas, actuales Auxiliares de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois y Hospital "Dr. Pedro Visca", respectivamente.

35—Rectifícase el nombre del señor Jaime Dyjament, Médico Suplente del Servicio de Asistencia Externa, por el de Jaime Diament.

36—Rectifícase el nombre de la señora Marina Periscal Gómez, Enfermera 2.a del Hospital Pereira Rossell, por el de Marina Plácida Periscal Gómez de Curbelo.

37—Rectifícase el nombre de la señora Gasparina Michielin, Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, por el de Gasparina Michielin de Duarte.

38—Rectifícase el nombre de la señora Mabel Pollo Carabajal, Fisioterapeuta del Hospital Pereira Rossell, por el de Mabel Pollo Carabajal de De León.

39—Aclárase la resolución N.o 45.918 de 15 de mayo próximo pasado en el sentido de que el nombre de la persona que por la misma se designó Auxiliar de Electrocardiografía (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna) del Hospital Pasteur, es Héctor Menéndez.

40—Auméntase a $ 4.500.00 mensuales la partida de $ 2.400.00 asignada al Hospital Pereira Rossell, para el pago de anestesias y adquisiciones afines, desde el 1.o de julio al 31 de diciembre del año en curso.

41—Auméntase a $ 175.00 mensuales la partida de $ 25.00 asignada al Centro Auxiliar de Nueva Helvecia para "Limpieza y Aseo" de la Policlínica de Cufré, desde el 1.o de julio al 31 de diciembre del año en curso.

42—Revócase la resolución N.o 46.556 de 17 de julio próximo pasado en lo que tiene relación con la partida de $ 25.00 mensuales asignada al Centro Departamental de Rivera para "Limpieza y Aseo" de la Policlínica de Vichadero. Autorízase una partida de $ 250.00 mensuales, con destino al precitado Centro Departamental para "Limpieza y Aseo" de la nombrada Policlínica, desde el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre del año en curso.

43—Establécese que la suma de pesos 8.731.74 que se encuentra reservada a favor del Ministerio de Obras Públicas, debe abonarse a la firma Federico Groebe por la realización de las obras complementarias en la red sanitaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira.

44—Concédese una partida de $ 80.00 mensuales al doctor Moisés Cohen, por las funciones de Inspector que realiza, desde el 9 de junio al 31 de diciembre de 1962. Auméntase a $ 80.00 mensuales las partidas de $ 60.00 mensuales, asignadas a los Inspectores de División Asistencia José Pereira y Ruben Betelu, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso.

45—Suspéndese sin privación de sueldo a la Enfermera 3.a del Hospital Maciel, señora Llena Kostiuk de Pereyra. Elévese Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para su destitución, por ineptitud física.

46—Amplíase la resolución N.o 46.703 en el sentido de que la partida de pesos 500.00 mensuales, asignada al Centro Departamental de Lavalleja es para abonar los servicios de la señora Julia García Rodríguez de Lescano.

47—Adjudícase a la Dra. Milka Lansot la beca ofrecida por el Centro Internacional de la Infancia de París y el Instituto Interamericano del Niño de la Organización de Estados Americanos, para seguir en la ciudad de Caracas (Venezuela) un curso sobre "Problemas Sociales del Niño" durante el mes de noviembre próximo y se les concede un mes de licencia con goce de sueldo, para el cumplimiento de tal cometido. Será refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

48—Aclárase la resolución No. 45.735 de 24 de abril ppdo., en el sentido de que el nombre de la persona que por la misma se designó Portero de la Escuela de Sanidad es Carlos Ariel Zetta Márquez.

49—Establécese que en la resolución No. 46.647, de 31 de julio ppdo., por la que se designó Chofer de 2a. de la División Administración al señor Tomás Romero, debe figurar el No. de órden 427 en lugar de 422.

50—Revócanse las resoluciones números 45.415, 45.285, 45.282 y 45.741, en lo que tiene relación con las designaciones de Yolanda Díaz Tajes, Ligia Rachetti, Isabelino Ferreira y Buenaventura Romero de Vargas, dado que los mismos se encuentran excedidos en la edad fijada por el artículo 124 de la Ley No. 12.376.

(Acuerdo 9 de octubre)

Ministerio de Salud Pública Subrogante del de Obras Públicas (Obra Puente de Mercedes) Autorízanse las inversiones con destino a la construcción del terraplén de acceso sobre la márgen izquierda inmediato al Puente de Mercedes entre la calle Florida y el estribo derecho del puente, así como la compensación del personal de dirección y vigilancia de las obras de acuerdo al detalle que se indica en la resolución respectiva.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 1.o y el 5 de noviembre de 1962.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente, de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de: Walter L. Vecchiet Blangero, Fanny Guetzky Gerchvald, Nelson Mario Grasso, Hugo Walter Sagasti y Francisco Gómez Ramírez.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Pabla Beatriz Rojas, Julio Duvos, Hugo A. Girardini, Eduardo Felipe Calvoyra Fraga, Urusmán Barreto, Gladys Geronazzo de Peluffo, María Irma Melogno, Ruben A. Rolón, Mauricio Schister, Roald Gugeemeier Bismarck O. Mourelle, Arturo Pellistri y Gustavo Arturo López.

Se aceptá la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Químico Farmacéutico, expedidos a favor de: Ana María Savio Forcella, Alberto Arturo Deambrosi Menck y Gilberto Roberto Mizrahi Saias.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 23 de octubre de 1962.

9050—Pásase a prestar servicios en comisión en el Consejo Nacional de Gobierno al funcionario de ANCAP señor Hermes Gadea Guerrero.

9055—Decreto autorizando el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir papa de primor de la actual cosecha nacional, hasta el [illegible] de diciembre de 1962, mejorando los precios vigentes en la plaza en el momento de la compra, para calidades similares hasta en un 30 o/o.

9056—Mensaje a la Corte Electoral, poniendo en su conocimiento la resolución de fecha 11 de octubre en curso, por la que se dispone la adquisición de hasta 700 toneladas de papel de diario con destino a su distribución entre los Partidos Políticos, para su propaganda o impresión de hojas de votación.

2231—Se manda cumplir la ley por la que se modifican varios artículos de la ley N.o 12.570, de 23 de octubre de 1958, sobre Seguro de Paro.

2232—Mensaje a la Cámara de Senadores, acusando recibo del Proyecto de Ley promulgado de acuerdo con la anotación anterior.

2283—Se manda cumplir la ley por la que se crea una Bolsa de Trabajo para el personal cesante de la Empresa Aluminio del Uruguay S. A.

2284—Mensaje a la Cámara de Senadores, acusando recibo del Proyecto de Ley promulgado de acuerdo con la anotación anterior.

La Secretaría.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 26 de octubre de 1962.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: N.o 5.692 "Un nuevo tipo de armadura para la fabricación de techos" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.o 82.479 "Punktal", de Alemania. — Acta N.o 8.070 "Composición astringente y método para su preparación" de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta N.o 8.999 "Un nuevo producto industrial de material plástico" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 9.628 "Mejoras en dispositivos dosificadores de medicamentos" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 10.062 "Aparato para la limpieza y descompresión del silencioso de los vehículos automóviles" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.131 "Un juego de mesa de salón" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 10.133 "Nuevo interruptor automático para luces de señales intermitentes" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.233 "Dispositivo aplicable a calentadores de agua" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.229 "Dispositivo para limpieza de vajilla" de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.254 "Seguro de atraque" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 10.344 "Sistema telefónico automático que emplea conmutadores de línea rotativos para conectar líneas que llaman a conmutadores numéricos" de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.404 "Una combinación de percha y cepillo" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.488 "Revestimiento de volante" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.554 "Mejoras en casilleros para botellas" de Montevideo, República Oriental del Uru-

guay. — Acta N.o 10.613 "Mejoras en gasificadores de combustibles, aplicables a cocinas" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 10.620 "Mejoras en aspersorios" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.649 "Procedimiento para la formación de vigas huecas de hormigón" de Montevideo. República Oriental del Uruguay. — Acta número 10.725 "Mejoras en corbatas" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 10.752 "Nuevo tipo de plancha distribuidora de calor uniforme" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.802 "Nuevo tipo de servilletero y palillero" de Montevideo. República Oriental del Urugu . — Acta N.o 10.866 "Un nuevo "nec s . de bolsillo" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.916 "Mejoras en quitasoles" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.962 "Nuevo sistema de molde elástico para la confección de piezas por prensado o fraguado" de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 13.324 "Un fichero de bandejas dotadas de desplazamiento orbital" de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta N.o 84.863 "Xerograf" de Mir Rodríguez Riet, de Montevideo, Uruguay.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 11.401 de Travenol International Inc. de Panamá. — Acta N.o 11.942 de General Electric Company, de Schenectady, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Acta N.o 12.107 de doctor Jaroslav Slaba y Vladimir Potucek, de Praga, Checoeslovaquia. — Acta N.o 12.121 de Universal Oil Products Company, de Des Plaines, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Acta N.o 12.318 de Crul S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 12.733 de Cecilio Ugarte, de Mendoza, Argentina. — Acta número 13.537 de California Research Corporation, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América. — Acta número 13.806 de David Liberman, de París, Francia. — Acta N.o 13.845 de International Harvester Company, del Estado de Nueva Jersey, Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Acta número 13.877 de Patrick Joseph Murphy, de Riccarton, Christchurch, Nueva Zelandia. — Acta N.o 13.943 de Carlos Colombo, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 13.994 de C. Van Der Lely N. V., de Maasland, Holanda. — Acta N.o 13.985 de Kefalas A|S, de Dinamarca. — Acta número 14.104 de Orlando A. Battista, de Drexel Hill, Pennsylvania, EE. UU. de A. — Acta N.o 14.117 de Johann Giesen y Clau Berther, de Haldenstein Grb., y Chur, Suiza. — Acta No. 14.122 de American Viscose Corporation, de Filadelfia, Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Acta Número 14.126 de Orlando A. Battista, de Drexel Hill, Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.127 de American Viscose Corporation, de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.133 de Willman Combing Company, de Jonnsonville, Condado de Florence, Estado de South Carolina, EE.UU. de América. — Acta No. 14.141 de F. Hoffman-La Roche y Co. Aktiengeselischaft, de Basilea, Suiza. — Acta No. 14.145 de Pedro Amelio, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 14.146 de David E. Sunstein, de Bala-Cynwyd, Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.149 de Carinthia-Elektrogerate Gesellschaft m.b.H., de Klangenfurt, Austria. — Acta No. 14. 152 de Buckman Laboratorics, Inc., de Menphis, Estado de Tennessee, Estados Unidos de Norte América. — Acta No. 14.153 de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Wilmington, 98, Delaware, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.154 de Crispulo Rodrigo Melgar, de Rivera, Uruguay. — Acta Número 14.157 de General Eléctric Company, de Schenectady, Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Acta No. 14.161 de Imperial Chemical Industries Limited, de Imperial Chemical House, Londres, S. W. I., Inglaterra. — Acta No. 14.156 de Rhone Poulenc Sociedad Anónima, de París, Francia. — Acta No.14.163 de Rhone Poulenc Sociedad Anónima, de París, Francia. — Acta No. 14.164 de José Ricagni. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.166 de Rhone Poulenc S. A., de París, Francia. — Acta Número 14.167 de Sebastián Bonet Sirena, de Valencia, España. — Acta No. 14.168 de Carlos Agorio Melesi y Juan Carlos Lamboglia Deus, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta Número 14.171 de Preformed Line Products Company, del Estado de Ohio, Estados Unidos de América. — Acta Número 14.172 de La Becasina S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.173 de Lorenzo Paulette, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.174 de Rhone Poulenc S.A., de París, Francia. — Acta No. 14.175 de Rhone Poulenc S.A., de París, Francia. — Acta No. 14.176 de International Basic Economy Corporation, del Estado de New York, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.179 de Jack Joshua Press, de Condado de Nassau, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.183 de F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengeselischaft, de Basilea, Suiza. — Acta No. 14.184 de Feriano Banci y Ezio Tubaro, de Roma, Italia. — Acta Número 14.185 de Luis Alejandro López, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.186 de General Eléctric Company, de Schenectady, Estado de New York, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.187 de F. Hoffmann La Roche y Co., A. G. de Basilea, Suiza. — Acta No. 14.188 de Joseph Bancroft y Sons Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Acta Número 14.193 de American Viscose Corporation de Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América. — Acta No. 14.196 de Alejandro Spitzer, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta Número 14.198 de Augusto Meyer, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.236 de Merck y Co., Inc., del Estado de New Jersey, Estados Unidos de América. — Acta No. 14.237 de Robert Gene Laughlin y John T. Yoke III, de Cincinati, Ohio y Tucson, Arizona, Estados Unidos de Norte América. — Acta No. 14.240 de Alberto Borondo Serrano, de Madrid, España. — Acta No. 14.266 de American Viscose Corporation, de Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de América.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 86.929 "Simaren". — Acta N.o 90.576 "Cosechazo". — Acta N.o 90.625 "Barra Dur". — Acta número 90.998 "Fisoac". — Acta número 91.072 "Epilina". — Acta N.o 91.198 "Masticillin". — Acta N.o 91.648 "Rin Rin". — Acta N.o 91.651 "Firmencogido". — Acta N.o 91.857 "Cigarrillos" (Emblema). — Acta N.o 92.102 "Dalco". — Acta N.o 92.160 "Air Unión". — Acta N.o 92.267 "Sheila". — Acta número 92.621 "Cisne". — Acta N.o 92.655 "Cosmética científica". — Acta número 92.698 "Sonoramic". — Acta número 92.758 "Miguelito". — Acta número 92.876 "Tastralon's". — Acta número 92.889 "Ala". — Acta N.o 92.956 "Cocoabar".

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 89.018 "Promeco". — Acta N.o 91.867 "Sabordina". — Acta número 92.002 "Ric Sabor". — Acta número 92.136 "Atepecor". — Acta N.o 92.232 "Kieralon". — Acta N.o 92.637 "Pesco". — Acta N.o 92.642 "Redmont". — Acta N.o 92.660 "Mycofarm". — Acta N.o 92.682 "Destil S. A.". — Acta número 92.802 "Clorovit". — Acta número 92.803 "Aseptol". — Acta N.o 92.804 "Nitrangor". — Acta N.o 92.925 "Laboratorios Sur". — Acta N.o 92.068 "Etiqueta" (Emblema).

—Pasan a la Facultad de Química y Farmacia: Acta N.o 12.439 "Procedimiento para la preparación de medios de contraste para rayos X".

—Pasan a la Dirección de Agronomía: Acta N.o 14.062 "Mejoras en o relacionadas en plaguicidas". — Acta número 14.085 "Un producto para controlar la razón de transpiración de las plantas y a un método para fabricar y usar tal producto".

—Pasan al Frigorífico Nacional: Acta N.o 13.986 "Procedimiento para tratar alimentos y derivados de los mismos". — Acta N.o 14.060 "Procedimiento para ablandar la carne".

—Se conceden las siguientes marcas: Acta N.o 79.678 "Cela". — Acta número 88.398 "Agrest". — Acta N.o 90.161 "Casa de Troya". — Acta N.o 90.365 "12 de Octubre". — Acta N.o 91.672 "Scram". — Acta N.o 91.961 "Trilura". — Acta N.o 92.117 "Magnetrol". — Acta N.o 92.539 "Pura Cepa". — Acta número 92.554 "Wonder Weld". — Acta N.o 92.575 "Hervy". — Acta N.o 92.598 "Pura Cepa". — Acta N.o 92.664 "CABSHA". — Acta N.o 92.801 "Che Munro". — Acta N.o 92.809 "Pro...". — Acta N.o 92.911 "80". — Acta número 92.912 "90". — Acta N.o 92.914 "Yamandú". — Acta N.o 92.921 "Feather Finish". — Acta N.o 92.930 "Cartoglass". — Acta N.o 92.931 "Feridium". Acta N.o 92.932 "Resinweld". — Acta N.o 92.933 "Lee". — Acta N.o 92.942 "P. I. V.". — Acta N.o 92.943 "Zodiac". — Acta N.o 92.944 "Elmo". — Acta — Acta N.o 93.011 "Meopta". — Acta N.o 93.020 "Girardengo". — Acta número 92.997 "Felfort". — Acta número 93.004 "Micky". — Acta N.o 93.008 "Maud". — Acta N.o 93.009 "Diluvio". — Acta 93.011 "Meopta". — Acta número 93.020 "Girardengo". — Acta número 93.022 "Buko". — Acta número 93.023 "Kavli". — Acta N.o 93.024 "Knacke". — Acta N.o 93.028 "Pandora". — Acta N.o 93.028 "Pandora". — Acta N.o 93.043 "Premier". — Acta N.o 93.053 "La Sirena". — Acta número 93.055 "Slim Line". — Acta número 93.056 "B N S Nylón". — Acta número 93.057 "Nenelán". — Acta N.o 93.061 "Goldal". — Acta N.o 93.066 "Ctofal". — Acta N.o 93.071 "Fortuna". — Acta N.o 93.088 "Brampton". — Acta número 93.089 "Autour". — Acta N.o 93.095 "Petit Charm". — Acta N.o 93.105 "Quick Lube". — Acta N.o 93.108 "Trim Lino". — Acta N.o 93.111 "Tri McCia". — Acta N.o 93.113 "Texificado". — Acta N.o 93.131 "P D Q" Valve". — Acta N.o 93.193 "Finiplast". — Acta número

mero 93.139 "Ka ka". — Acta número 93.145 "Gold City". — Acta número 93.162 "Bultaco". — Acta N.o 93.179 "Sonotone". — Acta N.o 93.183 "Conoco". — Acta N.o 93.184 "Conoco". — Acta número 93.185 "Bizcochudo". — Acta N.o 93.189 "Baldwin". — Acta N.o 93.192 "Chatelet". — Acta número 93.197 "Miss Uruguay". — Acta número 93.207 "Catari". — Acta número 93.211 "Olijugo". — Acta N.o 93.228 "Amour Amour". — Acta N.o 93.244 "De Millus". — Acta N.o 93.249 "Lázaro". — Acta N.o 93.251 "Pye". — Acta N.o 93.260 "Espartacus". — Acta N.o 93.269 "Prenda Mia". — Acta número 93.270 "Pye". — Acta N.o 93.290 "Everest". — Acta N.o 93.291 "Virubrom C". — Acta N.o 93.293 "Chiclets Adams". — Acta N.o 93.299 "El Dedalito". — Acta N.o 93.300 "Scott". — Acta N.o 93.301 "Stevens". — Acta número 93.302 "Gold City". — Acta número 93.316 "Biltmore". — Acta número 93.327 "Velox". — Acta N.o 93.328 "Alfaelectron". — Acta N.o 93.330 "Asfaltech". — Acta N.o 93.332 "Elisa". — Acta N.o 93.350 "Tippa". — Acta número 93.356 "Cosmopolitan". — Acta número 93.361 "Continental". — Acta N.o 93.362 "Enmascarado". — Acta número 93.363 "Themo Fax". — Acta número 93.367 "Rocmar". — Acta número 93.379 "Grant". — Acta N.o 93.392 "Hum Bird". — Acta N.o 93.395 "Mersize". — Acta N.o 93.397 "Gene Autry". — Acta N.o 93.398 "Cheyene". — Acta N.o 93.399 "Sugarfoot". — Acta número 93.400 "Ballinger". — Acta número 93.401 "Llanero solitario". — Acta N.o 93.404 "Pasaporte". — Acta número 93.420 "Constance". — Acta número 93.421 "Induma". — Acta número 93.422 "Fustanio". — Acta número 93.425 "Emblema". — Acta número 93.426 "Novusgas". — Acta número 93.430 "Estanzuela". — Acta número 93.431 "Riachuelo". — Acta número 93.433 "Cresta Roja". — Acta número 93.438 "Cunivital". — Acta número 93.439 "Piensovital". — Acta No. 93.447 "Oro". — Acta No. 93.351 "Magic Circle". — Acta No. 93.454 "Mucho Gusto". — Acta No. 93.455 "Vitivinícola Vanguardia". — Acta Número 93.462 "Hoppalong Cassidy". — Acta No. 93.466 "Lepetit". — Acta Número 93.483 "Mon Bebe". — Acta Número 93.507 "Dos Lusitanos". — Acta No. 93.513 "Ginori". — Acta Número 93.517 "Oasis". — Acta No. 93.526 "Univac". — Acta No. 93.530 "San Giovese". — Acta No. 93.531 "La Solana". — Acta No. 93.532 "Emblema". — Acta No. 93.535 "Gabriella". — Acta No. 93.538 "Hotel Italia". — Acta Número 93.542 "Invi-Zip". — Acta Número 93.549 "Semillas Beltrame". — Acta No. 93.550 "Erla". — Acta No. 93.565 "Maizola" Acta No. 93.568 "Pollolanlia". — Acta No. 93.573 "Dray Pen". — Acta No. 93.598 "Milano". — Acta Número 93.602 "W.G.H.". — Acta Número 93.608 "Aldo". — Acta Número 93.624 "Llanero Solitario". — Acta Número 93.632 "Emblema". — Acta Número 93.633 "21 St. Century". — Acta No. 93.634 "Indio". — Acta No. 93.641 "New World". — Acta No. 93.643 "Aladiac". — Acta No. 93.656 "Bentley". — Acta No. 93.657 "Jerrold". — Acta No. 93.663 "No de Puntada sin Arna". — Acta No. 93.668 "Aries". — Acta N.o 93.699 "Cow Boy". — Acta número 93.701 "Termar". — Acta número [illegible] "Sinudine". — Acta número [illegible] [illegible]olypenco". — Acta número 93.716 [illegible]rt". — Acta N.o 93.721 "Natt-Cos-[illegible]". — Acta número 93.722 "Swedo Krisp". — Acta número 93.723 "Natt's". — Acta N.o 93.724 "Astro". — Acta N.o 93.725 "Telesonic". — Acta número 93.727 "Winfield". — Acta número 93.728 "Gancho" Emblema. — Acta N.o 93.729 "Carpintero". — Acta número 93.737 "Classic". — Acta número 93.739 "Teleprogramas Argentinos". — Acta N.o 93.752 "Tablero de juego". — Acta N.o 93.756 "Cesarito". — Acta N.o 93.757 "Mariella". — Acta número 93.759 "Cancherita". — Acta número 93.770 "Skippy Jets". — Acta número 93.786 "Apollo". — Acta número 93.904 "Cremelado". — Acta número 93.958 "Delicia". — Acta número 93.797 "Tepitrón". — Acta número 93.998 "Comilón". — Acta N.o 93.999 "Galleta". — Acta N.o 92.936 "Toison D'Or". — Acta N.o 92.937 "Giraffe". — Acta N.o 96.124 "Lyon".

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 11.865 a American Linen Lupply Co., del Estado de Nevada, Estados Unidos de América. — Acta N.o 12.023 a Ricardo Barredo de Valenzuela, de Madrid, España. — Acta N.o 12.049 a Lumalampan Aktiebolag, de Suecia. — Acta N.o 12.208 a "Ganz" Arammerogyar, de Hungría. — Acta número 12.866 a Indhar Ab, de Suecia. — Acta número 12.931 a Oskar Harald Lundqvist, de Ginebra, Suiza.

—Se autorizan las siguientes transferencias y cambio de nombre: Número 60.029 "Docemina S". — N.o 60.835 "Escolene". — N.o 60.953 "Glossette". — N.o 61.1366 "Hemostyl". — Número 61.137 "Hemoxyl". — N.o 61.311 "Hepamoxyl". — N.o 62.973 "Soframycine". — N.o 65.850 "Ecto-Gynestryl". — Número 65.903 "Syncortyl". — N.o 66.192 "Trinestryl". — Número 66.285 "Sedo-Gynestryl". — N.o 66.454 "Beatol". — Número 66.932 "Metadiol". — Número 69.753 "Cloramicol". — N.o 70.086 "Decortancyl". — N.o 71.360 "Decortirina". — N.o 71.361 "Bi-Decortancil". — N.o 71.362 "Cortancilone". — Número 71.892 "Decortasmyl". — N.o 71.947 "Cloramtisona". — N.o 72.388 "Gravidostyl". — N.o 73.121 "Percapyl". — Número 73.225 "Ophtazol". — Número 74.265 "Cortareumyl". — Número 74.324 "Dermocortancyl". — Número 74.575 "Hidro-Decortancyl". — Número 74.956 "Dipegyl". — N.o 75.048 "Sterogyl". — Número 75.377 "Benzo Gynestryl". — Número 76.930 "Rinocortancyl". — Número 76.878 "Crodimyl". — N.o 76.341 "Ermalone". — N.o 77.023 "Lutazol". — N.o 77.803 "Hidrotisona". — Número 77.908 "Coltramyl". — N.o 77.933 "Cruostyl". — N.o 77.951 "Istógyl". — Número 80.262 "Rubiaderm". — Número 81.369 "Thic-Colciran". — Número 81.383 "Tridocemine". — N.o 81.397 "Decaserpyl". — Número 82.096 "Gerandryl". — N.o 82.148 "Quietorasil". — Número 82.151 "Dexacortancyl". — Número 82.188 "Gonadotestyl". — Número 84.243 "Framisona". — Número 84.308 "Kipromicine". — N.o 84.332 "Staturon".

—Se dan por desistidas las siguientes patentes: Acta N.o 9.700 "Preparaciones dentífricas". — Acta N.o 12.525 "Mejoras en tafiletes para sombreros". — Acta N.o 13.003 "Un nuevo diente para uso humano". — Acta N.o 13.118 "Filtro de espuma plástica para cigarrillos". — Acta N.o 11.117 "Evaporador y acumulador integral y el método para accionarlo". — Acta N.o 11.727 "Mejoras nuevas y útiles en aparatos portadores de botellas". — Acta N.o 12.[illegible] "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados heteracíclicos". — Acta número 13.668 "Un método para producir a[illegible]as penicilánicas". — Acta número 92.010 "Knorr Suiza y colores una gallina". — Acta N.o 92.653 "Cabeza de Bobino y colores". — Acta N.o 92.151 "Parrón II B". — Acta N.o 92.152 "Torroncito II B". — Acta N.o 92.71[illegible] "Trifosfodin-Isi". — Acta número 93.961 "Silvanna".

—Se autoriza la renuncia parcial de las siguientes marcas: Número 61.577 "Wital". — N.o 69.505 "Juancito". — Número 74 872 "Mi Sueño".

—Se conceden prórrogas por el término de 90 días: No. 79.320 "Brasilia" Sociedad Anónima de Intercambio Panamericano", de Carlos Nudelman, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 11.087 "Método y Aparato para cortar Vidrio", de Pittsburgh Plate Glass Company, del Estado de Pensylvania, Estados Unidos de Norte América. — Acta No. 13.799 "Lámparas Eléctricas de Filamentos Múltiples" de Mario Padrini Belloni, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta Número 13.959 "Sistema de Almacenamiento y Alimentación de hilo para relieves, en combinación con una máquina circular de hacer punto", de Benjamin Fried, de Bronx, New York, Estado de New York, EE. UU. de A. — Acta N.o 13.963 "Máquinas de hacer punto", de Benjamin Fried, de Bronx, New York, Estados Unidos de América. — Acta número 13.993 "Procedimiento para la obtención de composiciones líquidas emulsionables o solubles en agua, a base de N-Monometilamida del ácido o.o-Dimetilditiofosforilacético", de Montecatini, Societa Generales Per L'Industria Mineraria e Chimica, de Milán, Italia. — Acta No. 14.113 "Producto Alimenticio Lacteo", de Fabián Varela Rodríguez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 61.148 "Columbia Records Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta No. 87.085 "Rovana" de The Dow Chemical Company, del Estado de Michigán, Estados Unidos de Norte América. — Acta Número 88.372 "Wahlt" de "Comut" Costruzione Macchiene Utensili e Macchine Maglieria Soc. per. AZ., de Milán, Italia. — Acta No. 91.797 "Bud" de Anheuser-Busch, Incorporated, del Estado de Missouri, de Estados Unidos de Norte América. — Acta No. 92.926 "Puritán" de Algaze Hermanos, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta Número 9.944 "Máquina para el envasado de fibras en general en forma de manta plegada en zig-zag", de Droguería de la Estrella Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina.

—Pagos de primera anualidad: Acta No. 11.524 "Un método para preparar una composición antibiótica para el tratamiento de aves Aderezadas", de American Cyanamid Company, del Estado de Maine, Estados Unidos de Norte América.

—Se conceden vista por el término de 20 días: Acta No. 10.926 'Sistema para el comando de Celosías de hojas Móviles" de Jonsereds Fabrikers Aktiebolag, Estocolmo, Suecia. — Acta No. 14.055 "Dispositivos de Retención de Globos", de Edward Fisher, de Pensacola, Florida, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.061 "Nueva Contrucción del Calzado", de Julio Bonsignore, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.147 "Nuevo Concentrado de Café", de Mario Padrini Belloni, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.162 "Procedi-

miento para fabricar por inyección de mezcla húmeda, cuerpos tubulares, y máquina para la ejecución del procedimiento", de Societe Anonyme Francaise Eternit, de París, Francia. — Acta Número 14.165 "Letrero Luminoso para Propaganda", de Milton Vega, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.169 "Procedimiento para fabricar cuerpos por inyección en molde de una mezcla acuosa y fibrosa, y aparato para la ejecución del mismo", de Societe Anonyme Francaise Eternit, de París, Francia. — Acta No. 14.180 "Procedimiento para la preparación de una vacuna contra la Fiebre Aftosa", de Companhia Química Rhodia, Brasileira, de San Pablo, Brasil. — Acta No. 14.189 "Mejoras en máquinas de lavar y centrifugar ropa, nuevo soporte articulado para el eje superior de la centrífuga", de Servando Abel Pereyra, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 14.203 "Adhesivo y método de preparación" de Corn Products Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Acta No. 14.219 "Mejoras en Baños de Aspersión", de Muttoni Hermanos Sociedad Anónima de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 65.702 "Anadent" de Instituto Bacteriológico Volpino, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 60.000 m|n, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta No. 89.023 "Jaeger" de Etablissements Ed. Jaeger, de Levallois-Perret (Seine), Francia. — Acta No. 93.424 "Heathkit" de Leal y Borde, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 93.536 "Embelec", de Manufacture Belge de Lampes et de Material Electrónique, de Bruselas, Bélgica. — Acta No. 93.537 "Mabelec" de Manufacture Belge de Lampes et de Material Electrónique, de Bruselas, Bélgica. — Acta No. 93.560 "Sedo-As" de Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 93.592 "Aquadag" de Acheson Industrias "Europe" Limited, de Londres, E.C.2, Inglaterra. — Acta No. 93.659 "Alteza" de Arón Olesker, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta Número 93.796 "Superloft" de Distributer Sociedad Anónima de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta Número 93.838 "Rococó" de Plastifarm Sociedad Anónima de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta Número 93.953 "París-New York de Stoloff Hermanos, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta Número 93.974 "Raymond" de Héctor D'Errico, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 93.369 "Eico" de Leal y Borde, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta Número 93.497 "Soundcraft" de Reeves Soundcraft Corporation, de Connecticut, Estados Unidos de América. — Acta Número 93.533 "Saint Muriet" de Pettenuzzo y Kurz, de Colonia Wilson, Departamento de San José.

—Trámites a Detener: Acta Número 13.221 "Nuevo tipo mejorado de Tablero Indicador" de Jaime Emilio Mutarelli, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 13.232 "Termoestabilización o Pasteurización de huevos" de Juan Antonio Garcés Caño, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 91.782 "Cardinit" de José Haymann, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta No. 91.808 "Prometrón" de Schering Corporation, de Bloomfield, New Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Acta No. 93.553 "Primazin" de Badische Anilin y Seda-Fabrik Ag., de Ludwigshafen a|Rhein, Alemania. — Acta Número 93.574 "Ropatex" de Abraham Hirsch Kril, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 93.788 "P.I.V. Stufenlos" de P.I.V. Antrieb Reimers K.G. de Bad Homburg v.d.Höhe, Alemania. — Acta No. 93.851 "Diosa" de Fibratex Sociedad Anónima, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta Número 89.684 "Zephir Tom" de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón Sociedad Anónima (Phuasa) de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—A Desestimar: Acta No. 13.501 "Mejoras en Bandas Sobrepuestas de Cámaras Neumáticas, para la protección del rodado de vehículos en general" de José Kasio, de Buenos Aires, República Argentina.

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 31 de octubre de 1962.

42956 al 43287—Considéranse 316 pasividades y concédense 16 acumulaciones de sueldos.

43288—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio Sr. Adolfo Leoncio Hernández Silva.

43289—Acéptanse las renuncias presentadas por los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio Sres. Enrique Gasgue y Rodolfo Iribarren y Srta. Renée Cuello Mieres.

43290-91—Resolución efectuando promociones y un nombramiento en el Instituto Nacional de Alimentación.

43292—Desígnase para ser expropiado con destino a la Escuela de 2do. Grado No. 146 de Montevideo, el inmueble ubicado en la 16a. Sección judicial, declarándose de urgencia a ocupación del mencionado bien.

43293—Confírmase la resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, de fecha 27 de junio de 1961, contra la que interpuso recurso de anulación la Sra. Nélida Chans de Acosta.

otorgadas por The Rockefeller Foundation

43294—Adjudícanse dos de las becas otorgadas por The Rockefeller Foundation al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, a la Sra. Marta Ruiz Rossi y al Sr. Italo Carlos Bove Gianelli.

43295—Apruébanse los estatutos reformados de la "Asociación de Funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social", con sede en esta capital, declarándose que dicha institución continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera oportunamente concedida.

43296—Déjase sin efecto la contratación de servicios del Sr. Jorge Vázquez para un cargo de limpiador de la Academia, de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, contratándose en sustitución a la Sra. Elsa Medina de Vázquez.

43297—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole la remisión del expediente radicado en el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, correspondiente al juicio que sigue Cimera S.A. contra el Concejo Departamental de Montevideo, por daños y perjuicios.

43298—Autorízase al Casino del Estado-Punta del Este, para proceder a reforzar rubros de su presupuesto, por vía de trasposición, en la suma de pesos 135.000.00, según se detalla en la resolución correspondiente.

43299—Autorízase al Casino del Estado-Punta del Este, para aumentar la dotación aprobada para el rubro Gastos de Funcionamiento, por medio de trasposición de otros rubros de su presupuesto, por la suma total de $ 8.000.00.

43300—Apruébanse los estatutos de la "Sociedad Colombófila de Las Piedras" con sede en esta capital, concediéndosele la personería jurídica que solicita.

43301—Atuorízase a la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para proceder a reformar un rubro de sus oficinas centrales en la suma de $ 10.000.00, a tomarse del producido de los Casinos del Estado, temporada 1961-1962.

43302—Nómbrase al Sr. Cono José Caminatti, para ocupar un cargo de Profesor de Educación Física en la Comisión Nacional de Educación Física.

43303—Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para disponer de los proyectos que recaude durante el presente ejercicio, en concepto de porcentajes correspondientes a los espectáculos de boxeo y otros deportes, estimados en la suma de $ 100.000.00, según se detalla en la resolución correspondiente.

43304—Mensaje a la Asamblea General, haciéndole llegar el oficio recibido del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, en el que ésta plantea el problema que le crearía la ley interpretativa del artículo 10o. de la ley No. 12.996 de 28 de noviembre de 1961, (Aguinaldo a pensiones a la vejez).

43305—Resolución efectuando promociones para cargos de chofer en el Consejo del Niño y un nombramiento.

43306—Destitúyese a la funcionaria del Consejo del Niño Sra. Juana Ana Domínguez, por la causal ineptitud, sin pérdida de sus derechos jubilatorios.

43307—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación, para adquirir directamente, prescindiendo del requisito de licitación pública, hasta la cantidad de 50.000 kilogramos de fideos, por un monto aproximado de $ 90.000.00, necesarios para satisfacer sus propias necesidades y varios pedidos del interior, por lo que resta del presente ejercicio.

43308—Nómbrase a las personas que en la resolución se determina, para desempeñar los cargos que en la misma se establece, en el Servicio Oficial de Difusión Radio-eléctrica.

43309—Revócase la autorización concedida al Consejo del Niño, para utilizar los servicios de la Sra. Ofilia Gambetta de Cruni, para un cargo en el Hogar Femenino de Durazno, y autorízase la designación de la Sra. Ofilia Dereo de Nogueira para el cargo referido.

43310—Decreto estableciendo normas para los préstamos del Fondo de Regularización de Pasividades a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, de Industria y Comercio y de Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, conforme a lo previsto en el artículo 38 de la ley número 12.996 de 28 de noviembre de 1961.

43311—Nómbrase a la señorita Ana Aguerrondo, para integrar, en calidad de Delegado del Poder Ejecutivo, el Tribunal que actuará en los Concursos de Méritos y Oposición para proveer 50 cargos vacantes de Ayudantes de Asistencia Social en el Consejo del Niño.

43312—Recábese la opinión del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, sobre la gestión promovida por el señor Luis Flores Rodríguez, ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, a los efectos de computar servicios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, para una reforma de cédula.

43313—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio señor Julio César Roldán.

43314—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de octubre próximo pasado, por la que se designó a la señora Blanca Jardi Abella de Costemalle, para ocupar un cargo de adjunto en la Fiscalía del Crimen de Tercer Turno, en el sentido de establecer que la persona mencionada no es profesional, como por error se consignara.

43315—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiendo el informe producido por la Contaduría General de la Nación, referente al monto a que asciende el sueldo que percibe el señor Fiscal de Hacienda de Tercer Turno, señor Alejandro González Murguiondo.

43316—Líbrese orden de pago a favor del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, por la suma de $ 18.121.76, equivalente al precio C.I.F. (Cost, Insurance Freight) de compra de cinco instrumentos musicales para la orquesta sinfónica del mencionado organismo.

43317—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 5.000.00, en carácter de contribución a favor de la Sociedad Uruguaya de Cardiología, para costear los gastos que le demande la organización de las Jornadas Rioplatenses de Cardiología.

43318—Apruébanse los estatutos de la "Caja de Previsión Social de la Institución Hispano-América" con sede en esta capital, concediéndosele personería jurídica.

43319 a 43322—Concédese pasaporte especial a las personas que a continuación se indica, para realizar estudios en los países que en cada caso se determina:

Señor Volney Caprio, por varios países del Mediterráneo.

Señor Jorge Galeano Muñoz, a México.

Señor Arquímedes Mascaro, a Río de Janeiro.

43323—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por la Facultad de Veterinaria al señor Edin R. Castro, para concurrir al IV Congreso Panamericano de Medicina Veterinaria y Zootécnica que se realizará en México.

43324—Desígnase para representar al Poder Ejecutivo es el Tribunal que actuará en el concurso de oposición y méritos para proveer tres cargos vacantes de Ecónomos en la Dirección General de Institutos Penales, al Abogado Adjunto del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social señor doctor Manuel Vieira.

43325—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio próximo pasado, que autorizó el pago de la suma de $ 6.930.00 a la ANDEBU, para adquirir ejemplares del Album Uruguay, disponiéndose que la mencionada cantidad se invierta para gastos urgentes de los Conservatorios de Música de Durazno y San José, según se detalla en la resolución respectiva.

43326—Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para disponer de la suma de $ 756.66, destinada a abonar a la señora profesora Margarita Díaz de García, el sueldo progresivo que se le adeuda por el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1961.

43327—Apruébanse los estatutos reformados del "Automóvil Club del Uruguay", con sede en esta capital declarándose que la mencionada entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera oportunamente concedida.

43328—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 10.000.00 que será entregada al Presidente de la Asociación Patriótica del Uruguay, doctor José F. Arias, con destino a la publicación de la Revista Memoria de la referida entidad.

—Autorízase al Fiscal Letrado Departamental de Rivera, doctor Mario A. Ferrari, para alquilar local para sede de esa Fiscalía en la suma de $ 350.00 mensuales.

—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Luis Gravina Ortiz, del cargo de Fiscal del Crimen de 2.o Turno.

—Autorízase al Consejo del Niño para adquirir directamente, sin llamado a licitación pública, forrajes para su ganado lechero, porcino y avícola, de sus colonias, por el presente ejercicio.

—Declárase de carácter oficial e interés nacional la misión encomendada por el SODRE al señor Carlos Mazzey, con motivo de su viaje a Francia.

Con fecha 2 de octubre de 1962

—Concédese pasaporte especial a la delegación que concurrirá a los III Juegos Interescolares Sudamericanos a desarrollarse en Lima, del 7 al 20 de octubre, presidido por el Administrador General de Educación Física señor Mario Benítez Llorento.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1951 - 1961

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
Sucesiones y Testamentarias ...	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828
Ventas de Comercios	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481
Quiebras y Concursos	33	60	70	42	33	26	18	39	24	15	—
Privilegios y Marcas	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812
Estatutos	398	379	314	269	367	398	615	679	993	1.254	2.050
Convocatorias Comerciales	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670
Edictos Matrimoniales	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868
Rectificación de Partidas	952	951	839	927	853	773	836	957	718	929	449
Licitaciones Públicas	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955
Balances Particulares	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783
Balances Reparticiones del Estado	45	34	55	44	55	43	62	60	39	88	44
Juicios Ejecutivos	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	213	190	144	151	123	110	150	167	95	126	76
Edificación y Deslinde	48	11	9	64	46	138	11	54	—	9	21
Oficina Jurídica Municipal	60	43	48	49	17	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	13	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	191	103	88	37	40	48	64	136	160	143	27
Propiedad Literaria	106	140	161	143	186	139	—	233	256	305	359
Gratis y Anulados	13	7	1	18	1	1	198	—	—	—	—
Varios Particulares	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230
Varias Reparticiones del Estado	207	124	159	342	381	535	494	354	741	763	908
	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.195	41.872	41.718	42.972	45.286	45.905

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 229 — Montevideo, Lunes 12 de Noviembre de 1962 — Núm. 16519

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) .	$ 2.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 30.00
" año	" 70.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 2 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 58.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 43.00	" "
1950	"	" 56.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 68.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 38.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 2.600.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: conteniendo 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se cumple de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CELIA ACRATA TAIBO o TAIVO de DORMIDO; la de doña JUANA FRANCISCA TAIBO o TAIVO; y la de don JUAN ANTONIO TAIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a don Luis Taivo, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos sucesorios, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $300.00 30|pub. 18250 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SARUBBI de CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 Octubre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 19948 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SOLANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20527 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20443 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATANAGIA o ATANACIA OSORIO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20[illegible] Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GYULAY BUDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1958. — Juan Angel Gianola, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20451 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAGUNTO PRIETO MUÑOZ, (L.o 59, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20326 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO BRITOS FERRANDO, (L.o 59, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20325 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de LA CRUZ, (L.o 59, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20348 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ADELA ARTIGUE de LIGUORI, (Libro 57, Folio 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20213 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA CAZZOLA de BROCHETTA, libro 59, folio 295, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20192 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE STABLE o ESTABLE, (L.o 59, F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20087 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAMPOS VALVERDE, libro 59, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 19062 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG C. RICHARD SCHNEIDER o LUDOVICO CARLOS RICARDO SCHNEIDER (Libro 59, folio 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 18594 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO EUGUI ESAIN, (Libro 57, Folio 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 18819 Oct.20-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DESOLINDA o DESOLINA ROVERA de BERTORELLI, libro 59, folio 561, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 19817 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIE KAUFMANN de ESSINGER, (Libro 58, Folio 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 19903 Oct 31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ, libro 59, folio 558, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 19816 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINAS DIAKACHIS o DIAKAKIS o DEACACHIS, libro 59, folio 563, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 19812 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICHINO MASTALLI, libro 59, folio 492, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 19815 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ROSAS o ALFONSO ROSAS HERNANDEZ, libro 59, folio 393, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 19814 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO SANJURJO BARCA, (Libro 63, Folio 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20454 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROSA de ROMIO, (L.o 57, F.o 690), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20323 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA VAZQUEZ, de LEBOCO, (L.o 59, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 20324 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la la sucesión de ALFREDO BLANCO, libro 60, folio 563, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 19816 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALFREDO DAMELLE RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 19732 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DI GIOVANNI y CLELIA GERTRUDE de GIOVANNI o CORINDA SAMBASILO o CLELIA GERTRUDIS VILLA o FLORINDA VILLACRELIA, (Libro 63, Folio 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 19353 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PORTELA GOMEZ, (Libro 63, Folio 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18746 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HAYDUCH o HAJDUCH NAMESNY, (L.o 63, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30.pub. 18747 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA NUÑEZ o NUNES o NUNES o MARIA NUÑEZ o NUNES o NUNES DE SIMON o SIMAO, (Libro 62, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 19894 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CANEDO o MANUEL CANEDO PALLEIRO y MARIA NAYA CALVETE o CALVETTE o MARIA NAYA de CANEDO; (Libro 62, Folio 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19895 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VICTOR BABINO DELILO, (Libro 63, Folio 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 19898 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARMELLINI AVILA o CARLOS ARMELLINI, (Libro 63, Folio 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19397 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO URQUIZA, (303|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20457 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM RUBINSTEIN, (275-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20456 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POWARZYNSKI, (241|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20455 Nov.8 v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA DOMINGA o DOMINGA LACOSTE de SAPERE o SAPERES, (288-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20333 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX SOLDINGER SILBERSTEIN, (243|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180 00 30.pub. 17868 Oct.3-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LENA, (276-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20332 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COMITE de GIORDANO, (279|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19959 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ALFREDO o ALFREDO o ALFREDO GERONIMO o ALFREDO G. TORCELLI, 268|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18086 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULA FERNANDEZ MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20330 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS o TOMAS PABLO DE LEON o de LEON; TOMAS CIRILO DE LEON o de LEON y de CARMEN DE LEON de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20331 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO BERMUDEZ BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20329 Nov 7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VIGO de DAPIAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20105 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORIA SANZ de CAPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20103 Nov.1.o -v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SUEIA TURBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 20104 Nov.1.o.-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN SUAREZ VENTOSA y de JOSEFA PENA ALVAREZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20099 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EDMUNDO o JEAN EDMOND BROUETTE MONCAMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18593 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNABE VILLABONA o VILLABONA CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 19942 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERALDINA o ESMERALDINA o MERARDINA PLACERES de COLLIN o COLLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10.pub. 19943 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONARDO PALLAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19944 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA VIERA de CACERES o CASERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19945 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE EVARISTO CROTTOGINI-TOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60 00 10 pub. 19969 Oct 31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDE [illegible] CERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20598 Nov.9-v.dic 2[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARLE, (55|32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1961 — Eduardo [illegible] Neiro, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 20334 Nov 8-v nov 2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CARDOSO de CABRILLANA, (57-60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20485 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PARADA de VIDA, (57-188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20373 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARENDINA MILLENAAR o MILLENAAR STOUT de PLANTINGA, (57-417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20374 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINCOLN MACHADO RIBAS, (57-526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20375 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MAURO o MAURO DEFEDERICO o FEDERICO, (57-532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20376 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUISA BAZZANO de PETRELLA, (57-419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20377 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA o JUANA LABORDA de HARRIET, (57-525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20378 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVERO GRAÑA, (57-530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20379 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GABARRIN de BEORCHIA, (57-305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20380 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIANA CAPOTE o CAPOTE MARTINEZ, (57-107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20381 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA SUSANA PASTORINI de BARAIBAR, 57-378, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1962.— José Tomás Pereira, Actuario.
1) $96.00 10|pub. 19552 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELIO LEANDRO FRAGA CABRERA, (57-533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20100 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA D'ALESSANDRO de HUMEDAS, (57-383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20101 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO ALAYON o ALAYON HERNANDEZ, (57-618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20102 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA SCHIVO o ESQUIBO o ESQUIVO o BLANCA CIRIACA DOMINGA ESQUIBO de SANGUINETTI o BLANCA SCHIVO de SANGUINETTI y la de MARIA ANGELA o ANGELA MASSAFERRO de SCHIVO, (57|380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 19946 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de TERESA o TERESA DELICIA GALLARDO o GALLARDO SERNA o CERNA de MARTINEZ, (57|418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19949 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO JUAN FRANCISCO CASARAVILLA o CASARAVILLA ESTRADA, (57|420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19950 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CARLOS ANASTASIA o ANASTASIA GRECO o GRECCO, (57|429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19951 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sesto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BERAMENDI o BERAMENDI ZUGASTI, (57-378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19954 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES KIBEL JUSK o JUTS, (57|420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19952 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN o ANTONIO MONTAÑEZ o MONTAÑES o MONTANES GUTIERREZ, (57-401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19730 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTEVAR HANDALIAN, (57|533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19953 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MAGARIÑOS, (57-385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19738 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA VILLANUEVA de ESQUIBEL o ESQUIVEL, (51|687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 18137 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDVIKA o HEDWIG o EDUVIGIS OPPENHEIMER de SCHMIDL o SEHMIDL, 57|380, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 18374 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSABEL SOSA, L.o 52, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
2) $60.00 10|pub. 20247 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARCELINO CIBILS MUAPE, (Libro 52, Folio 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20212 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ROSA o ROSAS CUELLANO de VAZQUEZ, (Libro 52, Folio 2..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20211 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MUSSO OREGLIO, (L.o 52, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19743 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SARALEGUI, (L.o 52, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19744 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VILLALBA, (L.o 52, F.o 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19745 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GOTARDO o GOTTARDO ORVIETO BARBAGELATA, (L.o 5., F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19746 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION HERNANDEZ KANJER o LANGER de DIAZ o CONCEPCION HERNANDEZ de DIAZ, (L.o 51, F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19747 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LAFONTAINE o RAMON LAFONTAINE o RAMON L. RAMOS, (L.o 51, F.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19748 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO TASSARA o TASSARE, (Libro 52, Folio 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19688 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO VICENTE BASSO STAJANO, (Libro 52, Folio 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 19899 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JORGE BENITEZ, (Libro 52, Folio 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19900 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LIELLO FERRACANO, (Lo. 52, Fo. 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19901 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LASSALLE HERNANDEZ, (L.o 52, F.o 1..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19749 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apertura de sucesión de CIPRIANO JUSTINO BELARMINO PICHERNO o BELARMINO PICHERNO o BELARMINO PICHERNO TORRES o CIPRIANO JUSTINO PICHERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19811 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ROVIRA o EULALIA ROVIRA de MIGLINO, L. 52, F. 202, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19813 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de RAMON GARCIA ABELEIRA, (50|653), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 17284 Set.26-v.oct 9. Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR MALDE GUERRERO o PASTOR MALDE, (L.o 52, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19750 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO ALCORTA MANSILLA, (L.o 52, F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20552 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ULLO PALADINO o LUIGI ULLO PALADINO, (L.o 52, F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20553 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CONDE de ALVAREZ, (L.o 52, F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20554 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA BECERRA de LOPEZ, (L.o 52, F.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20555 Nov.9-v.nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LUCAS GOMEZ SOLDANO y MARIA de los MILAGROS CUESTA GUILLOTO de GOMEZ, (52-4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19742 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REY PASTOR, (Lo. 51 F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 18876 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARABED KALAYJIAN, (L.o 51, F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 17572 Set.26-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WU HUA SUNG o HUA SUNG WU, (L.o 50, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19250 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN JOSE CHIARLONE, (L.o 51, F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 19249 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL SOSA RODRIGUEZ, (F. 693), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20451 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL PILAR PEREYRA o PEREIRA USMORIS de BALBOA, (F.o 1054), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20327 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju-

dicial de la sucesión de SARA AMENEIROS o AMENEIROS PORTAL de DOLDAN, (F.o [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20328 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VILLAR COLLAZO, (F. 1015), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20273 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FOGAL de DALLA RIZZA o GIOVANNA FOGAL de DALLA RIZZA, F. 541, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20128 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA PACULL y de GREGORIO MIGUEL PACULL, F. 1006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
2) $180.00 30|pub. 20127 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO KOMLOS GRAINER, F. 954, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
2) $60.00 10|pub. 20126 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN RUIZ NAVAS de VOCES, (F.o 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
2) $60.00 10|pub. 20007 Nov.1.o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GUILLERMINA SUAREZ de RODRIGUEZ, F. 1034, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20171 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO PRADO CASTRO, F. 980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20159 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN RODRIGUEZ, (F.o 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 2[illegible] Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SEIJAS GONZALEZ, (F.o 958), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20008 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA CARBAJAL o EUGENIA FILOMENA CARBAJAL, (F.o 1071), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20009 Nov.1.o-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ELIAS PERDOMO, (F.o 1077), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20010 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO GALINDO, (F.o 1069), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20004 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIGNURU SURMANI de CAPELUTO, (F.o 939), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20337 Nov.1.o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA TORRELLIA o TORELLA o TORELLIA de LEMOS, F.o 1073), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20005 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO CAMPOS LOPEZ, (F.o 966), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19786 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA LEITES de COGHLAN, (F. 848), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19828 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN JULIO MARTINELLI o MARTINELLI SOTOPIETRA, F. 595, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19534 Oct.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELAIDA [illegible] LOPEZ DE HARO, F. (9[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19834 Oct 30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUMERSINDA FERNANDEZ de NAVARRO o GUMERSINDA PRECIOSA FERNANDEZ de NAVARRO, F. 742, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA [illegible] GARITA DELPIANO de [illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] BARRERA SUMERO, (F. 6[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ZANOLTA de BELTRAMINI, (F. 9[illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19979 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20447 Nov 8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBERIO ARVAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20543 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. [illegible] Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO SANTIAGO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20564 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENOTTI AMADEO STUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20607 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA VICTORIA KNAIBL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20621 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO TORRES MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20460 Nov 8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS YUNTI o IUNTI o GIUNTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20459 Nov.8-v nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE MOITINO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20458 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI TIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Octubre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20481 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID BURSTEIN o BURSTEIN-CECHONOWIECK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20482 Nov 8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ARNOLDO CIANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20463 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO KOZULIC o KOZULICH o COSOLICH y de URSULA SIMICIC o SIMICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $60.00 10|pub. 20492 Nov.8 v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO VISCUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20491 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60,00 10|pub. 20490 Nov 8 v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DE HORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20489 Nov.8-v nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO CAMINARA o GAMINARA BORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20486 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PILAR CURADO o CURADO CHAVES de TOLVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20213 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN CAMPI o CAMPI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20335 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAFFAELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20334 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA LEONILDA SETTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 20342 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20349 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MALKA SZTERNFELD o STERENFELD de WAINSTEIN o WEINSTEIN o VAINSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20210 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO LORIÑA o FURINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20394 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DELLACASA de AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20382 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20215 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YAMANDU JAVIER CARRETTO o CARRETTO MORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20216 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL BALBIS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20237 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE VANETTI de MAZZITELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20231 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO CATENACCIO o CATENACCIO MACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20172 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLPHINA BARBOZA DE GODOY PEREIRA DA COSTA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 20173 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20094 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20033 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO FRAIS GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20034 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO AMENGUAL o AMENGUAL FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19957 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19953 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GDALIA o GDALA GLEJBERMAN o GLEJBERMAN de JUSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19955 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS OLIVER MERLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19958 Oct 31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TASISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19967 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO QUINTANS o QUINTANS CAPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19987 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS DENBY LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clemetina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 20000 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALDAO o ALDAO QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clemetina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19998 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DJANOV o JUAN CHIREDJIAN o CHIREDJIAN MALUKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19997 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO DIMITRIO KOCHOMITIS o KOUCHOMITIS o CUCHOMITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D, Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19996 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FORNELLI o FORNELLI MOSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19851 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO o ARMANDO BARLOCCO o BARLOCCO PASTRANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19802 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ DE DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19818 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA PIAZZA o PIAZZA OLIVERA de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19824 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA MENCIA MUGICA o MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19839 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO CUNEO o CUNEO GUILLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19852 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUZ o LUZ MARIA ROMERO o ROMERO MESA de ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19801 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ASPLANATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 12962 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGHERITA GRASSINI de SARFATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 19357 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOLINO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 30 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 20461 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ACACIO DOS SANTOS o DOS SANTOS FARIAS o DOS SANTOS ROSADO o DOS SANTOS FARIAS ROSADO o DE LOS SANTOS FARIAS o SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20462 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "PAULINO BRANDAO. Denuncia de Herencia Yacente. (Libro 19, Folio 503), se hace saber que el día 1.o de Agosto de 1929, falleció en la primera sección Judicial de este Departamento don Manuel Díaz, sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su perentesco. — Artigas, 7 de Setiembre de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 40|pub. 18551 Set.17-v.oct.15. Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES o NIEVES RAMONA GUTIERREZ de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20356 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA FERNANDEZ de ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pu. 20400 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO BARRIOS TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20133 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en forma especial el señor Juan José Calandria Besiño, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20091 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ANGONA de LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 19751 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 19878 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA GONZALEZ de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19960 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA TACHINI de VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub 19963 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20547 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONINO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Guillermo A Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20617 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO DE LA HOZ o DE LA HOZ o DE LAHOZ e IRENE OLIVEIRA de DE LA HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20618 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA HARDOY de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 27 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20616 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA EUSTAQUIA DE LEON de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20539 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA VIAL de EIRIN o YRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1962. — Hugo Alves, Actuario.
1) $60.00 10|pub 20357 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub 20269 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CIRILO FEDLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20134 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o VENTURA CABRERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19954 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19880 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "FERMIN ROMULO GANDINI, Rectificación de partida, L.o 7, F.o 569", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como hijo de Arturo M. Gandín y de Carmen Martínez, debe decir "Arturo M. Gandín" y "Carmen Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 4 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32659 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PIO CABRERA HERNANDEZ o JULIO PIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19807 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Noviembre 3 de 1960. — José Guarch Cabalé, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 19823 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA CAMEJO BAGLIANO o DEMETRIA CAMEJO PAGLIANO de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 31 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub 20352 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FRANCO, (L.o 1, F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 11 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20353 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ REYES de GOMEZ, (L.o 2, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 25 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20354 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BORJAS DOPAZO, (L.o 2, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 25 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20355 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GLADYS SOSA, (L.o 1, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 5 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19765 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN QUINTERO de GONZALEZ, (L.o 1, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 18 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19766 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VAZQUEZ PEÑA, (L.o 1, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19767 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON HERNANDEZ ESPIGA, (L.o 1, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 18 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19769 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUILLEN de VILLALBA, (L.o 1, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 18 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19770 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA MIGUES de DARRIULAT, (L.o 1, F.o 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19764 Oct.29-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARAGOZA DELIA o DELIA GIACOSA de CIACOSA, (L.o 1, F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19966 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN o MARTIN IDELFINO CONDE y DAMIANA MARIA CAÑETE de CONDE, (L.o 1, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Pando, Octubre 2 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19768 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDA NUÑEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Octubre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19977 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber las aperturas de las sucesiones

de VICTOR MANUEL y CLAUDIO ... o CLAUDIO FARRENA TORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, ... de Octubre de 1962. — Modesto S. ... Anón, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20004 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCINKIEWICZ, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1133 del C. P. C., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 20|pub. 20286 Nov.5-v.nov.16. Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUNAN DE LOS DOLORES MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20187 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA FERNANDEZ de BOLETTA o BOLLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20188 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MEDINA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20189 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BONJOUR de DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20190 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA FELICIA ELIZARZU de MARIOTTI o FELICIA ELIZARZU BERBEQUE de MARIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Octubre de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 19753 Oct.29-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19904 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOROTEO PEREZ ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19903 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO CUARTA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la décimo cuarta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORALICIA TABAREZ de VESPOLI o VESPOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Juan Lacaze. Y para constancia extiendo el presente en el lugar indicado. — Juan L. Lacaze, Mayo 23 de 1961. — Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 20168 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIANO PASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Setiembre de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19909 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFEMIA TOÑOLI ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Setiembre de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19910 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 23 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20312 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORGHIS o JUAN BORGHI o JUAN BORGHI RAMPOLDI o RAMPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 4 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19595 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GONGORRA de DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20287 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO ITURBURUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20285 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20296 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DE LAS CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20289 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO ANDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20292 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ROSA o CATALINA o MARIA CATALINA ROSSATINI o RUSATINI de RAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19983 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA GONZALEZ de GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20288 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20290 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COUCHET de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20291 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO GIORDANO y ADELA GIORDANO o GIORDANO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20293 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ISIDRO ESTEBAN o ISIDEO o ESTEVA BAREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20294 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RAMONA SATRAGNO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20295 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA CABRERA de BARON o VARON o BARONI o BORONI o VARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20296 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUPPI o PUPPI BRUGHI o BRUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20297 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO URSULO o CONSTANCIO SATURNINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20298 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MALVINA MANUELA GRAMPONI o GRAMPONE o GRAMPONE de AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1962. — Arnaldo E. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19682 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PAJANO o [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19931 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA ROMERO o [illegible] IZQUETA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1962. — Arnaldo E. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19684 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA ISABEL RODRIGUEZ de [illegible], citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 2 de Octubre de 1962. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 19686 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ EVANS de [illegible], citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 19 de Octubre de 1962. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 19685 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19782 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FLORO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19781 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20544 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA MARGARITA DUSANDUC de BARRIOS o MARGARITA DUSANDUC de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 15 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20541 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CORREA de UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 20543 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUREANO o LAUREANO ROBERTO ROBAINA y CRISTINA o PETRONA CRISTINA UMPIERREZ de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Octubre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20201 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CHRIST CHANGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 16333 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VICENTE TITO VIRGILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20559 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ECHEVERRIGOYEN de GONZALEZ ANDRADE o ANDRADA GONZALEZ o GONZALEZ ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20219 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE PONS BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20220 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $180.00 30|pub. 20221 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CABILLON o CAVILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20222 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20223 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20218 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don ZELMAR PINTOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $180.00 30|pub. 18486 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA BRASIL de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20311 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20321 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CARDOZO o CARDOSO de de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 19 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 20322 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA OLIVERA FARIAS o BERNARDINA DE OLIVERA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19842 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO DO o DOS o DO o DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19922 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MORAIMA o MORAINA FERNANDEZ de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19923 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ DOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 18 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 19924 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO PARGA o ADOLFO PARGA CORRAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19917 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIDRONETA PEREIRA de MARABIS o LIDRONETA PEREIRA de NUÑEZ de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 13 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19918 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CALIXTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 2 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $40.00 10|pub. 19919 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO ARTEMIO ARIEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 2 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $40.00 10 pub. 19920 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA GUILLERMINA LAZO LAZO de TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1962. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20367 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o ALEJANDRINA MARIA DEL CARMEN PERDOMO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1962. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10 pub. 20368 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o CANDIDO PASCUAL o PASCUAL CANDIDO JAUREGUIBERRY RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1962. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10 pub. 20369 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES [illegible] de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de Octubre de 1962. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20370 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GUZMAN BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de Octubre de 1962. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20371 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA BELARMINA ROCHA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1962. — José P. [illegible] Llana, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 20372 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20265 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20095 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA DE LA SIERRA o DE la SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20123 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA LASSALLETTE de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20124 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 30 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 20428 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA TEIXEIRA de PAMPARATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20429 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ARTEGOYTIA de MUGUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 23 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20094 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDA CARPANESSI de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 20093 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ o FRANCISCO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 16 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20117 Nov.1.o-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEIRANO LINDSAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 6 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pu. 19893 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORFILIA u ORFILIA BONZI o BONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 24 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19928 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO, VICTORIO o VICTORIANO ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19846 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELARMINA o BELARMINA QUINTANA de CARDOZO y de GABRIEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19847 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERIBERTO [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19848 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO BALDOMERO CALVETE RIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19850 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GALO PATRON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19845 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOLAEGUI MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 20|pub. 19849 Oct.30-v.nov.12. Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO, o RICARDO ROBERTO PEREZ o PEREZ [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Octubre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10 pub. [illegible] Nov.[illegible]-v.nov.[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA CRISTINA LOPEZ de ISLAS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 26 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20506 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS DEL LUJAN NUÑEZ o NUÑEZ LLAGUNO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Octubre 20 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20507 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARELA PEREZ de PERDOMO o MARIA GERONIMA VARELA de PERDOMO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Octubre 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20502 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña, CONSTANCIA ALEJANDRINA LOPEZ GARCIA, o CONSTANCIA ALEJANDRINA LUISA LOPEZ GARCIA, o ALEJANDRINA LUISA LOPEZ GARCIA o CONSTANCIA LUISA LOPEZ GARCIA o CONSTANCIA LOPEZ GARCIA; o ALEJANDRINA LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 19913 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLO o CARLOS LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19914 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL APARICIO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19915 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE PACHECO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19916 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GARCIA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 24 de Octubre de 1962. — Esc. Luis Alberto Aycaguer, Actuario Ad Hoc.
1) $60.00 10|pub. 20204 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO PEREZ TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Setiembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 20206 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don FROILAN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de Octubre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 20205 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CORONEL de LACO o LACCO o LUISA GINES CORONEL de LACO o LACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20235 Nov.6-v.nov.19.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.o 8099 del 20|9|1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la siguiente Sección Judicial: 10 Sección Judicial de Colonia, paraje Nueva Helvecia: Solar 3, manzana 316. Elvia Saltan.

Se hace saber al prometiente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Nueva Helvecia, Octubre 1962.
2) $120.00 15|pub. 19221 Oct.22-v.nov.12.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 8099 del 20|9|933, se avisa a doña TERESA GONZALEZ ROMAN de SA o a sus herederos, causa-habientes o cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describe, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, señalado con el N.o 17 de la manzana "M" en el plano del Agr. Danilo Foggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1620 el 17 de Agosto de 1955. Sup. 675 metros cuadrados. Propietarios: Alvaro Gerardo Núñez Uranga y otros. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962.
2) $180.00 15|pub. 19756 Oct.29-v.nov.19.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a: TELEFORO SALANDO, prometiente-comprador del Solar 1, de la Manzana 515, a BENIGNO PAIZ DIAZ, prometiente-comprador del Solar 4, de la Manzana 464 y a ROSA VILDA BALZARETO PACHECO de DE MAESTRI prometiente-compradora del Solar 14 de la Manzana 381: todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta, fueron inscriptas con el N.o 540, del L.o 75, 574 del L.o 87 y 1008 del L.o 101, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el 10 de la Ley 8.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta, referentes a esos Solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan O. Viapiana, Escribano.
2) $180.00 15|pub. 20207 Nov.3-v.nov.26.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N.o 8.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado en dicho artículo para que se opere la caducidad de las promesas indicadas a continuación, se realizan las publicaciones requeridas por dicha disposición legal:
ORLANDO LARUMBE, manzana 27, solar 13.
ANGEL MORRONE, manzana 31, solar 14;
MARIA LARROSA, manzana 61, solar 4;
JULIO CESAR GARRA, manzana 89, solar 14;
VICTOR ANIBAL GONZALEZ, manzana 18, solar 9;
SILVERIO LALINDE, manzana 19, solar 17;
RAUL COPPA ESPALTER, manzana 20, solar 3;
NIRIA RODRIGUEZ, manzana 21, solar 8;
La totalidad de dichos solares se encuentran situados en la 6.a (sexta) Sección Judicial del Departamento de San José. Se hace saber a los nombrados promitentes compradores, o a sus sucesores a título universal o singular y cualquier persona que se considere con derecho a los citados solares, que pasados quince días de la última publicación del presente aviso, sin que se haya abonado la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho sobre los solares indicados. — Montevideo, 9 de Octubre de 1962.
2) $ 240.00 15|pub. 20326 Nov.9-v.nov.29.

3-Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por la Leyes 10.761 y 12.179, el estatuto y el Reglamento de la sociedad, se convoca a los señores asociados habilitados, a elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo, (5 titulares y 10 suplentes), y para la renovación total de la Comisión Electoral (3 titulares y 3 suplentes), a celebrarse el día viernes 16 de Noviembre de 1962.

Los interesados deberán solicitar registro de Número Lema y Sub-Lema, (este último facultativo), venciendo el plazo para ello, el jueves 1.o de Noviembre de 1962, acompañando la solicitud con las firmas de 20 socios habilitados para votar.

Una vez concedido el registro, deberán presentar la Lista, respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos, (titulares y suplentes), con la firma de un total de 30 asociados habilitados para votar, incluso la de todos los candidatos. Dichas Listas deberán ser presentadas, a más tardar el día martes 6 de Noviembre de 1962. (inclusive).

Conjuntamente con la Lista mencionada en el párrafo anterior, deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

Los socios que deseen formar parte de las Mesas Receptoras de Votos, pueden inscribirse en el registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución. (2.o Piso). — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — Luis A. Cabanne, Presidente. — Mauricio Martínez, Pro-Secretario.
3) $100.00 5|pub. 20301 Nov.6-v.nov.12.

SALAZON Y SERRATO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Noviembre corriente a las 10 horas, en la sede social, calle Canelones 925, piso 1, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1962. — El Directorio.
3) $24.00 2|pub. 20593 Nov.9-v.nov.12.

LA GARRAPATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Garrapata S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 1962, a las 10 horas, en el escritorio N.o 14 de la Avenida Agraciada 1640 de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con una anticipación de 48 horas, a la realización de la misma. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — El Directorio.
3) $36.00 3|pub. 20608 Nov.9-v.nov.13.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 31 inciso F), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Garrapata S. A.", para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 1962, a las 10 y 30 horas, en el escritorio N.o 14 de la Avenida Agraciada 1640, de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Venta del inmueble, Padrones 2032 y 2033, ubicado en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de San José, (Est. Rodríguez; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con una anticipación de 48 horas, a la realización de la misma. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — El Directorio.
3) $36.00 3|pub. 20609 Nov.9-v.nov.13.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1962 a las 10 horas, en la sede social de la calle Misiones 1483, 5.o piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección del Directorio de la Sociedad; 4.o) Elección del Síndico, (artículo 9 de los estatutos sociales); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 24 de Noviembre de 1962. — El Directorio.
3) $ 50.00 5|pub. 20324 Nov.8-v.nov.15.

FABRICA TITAN S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Titán S. A.", a asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1962, a las 15 y 30 horas en la calle Cufré 2230, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto, (artículo 15 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $ 36.00 3|pub. 20565 Nov.9-v.nov.13.

M. C. de CASABO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Noviembre de 1962 a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cerrito 1325, a fin de considerar la

siguiente orden del día:
1.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, informe del Fiscalizador y proyecto de distribución de utilidades, relativos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Designación de Fiscalizador para el ejercicio 1962-63; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos la asamblea se considerará legalmente constituída con el número de accionistas que concurran y cualquiera sea el capital presente. — Montevideo, Noviembre de 1962.
3) $ 42.00 3|pub. 20536 Nov.9-v.nov.13.

EXPLOTACIONES RURALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con resolución del Directorio del día 6 de Noviembre de 1962 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1962 a las 14 horas, en la Administración de la Sociedad, Avda. Artigas 288 de la ciudad de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio del corriente año; 2.o) Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Nombramiento de Directores; 4.o) Elección de Síndico y suplente.
Se previene a los señores accionistas:
A) Que para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones por lo menos con tres días hábiles de anterioridad a la misma, en las Oficinas de la Sociedad, o certificado de su depósito en un Banco o Institución responsable, (artículo 21 de los estatutos sociales); B) Que transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria, se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Colonia, Noviembre de 1962. — El Directorio.
3) $ 54.00 3|pub. 20535 Nov.9-v.nov.13.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Noviembre de 1962 a las 19 y 30 horas en el local social, Guaviyú 2432 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea, (artículo 23); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962; 3.o) Elección de Directorio para el período 1|7|62 al 30|6|64; 4.o) Elección de Síndico para el período 1|7|62 al 30|3|63.
Notas. — 1.o) De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la reunión; 2.o) De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, de no cumplirse a la hora 19 y 30 con el quórum requerido por los mismos, la asamblea sesionará con el número de accionistas presentes 30 minutos después. — El Directorio.
3) $ 48.00 3|pub. 20561 Nov.9-v.nov.13.

BAKIRGIAN y Cía. (Uruguay) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

De acuerdo con la resolución del Directorio, en sesión del 5 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del mes en curso, a las 11 y 30 horas, en nuestro local social, calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962, así como del Informe de la Sindicatura; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de miembros del Directorio y de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1962. — El Directorio.
3) $ 70.00 5|pub. 20569 Nov.9-v.nov.15.

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA SAN IGNACIO S. A. (En liquidación)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a realizarse el día 19 de Noviembre de 1962, a la hora 11, en el local de la calle Misiones 1371, piso 4.o, Esc. 38, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Balances correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Agosto de 1959, 31 de Agosto de 1960, 31 de Agosto de 1961 y 31 de Agosto de 1962; 2.o) Memoria y actuación de la Comisión Liquidadora; 3.o) Terminación de actuación de miembros de la Comisión Liquidadora y designación de liquidadores que han de intervenir en la partición y cancelación de Personería Jurídica; 4.o) Partición y cancelación de Personería Jurídica.
Nota. — Se previene que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Misiones 1371, 4.o piso, Esc. 38 hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — La Comisión Liquidadora.
3) $ 70.00 5|pub. 20521 Nov.9-v.nov 15.

EL TREBOL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "El Trébol S. A." a la asamblea general ordinaria correspondiente al 14 ejercicio social, que se realizará el día 30 de Noviembre de 1962 en la calle Mercedes 1212, 3er. piso, a las 7.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria y balance al 30 de Julio de 1962 y la cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Nombramiento de Síndico y suplente; 5.o) Remuneraciones a Directores y Síndico.
De acuerdo a los artículos 31 y 33 de los estatutos, para estar en condiciones de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, tres (3) días antes de la fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 70.00 5|pub. 20520 Nov.9-v.nov.15.

ZERBONI y LOCKART S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de Zerboni y Lockhart S. A. para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente a las 18.45 horas en el local social, Rincón 721, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos; 2.o) Memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
Se hace constar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea es necesario registrar las acciones o el certificado de depósito de Bancos y Oficinas Públicas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria, (artículo 32 de los estatutos). — El Directorio.
2) $ 24.00 2|pub. 20545 Nov.9-v.nov.12.

GAYA-PEREZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 23 de Noviembre de 1962, a la hora 11 y 30, en nuestro local de la calle Cerro Largo 1065, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962; 3.o) Retribución del Síndico; 4.o) Elección de 3 Directores; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de ésta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para poder participar a ésta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión y que la asamblea quedará constituída con cualquiera que sea el capital representado, de acuerdo con los artículos 26 y 33 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $70.00 5|pub. 20260 Nov.6-v.nov.12.

BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO
SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos a las diez y ocho horas, en el local de la calle Francisco Acuña de Figueroa 2014, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora y para firmar el acta de la asamblea; 2) Considerar la cuenta "pérdidas y ganancias", el "estado de situación", la "memoria anual", y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962; 3) Resolver sobre el proyecto de distribución de ganancias presentado por el Directorio y sobre la forma de pago de los dividendos, y 4) Designación de Síndico para el período hasta el 30 de Junio de 1965.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad (calle Francisco Acuña de Figueroa 2014), hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 18 de los estatutos).
3) $70.00 5|pub. 20226 Nov.5-v.nov.12.

JUAN RUZICH S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día martes 13 de Noviembre de 1962, a las 19.30 horas, en el local de la calle Juncal 1470, piso 4.o, apto. 10, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos miembros de la asamblea a los efectos del artículo 24 de los estatutos; 2.o) Informe de la Comisión designada por la asamblea de accionistas realizada el 11 de Julio próximo pasado.
Se deja constancia que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas que concurra o esté representado. Los accionistas deberán presentar sus acciones con tres días de anticipación de acuerdo al artículo 20 de los estatutos. — Roberto Sbiavo, Presidente. — Pedro Bonifacio, Secretario.
3) $35.00 3|pub. 20440 Nov.8-v.nov.12

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local, los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PICABEA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $900.00 90|pub. 19303 Oct.30-v.Mar.11.

Se han presentado ante la oficina los titulares del derecho de uso del nicho 331 del cementerio del Buceo solicitando extraer y depositar en el Osario General, los restos de Agustín Nosiglia, María Cheri y Federico Nosiglia. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino Vencido el trámite se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961 — La Dirección.
4) $432.00 90|pub 6774 My.6-v.Jn.15.
Ag 28-v.Nov.21.

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.
Se publica la petición, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Julio de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.en.26|963.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición, el señor Carlos Ons Cotelo titular del uso del sepulcro Nº 481 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Francisco Fatiga, Tomás Fatiga, Rafaela Bachetti, Josefa C. de Bacchetti, Agustín Tammaro, Teresa Carruccelli de Mangini, Camila S. de Laruse, Ana S. de Sarli, Humberto Sarli, Pascual Bargas, Mario Capobianco, María Barrella, José Cataldi, Alberto Gomella, Rosa Terani de Caputto, Manuela Buceta de Freijó, Julio R. Corbo Escudero, Carmen Regillo, Juan M. Varleta, Mariana Merla de Varleta, Luis Bedevve, Catalina Labelle de Neira, Rosa Varleta de Merineri, Aziel Labella, Josefa Díaz de Fernández, Pedro Fernández Díaz, José Natalie Rebello, Luis Buses, Antonio Cavallo Ferne, Dos Restos en urna sin chapa, 2 Ataúdes sin chapa.
Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Julio de 1962 — La Dirección
4) $ 1.260 90|pub. 13264 Ag.3-v.dic.10.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARTA FRISCH SILVA c| RAUL FERNANDEZ DELLAZZOPPA. Separación de bienes". (Lo. 59, fo. 278). (Ficha V, N.o 165) se hace saber que por resolución del día 23 de Setiembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Fernández y Martha Frisch, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 18905 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Maximina Martínez y Castiñeiras c|. ANTONIO REY Y LAGARES. Disolución sociedad conyugal", (Ficha V, N.o 86), se cita, llama y emplaza a don Antonio Rey y Lagares para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 30|pub. 19325 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "José Costa y Fernández c|. DOLORES GERPE y ESPASANDIN. Disolución sociedad conyugal", (Ficha V-97), se cita, llama y emplaza a doña Dolores Gerpe y Espasandin para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 30|pub. 19205 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Delfina Silva c|. OSCAR COSTAS. Disolución sociedad conyugal", (Libro 58, Folio 250), (ficha V|192), se hace saber que por resolución del día 30 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Costas y Delfina Silva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 20365 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Junio 27 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN MIRKIN EVINITI y MIRTA ELENA ZILBERBARG, (Libro 56, Folio 652), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 19053 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "TORRES CASTRO, RAMON c| GONZALEZ, MARIA BLANCA. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 538), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Torres Castro y María Blanca González de Torres, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 19052 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GIANAZZA, ALBA IRENE y REYNOSO, RUBEN MAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 106", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alba Irene Gianazza de Reynoso, y Ruben May Reynoso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 19622 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "CROSA, OSCAR CESAR y JUAN OLGA MIRTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63, F.o 269), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Oscar César Crosa y Olga Mirta Juan, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20556 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "HOUZAS ENRIQUE con MARGARITA CERIANI. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (291-1962), se hace saber que con fecha 17|10|62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Houzas y Margarita Ceriani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 19395 Oct.24-v.nov.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos GARCIA DE AGUILAR MANUELA con JUAN MARIA AGUILAR. Disolución y Liquidación de S. Conyugal" (V|1962) se hace saber que con fecha febrero 6|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan María Aguilar y Manuela García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20605 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN SALVADOR COT y HERMOSINDA VARELA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 20550 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Olga R. Mansilla de Cantacuzeno contra MIGUEL CANTACUZENE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 58. Folio 672) se hace saber que por auto de fecha 20 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18696 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "SALVARY ZULEY o ZULEX NOBLE MENDEZ y GLADYS BLENGIO GIORDANO de NOBLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 59, Folio 22), se hace saber que por auto de fecha 20 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de los nombrados cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 18657 Oct.10-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 7 de Mayo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBA SOAREZ y CAISIV MAGALLANES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 20100 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 18 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO PASTORINI e IRENE GURIDI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 20107 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "UMPIERREZ, CLEMENTE y JUANA PANUNZIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (57|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 19915 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vázquez Calo, Arturo contra MARIA LAURA CEDREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 57|56), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 19204 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Scherzer, Máximo contra OZONA, BLANCA AZUCENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (54|415), se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por [illegible] de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes [illegible] publicaciones. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20 pub. [illegible] Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SUERDA, JUAN y MARIA CARMEN [illegible] DES BELZONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 57, folio [illegible]", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. [illegible] Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alegre Machado de [illegible], Ofelia, contra ANIBAL RUBENS [illegible]. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 57, folio [illegible]", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 19861 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre PEDRO SAENZ NARBONDO y RENEE ARMAS LANZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 19739 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre CESLAO o CZESLAW PODBIELSKI o PODLILSKI y ANNA KEINIK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus decrecho ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 16 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 19740 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NATIVIDAD I. DELGADO y CECILIA MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 19741 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ALFREDO DE SANTIAGO FRANCIA y SUSANA ALVAREZ BERTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 19246 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de bienes existentes entre: JORGE WASHINGTON GONZALEZ y DAWAR NATHELA o NATELA NAKASCHIDZE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 160.00 20|pub. 18771 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MOURE DE GONZALEZ, Angela, y GONZALEZ, Alfonso. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F) 1043|962. se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso González y Angela Moure.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20302 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SARE SAMUEL con LICHTMANN, GISELA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F) 1129|962", se hace saber que con fecha 18 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Sade y Gisela Lichtmann. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20516 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don JORGE BASSO DEAMBROSIS y doña ANA MARIA CUROTTO PANTAZI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en formas sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 18763 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don RAUL RUBINI MORENO y doña SELVA NIMAR RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 26 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 18764 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, de bienes existente entre don MANUEL CASAS CASAS y doña CONCEPCION SANTOSTEFANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $160.00 20|pub. 19331 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "DE LEON PABLO y ALDA MICAELA VILLALBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 150). se hace saber que por resolución del día veintidós de agosto de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Pablo De León y Ala Micaela Villalba, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, setiembre 12 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20619 Nov.9-v.dic.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, en autos: "HAYDEE RAQUEL GUTIERREZ de GUTIERREZ y CECILIO GUTIERREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 7, Folio 551)", se hace saber que por resolución del día 9 de Agosto de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre HAYDEE RAQUEL GUTIERREZ y CECILIO GUTIERREZ; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 6 de Octubre 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 19060 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "PABLO MARTIN VIERA BORGES y ARACEMA VIERA DE BRITOS de VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 7, Folio 553)", se hace saber que por resolución del día 9 de Agosto 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Pablo Martín Viera Borges y Aracema Viera de Britos de Viera; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Octubre 8|962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 19183 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en —autos: "HUMBERTO FUENTES y MARIA TERESITA MONTI. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal, (Libro 7, Folio 555)", se hace saber que por resolución del día 16 de Agosto de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Humberto Fuentes y María Teresita Monti; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Canelones, 3 Octubre 19...
5) $200.00 20|pub. 19152 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber que por resolución de fecha 15 de Agosto del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos, MAXIMO RAMON CAIRO e IRMA CIRIACA CABRERA, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 18786 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "IBARGOYEN, BOLIVAR J. c|. ETCHEVERREY de IBARGOYEN, ESTHER, Disolución de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 12)", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Setiembre p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos, Bolivar Julián Ibargoyen y Esther Agustina Etcheverry, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 18784 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "INZAURRALDE, JUAN M. c|. BARRIOS, JUANA G., Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 12, F.o 598)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Miguel Inzaurralde y Juana Gualberta Barrios, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Maldonado, 3 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 18783 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BLANCA MARGARITA BISCAIZACO E HISCIO LUGO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Hiscio Lugo y Blanca Margarita Biscaizaco, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Trinidad, Octubre 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 19932 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "GARIN de SEIJAS, ZULEMA contra SEIJAS PABLO OROSMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 33, F.o 524), se hace saber que por resolución del día 24 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pablo Orosmán Seijas y Zulema Garín debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20299 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "Nélida Paulina Fernández de Castro c|. ORLANDO HECTOR CASTRO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 24, Folio 73, N.o 565), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Orlando Héctor Castro y doña Nélida Paulina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 2 de 1962. — Alvaro Castellanos Barbiere, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 19594 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ADELINA MERLADETT contra CARLOS SUAREZ, Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal de bienes, (L.o 43, F.o 281), se hace saber que con fecha 31 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Carlos Suárez y Adelina Merladett, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en éstos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7 de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, 27 de Setiembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 19843 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Maestro, dictada en los autos: "ALBERTO BARRIOS y ADALGIZA CASTRO COSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Libro 45, Fo. 434). se hace saber que por resolución del día 15 de Agosto de 1962 se decretó la disolucion de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges Alberto Barrios y Adalgiza Castro Costa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 17 de Setiembre de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 20320 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "O'DONELL ALBERTO LASARTE y MARIA DIVER GARRAMON de LASARTE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (L.o 34, F.o 115), se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente mes dictada por este Juzgado, en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos O'Donell Alberto Lasarte y María Diver Garramón de Lasarte, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 26 de 1962. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 20509 Nov.6-v.dic.5.

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD COMERCIAL

Comunicamos la disolución parcial de la sociedad comercial "ENILDO VIERA y COMPAÑIA", respecto del socio, RICARDO RODRIGUEZ SOSA, quién ha quedado desvinculado de la sociedad desde el 30 de Setiembre próximo pasado.

La sociedad, que queda integrada ahora con los restantes socios, Enildo de Sosa Viera Sánchez y José Antonio Gómez Arrizabalaga, se hace cargo del activo y pasivo.
6) $80.00 10|pub. 19865 Oct.30-v.nov 13.

Se ha resuelto la Disolución total de la sociedad Comercial de Ramón y Omar Muller que giraba en esta plaza bajo la denominación de Orión S.C. y Automotriz S.C.. con domicilios en Martín García 1374 y Bella Vista 2078 respectivamente.

Acreedores por Ley año 1904, presentarse en Arenal Grande 1415. — Montevideo
6) $80.00 20|pub. 19458 Oct.24-v.nov.21.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio Ley 25 de Setiembre de 1904, hacemos saber que procederemos a la disolución de la sociedad "Importadora Uruguaya Limitada", que gira en el ramo de representaciones en esta capital.

Los acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1512, piso 3 ,Montevideo. — Fernando Valdez, Socio liquidador.
6) $80.00 20 pub. 18818 Oct.16-v.nov.13.

El 10 de Octubre de 1962, quedó desuelta la sociedad Masagues y Haschich "Inmader" que giraba en el ramo de Industrialización de madera y escarbadientes, en Peteros N.o 3141, donde se notificarán los créditos. El activo y pasivo queda a cargo del socio Julio César Masaguez.
6) $80.00 20|pub. 19245 Oct.23-v.nov.20.

Comunicamos la disolución de la sociedad "Baccino y Guzzo" con taller de joyería en Convención 1130. El socio CARLOS EUGENIO GUZZO se hace cargo del activo y pasivo. — Acreedores: Constituyente 1944, apto. 502.
6) $80.00 30|pub. 19676 Oct.26-v.nov.23.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Elvira Ethel Arias contra ALFREDO LEON CEVALLOS. Divorcio sola voluntad, libro 59, folio 302, Ficha D. 155" se cita, llama y emplaza a don Alfredo León Cevallos, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 19961 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Leonel Lara contra VICENTA DIAZ. Divorcio". (Libro 18, Folio 207), y "LEONEL LARA. Auxiliatoria de pobreza", (Libro 18, Folio 207), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vicenta Díaz, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el gestionante tramita la Auxiliatoria de Pobreza. — Salto, Octubre 18 de 1962 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33031 Oct.25-v.dic.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González de Píriz, Isidora contra PIRIZ, HORACIO. Divorcio por sola voluntad, libro 63, folio 98", se cita, llama y emplaza a Horacio Píriz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 33102 Oct.31-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González, María Nilda contra SILVA OROSMAN. Divorcio por causal" (L.o 63, F.o 129), se cita, llama y emplaza a Orosmán Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza, seguidos por las mismas partes (L.o 63, F.o 135), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33153 Nov.6-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MANUEL PEREZ LAMEIRO, para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D.125|1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (V|187|1962), iniciados por su esposa doña Divina Silveira.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33394 Oct 30-v.dic 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Delma Ruth Selva contra ELFIDES WALTER MONASTERIO. Divorcio, libro 59, folio 294, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elfides Walter Monasterio, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $210.00 30|pub. 18140 Oct.5-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don FRANCISCO CONDE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Gladys Núñez, (52|65), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $180.00 30|pub. 17743 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KANAZIREV, DAFINA contra LEVI, DAVID. Divorcio unilateral", (56-34), se cita y emplaza por el término de noventa días a don David Levi, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (57-436), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33185 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA A. LARROCHA, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (Libro 51, Folio 671), le ha iniciado Antonio A. Silveira, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuaria Adjunta.
7) $80.00 10|pub. 19819 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Brenlla Jesús c|. LEONIDES BRENLLA. Divorcio. Ficha E-136|62", se cita y emplaza a doña Leonides Brenlla, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $130.00 30|pub. 18870 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "LEAL YORDI UNIVERSINO con MARIA JOSEFA MARTINEZ. Divorcio". (E. 234|62), se cita y emplaza a doña María Josefa Martínez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos y en los de auxiliatoria E. 233|62 y llenar la conciliación ante este Juzgado Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33138 Nov.5-v.dic.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Arrieta Roberto c|. BLANCA F. RANGO. Divorcio, (E. 270|62), se cita y emplaza a doña Blanca Felicidad Rango, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos y en los de Auxiliatoria (E-271|62), y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R.20-4-955) 30|pub 33167 Nov.7-v.dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona dictada en los autos caratulados "Sonia Arnelia Ojeda de Alvarez contra RAMON EMILIO ALVAREZ. Divorcio por sola voluntad. (L.o 12, F.o 178, N.o 320), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a don Ramón Emilio Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 17 de 1962. — Milka Verde de Rodríguez Lasarte, Actuaria Adjunta.
7) $100.00 10|pub. 20224 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita, llama y emplaza a doña CARMEN OCEDA, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio de divorcio por causal, (Libro 45, Folio 256), que le ha iniciado su esposo don Amado Leites, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Rivera, 2 de Mayo de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

7) $60.00 10|pub. 19841 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos "Nicasio Ramírez contra DINORAH CORRALES. Divorcio por causal, libro 44, F. 497", se cita, llama y emplaza a doña Dinorah Corrales para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá los procedimientos; dejándose constancia que el señor Nicasio Ramírez actúa con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 18 de Setiembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|955) 10|pub. 33101 Oct.31-v.nov.14.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MARCOS CHETRIT, a que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, calle La Paz 1095, dentro del tercer día de la presente publicación y en horas hábiles de oficina a efectos de tomar conocimiento de la resolución de Directorio número 1470|62 de fecha 7|8|62 por la que se le ha destituído por ineptitud física para el desempeño del cargo que ocupa en esta administración. De no comparecer en el término fijado, se le dará como notificado, procediéndose a su cesantía.

8) $24.00 3|pub. 19694 Oct.30-v.nov.30

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO OFICINA DE INFORMACION, PRENSA Y PROPAGANDA

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza a la funcionaria de dicho Organismo, señorita CORINA PAMPIN, para que comparezca en el término que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil en su inc. 2.o, a efectos de realizar sus descargos antes de solicitarse su destitución. La emplazada debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Antonio Laurino, Administrador General.

8) (C.C.) 30|pub. 32783 Set.28-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 12.420 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de calles, los inmuebles siguientes:

Padrón: 48.442, parcial: Elvira Caballero de Ferrari. Sup. aproximada: 163 mts. c. 42.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15, inciso 3.o, de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 4 de 1962.

8) (C.C.) 8|pub. 33112 Oct.31-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 49401 de fecha 25 de octubre de 1962, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Ayudante (N.o 2287), categoría V, grado 3, (sueldo $ 890.00) de Hoteles y Casinos, señor NELSON PEDRO BENJAMIN FACHELL, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión, pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 9297. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962.

8) (C.C.) 5|pub. 33178 Nov.7-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a JOSE MARIA RUIS, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (D257-1962), que le inició su esposa, Lea Estela Morales. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

8) $180.00 30|pub. 20467 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en los autos caratulados CRISPO AYALA, EDUARDO c| OSCAR CAETANO. Cobro de pavimentación. Lo. 1, Fo. 567, se cita llama y emplaza al propietario del bien padrón N.o 666 del Balneario Salinas 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, sito en la calle Yaguareté esquina Pitanga, y a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Setiembre 27 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

8) $408.00 30|pub. 14578 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONCEPCION LEIVA de GANZA y LUIS GANZA. Sucesiones, libro 31, folio 241", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edda Emilse, Gladys Antolea, Rubén Alfeo, Norma Yolanda y Vilda Ercilda Semperena Ganza para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Octubre 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

8) $240.00 30|pub. 16077 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco Ind. y Comercial de San José, c| YERPO DE SILVA, LILA HAYDEE. Resolución de promesa. (Libro 16, Folio 381), se cita y emplaza a Martiniano Silva y|o a sus sucesores a título universal y|o singular por el término de noventa días, a que comparezcan a deducir sus derechos sobre un solar de terreno ubicado en la 13a. sección judicial del Departamento de Soriano, paraje conocido por Cardona; padrón N.o 876, señalado con el N.o 1 de la manzana 89, en el plano del Agrimensor Fernando Visetti, levantado el 20 de Setiembre de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano con fecha 22 de Setiembre de 1954, e inscripto con el N.o 394 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 24 de Setiembre de 1954, con una superficie de 358 metros cuadrados 20 decimetros cuadrados, y que se deslinda así: Al Noroeste, en 10.20 metros con calle 8 metros; al Sur, en 35.80 metros con solar N.o 2 y al Este, en 21.69 metros, con calle C, todos del mismo plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

8) $480.00 30|pub. 13964 Oct.10-v.nov.22.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, y de lo Contencioso Administrativo, de Tercer Turno, dictada en autos: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO c|PROPIETARIO INMUEBLE, Padrón 89871. — Expropiación. Toma urgente de posesión, L.o 11, F.o 362, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble objeto de expropiación, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el mismo, a fin de que comparezcan a estar a derecho personalmente o por apoderado constituído en legal forma, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Dicho bien consiste en una fracción de terreno, que según plano de los Agrimensores Emilio Boix y Osvaldo D. Cock, de Diciembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N. 40908, el 5 de Abril de 1961, se halla ubicado en la 17 Sección Judicial de Montevideo, y tiene una superficie afectada de 97 metros cuadrados 15 decimetros que se deslinda así: 5 metros 63 centímetros al Noreste, lindando con el Padrón N.o 89870; 17 metros 59 centímetros al Este limitando con el resto de la propiedad afectada; 5 metros 63 centímetros al Sureste, confinando con el Padrón N.o 89872; y 17 metros 59 centímetros al Oeste, de frente a la Avenida San Martín. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 33140 Nov 5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Tercer Turno, dictada en autos: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO, c| PROPIETARIO INMUEBLE, Padrón número 89872. Expropiación, Toma urgente de posesión L.o 11, F.o 399, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble objeto de expropiación, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el mismo para que comparezcan a estar a derecho personalmente o por apoderado constituído en legal forma, dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble en su área total consta de 2.140 metros cuadrados 71 decimetros, según plano de los Agrimensores Emilio Boix y O. valdo D. Cock, de Diciembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 40900 de 5 de Abril de 1961, se halla ubicado en la 17 Sección Judicial de Montevideo, y en cuanto a la fracción a expropiar que se individualiza con la letra "A", en el ante nombrado plano, tiene una superficie de 98 metros cuadrados 01 decimetro, que se deslinda así: 5 metros 68 centímetros al noroeste lindando con parte del Padrón N.o 89.871; 17 metros 53 centímetros al este, confinando con el resto del solar mensurado (Fracción "B"); 5 metros 73 centímetros al sureste, limitando con el Padrón 89.873; y 17 metros 59 centímetros al Oeste, de frente a la Avenida General San Martín. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 33143 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO, c| PROPIETARIO INMUEBLE, Padrón número 89876. Expropiación, Toma urgente de posesión, L.o 11, F.o 398, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble objeto de expropiación, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho personalmente o por apoderado constituído en legal forma, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles, Defensor de Oficio, el área total del inmueble a expropiarse es de 2.014 metros cuadrados 62 decímetros según plano de los Agrimensores Emilio Boix y Osvaldo D. Cock, de Diciembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 40909, el 5 de Abril de 1961, se halla ubicado dicho inmueble en la 17 Sección Judicial de Montevideo, y en cuanto a la fracción a expropiar que se individualiza con la letra "A", en el referido plano, tiene una superficie de 98 metros cuadrados 29 decimetros que se deslinda así: 5 metros 58 centímetros al noroeste lindando con el Padrón N.o 89875; 17 metros 58 centímetros al este, confinando con el resto de bien mensurado (Fracción letra "B"); y 5 metros 53 centímetros al Sur, limitando con el Padrón N.o 89877; y 17 metros 58 centímetros al Oeste, de frente a la calle San Martín. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 33142 Nov.5-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 96, Tramo, Dolores, Villa Soriano. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.

Expediente N.o 3947, Propiedad de JOSE MARIA SECU, Padrón N.o 31 (Parte), área, 10 hás. 1222 m. c. 63.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962.

9) $64.00 8|pub. 20147 Nov.5-v.nov.14.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber por resolución de este Juzgado de fecha 30|6|1962, se declaró en estado de incapacidad a NELIDA TERESITA ALONSO RODRIGUEZ, designándose curadora de la misma a Elida María Rodríguez de Alonso, a quien se le discernió el cargo a Elida María Rodríguez de Alonso por auto de 30 de julio del corriente año. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

10) $60.00 10|pub. 20237 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29|10|1949 fue declarado en estado de incapacidad a don MANUEL BUS-

TELO COEIRO, designándose curador del mismo a Nilda Bustelo a quien se le discernió el cargo por auto de fecha setiembre 12 de 1962. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real. Actuario.
10) $60.00 10|pub. 20606 Nov.9-v.nov 22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUBIN PELUFFO, OLINDA. Incapacidad. Ficha F.248 962", se hace saber que por resolución de fecha 13 de setiembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a doña Olinda Rubin Peluffo, designándose Curadora legítima de la misma a doña Pura Benicia Peluffo de Rubin. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
10) $60.00 10|pub. 20540 Nov.9-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto de fecha 24 de Setiembre ppdo, fue declarado incapaz a JUAN BAUTISTA MASCARI, designándose curadora a su esposa Magdalena Felipa Menteguiaga. — Salto Octubre 18 de 1962. — Delmar Gonzalvez. Actuario.
10) $60.00 10|pub. 19825 Oct.30-v.nov.13.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ELIDA CENEDAS GEIRINHAS, domiciliada en Misiones 1481, escritorio 10, optando por el título de Procurador solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los señores José Merialdo y Carlos Hargain, a quienes presentaré oportunamente y se me expida testimonio. — Elida G. de Rodríguez Gorga".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $100.00 10|pub. 20108 Nov.1.o-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno REINA DALGALARRONDO CARRACI, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez N.o 1479 a Iseñor Juez digo: que debiendo optar a los títulos de Procuradora y escribana se tome declaración a Teresita Lo Angelis y Corina Chiavoni Garbarino, sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Reina Dalgalarrondo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
11) $100.00 10|pub. 20384 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. GRACIELA YOLANDA FEMENIAS GARIBALDI, con domicilio en Colombia 1286, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a María Elisa Giudice de Mouro y a Marina San Martín, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Femenías. Mario Barreto Gugelmeier. Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Luis B. Fontana, Actuario.
11) $100.00 10|pub 20424 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. NORA CONCEPCION PONTE CALVERAS, con domicilio en Miguel Barreiro 3054, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano solicito se interrogue a Marina San Martín y a Graciela Femenías, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Nora C. Ponte. Mario Barreto Gugelmeier, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Luis B. Fontana, Actuario.
11) $100.00 10|pub. 20425 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. HILDA MARINA SAN MARTIN TERRA, con domicilio en la calle Parra del Riego 1018, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a María Elisa Giudice de Mouro y a Graciela Femenías, sobre mi honradez y costumbres morales. expidiéndoseme testimonio. Marina San Martín Terra Mario Barreto Gugelmeier, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Luis B. Fontana, Actuario.
11) $100.00 10|pub. 20423 Nov.7v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ADOLFO PEREZ PIERA, domiciliado en 25 de Mayo 477 dice: optando al título de Procurador solicito se tome declaración a Charles Hughes y Carlos Barálbar, a quienes presentaré, sobre mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. Adolfo Pérez Piera. A. R. Panizza, Abogado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $80.00 10|pub. 20310 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. CHARLES LEOPOLDO HUGHES, domiciliado en 25 de Mayo 477 dice: Optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Adolfo Pérez y Carlos Barálbar, a quienes presentaré, sobre mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. Charles L. Hughes. Leopoldo A. Hughes, Abogado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $80.00 10|pub 20309 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.: RAQUEL WARZAGER SZROIT DE BARSZCZ, domiciliada en Cuñapirú 2167, apartamento 5 al señor Juez digo:

A efectos de obtener los títulos de Procuradora y Escribana, solicito tómese declaración para información de vida y costumbres a Sarah Lataple de Facal y Francisco Camesella, expidiéndoseme testimonio. — Raquel Warzager de Barszcz. — Ruben K. Svetogorsky, Abogado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $80.00 10|pub. 20514 Nov.9-nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito, señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno.: LUZ ALBA CARDOSO CASELLA, domiciliada en Tacuarembó 1406, señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a los testigos Abel Domínguez y Alberto Herrera, sobre mi honradez y costumbres morales. — Alba Cardoso Casella. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $100.00 10|pub. 20134 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. MIRYAM HILDA BEITLER PRELYTE, domiciliada en Agraciada 2726, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a los testigos Juan Domínguez y Alberto Herrera, sobre mi honradez y costumbres morales. — Miryam Hilda Beitler. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $100.00 10|pub. 20182 Nov.5-v. nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Ldo. de 1.a Inst. en lo Civil. — HECTOR BARRIOS SANCHEZ, domiciliado en Andes 1303, optando al título de procurador pido se interrogue a Juan Carlos Rey y Héctor Gumila, sobre mi vida y costumbres. — Héctor Barrios Sánchez. — Dr. Hildebrando Carnelli, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $80.00 10|pub. 19830 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. RODOLFO JOSE POULSEN NERY, domiciliado en la Plaza Independencia 848, apartamento 504, al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador solicita se interrogue al Doctor Martín Herrera y Escribano Ricardo Pfeiff, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. — Rodolfo José Poulsen Nery. — Martín Herrera Martínez, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $100.00 10|pub. 19298 Oct.31-v.nov.14.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 727|62 — Segundo llamado. — Construcción de viviendas para personas de estaciones.

Apertura: 21 de Noviembre de 1962, hora 16.
Precio del Pliego $ 30.00 (treinta pesos).
N.o 723 62. — Papeles fototénicos sistema reflexión. (por contacto).
Apertura: 17 de Diciembre de 1962, hora 10.
Precio del Pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.O.) 10|pub. 33069 Oct.29-v..nov.12

Licitación 703|62

Coches dormitorios.
Apertura: 18 de Diciembre 1962. — Hora 10.

Se pone en conocimiento de los interesados, que han sido introducidas modificaciones al pliego de Condiciones Particulares de la mencionada licitación.

La administración procurará hacer llegar los elementos aclaratorios a todas las firmas que retiraron Pliegos, no obstante los pone a disposición de los interesados en su Oficina de Licitaciones, calle La Paz 1095, 2.o piso.

El presente aviso, sirve de notificación. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33068 Oct.29-v.nov.12.

Licitación N.o 707|62

Coches de pasajeros de clase única.

Se pone en conocimiento de los interesados, que ha sido prorrogada para el 19 de Diciembre de 1962, hora 10, en el acto de recepción y apertura de ofertas de la licitación del epígrafe.

Habiéndose introducido modificaciones al pliego de condiciones particulares de la mencionada licitación, la Administración no obstante procurar el envío de éstas a las firmas que retiraron pliegos, pone a disposición de los interesados los elementos que ilustran al respecto, en la Oficina de Licitaciones, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso.

El presente aviso sirve de notificación. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33067 Oct.29-v.nov.12.

Licitación 720|62

Mandíbulas para trituradora de piedra.
Apertura: 27 de Diciembre de 1962, a la hora diez.
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9|09|42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33161 Nov.5-v.nov.16.

SEGUNDO LLAMADO

Compra de ficheros rotativos nuevos o usados.

A. F. E. se interesa en obtener cotizaciones para el suministro de dos ficheros rotativos iguales o de características similares a la unidad de que ya se dispone en el Departamento de Personal del Organismo. Los ficheros podrán ser nuevos o usados, pero en buen estado. Las ofertas deberán presentarse por escrito en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, hasta el día 12 de Noviembre de 1962 a la hora 15, fecha y hora en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. Más informes por el teléfono 9 09 42. — A. F. E. se reserva el derecho de aceptación o rechazo de ofertas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33117 Oct.31-v.nov.14.

V. D. 4. — 6.o llamado. Venta de arena depositada en el kilómetro 244 de la Línea a Colonia.

...ertura 27 de Noviembre de 1962, hora 15. La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33116 Oct.31-v.nov.14.

Licitación 722|62

Sellos para vagones, tipo "ACME", "TYDEM" o similar.
Apertura: 20 de Diciembre de 1962, a la hora 10, precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33201 Nov 8-v.nov.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 67|26
Primer llamado
Rectificación

El Banco de la República Oriental del Uruguay, pone en conocimiento de los interesados con relación a los avisos aparecidos en la prensa sobre la Licitación Pública N.o 67|26, Primer llamado, que el suministro a licitarse es de:
20 (veinte) Enceradoras tipo industrial, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 19 de Diciembre de 1962, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 5.o p. s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 33166 Nov.6-v.nov.12.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

N.o 22.015. — Cinco mil blocks triplicados fórmula N.o 1464.
Apertura: Jueves 15 de Noviembre de 1962. — Hora: 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33137 Nov.1.o-v.nov.15.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 22.016. — Trecientas mil fórmulas número 23. Apertura, lunes 19 de Noviembre de 1962, hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, Sub-suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33165 Nov.5-v.nov.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 83
Primer llamado

Doscientas ochenta mil fórmulas impresas
Apertura día 26 de noviembre de 1962, hora 14, en caso de cambio de horario se efectuará a la hora 9.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Oficina de Proveeduría de la "Caja"; calle Mercedes N.o 689 (2.o piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 33173 Nov.7-v.nov.20.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE DOLORES

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para el suministro de pan, carne, leche y leña, para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963.
Los proponentes deben presentar sus propuestas en la Administración de este Establecimiento el día 13 de Noviembre de 1962, a la hora 10. Dichas propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, lacrado en sellado de Ley, conjuntamente con estos la Patente de Giro, Certificado de Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares donde conste que están al día con sus aportes.
Los pliegos de Condiciones pueden ser retirados en esta Administración todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Su apertura se tendrá en cuenta siempre que haya 3 proponentes por los artículos licitados. — Dolores, Noviembre 1.o de 1962. — La Dirección.
12) $96.00 8|pub. 20089 Nov.1.o-v.nov.13.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES
PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública de los siguientes artículos:
Carne, leche, pan, y leña y servicios fúnebres.
El suministro abarcará desde el 1.o de Enero de 1963, hasta el 31 de Diciembre del mismo año.
Las propuestas se abrirán el día 13 del mes de la fecha a la hora 10 en la Dirección del establecimiento en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en estas oficinas. — Treinta y Tres, Noviembre 5 de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33193 Nov.8-v.nov.12.

CONAPROLE

Se llama a licitación para la adquisición de:
Lic. N.o 78 Ej. XXVII
Cajones de madera para manteca impresos.
Apertura: 16|11|962, hora 10.
Los interesados pueden solicitar el formulario y pliego de condiciones correspondientes, en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1629, 3.er piso, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas.
12) $12.00 3|pub. 20511 Nov.8-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 8|62
(Primer llamado)
Provisión de Uniformes de verano para el ejercicio 1962

Se llama a licitación pública para la provisión de "Uniformes de verano" para el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 16 de Noviembre de 1962 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33099 Oct.31-v.nov.14.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
H.C. N.o 848 — Aceite comestible, 2.o llamado. — Plaza.
Apertura: 16 de noviembre de 1962, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas. Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.
12) ... Nov.9-v.nov 13.

IN... ...ICAS DE VIVIENDAS
LICITACION N.o 104

Convócase a licitación pública, por primera vez, para el "Concurso-Licitación de Proyecto y Precio", para la construcción de un núcleo de viviendas multifamiliares en la ciudad de San Carlos (Maldonado), por un costo de pesos 2.000.000.00, (dos millones).
Los recaudos se encuentran en esta Secretaría a disposición de los interesados.
Las propuestas se recibirán y abrirán el 10 de Enero próximo, a las 10 horas, en la sección Escribanía de este Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Octubre 29 de 1962 — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33135 Nov.1.o-v.nov.15.

LICITACION N.o 105

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de los siguientes núcleos: A) Primera Ampliación del Barrio "N-2" (Trinidad- Flores) 46 viviendas; B) Primera Ampliación del Barrio "I-3" (Paysandú) 57 viviendas ; C) Ampliación del Barrio "Q-2" Durazno) 24 viviendas; D) Ampliación de la Casa Colectiva N.o 9 (Montevideo), dos bloques integrados por 12 viviendas cada uno; E) Barrio "R-7" (Tacuarembó) 64 viviendas, totalizando el conjunto la cantidad de 215 viviendas.
Dicha licitación se efectúa de estricto acuerdo a los recaudos que obran en esta Secretaría a la disposición de los interesados.
Los proponentes presentarán sus propuestas por cada una de las obras que integran este llamado o por más de una de ellas hasta su totalidad en la Sección Escribanía de este Instituto, procediéndose a la apertura de las mismas, el día 8 de enero de 1963, a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de propuestas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33178 Nov.7-v.nov.20.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 30.000 kilos de carburo de calcio destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento.
Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 19 de Noviembre de 1962 a las 16 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de Condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 33152 Nov.5-v.nov.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan, leche y leña de eucaliptus, al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días, a contar del 29 del corriente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración del Centro de Salud Pública, todos los días hábiles de 7 a 12 horas.
Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses comprendidos, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán el 15 de Noviembre, a las 10 y 30 horas, en el local de la citada Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.
A los efectos consiguientes se transcribe el Artículo 5.o, del Pliego de condiciones, que dice: Artículo 5.o, en el primer llamado no habrá licitación si no concurren 3 proponentes por lo menos y en el 2.o llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran.—Florida, Octubre de 1962. — Dr. Pedro Pérez Méndez, Encargado de Dirección. — Félix Galain García, Administrador.
12) (C.C.) 10|pub. 33085 Oct.30-v.nov.13.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (MERCEDES)
Hospital Regional Litoral Sur
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de pan (1.000 kilos); galleta marina (15 kilos); Leche (6.000 litros), verduras de estación $ 3.000.00); huevos ($ 500.00), papas ($ 5.000.00); frutas de estación (pesos 1.500.00); carne 2.000 kilos); leña blanca en astillas (5.000 kilos); leña negra en astillas (5.000 kilos); fideos secos (300 kilos), pastines (100 kilos, artículos de higiene y limpieza ($ 750.00), artículos comestibles ($ 750.00), siendo todas estas cantidades consumos mensuales aproximados y su provisión será desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1963, puestas en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur, diariamente y|o en oportunidad de las necesidades, de acuerdo con los pedidos que se formulen con 24 horas de anticipación.
Los propuestas en los sellados respectivos, se ... día 27 del corriente a las 11 horas ... de este Centro y serán ... de los interesados que con... ...
... proponentes, que conjuntamente con las propuestas formuladas, en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega de las mismas, la patente de giro, certificado de la Caja de Jubilaciones y de la respectiva Caja de Asignaciones Familiares, en los que consten que están al día con sus aportes con las mismas, y el comprobante que han hecho efectivo el depósito de garantía de mantenimiento de la oferta, como asimismo, que para ser tenidos en cuenta las propuestas en este llamado, se requiere como mínimo, la presentación de tres proponentes en este llamado, se requiere como mínimo, la presentación de tres proponentes para cada uno de los renglones licitados; considerándose solamente los renglones que lleguen a tal número de proponentes.
Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la Administración de este Centro, donde podrán solicitarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mercedes, Noviembre 6 de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 6|pub. 33217 Nov.9-v.nov.16.

M.O.P.
DIRECCION DE TRANSPORTES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para la realización del Servicio Interdepartamental de Transportes Colectivo de Pasajeros.

entre la ciudad de [illegible] y la localidad de "Villa Felicidad" situada en el Departamento de Canelones a la altura del kilómetro 32 de la Ruta 5 y viceversa, por el siguiente recorrido: Control Municipal de Omnibus Interdepartamental Sierra-Avenida Agraciada, Avenida San Martín, Avenida Millán, Coronel Raíz, Orvaldo Rodríguez, Paso Calpino Las Piedras, Ruta 5, Progreso, Villa Felicidad, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283 Montevideo.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, 3.er piso, (Res. 20|IV|951), sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 22 de Noviembre de 1962 a las quince horas en el local de la Dirección de Transportes sita en la calle Treinta y Tres 1283. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10 pub. 33204 Nov.9-v nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 45
Primer llamado

Artículos, Aceite, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar café, cebada glaseada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, garbanzos, grasa comestible, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondadientes, orejones de duraznos, pasas de uva, papas, pasta o extracto de tomates, porotos comunes, queso fresco, queso duro, sal gruesa, sal fina, sémola, té, tocino o panceta salada, vinagre o similar, yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 hs. en la Sección Adquisiciones de este servicio, (Guaraní 1599),

Apertura: 14 de Noviembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 24 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33075 Oct.29- nov.12.

LICITACION PUBLICA N.o 40
Primer llamado

Artículos: Jergas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura, 13 de Noviembre de 1962, a las 10.30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33087 Oct.30-v.nov.12.

LICITACION PUBLICA N.o 41
Primer llamado

Artículos: Fruta de estación, lechuga, mandioca, boniatos o zapallos, huevos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura, 13 de Noviembre de 1962, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33093 Oct.30-v.nov.12.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46
Primer llamado

Artículos: leña. Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Apertura: 19 de Noviembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33106 Oct.31-v.nov.14.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Primer llamado

Artículos: Cuchillas, chairas, máquinas picar carne, sierras completas, cuchillos, faroles, mecha, cuerda de cáñamo, tubos para faroles bombillos, cinta para sierra de carnicero.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones (Guaraní N.o 1599). Apertura, 20 de Noviembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33146 Nov.5-v.nov.13.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 51
Primer llamado

Artículos: zapatos de color marrón tipo Incalcuer o similar.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 23 de Noviembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962

12) (C.C.) 10|pub. 33187 Nov.8-v.nov.21

Licitación Pública N.o 48
Primer llamado

Artículos: Una prensa y un secador automáticos, para fideos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 23 de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962

12) (C.C.) 10|pub. 33188 Nov 8-v nov.21

Licitación Pública N.o 50
Primer llamado

Artículos: Platos de loza, tazas loza c|platillos, tenedores, cucharas, cuchillos, copas vino y agua, jarras de vidrio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 26 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33189 Nov 8 v nov.21

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 43
Segundo llamado

Artículos: Fideos tallarines, fideos mostacholes, fideos comunes.

Pago al contado contra entrega de conformidad.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 19 de Noviembre de 1962, a las 10.30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33207 Nov.9-v.nov.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO

Licitación N.o 16. — Electroencefalógrafo de 8 canales de inscripción directa.

Apertura: 21 de noviembre, hora 9.00.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Comisión de Compras a disposición de los interesados. — Dirección: 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33177 Nov.7-v.nov.20.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
PRIMER LLAMADO

Licitación N.o 139. — Asunto N.o 953|961

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica [illegible] ción de materiales paar la División Fotocinemación de materiales para la División Fotocinematografía.

Licitación N.o 139. — Apertura el día 20 de Diciembre de 1962 a la hora 10

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13.15 a las 19 horas el día 3 de Noviembre y desde la hora 7.15 a las 13 del 1.o de Diciembre hasta el día 20, o sea en la fecha de la apertura.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 5 de noviembre de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33210 Nov.9-v.nov.22.

S. O. D. R. E.
LICITACION N.o 140
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Válvulas y Zócalos para Válvulas, para el Departamento de Radiofusión, Sección Laboratorio.

Licitación N.o 140. — Vence el día 18 de Diciembre de 1962, a la hora 10.

Los Pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13.15 a las 19 hasta el día 30 de Noviembre y desde la hora 7.15 a las 13 del 1.o de Diciembre hasta el día 18, o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados calle Andes 1463, ante el titular de la misma. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 33158 Nov.6-v.nov.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para: 1) Suministro de artículos de oficina; 2) Suministro de material de electricidad

Las bases generales de licitaciones públicas y los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes en horas de la mañana.

Apertura de propuestas: Día martes 20 de noviembre de 1962 a la hora 8 y a hora 11, respectivamente. — Montevideo 7 de Noviembre de 1962. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 33205 Nov.9-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Se llama a licitación pública para la adquisición de papel mimeógrafo y papel obra satinado.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 16 de Noviembre de 1962, a la hora 9 en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración, (Marcelino Sosa 2112), de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 33150 Nov.5-v.nov.14.

FACULTAD DE VETERINARIA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para:

1) Licitación restringida entre las firmas que han actuado o actuan en servicios universitarios, para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de la Facultad por el período Enero a Diciembre de 1963.

2) Suministro de alfalfa verde para el año 1963.

3) Suministro de distintos rubros de forrajes para 1963.

Las bases Generales de Licitaciones Públicas y los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes en horas de la mañana.

Apertura de propuestas: Día lunes 19 de Noviembre de 1962, a la hora 9, a la hora 11 y a la hora 15 y 30, respectivamente. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33197 Nov.8-v.nov 12.

U.T.E.
CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL DE DE INGENIEROS CONSULTORES
Concurso de precios N.o 5388|62
Pliego de condiciones N.o 3101
Super Central Térmica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a concurso de firmas de ingenieros consultores especializados, con el objeto de efectuar los estudios y proyectos relativos a la construcción de una super central térmica de una capacidad final de 500 MW.

Los interesados deberán presentarse a retirar el pliego de condiciones en la planta baja del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, dentro del horario de 14 a 17 horas, los días hábiles, siendo el precio del pliego de $ 200.00 m|n.

Las propuestas contenidas en el primer sobre se abrirán el día 5 de Febrero de 1963, a la hora 9, en la sede de la Administración y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 10|pub. 23155 Nov.6-v.nov.19.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DESTINADOS A S.E.T.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 3 de Enero de 1963, a la hora 10, para contratar la construcción de mejoras en el edificio de la Central Telefónica de la ciudad de Colonia; hasta el día 4 de Enero, hora 10, para contratar la construcción del edificio destinado a S.E.T. N.o 28 en la ciudad de Paysandú; hasta el 16 de Enero, hora 10, para contratar la construcción del edificio S.E.T. N.o 42 en la localidad de Santa Lucía, Canelones; hasta el 18 de Enero, hora 10, para contratar la construcción del edificio S.E.T. 901, de esta ciudad, sito en Camino Carrasco N.o 4321; hasta el 22 de Enero, hora 10, para contratar la construcción de dos edificios destinados a S.E.T. en la ciudad de Treinta y Tres.

De acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, precio de cada ejemplar $ 20.00 (moneda nacional).

Nota: — Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33103 Oct.31-v.nov.14.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 9 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matri-

monio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

GUILLERMO LUSSICH PAYSEE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buenos Aires 479 y MARIA CRISTINA STEFANI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 479.

4.a Sección

EDUARDO FREDI JOSE MOLINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 891 y SARA DEICU, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 891.

OSCAR STEINER, 39 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Juan C. Gómez 1328 e ISABEL TEIJEIRO, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Juan C. Gómez 1328.

5.a Sección

ENRIQUE CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1172 y REINA ISABEL CASTILLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1172.

6.a Sección

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1270 e ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1270.

ROBERTO AURELIO CUNEO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 1409 e IVONNE MARGOT ETCHEVERRY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1409, Ap. 6.

7.a Sección

DOMINGO AMPARO SOSA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tacuarembó 1033 y ANGELICA RUFINA OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1033.

9.a Sección

SIEGFRIED KONRADO FLINTSCH, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Paso al Sauce N.o 5525 e ISOLINA ELIDA RUSSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de Tropas N.o 2106.

JOSE ERNESTO BUGNA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Galileo N.o 1661 y ELENA LETIZIA MOLINA, 25 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Peabody N.o 2061.

10.a Sección

ELISEO GARCIA GARCIA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pérez Galdós 4161 e IRIS NAIR MAINARDI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4161.

GUILLERMO HUMBERTO OJEDA, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3691 y NAHIR EMA JUANA LATORRE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2660.

CARLOS BAGIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3469 y SARA MARIA MACHADO, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2374.

CARLOS WALTER RIVEIRO, 28 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Mateo Cabral 3464, Ap. 1 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 30 años, soltera, gráfico, oriental, domiciliada M. Cabral 3464.

CARLOS CESAR LAURINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2477 e IRIS MABEL HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2477.

WALTER PABLO CARVALHO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 5025 y MIRTHA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4956.

NELSON HECTOR CLAVERIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. Pérez 4243 y ANA MALJAN SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4071.

YIRU RUBEN IBAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3962 y OFELIA RENEE RAMIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mentana 3362.

ELIDIO TORRES, 57 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4129 y TEODOLINDA ALVEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4129.

LUIS ADOLFO LAVIE, 27 años, soltero, viverista, oriental, domiciliado Cardal 3279, Ap. 6 y AMANDA ISABEL ARROYO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3279, Ap. 6.

11.a Sección

FELICIO ROBIN DE CORREA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tessino 3440 y MARIA CRISTINA IRIGOY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tessino 3440.

JUSTO EDMUNDO FLORES, 22 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 2260 y BELKIS JUDITH TORT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4483.

DOMINGO SANZO, 20 años, soltero, panadero, italiano, domiciliado Tiber 3505 y LUISA ZARRILLO, 18 años, soltera, obrera, italiana, domiciliada Tiber 3516.

EURIPODES MACHADO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Piccioli 3515 y FLORA PAZOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3427.

12.a Sección

JOSE CASTRO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nelson 3547 y FRANCISCA ALEJANDRINA SCARPA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 3638.

MARCOS HORACIO GARCIA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3315 y LEONTINA DOLORES VESPERONI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3315, Apto. 16.

JUAN FRANCISCO BUSTILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3279 y MARTA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Ramón Márquez 3270, A. 3.

SERGIO DANIEL SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2085 y GLADYS MARIA MATTIOZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2085.

HECTOR ATILIO MAZZONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1741 y MIRTA SOFIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1741, Ap. 8.

13.a Sección

AGUSTIN ROMAN RIOS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Río de Janeiro N.o 3421, Ap. 3 y ELSA GLADYS CHAVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3421, Ap. 3.

APARICIO CARLOS FRUGONE SCHIAVONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3137 y MABEL SUSANA VILLAR BORANDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3137.

14.a Sección

MARTIN VIERA ANSELMI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3351 y MARLENE ALONSO MENDONCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3351.

JORGE ZANELLATO TARJETA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Batlle 3366 y OLINA NOBLE NOBLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Román García 1630.

ILDEFONSO SIXTO MAUBRIGADEZ HERNANDEZ, 21 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Agraciada 2399 y ASNIF AZAIAN PAKOSSIAN, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Juan Carlos Blancos 3463.

15.a Sección

EDUARDO BOUZAS, 43 años, viudo, oriental, domiciliado Canelones 2036 y AMELIA CARBAJAL, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2112, Ap. 4.

DIEGO GONZALEZ, 57 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1882 y ABEDONA PRESA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Cerro Largo 1882.

17.a Sección

MANUEL FRAMIL, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 11, 4487 y NELSA CONDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 4687.

LIBERTO DIAZ, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4329 y ENIDELBA EMILIANA REYES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4205.

CARLOS MARIA MACHADO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Domingo Arena 4151 y MARIA PETRONA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4129.

CARLOS MARIA CASAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Massoller 4954 y GLADYS ELIZABETH ZAPPIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverancia 5072.

WALTER ALBERTO RAINI, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado O. Mendoza s|n. y GLADYS ELENA CASTAGNA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3507.

ENRIQUE GONZALEZ, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Itacumbú 3868 y CELMIRA FRANCISCA MARTINEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Itacumbú 2838.

FLOREAL ROVERANO, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado General Flores 4276 y GREGORIA MARIA DEL CARMEN CUSTIEL, 33 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Callao 3634.

RAMON PIÑEYRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4333 y MARTA AONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3622.

18.a Sección

OLE NILS SLOTH, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Ellauri [illegible] y RAQUEL RODRIGUEZ AREVALO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada T. Diago 607

ORLANDO MORENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 551, Ap. 2 y ANA MARIA PAGLIARO, 13 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 551, A. 2.

JOSE MARIA CHOPEITIA, 30 años, soltero, agente viajero, español, domiciliado Guayaquí 3233 y ZELMIRA MARTA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3232, Ap. 10.

19.a Sección

JOSE PEDRO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2302 y MARIA LUISA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1931.

VICENTE NUZZO, 23 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Arroyo Grande 2029, Ap. 1 y MARIA FISCHETTI, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Coes 2321, bis A.

MIGUEL ANGEL FALCHI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] 2027 y MARIA MATILDE RODRIGUEZ, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2027.

20.a Sección

JUAN CARLOS SOSA, 26 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado C. M. Ramírez [illegible] e IRMA TERESA PUGLIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez [illegible].

21.a Sección

JUAN JOSE URRETAVISCAYA, 23 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Cabildo Guadalupe 5129 y LUZ MARINA AVILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2491 bis.

NELSON OMAR DUARTE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laguna Merín [illegible] y GLADYS ADRIANA [illegible], 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olivarría 570.

GABRIEL GUILLEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duraznito 541 y MIRTA MATILDE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1132.

RAMON ELEUTERIO MARQUEZ, 54 años, divorciado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4523 y ADELFA AGUEDA DIAZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4523.

22.a Sección

NELSON IRIGOLLEN GONÇALVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3328 y DIMNORA CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3739, Ap. 3.

VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Rosas 4354 y ANA MARIA ANDRADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4354.

GUILLERMO JUAN LANSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gomensoro 2325 y ANA VILABOUIDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2325.

CIRIACO VERGARA, 28 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Propios 4085 y CARMELA RIENTE CARUSO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Propios 4085.

23.a Sección

LUIS EDGARDO LEMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Las Heras 2202 y MARTHA VICTORINA NOBILE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Las Heras 2202.

MANUEL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carlos Anaya 2360 y MARIA LYLIAN RAMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2360.

24.a Sección

JUAN CARLOS SUAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mondragón 3337 y MYRNA YOLANDA BREEZE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1824.

14) $6.00 — 3|pub. — Nov.9-v.nov.13.

Montevideo, 8 de Noviembre de 1962

1.a Sección

JUAN MARCOS KUPFER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1537 y LEONOR ESCUDER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1537.

4.a Sección

LUIS CESAR BOTTARO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 813 y GLADYS RENEE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 813.
JOSE MARIA MAZZA, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Convención 1186, apto. 1 y VITALINA SANTANA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Convención 1186, apto. 1.
LUIS BELTRAN REY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 841, apto. 2 y MARIA NELLY DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 841, apto. 2.

5.a Sección

ANTONIO PERUZOVICH, 59 años, soltero, ingeniero, yugoeslavo, domiciliado Maldonado 1281 y TERESA BALLOTTI, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 1281.

7.a Sección

MIGUEL ALBERTO SORIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] y TERESA CATALINA [illegible], 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1473.

8.a Sección

JOSE VALVERDE, 33 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Agraciada 2073 y TERESA VERDES CASAL, 29 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 2073.
CARLOS ALFREDO PECCINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figurita 1317 y TERESA ANGELA MARTIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2286, apto. 3.

10.a Sección

JUAN ANGEL SCARDOVI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1557 y LIDIA SUSANA CRIADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1557.
RUBEN ALBERTO [illegible], 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Arocena 1681 y SUSANA [illegible], 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Arocena 1681.
JOSE MARIA RIVERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3494, apto. 3 y EVA MARINA CLOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3494.
NELSON ROGELIO JUAN ALZAIBAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3525 y AZUCENA FELISA LAVIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3525.
JUAN AKRABIAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 3 de Octubre 3174 y ARRUCK MARTA ELVIRA GENOVEVA GRECHOWICZ, 22 años, soltera, francesa, domiciliada 3 de Octubre 3174.

11.a Sección

JUAN ENRIQUE DEVITTA, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Locarno 3623 y MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ, 47 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Locarno 3623.
ESTANISLAO PEREIRA, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Oficial 5to. 7568 y CELESTE [illegible], 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5to. 7568.
CIRO RAMON LUIS ORAMAS, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Manuel Correa 3110 y ELVIS NILDA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3372.

12.a Sección

RUBEN JOSE PUCCA, 21 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Estomba 2324 y LILIA ANA FERRARIS, 31 años, soltera, perito mercantil, argentina, domiciliada Estomba 2324.
JULIO CESAR GENELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figurita 2845 y ADEA NELBA CARDOSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figurita 2845.

14.a Sección

ALBERTO SIVER COSTALES MEDINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavides 3525, apto. 10 y RAQUEL DA COSTA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavides 3525, apto. 10.
JOSE MARTINEZ PENA, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Manuel Correa 3230 y LEONOR ZABALZA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3230.
YAMANDU PERA CIOCCA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hervidero 2972 y SUSANA ISABEL LARTIGAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2972.

RAMON CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Aguirre 1027 y VIOLETA IRENE FERRANDO BONELLI 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Aguirre 10[illegible].

15.a Sección

GASTON PEDRO MAILHOS, 32 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2077 y DIANA ESTELA ECHEVERRIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2077.
SALVADOR ROBERTO RALL, 39 años, divorciado, constructor, italiano, domiciliado T. Narvaja 1276 y SHIRLEY QUINTELA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1276.
JUAN PATTI, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1910 y MARGARITA BARIATTI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1910.

17.a Sección

TEODORO CESAR SEGOVIA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4747 y MARIA TERESA OLIVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4747.

18.a Sección

PABLO WALTER TEREVINTO, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Obligado 935 y MARIA HILDA BARREIRO, 20 años, soltera, española, domiciliada A. Díaz 1293.

19.a Sección

RAUL CASABO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3081 y MARIA ELENA MAZZEI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada República 2071.

20.a Sección

ROBERTO BRACESCO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado B. Susviela 4321 y NELIDA HAYDEE KERVE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Roffo 408.

22.a Sección

FAUSTO HUGO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4328 y NORMA LILIAN NIEVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Congo 3690.
HUMBERTO PANETTA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tobas 3678 y CLOTILDE ROSA MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3377.
LIMBERG ALVES SILVEIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. S. de Munar 3045 y OLGA TERESITA PERERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. S. de Munar 3045.
RUBEN BERNERA, 17 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Sorata 3366 y ELSA GLADYS BARRETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4237.

24.a Sección

HERMINIO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pastoriza 1393 y MARIA DE LOS DOLORES MENENDEZ, 51 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Rivera 2973 Ap. 7.
NELSON EDUARDO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3259 y NAIR BENIGNA MAUTONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3269.

12) $ 6.00 3|pub. v.nov.13.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 12 de Noviembre se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado, contra entrega del cupón número 73.
Nota: De acuerdo con lo expresado en la ley N.o 12.804, artículo 63 (Impuesto a la renta) en el momento de la entrega de dicho cupón, los interesados deberán identificarse con su respectivo documento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — La Gerencia.
15) $30.00 10|pub. 20584 Nov.9-v.nov.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en autos "BAYLEY, PASTOR ALEJANDRO. Prescripción" (Lo. 63, F.o 233), se cita, llama y emplaza a Pablo Bartorelli, Raúl Landini y David Symner, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Ubicado en la calle Progreso N.o 832, entre Hervidero y Paraíso, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo y que se deslinda así: 10 metros, 78 centímetros de frente a la calle Progreso al Nord-Oeste, 21 metros y 47 centímetros al fondo al Nord-Este lindando con Pablo Bartorelli, padrón número 154.270; 21 metros con 47 centímetros por el Sur-Oeste con Raúl Landini, en la actualidad padrón N.o 154.269; y por el Sur-Este teniendo 10 metros y 68 centímetros con la parcela de Pastor Alejandro Bayley, señalada con la letra B, formando un área de doscientos treinta metros con treinta y siete decímetros y 31 centímetros cuadrados según plano del agrimensor don Carlos Mac Coll de 2 de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 14 de diciembre de 1949, con el N.o 21.863; y a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $600.00 30|pub. 20494 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PAZOS DE MONTERO ROSALIA. Prescripción", (C.1142|1961), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Eugenio Navo y Antonio Julio Dotta, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:
Edificio y terreno sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, ubicado en la manzana N.o 850, de Villa Muñoz, señalado con el N.o 24, compuesto de una superficie de 241 metros, setenta decímetros, deslindados así: siete metros veintidós centímetros de frente al Sur a la Calle Rivadavia 1971, treinta y dos metros veinte centímetros al Oeste lindando con solar 25, 30 y 31, treinta y cinco metros veinte centímetros, al Este lindando con el solar 23 y en el Norte, formando martillo linda con los solares 32 y 4.
Este bien está empadronado con el N.o 85.763. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
16) $600.00 30|pub. 19820 Oct.30-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la decimaséptima sección de Montevideo, dictada en autos: "MANUELA REMIGIA PIMIENTA DE SILVA Prescripción treintañal". (Lo. 14, Fo. 252, N.o 1129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Remigia Pimienta de Silva, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito el 17.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 91.567 señalado con el N.o 113 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de Noviembre de 1939 e inscripto el 3 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de seiscientos cincuenta y seis metros veinticinco centímetros cuadrados y que se deslinda así: al Sur con frente a la calle Bolzo Lanza N.o 14 (numeración antigua) en 12.50 metros; el Norte con 12.50 metros lindando con el solar hoy empadronado con el N.o 91.558; por el Este una línea de metros 52.20 lo separa del solar N.o 112 empadronado con el N.o 91.566 de Adelaida Olivera y por el Oeste igual dimensión perimetral (metros 52.20), con el solar N.o 114 empadronado con el N.o 91.568; se cita y emplaza a todos los que por cualquier razón o título y por el término de noventa días (90 días) se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — Emma Judith Prestes, Actuaria.
16) $600.00 30|pub. 18258 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "María Julia De Oliveira de Maldonado contra SUCESORES DE LUIS RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria", (Lo. [illegible], Fo. [illegible]), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona iniciando juicio de prescripción treintenaria del solar [illegible] de la manzana número 75 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 183 con una superficie de 384 metros [illegible] centímetros con el siguiente deslinde: al Noreste, calle Amaro F. Ramos, por el Noroeste frente a calle Florencio Sánchez, por el Sureste, con el solar dos (padrón 187) y por el Suroeste, con el solar cuatro (padrón 189) según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2.227. [illegible]

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título pudieran considerarse con algún derecho a dicho bien, especialmente los herederos o presuntos herederos de don Luis Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, Junio 12 de 1962. — Oestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $480.00 30|pub. 17883 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GRACIANO PEREYRA", Prescripción treintenaria; Libro 7, Folio 582, se emplaza por noventa días a doña Polonia L. de Cayoso, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno contiguas, y mejoras que contienen ubicadas en la manzana N.o 7 de la Ciudad de San Ramón, (11 Sección de este Departamento), empadronadas con los números 12 y 13 con frente a las calles "V", y Reconquista de esa ciudad y con una superficie de 1.250 metros cuadrados cada una; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién habrá de seguirse el presente juicio y se llenará la conciliación. — Canelones, Octubre 18 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $330.00 30|pub. 20122 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "RAMOS, VICTORIANO. Prescripción treintenaria. Libro 1, Folio 522" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Victoriano Ramos, conocido por Victorio Ramos, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Parcela de terreno, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la planta suburbana de la Ciudad del Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón 533, compuesto de una superficie, según título, de 7578 m. 81 dm., y según plano del Agrimensor Eneas Villa de Marzo del año 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6272 el 31 del mismo mes y año, de 5918 metros 51 dm. lindando: Norte, en 68 metros 90 cm. Carlos Vilaró Rubio, Sur, igual distancia Carlos Vilaró Rubio; Este, en 35 metros 90 cm. camino vecinal por medio, Juan Furest; Oeste, en igual extensión, Carlos Vilaró Rubio, padrón Nº 555.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente al anterior propietario don Ildefonso De León, así como a los sucesores a cualquier título del nombrado, a los linderos para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 8 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 600.00 30|pub. 20350 Nov,7.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "Jacinto Laureiro Camejo y otros contra PABLO LAUREIRO y otros Prescripción treintenaria. Libro 1. Folio 600" se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Jacinto, Inés Teótima, Felipa, Felipa Francisca, conocida por Petrona y Doroteo Laureiro Camejo, Agustina Eliza Camejo Laureiro de Maldonado, Silveira, Regino, Margarita, Ceferino Lucio, Eduarda, Santiago Valentín, Evangelista, Filomeno, María Esther, Francisco Leopoldo, Basilio Marciano y Justo Walter Camejo Laureiro, Fernando Gilberto, Rogelio Gilberto, Lucila, Gregoria y Zulma González Laureiro e Isaías Maldonado y Román Villa, Carmen, Eladio Peregrino, Juan Climaco, Aparicio Isaías, Eustaquia Agustina, Isaac Cecilio, Silvestre, Pedro Alfredo, Dolores Luján, Paulino Victoriano, Jacinto Basilio, Francisco Javier y Gil Alberto Maldonado Laureiro, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras, sito en Vejigas, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 23.078, compuesta según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de Junio del año 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11.544, de una superficie de 16 H. 9509 m. 6 dm. integrada por dos fracciones. A) La comprendida entre los puntos A A' D D' que linda: Nor Este en 85 metros 50 de frente a carretera nacional Ruta 12; Sur Este, en 616 metros 70 cm. con Suc. Jacinto Laureiro; Sur Oeste, en 85 metros 10 cm. con padrón 3278 de Jacinto Martínez; Nor Oeste, con padrón 3278 y parte del 13.677 de Eusebio Martínez; y B) Comprendida entre los puntos B B' C C', que linda: Sur Este, en 63 metros 50 cm. de frente a carretera Nacional Ruta 12, Nor Oeste en 1366 m. 53 cm. con parte de padrón 13.677 y padrones 3278 y 13.676 de Remigio González y Jacinto y Eusebio Martínez Nor Este, en 85 m. 10 cm. 10 cm., con padrón 17.708 de Remigio González; Sur Este, en 1376 m. 20 cm. con Suc. Jacinto Laureiro.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente a los anteriores propietarios del inmueble don Pablo Laureiro y sus hijos Pablo y José María y Margarita y de su esposa Filomena Ortiz, así como a sus sucesores a cualquier título, a los linderos señores Jacinto y Eusebio Martínez, Remigio González para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 1.020 30|pub. 20351 Nov.7.-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: 'LISIRO GONZALEZ. Prescripción adquisitiva". (Libro 30, Folio 370), se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezca dentro de dicho lapso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho, al siguiente inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2.258 e inscripto con el N.o 1815 y que se compone de una superficie de 112 hectáreas 5633 ms. 26 decímetros, dentro de los siguientes límites: Al Noreste, Tolentino González, Casimiro Olivera y Emilia González de Calvetti; al Este, Marcial Eulogio Rodríguez; al Sudoeste: Albertino González; Lucinda C. de González, Angel Calvetti Olivera y Leonarda O. de González y por el Oeste Silvino González. — Melo, Mayo 16 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario.
16) $420.00 30|pub. 13404 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RAUL IBAÑEZ EIRIN. Prescripción adquisitiva" (L.o 30, F.o 588), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se detalla, debiendo comparecer ante este Juzgado: "Una fracción de terreno con el edificio y demás anexos que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana N.o 110 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, empadronado con el N.o 528, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 14 de noviembre de 1960 con el N.o 2033 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie total de 479 metros, 56 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, 11 metros, 70 centímetros con Josefa Menéndez de Rodríguez; por el Este 43 metros, 27 centímetros con Luis Alberto Silva; por el Sur 10 metros, 54 centímetros de frente a la calle Colón y por el Oeste 43 metros, 01 centímetros con propiedad de don Coralio Benítez, a deducirlo en legal forma y bajo apercibimiento —dentro del término expresado— de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá el requisito de la conciliación.

Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones

Y a los fines legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 26 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
16) $600.00 30|pub. 19978 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Seccin del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor EUFRONIO FERNANDEZ de la POSESION Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 7582, ubicado en Ceibal 13a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, compuesto de una superficie de una hectárea seis mil seiscientos dos metros y linda al Noreste y Noroeste con Sabino Torre. al Sureste cañada que divide la Sucesión Toribio Martínez y al Suroeste con Martine E. Fernández. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle Deefnsor de Ofico. — Carmen. Octubre 10 de 1962. — Antonio H. Piquinela. Juez de Paz
16) $300.00 30|pub. 19429 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Arteccna, en autos "GOMEZ GREGORIO NICANOR, prescripción treintenaria, L.o 34, F.o 123", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Nicanor Gómez iniciando acción de prescripción treintenaria. sobre una fracción de terreno y sus mejoras que es parte de la manzana 53 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 362 compuesta de una superficie de 1.600 metros, teniendo 40 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Cerrito por 40 metros de fondo, qué en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste, sobre la calle Varela, lindando al Sureste con sucesión de Amadeo Boero y al Suroeste con inmueble de la misma sucesión.

En consecuencia se cita, llama y empla por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 23 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $420.00 30|pub. 20000 Nov.6-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos "FLORENTINO CORPORALES. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 470), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Vázquez de España, Victoriano Corporales y Ciriaca Castillo de Corporales, sus herederos causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio:

mejoras que contiene, ubicado en la novena sección judicial de este Departamento, señalado con las letras "B" y "C" del plano de mensura y división del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 2.286, el 22 de Noviembre de 1961, con un área según plano de 52 hectáreas 5.550 metros 40 decímetros, empadronadas con los N.os 310, 3.250, 3.331, 3.840, 3.837, 5.014 y se deslinda, al Norte con la fracción "A" del mismo plano, al Sur con arroyo Curticeiras por medio con Severo da Silva, el Este Bañado por medio con Severo da Silva y al Oeste parte del padrón 4.003 y con Juan Rosado. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 18 de Setiembre de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
16) $600.00 30|pub 17755 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "JOSE MARIA LLAGUNO. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo 502), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Díaz González, Sebastián Llaguno, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, que contiene, ubicada en la cuarta sección judicial de Rivera empadronada con el N.o 967 con una superficie de 27 hectáreas 8.121 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados, que según plano de mensura del agrimensor don Tito V. Rolán de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.353 con fecha 31 de Mayo de 1962, limita: con la sucesión de don Marcelino Fernández al Norte, con camino de Paso de la Calera a cuchilla de Mangueras por el Sur; con Camino Batoví al Este y con fracción 2 del mismo plano, ocupada por la sucesión de don Marcelino Fernández al Oeste. — Rivera. 8 de Octubre de 1962. — Amelia da Rosa Actuaria Adjunta.
16) $540.00 30|pub. 19289 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo. dictada en los autos caratulados: "BARRAGAN DE GARCIA, BLANCA ESTHER. Prescripción". (Lo. 16, Fo. 446), se cita y emplaza a don José Sandoval y a sus sucesores a cualquier título ya sea universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno que es parte del solar 5 de la manzana 25 del tercer cuartel, hoy manzana catastral N.o 158, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.345 y que según plano levantado por el agrimensor Dardo R. Barceló Santurio el 22 de Junio de 1962, inscripto con el N.o 2493 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de los mismos mes y año consta de 769 metros 36 decímetros y se deslinda así: al Norte en

€5.94 con Domingo Castro y Sucesión Angel Mascheroni; al Este 16.28 frente a la calle Lavalleja, al Sur €5.70 frente a la calle Larrañaga y al Oeste 17.10 frente a la calle Antonio Pan, a que comparezcan a deducirse dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 5 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $600.00 30|pub. 19293 Oct.23-v.dic.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ALFONSO SANJUAN MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Puerto de España Servicios de Estiba, tomo 1 y 2" de la cual se declara autor del mismo. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 20209 Nov.6-v.nov.19.

El señor LUIS FELIPE THOMASSET solicita la inscripción de la "Fórmula y procedimiento para elaborar un lombricida" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.60 10|pub. 20477 Nov 8-v nov.21

ENRIQUE PUIG, solicita la inscripción del tango titulado "Al partir" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 10.00 10|pub. 20452 Nov.8-v nov.21

La Administración Nacional de Puertos, solicita la inscripción de la obra titulada "Digesto Portuario" y el "Boletín Portuario" de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) (C.C.) 10|pub. 33156 Nov.6-v.nov.19

El señor HORACIO MATIAS MAZER OFFMAN por Cantegril S. A., solicita la inscripción del folleto titulado "Conozca Punta del Este" y en inglés "This is Punta del Este" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 19836 Oct.30-v nov.13

El señor RAFAEL APARICIO por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración, solicita la inscripción de la obra titulada "La Empresa y la Legislación Laboral" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 19968 Oct.31-v.nov.14.

El señor HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de esta entidad.
DANIEL DIAZ MONDINO, declárase autor responsable de "Historia de un par de medias" y de "Historia de una lágrima", obras teatrales.
VICENTE RAMOS, declárase autor de música y letra responsable de "Ramo de variedades N.o 2", album musical.
FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor responsable de "Album de versos N.o uno", poemas.
ANTONIO LARRETA, declárase autor responsable de la adaptación de la obra de Lope de Vega "Porfiar hasta morir".
SOLANO PIÑEIRO CASTRO, declárase autor responsable de "Maldonado", album de versos.
PEDRO M. MINOLI y ANTONIO PESAVENTO, declaránse autores de música y letra responsables de 'Así se canta en Nápoles", tarantella.
MARIA BLANCA QUARTINO, declárase autora de música y letra responsable de "Sueños, solo sueños" y de "Corazoncito", canción y chamamé.
JUAN CARLOS FITIPALDI, declárase autor de música responsable de "26 de julio", tango.
WALTER BRUGNOLI y AMERICO MORAES declaránse autores de música y letra responsables de "Invocación a mi madre", vals. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19973 Oct.31-v.nov.14.

El señor FELICIANO LUIS ALBERTO VARELA, solicita la inscripción de los versos titulados "Al Pueblo", "Luchando", "Portando la Libertad", "A mis colaboradores", "A mi terruño", "Mate amargo", "Los dos héroes", "Mi querencia", "El último deseo", "Bajo el agua", "Cobardía", "En mi estancia", y el seudónimo "Alazán tostado" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 30.00 10|pub. 20143 Nov.5-v.nov.16.

El señor ARNOLDO PEDRO DE LEON, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Certamen de las Playas Uruguayas" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 20124 Nov.5-v.nov.16.

El señor PEDRO MARIA GUERRA PEREIRA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sofía y Mateo"; "Mi lenchita" "Siento"; "Vagando por amor"; "Tu culpa y la mía" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962.
Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 20035 Nov.7.-v.nov.20.

El señor HORACIO ZAPIOLA por AGADU solicita la inscripción de las obras cuyo nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.
ARNOLDO DELGADO declárase autor de música y letra responsable de "Fiesta de Momo", marcha y de "Siempre te Querré", Vals.
HUGO ALBERTO FALLE, OMAR S. MIRANDA y JUAN C. MEDEROS declaránse autores de música y letra responsables de "Lonjas de San Telmo" (Lonjas de Palermo), Candombe.
LUIS ALBERTO ZEBALLOS declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Un tal López".
GREGORIA ROMAN DE PIOLI (Por Suc. Américo Pioli) declara el album musical titulado "Album Musical Nº 2 de Américo Pioli".
CARLOS A. MODERNELL declárase autor responsable de los libretos del carnaval 1962 "Mamá yo Kiero Dormir".
SILVIO A. VERNAZZA declárase autor responsable de la música de las ilustraciones musicales "A Chicotazo Limpio", Revista. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 60.00 10|pub. 20418 Nov.7.-v.nov.20.

El señor JAQUES JEAN HOHLER solicita la inscripción del modelo artístico de iluminación eléctrica del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 20399 Nov.7.-v.nov.20.

El señor HUGO FERNANDEZ PRANDO solicita la inscripción del modelo de "cenicero artístico con propaganda" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 20388 Nov.7.-v.nov.20.

La señora MARTHA URQUIZO DE LARTIGA y ELENA DE BONI DE JAUNSOLO solicitan la inscripción de la obra titulada "Trabajos de expresión, conocimiento gramatical y ortografía, en las lecturas de "Perico", de Juan José Morosoli, de la cual se declaran autoras las mismas. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 20571 Nov.9-v.nov.22.

El señor RAUL EDUARDO PANZERA RIVERO, solicita la inscripción de las composiciones musicales titulados "Mire Ud. esta Bomba" y "Me voy Pa' la Masupamba" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 20439 Nov.9-v.nov.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ELENA JUNCAL MARTINEZ, en cuanto al nombre de su madre, que figura Rosalía en lugar de Ernestina Enriqueta, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub. 32994 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de CONCEPCION SILVA y BEATRIZ ERRECAIT en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Racait, debe decir: Errecait por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub. 32994 Oct.23-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de GERARDO GONZALEZ GARIN en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Elba G. de González, debe decir: Elba Garín de González por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33095 Oct.23-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida; tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de RUBEN LEMOS ASIS, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Santa Lis, debe decir: Santita Paula Asis, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33203 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de EMILIO JORGE y MARIA EDELMIRA HOEL NORTE en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Gregoria Edelmira Saravia debe decir Gregoria Edelmira Norte por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33183 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de HELENA DAVIDOV en el sentido de que donde se menciona a la madre como Ana Zilberstein, debe decir "CHANA BRANDLA ZYLBERSZTEJN" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33129 Nov.1.o-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "ZINOLA PAGLIANO, ESTANISLAO. Rectificación de partida" (Libro 63, Folio 76), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Estanislao Zinola Pagliano, dice que es hijo de "Francisco Cinula" debiendo decir "Francisco Zinola"; y de "Anita Paliano" debiendo decir "Ana Pagliano". Dice que es nieto por línea paterna de "Pedro Cinula y de María Gutele" debe decir: "Pedro Zinola y de María Sartori"; y donde dice que es nieto por línea materna de "Carlos Paliano y de María Sarttore" debe decir de "Carlos Pagliano y de María Guasteli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 150.00 15|pub. 20338 Nov.7.-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO RUSSI y de ODULIA GERVACIA GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Julia, debe decir: Odulia Gervasia. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 20339 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PABLO MARTINEZ y de MARIA GENEROSA BIRRIEL y en la de nacimiento de NIRIA MABEL MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece con el nombre de Celica, debe decir: María Generosa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub 33169 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ERNESTO ATILIO BASSO, estableciéndose que donde el extinto aparece como Elbio Atilio Basso, debe decir "Ernesto Atilio Basso". — Montevideo, Octubre 23 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
19) $60.00 15|pub. 19732 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA CAMARANO, estableciéndose que donde dice: que es del sexo masculino e hijo legítimo debe decir: que es del sexo femenino e hija legítima. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15 pub. 19354 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN ALESSANDRI y [illegible] MORTICA, nacimiento de JUAN ALESSANDRI MORTICA, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece con el apellido de Allessandri, debe decir: Alessandri. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. [illegible] Oct.30-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña MARIA ROSA MOUZO MOUZO, estableciéndose que donde la causante aparece como "María Rosa Mouzo de Montenegro", debe decir "María Rosa Mouzo Mouzo de Devesa [illegible]" haciéndose constar que la extinta era hija de Diego y Ramona y que estaba casada con el señor Antonio Devesa [illegible], dejando un hijo llamado "Ramón Devesa Mouzo".
Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — José Curi Yagie, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. [illegible] Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PRIMAVERA AURORA ZABALA, estableciéndose que donde dice Pascual Ferullo, debe decir: Desconocido. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. — José Curi Yagie, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33041 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DA LUZ, DONATO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo femenino" en lugar de "masculino", y con el nombre de "Donata", en vez de "Donato". — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33126 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que han comparecido ante dicho Juzgado, ALBERTO VIDEGAIN y MARIA PILAR RONDEROS, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Avesti", debe decir: Aresti, donde dice: "Pilar Rondero" debe decir: María Pilar Ronderos, donde ésta aparece como nacida el 13 de Marzo de 1907", debe decir: 25 de Marzo de 1908, y donde dice: "Oliva Ochoa", debe decir, María Oliva Ochoa. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 19122 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BERAZATEGUI, ROBIEL [illegible]. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la de su matrimonio con Marina Figueroa, la de nacimiento de su hija Zulma [illegible], y la de defunción de su madre [illegible] Berazategui, para que en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido: "Berazategui", diga "Berazategui". — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 19557 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "ABREU de CAMAROTTE, CIRIACA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Roque Camarotte, pues, donde en la misma y con referencia al nombre de la contrayente dice: "Ciria", debe decir: "Ciriaca". — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55), 15 pub. 33083 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARINO PEPE, CARMEN. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por aparecer en ella la inscripta como nacida el "día 26 de Febrero de 1958", cuando debe decir: 23 de Enero de 1960. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 20283 Nov.7.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEDRO JULIAN RIMBAUD. Rectificación de partida, ficha F. 560|1962", se hace saber que Pedro Julián Rimbaud se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre y apellido de su padre figura como "Enrique Reimbau", debe decir "Enrique Ernel Rimbaud". — Montevideo, 28 de Junio 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 19783 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ORAIDES PEREIRA MACHADO DE GUEDES, rectificación de partida, ficha F. 720|962", se hace saber que Oraides Pereira Machado de Guedes, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice "sexo masculino" debe decir sexo femenino. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 19537 Nov.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS ANTOGNAZZA, Rectificación de Partida. Ficha F. 673|962", se hace saber que Juan Carlos Antognazza se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el compareciente su padre y el abuelo paterno figuran con el apellido de "Antognasa" debe decir "Antognazza". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33082 Oct 30-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS BUSQUIAZO con MARIA INES BUZO; de nacimiento de MARIA INES y de MARIA LYLIAN BUSQUIAZO; pues en las mismas donde dice: "Buschiazzo"; debe decir: "Busquiazo", por ser ello como corresponde: y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 120.00 15|pub. 20362 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE JACINTO LOMBARDO y MARIA ANA ROJAS, pues en la misma donde dice: "José Jacinto Rojas" debe decir "José Jacinto Lombardo", por ser ello como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33034 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO TAPPA, pues en la misma donde dice el apellido paterno como "Zapa" debe decir "Tappa", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 19734 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA y JOSE WALTER FERNANDEZ TISSONI, pues en las mismas donde dice Tisono y Tizoni, debe decir: Tissoni, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33039 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENCIO NUÑEZ con doña MARIA EMILIANA DE VARGAS, pués en la misma donde dice: "Florencio Silva", debe decir: "Florencio Nuñez", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 90.00 15|pub. 20165 Nov.5-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS PABLO CASTRO y ADELFA ACEVEDO DE CASTRO, y de nacimiento de LUIS ERNESTO CASTRO ACEVEDO, pues en las mismas donde dice: "Luisa García" debe decir "Luisa Leiva" por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33155 Nov.6-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUY MARIA PARULA, pués en la misma donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por ser ello como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33138 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BERDIÑA, pues en la misma donde dice: Juan Berdini, debe decir: Juan Berdiña, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 20519 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO GORLINSKY, pues en la misma donde dice: Ernesto Courlinsky, debe decir: Ernesto Gorlinsky, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 20615 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó las siguientes rectificaciones de partida: de nacimiento de LEONEL DAVID DEMATEY CASAIS, pues en la misma donde dice: Cassaes, debe decir: Casais; de matrimonio de LEONEL DAVID DEMATEY y RENEE NEGRON, pues en la misma donde dice: Dematei Cassaes, debe decir: Dematey Casais; de nacimiento de LEONEL GERONIMO DEMATEY NEGRON, pues en la misma donde dice: Dematei Cassaes, debe decir: Dematey Casais, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $150.00 15|pub. 20632 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "DEBRA MUTALLO ANUNSIO. Rectificación de partidas. (L.o 45, F.o 104)", por decreto N.o 5539 del 23 de Julio de 1962, se hace saber que se ha tenido por presentado al compareciente solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 'Partida de nacimiento, en el apellido paterno, donde dice "Débora" debe decir: "Debra"; en el nombre, donde dice: "Anunciado", debe decir: "Anunsio", Partida de matrimonio. En el nombre donde dice: Anuncio, debe decir Anunsio; en el apellido materno, donde dice: "Mutalli", debe decir: "Mutallo". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Octubre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria.
19) $ 150.00 15|pub. 20435 Nov.5-v.nov.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "AURORA CERVIERI Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado la nombrada Aurora Cervieri, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece como hija de Leandro Cervieri y de Celedonia Rojas, cuando en realidad debe decir, hija de Leandro Cervieri y de Celedonia Rosas. — Canelones, Abril 6 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 20634 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "GERARDO LEMOS". Rect. de partida". (Lo. 25, Fo. 769). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rect. de la partida de nacimiento del mencionado Lemos, por figurar en ella como nacido el 26 de Setiembre de 1938, cuando en realidad debe decir: nacido el 26 de Setiembre de 1910, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza). — Melo, Octubre 10 de 19.. — Modesto Iturralde Arón. Actuario. de 19.. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33029 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "CESAR NEY FERREIRA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Lo. 20, Fo. 575), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado César Ney Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Adorinda Clotilde, pues en la misma donde dice "hija de César Sey Ferreira, debe decir: hija de César Ney que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que se tramita la auxiliatoria de pobreza). — Melo, Octubre 16 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33032 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SHIRLEY LIBERTAD CORREA. Rectificación de partida. (Libro 24. Folio 6. Nº 2[illegible]), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Félix Maguá y doña Eulina Roa, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija menor Shirley Libertad Correa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: en dicha partida el apellido materno aparece como "Correa" en lugar de "Roa" que es el verdadero. Correspondiéndole llevar el apellido paterno "Maguá" por haber sido legitimada por el posterior matrimonio de los comparecientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, Agosto 22 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33168 Nov.7.-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: "JUAN DA SILVA. Rectificación de partida". (Lo. 18. Fo. 735), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan da Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elaidia, en el sentido de que donde la inscripta aparece como de apellido materno Efrain debe decir Efrán, por ser éste el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Setiembre 27 de 1962. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33030 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LEONARDO PEREIRA Rectificación de partida" (Lo. 18, Fo. 204) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irineo Pereira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Pereira en el sentido que donde dice: Leonarda debe decir: Leonardo; donde dice: femenino, debe decir, masculino, por ser éstos los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Octubre 9 de 1962 — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33033 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DE HOZ, EMMA. Rectificación de partida". (Lo. 16, Fo. 443), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura Ema, debe decir: Emma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 19715 Oct.26-v.nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "NUÑEZ, MARIA ESTHER. Rectificación de partida" (Lo. 16, Fo. 403, N.o 661), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Esther Núñez, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde figura su nombre como Venancia Bonifacia, debe decir: María Esther, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 28 de Agosto de 1962. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $120.00 15 pub. 19716 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LEONCIO MAGALLANES. Rectificación de partida". (Lo. 34, Fo. 98), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio Magallanes, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece en el cuerpo del acta con el nombre de Leonso y en la mención marginal como Lionso, en lugar de Leoncio que es el verdadero y que corresponde. Se hace constar que el gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 15 de 1962.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33040 Oct.26-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "LUIS EDUARDO MARTINEZ ALMEIDA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Angel Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Eduardo Martínez, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa Nery Olga, debe decir: Luis Eduardo, por ser el verdadero. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33130 Oct.31-v.nov.21.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 2776, Serie C|53. BETTY RUTH CUADRO SATRAGNO y ADOLFO DE FUENTES, el 22|11|62 a las 13 horas y en el lugar de ubicación, martillero de la firma Gomensoro y Castells, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinte mil doscientos dieciocho pesos ($ 20.218.00) el Dpto. de Prop. Horizontal 102 y su cuota de bienes comunes, ubicado en 1er. piso, a cota 3 ms. 20, padrón 201.637; área con inclusión de terraza: 104 mc. 32 cms. Da frente al S. a calle Méndez Núñez, balcón por medio; al E. Depto. 101 y ducto; al N. padrón 104.425; y al O. pad. 104.417, 104.413 y espacios de aire y luz. Integra este Depto. una escalera de acceso en planta baja con área de 1 m. 45 dms. y tiene el uso exclusivo de un balcón ubicado frente a calle Méndez Núñez. Forma parte del edificio construído en la 18.a sec. jud. de Montevideo, padrón 104.419, con 11 ms. 03 al S. frente a calle Méndez Núñez; al E. 3 rectas de 24 ms. 48, 2 ms. 80 y 5 ms. 49; 5ms. 35 al N.; y al O. 3 rectas de 5 ms. 37, 2 ms. 71 y 24 ms. 60. Superficie: por plano: 300 ms. c. 61 dms.; por título: 298 ms. c. 74 dms. Se previene que: a) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 15.640.86 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El prometiente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco. Son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo adeudado por pavimento, conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 22|11|62 a $ 13.0[illegible]; g) La oferta en remate importa la aceptación del reglamento de copropiedad del edificio según la ley 10.751 y la hipoteca recíproca pactada; h) Existe hipoteca a favor de Amelia Ida Caorsi de Naga; i) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, po. 3. — Montevideo, 26|10|62. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 33131 Nov.1.o-v.nov.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural Nº 79 Serie A| 48 ROMAN FERNANDEZ LAURRAGARAY y MARIA CELIA AGUSTINA RISSO SIERRA, el 30|11|62 a las 15 horas y en la Puerta de la Suc. Colonia el martillero Agustín Malnero venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y dos mil doscientos seis pesos (32.206.00), un campo y mejoras sito en la 3.a Sección Judicial de Colonia, padrón 1.653 Area por título: 61 Hás. 1263 ms. 58 dm.; por plano; 61 Hás. 2698 mc. Deslinde: al N. E. 440 m. con padrón 1655; al E. el Arroyo Rosario; al S. el Arroyo Rosario y 2 rectas de 112 m. y 70 m.; y al O. 12 rectas de 23 m. 40, 22 m. 40, 235 m. 50, 34 m. 60, 48 m., 38 m. m. 60, 29 m., 169 m. 57 m., 233 m. 40, 430 m. 80 y 38 m. 20.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 25.006.84 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El prometiente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del Rematador, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargos análogos y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al 30|11|62 a $ 18.233.90. G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3, o Suc. Colonia, General Flores 235. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C. C.) 7|pub. 33208 Nov.9.-v.nov.19

JUAN FRANCISCO SANTORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Julio César Montosi contra GLADYS JACINTA HELVECIA BERRUTTI y otro. Ejecución de hipoteca" (Libro 59. Folio 259) (Ficha C 272) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1962 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero señor Juan Francisco Santoro, asistido del Alguacil y Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y sus mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje "Piedras Blancas" empadronado con el Nº 90481, antes en mayor área con el número 89774, señalado con el número 14 de la fracción letra "D" del barrio Buenos Aires, en el plano levantado en Junio de 1874 por el Agrimensor Alfredo Penco y Sacra, según el cual tiene una superficie de 480 metros que se deslinda así: 12 metros de frente al Sur a la calle Helvecia, puerta Nº 4184, entre las calles Cabari y 1.o de Marzo, antes llamada Ituzaingó, distando 36 metros hacia el Este de la esquina formada con la calle 1.o de Marzo; por 40 metros de fondo lindando por el Norte con los solares 4 y 5; por el Este con el solar 15 y por el Oeste con el solar 13.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, salvo el caso que fuere el acreedor hipotecario. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, impuesto Universitario de la parte compradora, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda, cordón y medianerías. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo número 523.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 450.00 15|pub. 3338[illegible] [illegible]

[illegible]
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil [illegible]

Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerrio, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Américo Posy Lanza e Himilce Elfido Orgoroso Orgoroso contra MIGUEL LOPEZ RICON; LOPEZ VAZQUEZ S. A.; EUGENIO LOPEZ VAZQUEZ y OROSMAN LUIS LOPEZ RICON. Ejecución de Hipoteca, Libro 19, folio 213, ficha C. N.o 85", se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1962 a las 16 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores, calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con lo edificado, construcciones y demás mejoras que le acceden y las que se le incorporaren, empadronado con el N.o 85105 lo que según títulos se señala con el N.o 9 de la fracción H del Barrio Paysandú, ubicado en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 260 ms. 23 cms. y cuyo deslinde es el siguiente: 8 ms. 59 cms. al S. E. de frente a la calle Emilio Raña, antes Estanzuela, donde la puerta de acceso del edificio se señala con el N.o 2517; 31 ms. 62 cms. al N. E. con inmueble de Nicolás [illegible]; 8 ms. 59 cms. al N. O. con raíz de Cecilia Soselo; y 31 ms. 61 cms. al S. O. con el solar N.o 8. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales, corresponden al comprador, salvo que lo fuera el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta del deudor (Art. 913 del C. P. C.). 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o [illegible], piso [illegible]. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1962. — Luis Alberto Compodónico, Actuario Adjunto.

20) $[illegible] 15|pub. 1[illegible] Oct.[illegible]-v.nov.12.

[illegible]

Juzgado [illegible] en lo [illegible]

[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] en lo Civil de Segundo Turno, [illegible] en los autos caratulados: "[illegible] contra [illegible] RE[illegible] y [illegible]. Cesación de condominio", (L.o 30, Fo. 732), se hace saber que el día [illegible] de Noviembre del corriente año, a las [illegible] horas, en el local de la calle [illegible] N.o [illegible], se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 2[illegible].400.00, por intermedio del martillero [illegible] y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, del siguiente bien inmueble:

Un solar con su construcción y demás mejoras sito en la calle Francisco Simón N.o 2142, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 23.492, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Joanicó, de Agosto de 1930, que es parte del solar 22 del plano de Diciembre de 1913 del agrimensor Mario Perrovich, con referencia al plano del agrimensor Guillermo P. Rodriguez, de Febrero y Marzo de 1911, compuesto de un área de 273 metros 5.920 centímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 58 centímetros de frente al Sudeste a la calle Francisco Simón N.o 2142 (antes avenida Larrañaga), entre avenida Italia y Juan Crespo, 31 metros 31 centímetros al Sudoeste lindando con Reyes; 8 metros 83 centímetros al Noreste con la fracción letra "B" del plano de Joanicó y [illegible] metros 25 centímetros al Noroeste lindando con varios propietarios.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; II) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana 309, serie 85; III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador e impuestos que le correspondan. — Montevideo, Octubre 4 de 1962. — [illegible] A. Vallejo, Act. Adj.

20) $[illegible].00 15|pub. 19253 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "COUTO DE SALMON, JOSEFINA c| SUAREZ MAXIMA; Prescripción" (L.o 62, F.o 250), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero José Rodriguez Freire, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada a fojas 153, o sea $ 11.063.00, la propiedad y derechos posesorios sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 72.696, situado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, en el lugar denominado Pueblo Nuevo la Villa de la Unión, señalado con el N.o 12, en la manzana N.o 25 del plano levantado por el Agrimensor don Eustaquio Reyes, en Junio de 1857, y que tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al norte, a la calle Coruña (Antes Comercio), distando treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros de la esquina formada por esa calle y la de Asilo; de [illegible] y cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al este lindando con [illegible] Blanco; al norte con el solar N.o 13 y al sur con el solar N.o 11; encerrando en total una superficie de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que los títulos y los autos en los que se dispuso la presente venta, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 3.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $4[illegible]0.00 15|pub. 19235 Oct.22-v.nov.12.

MAXIMO S. KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco [illegible], dictada en los autos caratulados: "Coppola Serra José Pedro y otros contra COPPOLA DE CABRERA ROSA y OTROS. Cesación de condominio", (Lo 52, Fo. 525), se hace saber que el día 15 de Noviembre del corriente año a las 16 horas y siguientes y en sus respectivos lugares de ubicación se procederá por el martillero don Máximo S. Klein, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria Adjunta de este Juzgado a la venta en remate público y con la base que se estipulará de los siguientes bienes:

1.o) Hora 16: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 38.279, de frente a las calles José María Vidal N.o 2[illegible], y por ser esquina sobre Fraternidad N.o 4[illegible], teniendo un área de 663 metros cuadrados, 51 decímetros con 25,80 por cada lado por ser de forma cuadrada dando a las calles José María Vidal, Fraternidad y lindando con los padrones números 39.273 y 33.236. Base de remate $ 53.303.63;

2.o) Con la base de $ 73.333.32: Una fracción de terreno con edificios y mejoras que contiene ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.543 con una superficie de 1.038 metros cuadrados 22 decímetros con un frente de 24 metros 58 a la calle Vidal, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 291-293 por 43 metros a la calle Fraternidad, por ser esquina Nos. 2000 al 28, lindando en 43 metros con el padrón N.o 163.158 que se rematará a continuación y en metros 24,50 con el padrón N.o 33.530; y

3.o) Con la base de $ 60.000.00: Una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 163.158, con una superficie de 783 metros cuadrados 55 decímetros con 18,22 metros de frente a la calle Vidal N.o 289. Area totalmente edificada lindando además en 43 metros con el padrón anteriormente descripto N.o 38.543 igual dimensión con los padrones números 186.639 y 38.547 y 18 metros 45 con el padrón N.o 39.530.

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo en garantía de sus ofertas; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario, (Carpetas 2700 C 41 y 2701) y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero; 3.o) Que los inmuebles empadronados con los números 38.279 y 38.543 descriptos bajo los números 1 y 2 se encuentran gravados al Banco Hipotecario y para el caso de que los compradores gestionen tomar a su cargo los gravámenes, los títulos se tomarán por su valor de cotización al día del pago y 4.o) Que serán de cargo del comprador los impuestos, gastos, honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $630.00 15|pub. 18841 Oct.24-v.nov.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Banco Italiano del Uruguay con Sucesores de FELIX ANZOATEGUI. Ejecución de hipoteca. Ficha 403-1960", se hace saber que el día 27 de Noviembre a las 16 horas en Zabala 1328, sobre la base de $ 88.000.00, por el Rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble; solar de terreno y mejoras sito en la 12.a Sección Judicial de Canelones "Pueblo Santa Lucía", empadronado con el número 1[illegible] según plano del Agrimensor Santiago Amorita inscripto en Topografía el 7 de Enero de 1[illegible], tiene un área de 1[illegible] metros 7 dms. 50 cms. Deslinde: 92 metros 10 cms. frente al Noreste a la calle Paysandú. Tiene 93 metros 56 frente al Noroeste a la calle [illegible] y [illegible], 92 metros [illegible] frente al Sureste a la calle [illegible] y [illegible], frente al Suroeste a la calle [illegible].

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 por ciento de su oferta en efectivo. Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, los saldos que se adeuden por pavimento y saneamiento, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates. Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay agregados a la Carpeta G. 14[illegible]. — Montevideo, Octubre dieciséis de mil novecientos sesenta y dos. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 396.00 10|pub. 18[illegible]7 Oct.24.-v.nov.19.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Beldarrain María y otros contra JORGE PEDRO PIRIZ LEMA. Ejecución de hipoteca N.o 1634|62. se hace saber que el día 30 de noviembre del corriente año y a la hora 16 y 30 en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y suscrita Actuaria, se procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor y por separado de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la [illegible] Sección Judicial del Departamento de San José, "[illegible]", padrón N.o [illegible], [illegible] con N.o 10325 señalado con el N.o 23 de la manzana G en el plano de los agrimensores [illegible] R. Parcelo Santurio y Marcos Barboza, aprobado por la Intendencia Municipal de San José el [illegible] de junio y 5 de diciembre de 19[illegible], inscripto en esta última fecha en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2[illegible], según el cual tiene una superficie de 515 metros, 278 centímetros que se deslindan: 14 metros, [illegible] de frente a Carretera [illegible]; a continuación curva de [illegible] de 13 metros, 85 centímetros de [illegible] de la citada carretera con la calle de [illegible] de ancho a la que también da frente en 8 metros al Este, 26 metros al Norte lindando con solar 22 y 21 metros al Oeste lindando con parte del solar 29; 2.o) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contengan o le correspondan, situada en la [illegible] Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 2[illegible], señalada con el N.o 20 de la manzana 73 en el plano de los agrimensores [illegible] Santurio, Marcos Barboza y Luis A. [illegible] Coggiani del 18 de Mayo de 1958, inscripto con el N.o 1115 del 25 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de San José, aprobado el fraccionamiento por el Concejo Departamental de San José, el 9 de noviembre del mismo año con una superficie de 5[illegible] metros, 12 decímetros que se deslindan así: 25 metros, 5 centímetros de frente al Suroeste a la calle de 17 metros; 6 metros, 7 centímetros al Noroeste a Avenida de 30 metros, con frente por ser esquina uniendo ambas rectas ochava curva de 16 metros, 55 centímetros, 34 metros, 55 centímetros al Noreste con solar 21 y 16 metros, 91 centímetros al Sureste con parte del solar 19.

Se previene: A) El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta y en efectivo: B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos Departamentales y los diversos gastos de escrituración: C) Los títulos en el Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Informes: Andes 1217. Ap. 1[illegible]. (Tel.: 8.33.75).

20) $672.00 16 pub. 20479 Nov.3.-v.nov.2[illegible].

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Pisón de Espíndola Lidia contra GOMAS y FRENOS URUGUAYOS S. A.". Ejecución de hipoteca, número 1633|62", se hace saber que el día 30 de noviembre del corriente año y a la hora 16 en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y suscrita Actuaria, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contengan o le correspondan, situada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de Las Piedras, manzana 25, señalada con el Número 795 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Marzo de 1938, aprobado por la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Canelones el 2 de abril siguiente e inscripta con el N.o 98 el 23 del mismo mes y año en la

Dirección General de Avalúos, empadronado con el N.o 4353 teniendo según dicho plano una superficie de 288 metros que se deslindan así: 12 metros al Oeste de frente a la calle Mazzini, entre la calle N.o 6 y Camino Vecinal de 17 metros, por 24 metros de fondo, lindando: al Norte con solar N.o 796, al Este con el solar número 806, y al Sur con solar N.o 794, padrón Número 4352.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y en efectivo; B) Que el comprador tiene a su cargo el pago de la comisión del rematador, los impuestos Departamentales y los diversos gastos de escrituración; C) Los títulos de propiedad en el Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

Informes: Andes 1217, Ap. 10 (Tel.: 8.53.75).

20) $416.00 16|pub 20480 Nov.8-v.nov.29.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "MAGGIO DE ARRIETA MARIA CATALINA. Sucesión" (L.o 52, F.o 246), se hace saber que el día 14 de Diciembre de 1962, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación por el rematador señor Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 11a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 180.218, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac'Coll, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 12055 el 23 de Abril de 1945. Area: 107 mts 30 dms. Deslinde: 10 mts. al Sureste frente a calle J. Belinzón 4769 entre C. Nacionales y J. Carrara. Punto medio: 37 mts. 95 de la esquina con C. Nacionales. 10 mts. 75 cms. al Suroeste, linda padrón 180.217. 10 mts. al Noroeste, con parte padrón 75.708, y 10 mts. 73 cms. al Noreste, con parte padrón 95.710.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto. B) Son de su parte gastos de escrituración y comisión rematador. Títulos Banco Hipotecario U(rbana A|47 .o 1514). — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $300.00 15|pub. 20599 Nov.9-v.nov.29.

JULIO EDUARDO RODRIGUEZ

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rosemblum Orsey contra LORENZO N. MONACO. Ejecución de prenda" (793|c|1962), se hace saber que el día 3 de Diciembre a las 17 horas, en el local de la calle Larrañaga N.o 3636, se procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, por el martillero Julio Eduardo Rodríguez, del siguiente bien: el automóvil marca "Ford T" Padrón 01732, matrícula de Florida 0-5-113, motor 13088851 de 18 H. P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 80 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962.

20) $120'00 10|pub. 20369 Nov.9-v.nov.22.

TEODORO A. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Banco Continental contra AZRIL o ISRAEL GERWER. Ejecución de hipoteca. L.o 58, F.o 392" se hace saber que el día cuatro de Diciembre de 1962 a las 11 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1323, por intermedio del señor martillero Teodoro A. Acosta, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85 557, señalado con la letra "B", en el plano del agrimensor Roberto Schinca de noviembre de 1931, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 24.812, el 30 del mismo mes y año, que se deslinda así: 8 metros, 63 centímetros de frente al Sur a la calle Guadalupe cuya puerta de entrada esta señalada con el N.o 2679 al 81 distando el punto medio 65 metros, 63 centímetros de la esquina con la calle Municipio, 32 metros, 75 centímetros al Oeste con padrón número 85.553, 8 metros, 61 centímetros al Norte con solar "A" del plano citado, padrón número 85.558 y 32 metros 80 centímetros, al Este con padrón N.o 85.560, con una superficie según plano: de 283 metros, 79 decímetros y según título de 281 metros, 54 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta, que la comisión del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o o en adelante, serán de cuenta del comprador; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 390.00 15|pub. 20271 Nov.9-v.nov.29.

JUAN ARTURO BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en las autos caratulados: "Humberto Gaudiano Devita y otros contra JUAN ANTONIO DEVITA y otros. Partición judicial Libro 59, Folio 220, se hace saber al público que en los días y horas que se dirán, en sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero señor Juan Arturo Bouza, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1º) El día 10 de Diciembre a las 10 horas. Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene empadronado con el número 17.958, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán, registrado con el número 44.630 el 3 de Octubre de 1962, se compone de 301 metros 29 dmc. cuadrados y se deslinda así: 8 metros 53 cms. de frente al suroeste a la calle Justicia Nº 2034 al 2036; 8 metros 75 cms. al noreste lindando con el padrón Nº 7963; 34 metros 62 cms. al sureste con el padrón 7957; y 34 metros 80 cms. al noroeste con el padrón Nº 17.960. 2.o) Acto continuo: Otro solar con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 17.969, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el Nº 2 en el indicado plano, compuesto de 425 metros 19 dms. y se deslinda así: 7 metros 74 cms. de frente al noroeste a la calle Nicaragua Nº 1924 a 1926; 42 metros 84 cms. al suroeste lindando con el padrón N.o 7963; 16 metros 58 cms. al sureste con el padrón número 17.976, y la línea del noreste está formada por quebrada de 3 rectas que, a partir del frente miden: 25 metros 22 cms. y metros 30 cms. y 18 metros 25 cms. lindando las dos primeras con el padrón 17.964 y la última con los padrones 17.970|71. 3º) Día 11 de Diciembre hora 10: Un solar de terreno con el edificio y mejoras, empadronado con el N.o 18.533, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo y que según plano del mismo Agrimensor, registrado con el número 44.624 el 23 de Octubre de 1962, se compone de 60 metros 86 dms. cuadrados y se deslinda así: 16 metros 60 cms. de frente al oeste a la calle Democracia; 6 metros 44 cms. de frente al sureste a la calle Miguelete; 2 metros 50 cms. mide la ochava del suroeste que une las dos líneas citadas; y 17 metros 35 cms. al noreste, lindando con el padrón 108.404 y 4º) Día 11 de Diciembre a las 10 y 30 horas: Un solar con el edificio y mejoras empadronado, con el Nº 86.956, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del Agr. Nelson Villagrán, registrado el 22 de Octubre de 1932 con el número 44.632, se compone de 474 metros 25 dms. cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al noroeste a la calle I. Catalá distando 27 metros 6 cms. de la esquina formada con la calle Emilio Raña; 10 metros 46 cms. al suroeste con el padrón Nº 86.926 y parte del 86.927; 45 metros 89 cms. al sureste con los padrones 176.488|89 y 48 metros 96 cms. al noroeste con el padrón Nº 86.957.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, serán de cargo del comprador como así los gastos y honorarios de la ratificación y de la escrituración, los de certificados los impuestos que gravan el remate y la transferencia de dominio, con excepción de los legalmente de cargo de los enajenantes. 3º) Que los títulos y antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, p. 5. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario

20) $ 870.00 15|pub. 20557 Nov.9.-v.nov.29.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: 'Milton Machado Mega contra WALTER PISANO. Cobro Ejecutivo, libro 58, folio 116", se hace saber: Que el día 20 de Noviembre del año en curso y a la hora 15, en el local de la Avenida Rondeau N.o 1833, se procederá a la venta, en remate público, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, al mejor postor y con la base de 2|3 de tasación de los bienes muebles inventariados y embargados en los mencionados autos.

Se previene: 1.o) Que la venta se realiza "a la vista y sin reclamo", en las condiciones en que se encuentran los bienes de la referencia, siendo de cargo del comprador el retiro de los mismos; 2.o) La venta se efectúa al contado: debiendo, los adquirentes, abonar, en el momento de la adjudicación el 30 o o del importe y el o los saldos respectivos dentro de las 48 horas, así como la comisión del rematador en el mismo acto del remate; 3.o) El no cumplimiento de los requisitos referidos dará lugar, de pleno derecho, a la anulación de la o las venta, con pérdidas de las oblaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962.

20) $180.00 10|pub. 20023 Nov.1.o-v.nov.15.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "José M. Badano Pellicastro y otros contra MARIA LUISA BADANO. Casación de condominio", (Lo. 58, Fo. 682), se hace saber al público que el día 15 de Noviembre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle José A. Cabrera número 3971 y por intermedio del martillero José Cetrángolo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 50.000.00 el siguiente bien inmueble: El solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 67.544 con un área de 357 metros 50 décimos cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 10 metros 70 centímetros de frente al Sureste a la calle José A. Cabrera, entre las calles General Laborde y Porvenir, donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 3971; 10 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con los inmuebles empadronados con los números 67.530 y 67.537 y 34 metros 5 centímetros de fondo lindando: al Noreste con el Padrón N.o 67.543 y al SurOeste con el Padrón N.o 67.545 Dicho bien lo hubo don José Badano, casado con María Pellicastro por compra-venta a José Tomás Lorenzo el 7 de Junio de 1918, en esta ciudad ante el escribano José Gascue, según título actualmente en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el bien se remata libre de gravámenes, en el estado de conservación que se encuentra y con los pavimentos de sus frentes pagados; C) Que serán de cargo de los compradores la comisión legal del rematador, que será del cuatro por ciento hasta la suma de $ 4.000.00 y del uno por ciento por el excedente, los gastos de escritura, certificados e impuestos, con excepción de los que son de cargo, según la ley, de los vendedores; D) Que los títulos del inmueble mencionado, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Urbana N.o 1362, Serie 29), a nombre de José Badano, que se cancelará previamente; E) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $510.00 15|pub. 19151 Oct.24-v.nov.14.

MARTINEZ ROCCA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Albo Volonté, Manuel Julio José contra LEON RAUL EXTRAKT SIGART y otros. Ejecución hipotecaria" (65-628), se hace público que el día 11 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Jorge Martínez Rocca, asistido de la Oficial- Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, empadronado actualmente con el número 32.938 en mayor área, lo que resulta de la carpeta 2.037 de la Dirección de Empadronamiento y anteriormente empadronado individualmente con el número 33.916 y que según título y plano del Agrimensor Federico Amonte inscripto con el número 32.807 en la Dirección General de Catastro en Agosto de 1956, tiene una superficie de 331 metros 92 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 cmst. de frente al Nor Oeste a la calle Juan Benito Blanco, entre las calles 21 de Setiembre y José Vázquez Ledesma, distando el punto medio 43 metros 33 *centímetros de la esquina con la calle 21 de Setiembre*, según el *certificado de empadrona-*

miento, 38 metros 64 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 32.587 8 metros 59 centímetros por el Suroeste lindando con el padrón 32.523 y 38 metros 64 centímetros por el Noreste confinando con el padrón 32.968. El solar deslindado está señalado con el número 5 de la fracción H en el plano del Agrimensor Juan Mier en Mayo de 1907.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los que legalmente corresponda abonar al vendedor, así como la comisión del rematador y el impuesto a los remates, y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 450.00 15|pub. 20337 Nov.7.-v.nov.27.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SANTINA TACHELLA o TACCHELLA DE CONTESTABILE. Sucesión" (57, 356), se hace público que el día 18 del próximo mes de diciembre a la hora 10|30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 28.750.00 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 97.302; que es parte del solar N.o 23 de la manzana letra "L" en el plano de mensura del agrimensor Rodrigo Davinson, compuesto de una superficie de 167 metros 60 decímetros con 8 metros de frente al Norte a la calle Guaná, entre las de Acevedo Díaz y Duvimioso Terra igual extensión por el Sud lindando con el solar 24, 20 metros, 95 centímetros al Este, lindando con el solar 25 de propiedad de doña Natalia Marquese, e igual extensión de 20 metros, 95 centímetros por el Oeste, lindando con el resto del referido solar 23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $33.0.00 15|pub. 20338 Nov.7-v.nov.27.

ARIEL LEONCINI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Pacaraima S A. contra JOSE DOMINGO ROSIGNO MANZO. Ejecución de prenda" (52|216), se hace saber que el día 28 de Noviembre a la hora 18 y en el local de la calle doctor Juan A. Rodríguez Nº 1304, el rematador don Ariel Leoncini, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de la camioneta marca FORD modelo 1953 empadronada con el número 167.792 y matrícula número 450 367 de Montevideo con motor F 10 V 6 E 10515 de 8 cilindros. El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. —

20) $ 120.00 10|pub. 20420 Nov.7.-v.nov.20.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco del Este c|. RAMON BELLO. Ejecución de prenda. (Libro 51, Folio 254). se hace saber al público que el próximo lunes 26 de Noviembre a las 17 horas y treinta minutos, en el local de la calle Jiaquín Requena N.o 1174, se procederá por intermedio del Rematador Público don Alberto Martínez Suárez, asistido por el señor Alguacil, al remate de una camioneta marca "Tempo" Mayor, Matriculada con el N.o A 99.540, Padrón A7-3.753, sin base y al mejor postor. Seña 20 o|o y Comisión 7 o|o en efectivo en el acto de adjudicar la oferta. Retiro dentro de las 24 horas siguientes lo mismo que la integración del saldo de precio. Oficinas del Rematador: Corrito 507, 4to. piso.

20) $120.00 10|pub. 19853 Oct.30-v nov.13.

ALBERTO ROSELLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE TORRES MARIA GLORIA c TEOTIMO RUFINO PEÑA. Ejecución de hipoteca, L.o 51, F.o 606" se hace saber que el día 30 de noviembre próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores; calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero con Alberto Rosello, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 106.572, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de setiembre del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 44.303, el 14 del mismo mes, consta de una superficie de 359 metros, 75 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Dionisio Coronel, por 35 metros, 90 centímetros de fondo, lindando por el Nord-Este, con los padrones 106.573, 106.574 y 106.575; por el Sud-Este, con el padrón 106.576 y por el Sudoeste, con el padrón 106.571.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523; piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $300.00 15|pub. 20270 Nov.6.-v.nov.26.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Riccetto Alberto contra PALLACHE DE GERMAN MARIA. Juicio ejecutivo, L.o 52, F.o 70", se hace saber que el día 7 de febrero de 1963, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 116.666.66, se procederá por el martillero don Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.653, con una superficie de 471 metros, 632 centímetros, según título y según plano del agrimensor ingeniero José M. Gambini, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 29.437 el 22 del mismo mes y año, consta de una superficie de 467 metros, 74 decímetros que se deslindan así: 10 metros, 21 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Francisco Araúcho, por donde la puerta está señalada con el N.o 1223, distando el punto medio, 37 metros, 315 milímetros de la esquina con la calle Maldonado, 45 metros, 63 centímetros al Sud-Oeste, con el padrón 29.620; 10 metros, 26 centímetros al Nord-Oeste, con parte del padrón 29.663 y 45 metros, 76 centímetros al Nord-Este, con los padrones 29.658 y 29.667.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana A.54-141 ley N.o 9335), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 20217 Nov.3 v nov.23.

JUAN CARLOS CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Odera, Alfredo Máximo y otros contra JUAN CARLOS ACOSTA LOJO Y OTROS. Ejecución hipotecaria", (Lo. 2, Fo. 61, Ficha C-2453), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre de 1962 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, Domingo Torres 4463, por intermedio del martillero Juan Carlos Correa, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno con sus edificios, pavimento de hormigón, vereda y demás mejoras que contiene, todas pagas, ubicado en la vigésima primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 51.685, señalado con el N.o 23 de la manzana B en el plano levantado por el agrimensor Juan Mier, el 23 de Abril de 1913 e inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año y según el cual tiene una superficie de 349 metros 65 decímetros cuadrados y que se deslinda así:

9 metros de frente al Noreste, a la calle Domingo Torres, entre el Camino Molinos de Raffo y calle Cándido Bengoa, distando el punto medio de dicho frente, 118 metros 50 centímetros de la primera y 67 metros 50 centímetros de la última, por treinta y ocho metros ochenta y cinco centímetros de fondo y linda: al Noroeste solar 21; Sureste, el 25 y Suroeste, el N.o 22.

Se previene que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $520.00 20|pub. 19617 Oct.26-v.nov.23.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Juana Cosini Icardo y otra c|. Sucesión de CHAME JERUSALINWSKI. Ejecución de hipoteca". (Libro 2, Folio 54, Ficha C. 2572), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Luis Alberto Ameztoy, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del bien hipotecado, consistente en una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, situado en la décima novena sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento dos mil setenta y cuatro, ubicada en la manzana número ochocientos setenta y cuatro, paraje Arroyo Seco, según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey, de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto el veintinueve del mismo mes y año con el número treinta mil trescientos treinta y siete en la Dirección General de Catastro, se señala con la letra B, y tiene un área de sesenta y cuatro metros treinta y seis decímetros, que se deslindan así: Ocho metros seis centímetros de frente al Oeste, a la calle Inca, distando su punto medio a la esquina formada por calle Marcelino Berthelot, doce metros veintiún centímetros; ocho metros cinco centímetros al Este, lindando con parte del padrón ciento dos mil setenta y dos; siete metros noventa y nueve centímetros al Norte, con fracción A, e igual medida al Sur, con parte del padrón ciento dos mil setenta y tres.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $360.00 15|pub. 19835 Oct.30-v.nov.20.

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Alberto Attias con LUIS A. OTERMIN. Ejecución de prenda" (Exp. C|1846), se hace saber que el día 14 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle doctor Manuel Herrero y Espinosa N.o 1366, por el martillero Mateo Prieto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un automovil marca Ford, Mod. 1937, motor 65, número 54 F. 82.692, padrón 3066, matrícula A-51.046, del Departamento de Canelones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los atecedentes se encuentran a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962.

20) $120.00 10|pub. 20404 Nov.7-nov 20

UBALDO ROLANDO PIÑON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra JUAN JOSE CAMBONI. Ejecución de prenda" (Lo 2, F.o 97, ficha C.2635), se hace saber, que el día 28 de Noviembre del corriente, a las 16 horas en el local de la calle Arenal Grande número 1633, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor, del automóvil marca Oldsmóbile, Padrón N.o 111.765 Matrícula 251.057.

El mejor postor, deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto. Más datos en Mercedes 1375. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962.

20) $120.00 10|pub. 20601 Nov.9-v.nov.22.

ALBERTINO CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FRANCISCO ROMAN. Sucesión (Libro 16. Folio 471)", se hace saber que el día 22 de noviembre próximo, a la hora 16 y en la puerta del Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero don Albertino Correa, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, del inmueble y sus anexos, empadronado con el N.o 750, ubicado en Cuaró Chico, 2.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Arsenio Núñez, inscripto en la Oficina L. de Catastro, con el número 1606 el 23 de mayo de 1953, tiene una superficie de dieciséis hectáreas, seis mil ocho

cientos veinte metros y noventa y cuatro centímetros y linda: al norte con Felipe López y Vicente Pessoa; al nordeste con camino vecinal al sur con Bolívar Capó, José María Lima y Confalioniere y al sudoeste el arroyo Cuaró Chico.

Se previene que: 1.o) Los títulos del inmueble están depositados en esta Oficina; 2.o) No se aceptarán ofertas que no excedan de los 2|3 de la suma de $ 10.522.60 valor asignado en la tasación; 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Octubre 26 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $180.00 13|pub. 20225 Nov.6-v.nov.22

JULIO C. CABRERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "BLAS NERY y ULISES TAROCO. Venta judicial de un bien en condominio", (Lo. 29, Fo. 320), se hace saber al público que el día 23 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por el rematador Julio C. Cabrera, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de cuarenta y siete mil cinco pesos ($ 47.005 00) del siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana 131 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección de Cerro Largo, empadronada con el N.o 1310 y compuesto de una superficie de 389 metros cuadrados de frente al Norte a la calle del Pilar en 21 metros 48 centímetros, igual extensión al Sur; 42 metros 57 centímetros, 6 milímetros al Este confinando con propiedad de Juan Perdomo Coronel y al Oeste igual extensión con Demetrio Pacheco.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Octubre 22 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
20) $249.00 15|pub 19851 Oct.26-v.nov.16

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS TORIBIO MAZZEI y otros. Venta, libro 29, folio 224", se hace saber al público que el señor rematador Julio C. Cabrera, conjuntamente con el señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, han fijado la fecha del 27 de Noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, para proceder a la venta en remate público, con la base de $ 902.77 de la tercera parte de los 13|144 avos del inmueble empadronado con el N.o 897, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, (1.a sección), el que según plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto en la Of. Departamental de Catastro con el N.o 49 el 9 de Mayo de 1950, tiene una superficie de 308 metros, 20 dms. cuadrados; deslindándose así: Al Norte 15 ms. 39 cms. con Lastenia Perdomo; 13 ms. 49 cms. al Sur de frente a la calle Sarandí; 22 ms. al Oeste con Gregorio Cardozo; y el Este una línea quebrada de tres rectas que miden, 9 ms. 2 cms. de N. a S. 2 ms. 08 cms. de E. a O. y 12 ms. 12 cms. de N. a S. separando todas de la otra fracción del mismo plano. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al serle aceptada. Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Escribanía Aguilar a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 24 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $[illegible].00 15|pub. 19771 Oct.29-v.nov.19

EURESTE PINHEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Coralio Lamanoha c|ENILDA CORREA y otros. Ejecución de hipoteca", (L.o 30, F.o 583), se hace saber al público, que en fecha 30 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, el señor rematador don Eureste Pinheiro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situado en la manzana N.o 58 de la planta urbana de esta ciudad, (1ra. Sección Judicial), empadronado con el N.o 2029 de una superficie de 520 mts. 51 cms. cuadrados, que se deslindan así: por el Oeste, 21 mts. 475 cms. de frente a la calle Aparicio Saravia; al Este igual longitud separando de terreno de Enrique Mendoza; al Sur 24 mts. 25 cms. que por ser esquina da a la calle Lavalleja y por el Norte igual extensión lineal, separando de terrenos de José Adolfo Gómez y Concepción Campayo. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento al serle aceptada su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $ 240.00 15|pub. 20131 Nov.5-v.nov.23.

ALBERICO COLO
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, en autos caratulados: "PEREYRA DE LOS SANTOS TEOFILO. Herencia yacente". (Lo. 37, Fo. 342), se hace saber que el día 16 de Noviembre próximo, a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Albérico Colo, asistido de la suscrita, a la venta del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio que contiene, ubicada en la manzana N.o 189 de la planta suburbana de esta ciudad de Carmelo, sexta sección judicial, empadronada con el número 1.954, con una superficie, según títulos, de quinientos metros, 12 decímetros, 56 centímetros y 25 milímetros y linda al Este, en once metros 7375 milímetros, con calle pública: por el Norte y Sur en 42 metros 95 centímetros con Felipe Lezama y Luis G. Báez, respectivamente y al Oeste, con el mismo Lezama. Base: Las 2|3 partes de su tasación de pesos 33.000.00 o sea la suma de $ 22.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a cargo del comprador y la comisión de remate; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 11 de 1962. — Dra. Mirka Garmendia, Juez de Paz.
20) $360.00 15|pub. 19261 Oct.23-v.nov.13.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Colonia, en los autos: "Cabaña Büschental S. A. contra GONZALEZ Y ALONSO S. A. Ejecución hipotecaria", (L.o 37, F.o 387), se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz y por el martillero don Félix Osinaga, se procederá a la venta en remate público, en un solo lote, de los siguientes bienes: I) Dos solares de terreno, empadronados juntos y en mayor área con el N.o 223, compuesto de un área total de 1.424 mts. 17 dm., que lindan unidos según títulos; al Oeste con la calle B; el Norte con don José Ale; al Oeste con don Alberto Brozia y al Sur con don Luis Joset. II) Otro solar de terreno, lindero con los dos anteriores, formando parte del padrón citado 223, compuesto de una superficie de 78 mts. que linda según título, al Noreste con don Alberto Brozia; al Sureste con la calle Paysandú; al Suroeste con don Carlos P. Baldi y al Noroeste con terreno de los deudores. III) Otro solar de terreno, que también forma parte del padrón 223, con una superficie de 262 mts. 83 dms. 75 cms. según plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Enero de 1948, que linda, al Sureste, calle Paysandú, al Noreste con don Alberto Brozia, el Noroeste y al Suroeste con terreno de los deudores. IV) Dos solares de terreno, empadronados juntos con el N.o 819, señalados con los N.os 12 y 13 del plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Febrero de 1941, con 1.386 mts. y 1.200 metros respectivamente, lindando unidos al Noreste con la calle Montevideo; al Sureste con el solar 14; al Suroeste con los solares 16 y 15 y al Noroeste con don Alberto Brozia. V) Otro solar de terreno empadronado con el N.o 655 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor don Carlos Jorge Barotro, de Junio de 1928, con una superficie de 391 mts. 58 cm. que lindan, al Noroeste con la calle Paysandú; al Noreste con el solar 5, al Sureste con don Carlos Dalmás y el Suroeste con el solar 3.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso los municipales y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiere originar, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tarariras, Noviembre 1.o de 1962. — Eduardo T. Dovyt, Juez de Paz.
20) $630.00 15|pub. 20241 Nov.7-v.nov.27.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Jorge Arias con SAN MARTIN y NOGUEROS S. C. Medidas preparatorias", (L.o 31, F.o 220), se hace saber que el treinta de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, se va a proceder a la venta, en remate público en la puerta principal de este Juzgado, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que es de veinte mil pesos y con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario de un camión marca "Bedford", modelo 1950, con caja, vaca, radio y siete cubiertas, chapa P. 1557.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta y que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Octubre [illegible] de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $140.00 10|pub. 20512 Nov.8-v.nov.21.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Vejo y Pérez M. Limitada c. Sucesión de PEREZ, VALERIO. Juicio ejecutivo. (L.o 12, F.o 276)", se hace saber al público que el día 30 de noviembre del año en curso, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado el martillero Martín Rovira, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario de este Juzgado procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 27.334.00 (veintisiete mil trescientos treinta y cuatro pesos), de un terreno y edificio, empadronado con el N.o 2572 de la manzana 51 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 452 metros con 59 centímetros edificado y lindando 9.27 metros de frente al Sur a calle Carlos Reyles, por 50 metros de fondo y linda: al Oeste, Eusebia Luisa Fernández; al Norte, José I. Miret; y al Este, Nelson Batista Ferrer.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del C. de P. Civil) y 2.o) Que los autos se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 25 de Octubre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $200.00 15|pub. 20203 Nov.6-v.nov.26.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, en autos: "Pereira Emilio C. y otro c. TORRES PEREZ, ARTIGAS M. Ejecución de hipoteca, (L.o 12, F.o 251)", se hace saber que el día 10 de diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el rematador señor Martín Rovira, habiéndose cometido la diligencia al Juzgado de Paz de la 2.a sección de este Departamento, el siguiente bien: Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden situada en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, en la manzana 104, empadronado en mayor área con el número 1.249, señalado con el N.o 1, en el plano de mensura y fraccionamiento de José Ferro Pla[illegible]da, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.446 el 31 de diciembre de 1957, según el cual tiene una superficie de 469 metros, 84 centímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte, 10 metros, 38 centímetros con calle Carlos Reyles e igual longitud al Sur con el bien padrón 1.242 dando al Este, en 43 metros, 9 centímetros con solar 2 y al Oeste, 43 metros, 17 centímetros con el padrón 2.2[illegible]0.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los fines previstos por el artículo 919 C.P.C.; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en poder del Juzgado y que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria y pueden ser examinados por los interesados y C) Que los gravámenes por Contribución Inmobiliaria y cualquier otro que afecte el inmueble serán de cargo del comprador. — Maldonado, [illegible] de Octubre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $[illegible] 15|pub. 20202 Nov.6-v.nov.26.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Mazzeo, dictada en los autos: "Jesús Pereira contra BENIGNO BENTOS VAZ. Ejecución de hipoteca", (Lo. 45, Fo. 149), se hace saber al público que el día ocho de Diciembre de 1962 a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado Departamental, se procederá al remate, sin base y al mejor postor por el martillero Clementino Servando Brum, asistido por el señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que es parte del solar ocho de la manzana N.o 222 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el N.o 2.012 y que según título tiene una superficie de [illegible] metros [illegible] centímetros y forma un rectángulo de [illegible] metros 75 centímetros de frente al Este sobre calle Uruguay; por 13 metros [illegible] centímetros de fondo

al Sur sobre calle José Enrique Rodó que forma esquina con la antes citada, lindando por el Norte y Oeste con más área del mismo co... ...ho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 22 de Octubre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

20) $300.00 15|pub 19925 Oct.31-v.nov.21.

EDGAR HERNANDEZ
Receptoría de Aduana de Salto

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Salto, en los autos: "Número 281|1950. Denuncia de introducción clandestina de un camión Ford originario del Brasil depositado en el taller de CARLOS SAUL RODRIGUEZ", (artículo 347 de la Ley de 7|XII 961, sustitutivo del artículo 39, Decreto ley número 10.257 de 23 de octubre de 1942), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1962 a la hora 16.00 en el patio de esta Aduana se procederá con intervención del martillero don Edgar Hernández, asistido del Secretario y Alcalde de la Oficina, a vender en remate público y en las condiciones que se encuentra y con la base de $ 6.000.00 (seis mil pesos), el vehículo cuyas características son las siguientes: Camión marca "Ford", modelo 1948 seis ruedas, equipado con motor "Lincoln", 8 cilindros en "V" motor N.o 8, EL-6520.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y el saldo, dentro de los quince días subsiguientes a la realización del remate, siendo de cargo del adjudicatario los gastos de transferencia y demás trámites relativos — Salto, 19 de Octubre de 1962. — Ramón Buscarons. Receptor de Aduana.

20) $160.00 10|pub. 20266 Nov.6-v.nov.19.

AMERICO BOUYSSOUNALE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos Banco Rural c. GRILLE BORGES (ROBERTO BLAS), Medidas preparatorias" el día 30 de noviembre de 1962, a las 16 horas en el vestíbulo del Juzgado, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del autorizante, por intermedio del martillero Américo Bouyssounade, se venderá en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación (equivalente a $ 1.339.20), una fracción de terreno en la 2.a sección de Salto, manzana municipal 193, catastral 233, padrón en mayor área 12.889, lote N.o 46 en el plano del agrimensor Ruétalo inscripto en abril de 1957 con el N.o 846 en la Oficina D. de Catastro, con una superficie de 200 metros, 83 decímetros lindando: 8.01 metros al Este de frente a calle Charrúa; 8. metros al Oeste con lote 18; 24.92 metros al Norte con lote 47 y 25.30 metros al Sur con lote 45.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, comisiones y anexos será de cargo del comprador; C) Que los títulos están glosados en los autos respectivos. — Salto, 30 de Octubre de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $300.00 15|pub. 20267 Nov.6-v.nov.26.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado SARAH VALENZUELA y otros, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano don Emilio J. Paz, el 30 de Abril de 1936, de los siguientes inmuebles: A) Un terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el N.o 6338, ubicado en la 4.a Sec. Jud. de Montevideo, compuesto de 10 ms. 737 mms. de frente al Este a la calle Río Branco (Antes Arapey), puerta del edificio N.o 1077, por 42 ms. 95 cms. de fondo al Oeste, por donde linda con Manuel Pérez y José Bosch y Artigas; por el Norte con Gabriel Pérez y por el Sur con Blás Canals; B) Otra fracción con sus edificios y demás mejoras sita en la 4.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 6573, situada en la manzana 40 de la Nueva Ciudad de esta Capital, compuesta de 7 ms. 945 mms. de frente al Sur a la calle San José, por donde tiene los Nos. 1031 y 1033; por 42 ms. 0.50 mms. de fondo, lindando al Norte con Sucesión de Francisco García; al Este con propiedad de Manuel Núñez y al Oeste con doña Adelaida de Medeiros. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $240.00 10|pub. 20002 Nov.1.o-v.nov.15.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, y de acuerdo a lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados "Roig Ezequiel E. contra SEGGESO ALFREDO E. Ejecución de prendas, libro 20, folio 543", se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo, a la hora 15, se procederá por el rematador don Agustín Malnero, asistido de la suscrita y en la puerta de este Juzgado, a la venta de un automóvil usado, marca Ford, modelo 1942, matriculado en Salto con el N.o H-1570, motor N.o 18F 6882262, de 22 HP, ocho cilindros, sin base y al mejor postor. Se hace constar que: a) Que el vehículo referenciado, se encuentra depositado en la Comisaría local; b) Que el expediente se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados; c) Que el comprador deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y que todos los gastos serán de su cargo. — Carmelo, Octubre 18|962. — Dra. Milka Garmendia, Juez de Paz.

20) $160.00 10|pub. 19755 Oct.29-v.nov.12.

22-Sociedades de Responsabilidad

Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 30 de Junio de 1962, se constituyó la sociedad colectiva "Frau y Dell' Avo", haciéndose cargo del activo y pasivo de la empresa comercial Alejandro Frau Brea.

Acreedores presentarse de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, en Cerrito 420, escritorio N.o 413. — ALEJANDRO FRAU BREA. — HUGO DELL'AVO MUSTO.

22) $120.00 20|pub. 19832 Oct.30-v.nov.27

FARMACOLOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Aumento de capital
Cambio de nombre

Por documento privado suscrito el 1.o de Octubre de 1962, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 661 al Fo. 2092 del Libro N.o 1 de Contratos, quedó constatada la cesión de cuotas sociales, aumento de capital y cambio de nombre de "Farmacolor Limitada", en la forma siguiente: I) La Sociedad "Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, Vormals Meister Lucius y Brüning" y las herederas del socio fallecido, don Henry Kahl, cedieron sus cuotas con el consentimiento unánime de los socios, a la sociedad "Trans American Chemicals Limited"; II) Se aumentó el capital social de $ 330.000, a $ 500.000, integrándose este aumento en la forma siguiente: A) "Trans-American Chemicals Limited" $ 190.000 que aportó totalmente en efectivo el 10 de Abril último y B) Rodolfo Eugenio Pies, $ 10.000, que deberá integrar antes del 31 de Diciembre de 1962; III) Se cambia el nombre de la sociedad la que adopta la denominación "Hoechst Farmacolor Limitada".

22) $140.00 10|pub. 19828 Oct.30-v.nov.13.

FABRICA URUGUAYA DE CONVERTORES ELECTRICOS LIMITADA

Se hace saber al público que por documento privado suscripto el 16 de Octubre de 1962, cuyas firmas certificó la escribana María T. Induni, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 637 al Fo. 2115 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad: "Fábrica Uruguaya de Convertores Eléctricos Limitada" de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-ley de 26 Abril de 1933. Socios: OLIMPIO CESAR RUBEN PERCINCULA ROBERTO TOMADUZ, CARLOS ALBERTO GALLO y HECTOR MARIO GALLO. Plazo: 2 años a partir del 15 de Setiembre de 1962, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años; Objeto: Industria metalúrgica en general, venta de productos y ramos conexos con el objeto principal; Capital: $ 45.000.00, aportado: socios Gallo y Tomaduz, $ 15.000.00 cada uno y socios César y Percincula: $ 500.00 cada uno; Razón social: F.U.C.E. Limitada; Administración: a cargo de todos los socios, debiendo actuar siempre dos de ellos conjuntamente y uno ser cualquiera de los señores Gallo o Tomaduz. Domicilio: Avenida San Martín 2175 (Montevideo).

22) $140.00 10|pub. 13995 Oct.31-v.nov.14.

ALDAO LIMITADA

Por documento privado suscrito el 2 de Octubre de 1962 y certificadas las firmas por el escribano Nelson César Baldassari, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 657 al Fo 2075 del Lo. 1 de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada "Aldao Limitada", integrada por RODOLFO RUBENS ALDAO, ROGELIO ALDAO PALLAS y JAIME ALDAO VEIGA. Capital: $ 300.000.00 aportado respectivamente así: $ 230.610.00, $ 50.850.00 y $ 18.540.00. Domicilio en Montevideo Rivera N.o 2193. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de un año. Administración: a cargo de Rodolfo Rubens Aldao. Ganancias y pérdidas: En proporción a las cuotas sociales.

22) $100.00 10|pub. 19960 Oct.31-v.nov.14.

LUBRINAF LIMITADA

Por documento privado de fecha 9 de Junio de 1962 inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera con el N.o 4 del Fo. 6 al 8, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Lubrinaf Limitada" integrada por CARMELO ALFREDO SOSA ROBREDO y ARIEL PEREIRA RODRIGUEZ. Capital: pesos 200.000.00, dividido en 3.000 cuotas de pesos 100.00 cada una del que se integró el 50 o o aportando el socio Carmelo A. Sosa $ 100 000.00 y Ariel Pereira $ 50.000.00. Objeto: Explotación de servicios, expendio de combustible repuestos, baterías, consignaciones y representaciones, exportaciones e importaciones y todo lo afín o conexo con este ramo. Plazo: 10 años a partir del día de la constitución prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años. Domicilio: En la ciudad de Rivera. Administración: Conjunta. Balance: El 30 de Junio de cada año.

22) $120.00 10|pub. 19921 Oct.31-v.nov.14.

COMPAÑIA ORIENTAL DE PULVERIZACIONES AEREAS LIMITADA
"C. O. P. A. LIMITADA"

HECTOR ENRIQUE SYMONDS GONZALEZ y ALFREDO TORRES ARIAS, domiciliados en Mercedes, han constituído una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Compañía Oriental de Pulverizaciones Aéreas Limitada", pudiéndose designar con la sigla "C. O. P. A. Limitada", siendo su objeto: a) fabricar y comercializar toda clase de productos e implementos y en especial aquellos que se destinan a combatir las plagas agrícolas y ganaderas; b) efectuar servicio de pulverizaciones aéreas; c) transporte aéreo; d) adquisición, gravamen y venta de inmuebles o darlos o tomarlos en arrendamiento; e) ejercer representaciones y administración de bienes de terceros; f) tomar intervención en otras empresas o sociedades; g) efectuar exportaciones o importaciones. Capital $ 40.000.00 aportado en efectivo por partes iguales en el día de la constitución. Administración a cargo conjuntamente de ambos socios. Escribano autorizante: José Pedro López Amen. Fecha de constitución: 17 de Setiembre de 1962. Inscripción en el Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 23, al folio 124 del Libro N.o 10, el día 28 de Setiembre de 1962. — José Pedro López Amen, Escribano.

22) $140.00 10|pub. 20088 Nov.1.o-v.nov.15.

AFICON LIMITADA

Por escritura pública del 11|6|62, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de Junio de 1962, con el N.o 307 a F.o 1003 del Libro N.o 2 de Contratos. Se constituyó la sociedad denominada Aficón Limitada. Objeto: Asesoramiento y trabajos en materia técnica contable, administrativa y fiscal. Socios AMARANTO UMPIERRE MACHADO y JUAN BAUTISTA SASTRE TRIAS. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Domicilio: Santiago de Chile 1241. Plazo: dos años, prorrogable. Capital: $ 6.000.00 (pesos seis mil), aportados por partes iguales.

22) $30.00 10|pub. 20079 Nov.1.o-v.nov.15.

LANEROS UNIDOS LIMITADA

Por documento privado del cuatro de Octubre de 1962, cuya firma certificó el escribano Enrique Puig Aznarez, inscripto en el Registro de Comercio N.o 404; F.o 1247, L.o 2 de contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laneros Unidos Limitada". Socios: Lila René Hourcade de Salvarrey y Jorge Nopitsch Capital: $ 20.000.00. Aportado: Lila René Hourcade de Salvarrey, $ 10.000.00 y Jorge Nopitsch, $ 10.000.00. Objeto: A) En especial: comercializar lanas y frutos del país; B) En general: comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, prometer en venta, fraccionar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; importar, exportar y en general realizar cualquier operación comercial o industrial, con todo tipo de bienes; explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados o manufacturados referentes a la ganadería, agricultura, industria o comercio. Plazo: 1 año prorrogables automáticamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos. Domicilio: Montevideo. Administración: Lila René Hourcade de Salvarrey y Jorge Nopitsch. Balances:

22) $160.00 10|pub. 20344 Nov.7-v.nov.20.

HAYNES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de fecha 19 de octubre de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 679. al F.o 2151 del L.o No 1 de Contratos, los señores Carlos José Tomás García Parodi, Santiago Blás Sarubo Rodríguez, con el consentimiento de su esposa Raquel María Branda Vázquez, y Benjamín Doño Curiel, con el consentimiento de su esposa Nelly Gómez Araújo cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la mencionada sociedad (sesenta por ciento del capital social) a los señores Alvaro Martínez Toledo (un diez por ciento y a Domingo Manuel Bonsignore (un cincuenta por ciento).

En virtud de la cesión desaparece la parte de los señores Santiago Blás Sarubo Rodríguez, Carlos García Parodi y Benjamín Doño Curiel a los efectos de la administración de la sociedad, la que en lo sucesivo será administrada y dirigida por los socios señores Alvaro Martínez Toledo y Domingo Manuel Bonsignore, actuando conjuntamente, debiendo a esos efectos reunirse por lo menos una vez al mes y necesitándose para tomar resolución la aprobación por unanimidad de ambas partes. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
22) $160.00 10|pub. 20505 Nov.8-v.nov.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.242. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Grasso's Goninklijke Machinefabrieken N. V. de 's-Hertogenbosch, Holanda, solicitan la marca "GRASSO" para artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20263 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 98.205. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Palermo Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

"PALERMO"

para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20262 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 98 274. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dentists' Supply Company Of New York, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SOLAREX" para distinguir artículos de la clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20614 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.281. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARREBOL" para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20613 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.280. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXTASIS" para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20612 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.279. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIOLINO" paar distinguir artículos de las clases 1 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20611 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.269. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha Cía. de Productos Americanos S. A. de Montevideo, solicita la marca

E. Sudy

para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20453 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.142. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha Oreón Sociedad Comercial, ha solicitado el registro de la marca "ORION" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19131 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.282. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIOLINO" para distinguir artículos de las clases 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20610 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.273. — Montevideo, noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Impetu Publicidad Caponi y Barbero, de Montevideo, solicitan la marca "EL MERCADO DE LAS PULGAS" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20536 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.185. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FORMOSINE" para distinguir artículos de la clase 9 (excepto productos químicos). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19778 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 98.230. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "VANIDIAM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20163 Nov.5-v.nov.16.

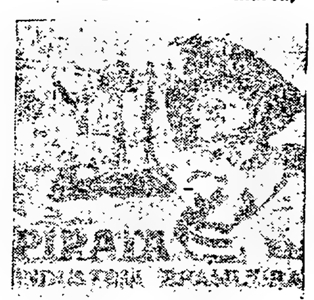
ACTA N.o 98.136. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca: "PONSTAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19149 Oct.22-v.nov.55.

ACTA N.o 98.212. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita la marca "TOYOMYCIN" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20022 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.188. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "PACKARD", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20023 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.207. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "SEVAN" para distinguir los artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20018 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.189. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Destilaría Medelín S.A., del Brasil, ha solicitado el registro de la marca,

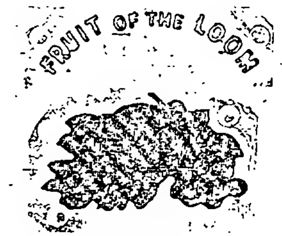


para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 20168 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.193. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nido Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "CHARCA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19872 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 98.149. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Con esta fecha Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, Uruguay solicita registrar la marca, "ESPUMITA", para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19877 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 98.235. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fruit Of The Loom, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 130.00 10|pub. 20228 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 98.209. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.) de Montevideo, solicita la marca "PLASTYMAR" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20020 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.211. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Smith-Corona Marchant Inc. (EE. UU. de América, solicita la marca "CORONET" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20021 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.202. — Montevideo, Octubre de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca, "ELURA" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 19937 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 98.195. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca, "MYCRAS" para los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19911 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 98.201. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Con esta fecha Angel Tognazzolo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "7th AVENUE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 19938 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 98.217. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "NOC 10" para artículos de la clase 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23). $40.00 10|pub. 20027 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.210. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kristinus Kommandit-Gesellschaft, (Alemania) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $210.00 10|pub. 20015 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.216. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "WARWICK" para artículos de la clase 12 y 21. s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20028 Nov.1.o-v.nov.15.

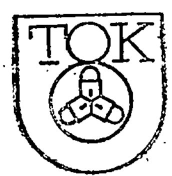
ACTA N.o 98.215. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Societe Lorraine de Laminage Continu "Sollac", Societe Anonyme, de Paris, Francia, solicita la marca "SOLRADIA" para artículos de la clase Chapas, clases 6 y 8.a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20029 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.218. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. Con esta fecha, *Ariel Noriega, de Montevideo*, solicita la marca "ANAHI" para artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20032 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.244. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha Neucal y Cía., de Montevideo, solicita la marca "NEUCALSA" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20229 Nov. 6-v.nov.19.

ACTA N.o 98.186. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbot Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PRO-GEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19777 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 98.184. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por August Winkhaus, de Westfalia, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 19757 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 98.2??. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha Atlantis Limited de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEDAR WOOD". para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20515 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 98.278. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Con esta fecha los señores Nicolás Metalnikoff y Juan Wecker, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "SWECA". para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20495 Nov.8-v.nov.21.

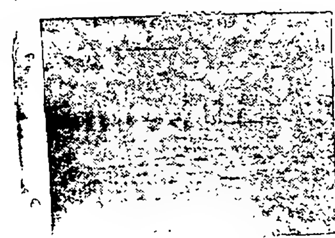
ACTA N.o 98.239. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Edmundo J. Angenscheidt Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "NOCHES BRILLANTES" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20231 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 98.233. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Con esta fecha Antonio Conti, de Montevideo, solicita la marca, "DERMOCALAMINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20141 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 98.159. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Con esta fecha Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, Uruguay solicita registrar la marca, "ABSORBEX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19876 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 98.194 — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. S. A., apoderados de Nido Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARAUCANA" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19873 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 98.247. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha R. Marne Auricci, por Microlite S. A. Industria y Comercio, del Brasil, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 20167 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.222. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Minnesota Mining and Manufacturing Company (EE. UU. A.), solicitan la marca,

3M

para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 7, 9, 12, 15 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 20139 Nov.5-v nov.16.

Acta N.o 98.232. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Con esta fecha, Prescott Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "GISELINE" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20395 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.260. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha P. Dubourg, por Marsin S. A., de Montevideo, solicita la marca: "FAVILA" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20396 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.259. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha P. Dubourg, por Marsin S. A., de Montevideo, solicita la marca: "LUARCA" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20397 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.250. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Hoffmann - La Roche Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "LIBRIZAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20316 Nov.7-v.nov.20.

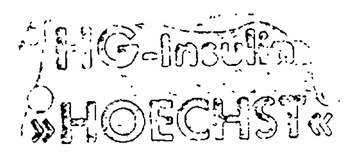
ACTA N.o 98.251. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Edmundo J. Angenscheidt S. A., de Montevideo, solicita la marca "SUPREMA" para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20317 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.237. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Outboard Marine Corporation (EE.UU.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 20318 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98 261. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Luciu Bruning, Alemania, solicita registrar la marca



para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 20277 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 98.220. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, solicitan la marca "PLASTYLANA" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20140 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.208. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.) de Montevideo, solicita la marca "PLASTYLEN" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20019 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 98.191. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Wanderer-Werke, Aktiengesellschaft, de Alemania solicita renovar la marca "CONTINENTAL", para artículos de la clase 15 s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $40.00 10|pub. 19829 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 98.245. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha Neucal y Cía, de Montevideo, solicita la marca "TWIST" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20230 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 98.243. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha Neucal y Cía., de Montevideo, solicita la marca "NEUCALITA" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20233 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 98.236. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), solicita la marca "NEOAMFO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20234 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 98 226. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Con esta fecha Jockey S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONTI", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20283 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 98.203. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dunhill International, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 9 (botellas amamantadoras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 19936 Oct.31-v.nov.16.

ACTA N.o 98.187. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "PACKARD", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20024 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.206. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Airo S. A., de Montevideo, solicita la marca "PLIDANEX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20017 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.197. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pförtner y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita la marca "ULTRACON", para distinguir los artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20016 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.214. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía., por Societe Lorraine de Laminage Continu "Sollac" Societe Anonyme, de París, Francia, solicita la marca "SOLLEGE" para artículos de la clase Hojalatas, clase 6.a.. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20030 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.213. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Francisco Emilio Pintos, de Mar del Plata, Bs. As., República Argentina, solicita la marca "EL TUTOR" para artículos de la clase Salvavidas, clase 6.a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20031 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 98.238. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita la marca "EE.CHEE-BAN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20232 Nov.?-v.nov.21.

ACTA N.o 98.277. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha, Casa Coates S. A., de Montevideo, solicita la marca "ALEXANDRANNE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20535 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 98.263. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha Jaime Benhamou. Marcos Malka y Dinar Benayón, de Montevideo, solicita la marca "MEBRUKA", para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub 20441 Nov.9-v.nov.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.337. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por American Viscose Corporation, de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas composiciones acuosas espumables, conteniendo celulosa de G. P. Regulado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $60.00 10|pub. 19912 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 14.346. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de monofilamentos de polímeros alfaolefínicos o de mezclas que los contienen" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 20227 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 14.334. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Donald Lee Elbert, James Gilbert Sims y Gerald Williams Sovereign, (EE. UU. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de filamentos textiles sintéticos e hileras para la producción de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 19752 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 14.335. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elektro-Thermit G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un dispositivo para la realización de soldadura de fusión intermedia aluminotérmica en piezas de trabajo, preferentemente en rieles", y de acuerdo con lo dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 19875 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 14.335. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tambor para construcción de neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 19874 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 14.336. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento de Filtro para humo de Tabaco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 20085 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 14.339. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Francisco Emilio Pinto, de Mar del Plata, (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Salvavidas del Tipo Inflable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario, de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 20026 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 11.677. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por The Dow Chemical Company, (EE.UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y Composiciones para controlar los Parásitos que atacan a los Animales de Sangre Caliente y para mejorar las características de crecimiento de estos Animales, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 20014 Nov.1.o-v.nov.15

ACTA N.o 14.342. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Con esta fecha el señor Norman Neuhauser, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Letrero luminoso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 20191 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 14.364. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para deshidrogenar hidrocarburos aromáticos alquilados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 20403 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1963. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha, la señora María Mercedes Laffite de Romero, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de guantes de tela recubiertos de plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 120.00 20|pub. 20402 Nov.7-v.dic.4.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 Setiembre 1904 Los sucesores de ANSELMO BECCARIA, prometieron vender a Lino Cil, el negocio de café y bar sito en Br. Manuel Herrera y Obes N.o 4198 de esta ciudad. Interesados presentarse Esc. A. Bidart, Rincón 512, segundo piso. — Montevideo, Octubre 8|962.
25) $80.00 20|pub. 20131 Nov.5-v.nov.30.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a los señores Jesús y José Méndez Carvajales la casa de comercio del ramo Café y Bar empleazada en la calle Agraciada N.o 4200 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley de 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — ATILANO FONTELA.
25) $120.00 20|pub. 20242 Nov.6-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a la señora Obdulia San Martín de González la casa de comercio del ramo de Provisión emplazada en la calle Propios número 3964 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — MANUEL BOUZON BARRAL — CARMEN FERNANDEZ DE BOUZON.
25) $ 120.00 20|pub. 20246 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Albino Rodríguez la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle J. A. Possolo número 4202 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — NILDA VIOLETA EBOLE PORTA DE VEGA. — RAUL FRANCISCO VEGA
25) $ 120.00 20|pub. 20244 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Magín Balo y Julio Rua la casa de comercio del ramo Casa de comidas emplazada en la calle Humbolt número 4012 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 20 de Octubre de 1962. — BENITA LAFUENTE FERNANDEZ. — ELISEO ELIAS SOCA.
25) $ 120.00 20|pub. 20245 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Ramón Doval García, el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Avda. Rivera N.o 3502 de esta ciudad. — Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — ALFREDO MUÑIZ. — TERESITA COMUNALE. — ORESTES CROCE. — VILMA HILDA VIERA.
25) $120.00 20|pub. 20431 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Alvaro Javier Codevila Pan, el negocio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, establecido en calle Colorado N.o 2050, de esta ciudad. Acreedores en oficina, ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — OMAR CAVICCHIOLI. — MARIA E. ROTONDARO. — LORENZO REMEDIOS.
25) $120.00 20|pub. 20433 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Hugo Ubaldo Delfante, mi cuota parte del comercio de café, bar y billar, sito en Ruta 8, N.o 949 esquina César Piovene de la Ciudad de Pando, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad "Matuchelli y Delfante" sociedad ésta promitente compradora al señor Williams Arbulo. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922, Ciudad de Pando. — Pando, Octubre 20 de 1962. — CESAR RUBEN MATUCHELLI. — HUGO UBALDO DELFANTE. — WILLIAMS ARBULO.
25) $120.00 20|pub. 20341 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Traba Villar, el almacén de comestibles sito en la calle Martín García N.o 1529, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — ELIDA GONZALEZ MAYO DE RODO y JOSE RODO PEREZ.
25) $120.00 20|pub. 20314 Nov.7-v.dic.4.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 19|12|61 y 17|1|62 y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Agraciada 2609 de esta ciudad y que gira en el ramo de Pensión Familiar, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906. — 31 de Octubre de 1962. — MARIA VOROS CENKOVIC DE ZELKO — FERNANDO ZELKO.
25) $ 120.00 20|pub. 20472 Nov.8.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores que se hubieran presentado en las publicaciones que marca la ley del 26 de Setiembre de 1904, por la venta del comercio que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas, ubicado en la calle San Martín Nº 2600, entre los señores Juan Amigo Lois y el señor Manuel Alvarez Rodríguez, según compromiso firmado por las partes y cuya posesión se otorgó el día 28|10|58, Manuel Alvarez Rodríguez con fecha 30|6|59 cedió a los señores José Pérez Estevez y Francisco Porteiro los derechos del citado comercio; cediendo este último los derechos al señor Pedro Pérez González al 26|10|59. Este señor con fecha 19 de Mayo de 1960 tomó los derechos que tenía en el citado comercio el señor José Pérez Estevez, para cederlos posteriormente y con fecha 10|12|60 a los señores Manuel Blanco Lema y José Silva Tome, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906 — 5 de Noviembre de 1962. — JUAN AMIGO LOIS — PILAR SUAREZ BARCIA — MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ — JOSE PEREZ ESTEVEZ — FRANCISCO PORTEIRO — PEDRO PEREZ GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 20469 Nov.8.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 7|10|60 y 7|11|60 y que hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Rincón 707 de esta ciudad y que gira en el ramo de Hotel, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906. — 31 de Octubre de 1962. — ANGELITA ELOISA CABRERA CROSA.
25) $ 120.00 20|pub. 20470 Nov.8.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 29|8|61 y 25|9|61 y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Pablo de María 1201|3 de esta ciudad y que gira en el ramo de Lechería, Comestibles y Fermentadas, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906 — ABRAHAM WOLSKI [illegible].
25) $ 160.00 20|pub. 20471 Nov.8.-v.dic.5.

Se comunica que de acuerdo Ley 26|9|1904, ha cedido al señor Hugo Francisco Melo Bertoni, la cesión de promesa de compra-venta del negocio de Peluquería de Mamás, sita en Guayabo N.o 1943. Acreedores presentarse Ejido N.o 1415, escritorio 901, O.T.A. — GUSTAVO FERNANDEZ PEINADO.
25) $80.00 20|pub. 19097 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Adolfo García Rodríguez y Julio Torreira Landeira, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle San José N.o 950, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — MERIDO RAMIREZ. — ENRIQUE ROMERO.
25) $120.00 20|pub. 19093 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Avelino Lourido Gómez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Mercedes N.o 1499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1421. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — MANUEL JASPE BORDELLO.
25) $120.00 20|pub. 19094 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Tomé Corrales y Máximo Pereira Villar, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Mercedes N.o 1151, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — JOSE BENIGNO y JESUS ARIAS PENA.
25) $120.00 20|pub. 19095 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Jacobo Fernández y Gerardo Bello, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la Avenida General Flores número 2652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — MAXIMO REY REGUEIRA.
25) $120.00 20|pub. 19096 Oct.19-v.nov.16.

Hemos prometido vender a Manuel Temprano la Panadería "Novedades" sita en Progreso (Canelones) K. 28 1|2 Carretera Nacional. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 1.o de Julio de 1961. — JOSE RIBEIRO. — RAMON RIVEIRO. — MANUEL RIVEIRO.
25) $80.00 20|pub. 19003 Oct.18-v.nov.15.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de Pensión Familiar, ubicado en la calle Ituzaingó número 1327 de esta ciudad. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1465, escritorio 21. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — ANDRES RODRIGUEZ GATTI. — MARIA CARMEN ESPINO DE LEON.
25) $80.00 20|pub. 19105 Oct.19-v.nov.16.

Comunicamos al comercio y al público que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa suscrita el día dos de Diciembre de 1959 por el comercio del ramo Café y Bar, de la calle Justicia N.o 2054, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — PRIMITIVO LEMA. — JUAN A. POSE. — ALBINA PEDRON. — ARTURO H. DE LOS SANTOS. — ANGELA E. GARRIDO. Acreedores: Ejido 1233.
25) $120.00 20|pub. 19101 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar, ubicado en Ejido N.o 1599 de esta ciudad al señor Ramón García Freijeiro. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1465, escritorio 21. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — NEMESIO GONZALEZ GARCIA. — MANUEL ALVAREZ.
25) $80.00 20|pub. 19102 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Luis Pazos la Empresa distribuidora de combustibles afiliada a (AFLECON) que gira a mi nombre. Acreedores presentarse al Estudio del Esc. J. Gómez Areosa Alzáibar 1358 - Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — PASCUAL SPARLATO FITIPALDI. — MARIA INES MATTEO DE SPARLATO.
25) $ 80.00 20|pub. 18984 Oct.18.-v.nov.15.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar de la calle Justicia N.o 2054 de esta ciudad. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1465, escritorio 21. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — JUAN ANIBAL POSE. — ALBINA PEDRON. — ARTURO H. DE LOS SANTOS. — ANGELA E. GARRIDO.
25) $80.00 20|pub. 19104 Oct.19-v.nov.16.

JUBEL PELUCCIO DE GLUCKSMANN y LORELEY PELUCCIO DE TRINIDAD, comunican que han prometido en venta a Lili Birger el negocio de carnicería sito en Shakespeare 1638. Acreedores Río Negro 1192, apartamento 203. Escribanía Bolentini.
25) $80.00 20 pub. 19599 Oct.25-v.nov.22.

Prometí vender a don Aldo Ifer, el comercio en el ramo de fábrica de pastas y fiambrería, que bajo de denominación de "Nena", gira en Bulevar Artigas 3003. Acreedores presentarse en Juncal 1414, escritorio 4, (Escribanía Rivas). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — ERMESINDA ROMAN DE CASATROJA.
25) $80.00 20|pub. 19352 Oct.24-v.nov.21.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que, interviniendo Escribanía Goldman, hemos prometido vender con fecha 2 de Octubre de 1962 a la señorita Olga Meidler Gheiman y a doña Ghitel Gheiman Vda. de B. Meidler la casa de comercio instalada en la Avenida 8 de Octubre 3928 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — KALMA SZLECKI — MARGOT ILSE GOTTFELD DE SZLENCKI.
25) $ 120.00 20 pub. 19319 Oct.23.-v.nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Heber Mario Rodríguez Martínez Peinados Ischia sito en Río Franco 1239. Acreedores en Paysandú 941 escritorios 9|10 de 18 a 19 horas. — NELLY LARTIGUE DE POSTIGLIONE.
25) $ 40.00 20|pub. 19285 Oct.23.-v.nov 20.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Uruguayana N.o 3600 de esta ciudad. Acreedores: Avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JOSE GARCIA GONZALEZ. — GLORIA RENE IDARRETA. — MANUEL GARCIA GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub. 19103 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Silvestre Pérez y Manuel A. Freiría la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la Av. Rivera número 2450 de esta ciudad Acreedores Plazo de ley del 23|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 69 Ap. 12. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — LUIS ALONSO — VICTOR IGLESIAS SORIA. — PILAR SEGADE.
25) $ 120.00 20|pub. 20251 Nov.6.-v.dic.3.

Prometí vender a Luis Eduardo Moretto la carnicería sita en la calle Brandzen 2201 (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores en la misma. — SERGIO REY MISA.
25) $40.00 20|pub 19580 Oct. 25-v nov.22.

A los efectos Ley 26|9|904. Hago saber que he prometido vender a Luis Gilberto Guastavino el comercio que en el ramo de Farmacia y bajo la denominación de Farmacia Balzarini gira en esta plaza en la Avenida Sayago número 1533. Acreedores: con los justificativos de sus créditos en duplicado presentarse a la escribana Nidia Nervi, calle Buenos Aires número 583, planta baja. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — AIDA ESTEVEZ DE RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 19642 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo Oficinas de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José González Piñeiro y Francisco Lantes Pardo, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle San José N.o 1002. Acreedores presentarse en oficina. — Ley 26|9|1904. — MARTIN ARANO OIZ. — JOSE ANTONIO ARISTEGUI. — PILAR AMADOR DE ARISTEGUI.
25) $120 00 20|pub. 19720 Oct.26-v.nov.23.

Interviene Escritorio Comercial Carballo. Prometí vender mi comercio de venta de productos de granja ubicado en la calle Paraguay N.o 1386, a los señores Míguez y Martínez, con fecha 13 de Octubre de 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Escritorio Carballo, Ciudadela 1274, escritorio 13 de 9 a 11 horas. — RUBEN ABEL DAVYT REBUFAT.
25) $ 80.00 20|pub. 19430 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador público Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, venimos a comunicar que según publicaciones de fecha 5 Febrero al 2 Marzo de 1962, los señores Gumersindo Leiro y Andrés Feijjo Cejín, prometen comprar el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas gira en Paraje Eliseo Argentino en el Km. 30 de la Ruta N.o 5 y según documento firmado el 11 Octubre de 1962, el señor Gumersindo Leiro, cede a favor del señor Félix Ares Bermúdez dicha promesa. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — FELIX ARES BERMUDES. — Gumersindo Leiro.
25) $200.00 20|pub. 19379 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 Setiembre 1904. He prometido vender a Mario Julio Merletti Servetti, la ferretería sita en General Flores N.o 4251. Acreedores presentarse Ejido 1174, escritorio 2, Escribanía A. A. de Pucciarelli. — Montevideo, 30 Octubre 1962. — MANUEL ABELLEIRA.
25) $80.00 20pub. 20146 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Cándido Alvarez Rey y Francisco Pena Fernández, el café y bar sito en la calle Ellauri N.o 652, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — GERARDO TORRADO PAILOS. — ROSA SANTOS DE TORRADO.
25) $120.00 20 pub. 20256 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Jesús Boquete Pérez, el café y bar sito en la calle Ciudadela N.o 1182; quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — JOSE SILVEIRA RAÑA. — MANUEL SILVEIRA RAÑA. — JOSE REBON GONZALEZ. — DORINDA RAMA DE SILVEIRA.
25) $120.00 20|pub. 20257 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Ramón y Manuel Casal Vilariño, el café y bar sito en Avenida Agraciada N.o 3203, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — ANGEL IGLESIAS LOPEZ. — MANUEL IGLESIAS NUÑEZ. — MARIA DEL CARMEN CASTRO DE IGLESIAS. — MARIA TERESA GIMENEZ DE IGLESIAS.
25) $120.00 20|pub. 20258 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender a Devoto Hnos. S. A. el comercio sito en Avenida Rivera N.o 4506 que gira en los ramos de venta de frutas y verduras, quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — HECTOR CESAR DEVOTO GORLA.
25) $120.00 20|pub. 20259 Nov.6-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Manuel Rego la casa de comercio del ramo Almacén y Bar, emplazada en la calle León Pérez número 3845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto. Apertura 12. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — MANUEL GARCIA LOPEZ. — ESTHER LILLA MUFONT DE GARCIA.
25) $ 120.00 20|pub. 20247 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ruben Baquet y Aladino Espinosa la casa de comercio del ramo Café y Bar con Bebidas Alcohólicas, emplazada en la Avenida General Flores número 2951 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso sexto. Ap. 12. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — ARIEL CELLA. — MARIA ELENA BELTRAME. — MARCELINO CIRIACO PEREIRA.
25) $ 120.00 20|pub. 20248 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ovidio Romero la casa de comercio del ramo Almacén de Comestibles, emplazada en la calle Convención número 1261 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 69 Ap. 12. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — ANTONIA MARQUEZ — MARIA DE LOS DOLORES MENDEZ. — JOSE BERNI. — FRANCISCO SAIMERON.
25) $ 120.00 20|pub. 20249 Nov.6.-v.dic.3.

Prometimos vender a Benicio Benia comercio sito en Ituzaingó 327 (ciudad de Rivera). Acreedores presentarse en Sarandí 624 dicha ciudad. Ley 26|IX|904. — VARGAS y RODRIGUEZ.
25) $ 40.00 20|pub. 20236 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Cambón y Ricardo Brandon la casa comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la Avenida San Martín número 2071 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. piso 69 Ap. 12. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — JUAN REIMUNDEZ LOIS. — MARIA DOLORES EIRIS.
25) $ 120.00 20|pub. 20250 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO — Conforme Ley 26.9.1904, comunico que he prometido vender el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sita en la calle Oficial 1.o N.o 6471 de esta ciudad, a los señores José Ramón López Allaga y Antonio Sánchez García. Acreedores, presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre de 1962. — PERLA B. de SILVEIRA.
25) $120 00 20|pub 18662 Oct.15-v.nov.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Arrieta N.o 8152 de esta ciudad. Ley del 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AGUSTIN JOSE STURLA. — INES RODRIGUEZ BELLINI.
25) $80 00 20|pub. 18638 Oct.15-v.nov 12.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la avenida Sayago 1112|56 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre 1904) Acreedores 18 de Julio 1953, tercer piso, escritorio 12 (de 18 a 20 horas) — ARCANGEL ALCOBA. — ESTHER PALLEIRO DE ALCOBA. — RUBEN DARIO MANCCIONE — BLANCA SUSANA P. DE MANCCIONE.
25) $80.00 20|pub. 18639 Oct.15-v.nov.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Abreu N.o 2449 de esta ciudad (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FILISBERTO VILLAR. — VIENA MARI PINTOS.
25) $80.00 20|pub. 18636 Oct 15-v.nov.12.

Con intervención de Park Sociedad Anónima, hemos prometido la venta al señor Antonio Becerra Muiño el comercio del ramo de Almacén de Comestibles, artículos de mercería y Bebidas Alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Fco. Muñoz 2984 de esta Capital, tomando posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse en Agraciada 1722 (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Octubre 6 de 1962. — SERAFIN SOTELLO PEREIRA — MARIA ITALIA GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 18770 Oct.16-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a José Antonio Argul López el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar establecido en Luis A. de Herrera N.o 252 de La Paz Departamento de Canelones. Habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Paz, 29 de Setiembre de 1962. — PEDRO CASTRO COTTO. — NELIDA ERLINDA MARQUIZO.
25) $ 120.00 20|pub. 18802 Oct.16.-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a José Rodríguez Crespo el Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas establecido en Cayambé N.o 3951 de esta ciudad, habiendo este tomado poseción del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — ORIBE ABREU PEREZ.
25) $ 120.00 20|pub. 18803 Oct.16.-v.nov.13.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Fernando Gutiérrez Mena, mi cuota parte en el negocio de Café, Bar y Almacén, ubicado en la calle Comercio N.o 2002 de esta ciudad, que gira bajo el rubro "Fernández y Lerín". El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el citado negocios. Este compromiso se hace retroactivo al 30 de Setiembre de 1961. — JOSE PABLO LERIN PESQUERA.
25) $160.00 20|pub. 18956 Oct.17-v.nov.14.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta el negocio de Almacén y Verdura, ubicado en la Avenida Rivera N.o 6653 de esta ciudad a los señores Eusebio y Rufo Fernández Martín. Este compromiso se hace retroactivo al 30 de Setiembre de 1961. Acreedores presentarse en el citado negocio. — RAMON FELIX FERNANDEZ MARTIN. — EMILIA GUTIERREZ. — JOSE PABLO LERIN PESQUERA.
25) $120.00 20|pub. 18957 Oct.17-v.nov.14.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a la señora Bienvenida Soto Chamorro de Domínguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Industria N.o 3472 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 6 de 1962. — CESAREO DIEGO DIEGO.
25) $120.00 20|pub. 18941 Oct.17-v.nov.14.

Comunicamos a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que desde el primero de Octubre de 1962, doña Alicia Agosto Bessonart ha prometido vender a don Carlos Delmiro Bidondo el comercio ubicado en calle José Batlle y Ordoñez N.o 794 de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, en el ramo fábrica de soda y gaseosas, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo los acreedores presentarse en calle Luis Alberto de Herrera N.o 783 de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores. — ALICIA AGOSTO BESSONART.
25) $160.00 20|pub. 19594 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos al señor Severino Alvarez Muiño la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la calle Colonia número 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1962. — NORBERTO MAGADAN VEGA. — JOSEFINA GARCIA.
25) $ 120.00 20|pub. 20252 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Juan José Gómez y Antonio Veny Rosello, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Cadiz N.o 3277, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — JOSE BASALO ANDRES.
25) $120.00 20 pub. 19377 Oct.24-v.nov 21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Mateo Argente el Hotel sito en la Avenida 18 de Julio N.o 2020 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — MAURICIO URRUTIA MENDEZ. — ROSA BLANCA RATHMAN DE URRUTIA. — HUMBERTO URRUTIA MENDEZ.
25) $120.00 20.pub. 18721 Oct.15-v.nov.12.

Comunicamos que el señor STEN LUNDBERG ha prometido enajenar a José, Juana, Carmen y María Pérez Junco, la totalidad de su cuota parte indivisa que le corresponde en la Compañía Sueco Uruguaya de Representaciones, S. R. L., que gira en esta plaza en el ramo de "Representaciones", con domicilio en Ituzaingó N.o 1462 (bis). Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio N.o 1712 piso primero.
25) $120.00 20|pub. 18704 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. MANUEL R. PAULETE comunica al comercio en general que ha prometido en venta al señor Carlos Santiago Gago, el Taller que en el ramo de Lustres de Muebles gira en esta plaza en la calle Juan M. Planes 866. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962.
25) $ 120.00 20|pub. 19178 Oct.22.-v.nov.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a Devoto Hermanos S. A., el Comercio sito en la Avenida Bolivia N.o 1401, que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar y Billar, quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — LUIA A., HECTOR C., WALTER y NELSON DEVOTO GORLA.
25) $120.00 20|pub. 19789 Oct.29-v.nov.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Roberto Prieto, Néstor Geido, Mauro Pera y Eduardo Gonela, la Peluquería sita en la calle San José N.o 827, quienes tomaron posesión el 31 de Diciembre de 1959. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — FERNANDO FERRANDO.
25) $80.00 20|pub. 18851 Oct.17-v.nov.14.

Interviniendo el Departamento Inmobiliario, Ventas y Remates del Banco Transatlántico del Uruguay he prometido en venta a la señora Norma Mary Ferreira Suárez de Correa, el comercio que gira en el ramo de Almacén y bebidas fermentadas ubicado en la calle Granaderos N.o 4297 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas de dicho Banco en la calle 25 de Mayo 514. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — PRUDENCIO GRIMON.
25) $120.00 20|pub. 18842 Oct.17-v.noc.14.

Ley 26 Setiembre de 1904. — Prometí vender a César Ruben Matuchelli y Hugo Ubaldo Delfante el comercio de bar y billar sito en 25 de Agosto 940 de la Ciudad de Pando. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922, Ciudad de Pando, Depto. de Canelones. — Pando, Febrero 22 de 1962. — WILLIAMS ARBULO. — OLGA ABREU DE ARBULO.
25) $80.00 20|pub. 20340 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Luis Alonso Domínguez la casa de comercio del ramo Fiambrería y Bar emplazada en la Avenida San Martín número 2900 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — FRANCISCO MORENO. — MANUEL LAGO. — EVANGELINA PEREZ. — VISITACION PAREDES.
25) $ 120.00 20|pub. 20241 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Mario Blanco Sánchez, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Alberto Lasplaces N.o 1695, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — ANTONIO GARCIA MENENDEZ.
25) $120.00 20|pub. 20405 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Vieytes Alvite, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Paysandú N.o 1348, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — FELICIANO y GERMAN VAZQUEZ.
25) $120.00 20|pub. 20406 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Benigno y Angel Arias Peña, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ramón Amador N.o 3201, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — MARIO y GUALBERTO WILKINS.
25) $120.00 20|pub. 20407 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Manuel Menéndez Suárez, el comercio que gira en el ramo de hotel y bebidas fermentadas ubicado en la calle Washington N.o 313, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — JAIME RIPOLL SALVA. — JUAN SOLER PAGES.
25) $120.00 20|pub. 20408 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José González Prado, el comercio que gira en el ramo de bar y fiambrería, ubicado en la calle Uruguay N.o 1802, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — ANTONIO VEA y PEREGRINA HERMIDA.
25) $120.00 20|pub. 20409 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores José Noya Dubra y Jesús Andrade Veiras, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, fonda y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Rondeau N.o 2400, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — VITO SILVERI MENICUCCI. — TERESITA MAZZANTI CONSTANTINI.
25) $120.00 20|pub. 20345 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señora Delia Barolín Gardiol, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Francisco Bauzá N.o 3619, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — RUFINO GESTO BLANCO.
25) $120.00 20|pub. 20410 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Telmo Araújo Martínez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Canelones N.o 800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO.
25) $120.00 20|pub. 20411 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores José María Fernández Mancebo, Manuel López Castro y Cándido García Almeda, el comercio que gira en el ramo de garage, estación servicio y mecánica, ubicado en la Avda. San Martín N.o 3795 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — WALTER DIAZ GONZALEZ.
25) $120.00 20|pub. 20346 Nov.7-v.dic.4.

Se hace saber que por documento de fecha 16 de Octubre de 1962 el señor GERARDO LUZAMA MALET, cedió a favor del señor Alberto Antonio Meriggi Diez los derechos a la compra del negocio de barraca de materiales de construcción sito en la calle San Quintín 4331 y calle Santa Lucía 4386 retrotrayéndose los efectos jurídicos al día 30 de Diciembro de 1960. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962.
25) $ 120.00 20|pub. 19148 Oct.22.-v.nov.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender a los señores Manuel Balsas y Albino Calvo la Patente Alcohólica perteneciente al comercio de Almacén y Bar, sito en la calle Spencer N.o 4680 de esta ciudad. Acreedores a Spencer N.o 4680. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — ANTONIO BESIL. — IRMA PEREZ FILGUEIRAS.
25) $120.00 20|pub. 16772 Set.19-v.oct.17.

HECTOR LOPEZ, vende a Juan Ibaceta y Carlos Malbrán, Salón Revistas y Quinielas, de Maldonado N.o 1583. Acreedores en ésa. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $40.00 20|pub. 19061 Oct.19-v.nov.16.

Hemos prometido vender a JOSE FERNANDEZ CORA y esposa, la Panadería "Rex" en calle Figurita 2923|30, de esta ciudad. — Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término, de Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 1.o Octubre de 1962. — FAUSTINO LORENZO. — AURELIO LORENZO.
25) $80.00 20|pub. 20031 Nov.1.o-v.nov.29.

Comunico al comercio y al público, que he prometido en venta a SINOR S. A., el comercio que gira en los ramos de Barraca de mat. y art. del hogar con la denominación de "Barraca Millán", sita en la Avenida Millán 4105, de esta ciudad con intervención del Escribano Marcial L. Marín. — Acreedores en el comercio de referencia, plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1962. — OSVALDO J. PONTE RIONES.
25) $120.00 20|pub. 20003 Nov.1.o-v.nov 29

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Justo Domínguez Padín, el comercio que gira en el ramo de hotel ubicado en la calle San José N.o 774, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — AGUSTIN SCRUGLI PONTORIERO. — FRANCISCA BATAGLIA.
25) $120.00 20|pub. 19907 Oct.31-v.nov.28.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor HUGO OGGERO, ha prometido vender al señor Roberto Zabalza, la mitad indivisa que le corresponde en el comercio que gira bajo la denominación de Farmacia "Oggero-Zabalza", ubicada en la calle 25 de Mayo número 572, de esta ciudad, Los acreedores presentarse en dicha Farmacia. — Minas, Octubre 11 de 1962.
25) $ 120.00 20|pub. 19317 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a la señorita Raquel Marcos y|o a la sociedad que esta formara el comercio en los ramos de Tienda y Mercería ubicado en Carlos María Ramírez N.o 95 bis. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier N.o 2504. — Octubre 19 de 1962. — AIDA GUETZKI DE YUSUPOFF. — ABRAHAM YUSUPOFF (JUSUPOFF).
25) $ 120.00 20|pub. 19267 Oct.23.-v.nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hemos prometido vender a los señores Francisco Penide y Agustín Muiño, el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas, situado en la avenida Larrañaga N.o 2950, quienes tomaron posesión del mismo el 14|10|62, acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — OSCAR SANTOS SCAGLIA. — NELLY R. DE GREGORIO. — FLORIANO ROSA. — NILDA VILLAR.
25) $160.00 20|pub. 20166 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José Dios Rajoy y Juan Rey Castro el café y bar sito en Avenida Italia N.o 2751, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — LEOPOLDO ANTON RABUNAL. — JOSE MOREIRA GONDA. - BENITO LOPEZ LOPEZ. — CONSUELO PEREZ DE MOREIRA y CONCEPCION MOURIÑO DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 20255 Nov.6-v.dic.3.

Hemos prometido vender a Ramón García Pérez, el negocio de "Venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares" ubicado en Guaná 2656. Acreedores presentarse, Escribanía Corengia, Misiones 1371, escritorio 36. — CARLOS ZICARI — GIOCONDA DELLE PIANE DE ZICARI.
25) $ 80.00 20|pub. 19038 Oct.18.-v.nov.15.

Con intervención del rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) prometimos vender a favor de los señores Antonio Alvarez Pérez, José Alvarez Alvarez y Luis Martínez Cao, nuestro comercio en el ramo de café, bar y restaurant, denominado "Marcelino" sito en calle Cádiz N.os 3281|83 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre de 1962. — MARCELINO COUÑAGO. — Sucesores de ISABEL SORIANO GALEANA DE COUÑAGO
25) $120.00 20|pub. 19989 Oct.31-v.nov.28.

CARLOS ALBERTO PEÑALVA, ha prometido en venta a Maurilio Madruga López, la estación de servicio, venta de nafta, lubricantes y anexos, denominada "Flamingo", situada en la esquina de Bulevar Artigas y avenida Rivera N.o 2360, de esta ciudad, donde deben presentarse los interesados con los justificativos. Desde el 27 de Octubre de 1962 se ha hecho cargo del negocio el señor Maurilio Madruga. — Montevideo, Actubre 29 de 1962.
25) $120.00 20|pub. 19980 Oct.31-v.nov.28.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ramón Urribarri Miraballes el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y lechería ubicado en la calle Arquímedes número 1128-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — ROMAN SERGIO NUÑEZ CAMACHO. — MARIBEL NUÑEZ GONZALEZ.
25) $120.00 20|pub. 19906 Oct.31-v.nov.28.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a GARVI'S S. A. (en formación) representada por sus socios fundadores Felipe Vidal Montes y Eloy García García, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 18 de Julio N.o 902 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — JUAN BAUTISTA ANTONIO ROQUES. — RICARDO EMILIO GUERRA. — FELIPE SANDLER. — JORGE RUBEN PAEZ. — DORA ZEITUNE. — MARGARITA M. I. MOSER. — ELVIRA SIMONINI.
25) $100.00 20|pub. 19908 Oct.31-v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de carnicería, ubicada en la calle Laguna de Merín N.o 4374 de esta ciudad, a los señores Filisberto y Jesús Villar, con fecha 19 de Octubre de 1962. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CLARISA MIGUEZ DE GARCIA. — SANTIAGO GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 19892 Oct.31-v.nov.28.

BERTHIER RAUL ROTTA, por vender a los señores Rafael A. Castro y Luis Bruschi el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles en general, establecido en avenida Artigas esquina Treinta y Tres (Las Piedras) llama a acreedores dentro del término legal, debiendo presentarse en calle Pilar Cabrera N.o 477 (Las Piedras). Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $80.00 20|pub. 19890 Oct.31-v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, fiambrería, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Ejido N.o 1540 de esta ciudad, al señor Juan Villar Arredondo con fecha 22 de Octubre de 1962. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MAXIMO FRIEDMANN NAMM. — ILSEN M. DE FRIEDMANN.
25) $120.00 20|pub. 19891 Oct.31-v.nov.28.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender el taller mecánico establecido en la calle Fco. Tajes N.o 1268, al señor Ricardo Wohlwend. Acreedores presentarse en Fco. Tajes N.o 1268. — GERMAN WOHLWEND.
25) $40.00 20|pub. 19887 Oct.31-v.nov.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunicamos que con fecha 4 de Junio de 1956, hemos prometido en venta al señor José Suárez el comercio que en el ramo de Bar, Horno de Pizza, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, gira en la Avenida 8 de Octubre N.o 4843. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 42. — GILBERTO FERNANDEZ. — SAUL FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 18912 Oct.17-v.nov.14.

José Etchegoyen y Margarita Kaltazoff de Etchegoyen, prometen vender a Cecilio Giacoya, Eduardo Eugenio Pintos y Juan José Alcain, la Carnicería y Anexos ubicada en Avenida Italia 7081, Departamento de Canelones. — Posesión 1|10|962. — Acreedores Andes 1371, piso 7.o, apto. 701.
25) $80.00 20|pub. 19775 Oct.29-v.nov.26.

Con fecha 31 de Mayo de 1962 MANUEL MOREIRA MIGUEZ, prometió en venta al señor José Pérez Torres el comercio de Carnicería establecido en la Avenida General Artigas número 674 (Las Piedras, Departamento de Canelones). Publicación ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores Uruguay 1053.
25) $ 80.00 20|pub. 19809 Oct.30.-v.nov.27.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Soler Lores y Eugenio Montela Méndez, el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas y pizzería ubicado en la calle Canelones N.o 2152, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 25 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — CARMEN MENDEZ. — ALBINO FREIRE.
25) $120.00 20|pub. 19378 Oct.24-v.nov.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Vilardebó N.o 2100 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — PERFECTO VARELA COTELO. — ANGELA SPINELLI DE VARELA.
25) $80.00 20|pub. 18637 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Basilio Rodríguez Méndez el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Millán número 2601 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — LUIS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ — MARIA HAYDEE CARIBONE SILVA DE RODRIGUEZ.
25) $ 120.00 20|pub. 19290 Oct.23.-v.nov.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras Fermentadas embotelladas, sito en la calle Figurita número 2938 de esta ciudad, al señor Salvador Guerrieri con fecha 16 de Octubre de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELIZA KARADJIAN de DER SARKISSIAN — ARTIN DER SARKISSIAN.
25) $ 120.00 20|pub. 19154 Oct.22.-v.nov.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de escribanía Hujosa he prometido vender a Niria Moreno Gómez de Sosa el comercio que en el ramo de venta de cigarrillos, artículos escolares y varios, gira en esta ciudad, calle Felipe Sanguinetti N.o 2632 bis acreedores en 8 de Octubre 3446. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — JUANA STOYANOV POPOV de YLIEFF.
25) $ 120.00 20|pub. 19170 Oct.22.-v.nov.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Capurro número 917 bis de esta ciudad, al señor Elías Lois Pérez, con fecha 15 de Octubre de Octubre de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA E. TARO de MEDICI. — SEVERINO MEDICI. — Sucesión de ELOISA ELENA TARO de MASSIA.
25) $ 120.00 20|pub. 19155 Oct.22.-v.nov.19.

Con intervención de Park Sociedad Anónima, he prometido la venta al señor Jorge Sosa Pereira el comercio del ramo de Almacén de Comestibles, Licencia de Bebidas Alcohólicas y Venta de Hielo, ubicado en la calle Guazubirá entre Julieta y Arazá del Balneario Salinas, tomando posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse en Park Sociedad Anónima, Agraciada 1722. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Octubre 6 de 1962. — JOAQUIN LORENZO VALENA BERTORA.
25) $120.00 20|pub. 18769 Oct.16-v.nov.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Pedro López Llentelin y Luis Fernández Fernández, el negocio de panadería, establecido en calle Brito del Pino 1093|95, de esta ciudad. Acreedores en oficina ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — MANUEL MARTINEZ PRIETO. — IRENE SESUR.
25) $120.00 20|pub. 20432 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo el Banco Internacional prometí en venta a la señora Manuela Dosil de Romero el negocio que en el ramo de Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en esta plaza en la calle Uruguayana 3477. Acreedores presentarse en Uruguay 906 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — RICARDO GREGORIO TABEIRA
25) $ 80.00 20|pub. 20465 Nov.8.-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 23|9|59 y 21|10|59 y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la promesa de venta del negocio sito en la calle Maldonado 934 de esta ciudad y que gira en el ramo de Despensa y Bebidas Fermentadas, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobantes en Avenida Uruguay 906. — 31 de Octubre de 1962. — ISER KLEIMAN — YUDKA ZLOTOGORA — ZISLA ALTMARK DOBE KLEIMAN.
25) $ 160.00 20|pub. 20473 Nov.8.-v.dic.5.

A. G. Ltda. que giraba en Misiones 1412 comunica que ha clausurado su comercio, entrando en disolución. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con comprobantes de sus créditos en Misiones 1486 piso III. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — JULIO GOLDENBERG.
25) $ 80.00 20|pub. 20463 Nov.8.-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Domingo R. Veccia el comercio: Pensión Belvedere sito en Carlos M.a Ramírez 218. D. FAUSTINA OSORES ARZOGARAY. — Oficinas: Dr. Neuhauser. San Quintín 4282 ap. 8. 6|XI|62.
25) $ 80.00 20|pub. 20448 Nov.8.-v.dic.5.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores Mercedes 1338) prometimos vender a los señores Julián González y Héctor Bellora, el almacén y bar sito en calle Cairoli N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley, setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 11 de 1962. — GERMAN PEREZ. — PEREZ HERMANOS.
25) $80.00 20|pub. 20502 Nov.8.-v.dic.5

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Juan Reimundez el almacén y bar sito en Br. Propios N.o. 1851 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley, 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 Octubre de 1962. — JOSE SALA. — JOSEFA MALUENDA.
25) $80.00 20|pub. 20503 Nov.8.-v.dic.5.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores Germán y Everardo Pérez, la provisión sita en la calle Rocha N.o 2700 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — MARIA SCOTTO. — MARIO LENA.
25) $80.00 20|pub. 20504 Nov.8-v.dic.5.

Reiteramos llamado a acreedores realizado entre los días 29|8|61 y 25|9|61, y que se hubieran presentado de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, en la Promesa de Compra y Venta del negocio sito en la calle Río Branco 1396 de esta ciudad, y que gira en el ramo de Hotel, interviniendo el Banco Internacional, deberán ratificar su presentación exhibiendo comprobante en Avenida Uruguay 906. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — HILDA RAMOS DE PICCININI — SANTOS PICCININI.
25) $ 120.00 20|pub. 20474 Nov.8.-v.dic.5.

Interviniendo Oficina de Balances, José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Juan Zozaya Urroz y Joaquín Pedroarena, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas denominado "Congreso" ubicado en la calle Alfredo Navarro 3103. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — RAMON PARIS VILA. — INES ARES COUTO DE PARIS.
25) $120.00 20|pub. 20499 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez. Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Fernando Riveiro Torres, nuestro comercio que gira en el ramo de "bar, teatro y restaurant denominado "Brisas del Plata" ubicado en Requena García esquina Rambla Wilson (Parque Rodó). Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — JOSE MAINA NUÑEZ — LUISA GESTAL SANTOS DE MAINA.
25) $120.00 20|pub. 20498 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Oficina de Balances, José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Guillermo, Enrique y Serafín Fernández, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, denominado "Montecarlo", ubicado en la calle Eduardo Acevedo N.o 1509. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — FELIPE VIDAL MONTES — CARMEN GARCIA GARCIA DE VIDAL. — ELOY GARCIA GARCIA. — MIRASELAS ALVARIZA ACOSTA DE GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 20497 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor José Regueiro Lago la casa de comercio del ramo Almacén y Bar emplazada en la calle Galatea número 3002 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — SEBASTIAN HUGO CANTISSANI. — HILDA GRENDE.
25) $ 120.00 20|pub. 20243 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Baltasar Fernández Birriel la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en el kilómetro 67; Ruta 1; (Libertad) Departamento San José. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — ADRIAN PASTOR. — DERFINA ALANIZ.
25) $ 120.00 20|pub. 20240 Nov.6.-v.dic.3.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María Nº 1447) prometimos vender a los señores Eladio y Luis Astray Ramos y Agustín Guerra Ramos, nuestro comercio, ramo Café sito en calle Gabriel A. Pereira Nº 3201 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1962. — EMILIO COUCE PADIN. — JUAN CAMPRA MORISENGO. — LETICIA GONZALEZ GONZALEZ. — OLGA YOLANDA OLAIZOLA.
25) $ 120.00 20|pub. 20638 Nov.9.-v.dic.6.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María Nº 1447) prometimos vender a los señores Herminio y Argemiro Ponte, nuestro comercio ramo Café y Bar, sito en calle Soriano Nº 1300 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1962. — AGUSTIN PALOPOLI. — AGUSTIN PAPASSO. — ROSAU CORREA. — TERESA PAPASSO.
25) $ 120.00 20|pub. 20637 Nov.9.-v.dic.6.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Daniel Presser Zymerman el comercio en los ramos de Vestidos, Confesiones, pibebe y Mercería, sito en la calle Sierra 1806 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio, Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — JUAN EUSEBIO SPORTUNO. — MARIA ZULMA CIRIO.
25) $ 120.00 20|pub. 20623 Nov.9.-v.dic.6.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Moscoso González y Gumersindo Varela Lista, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas sito en la calle Justicia 2050 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — ANTONIO VILARIÑO AMADO — ANTONIO VILARIÑO GARCIA.
25) $ 120.00 20|pub. 20622 Nov.9.-v.dic.6.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

El 1º de Diciembre de 1962 se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1959. — Gerencia General.
27) (C. C.) 15|pub. 33184 Nov.8.-v.nov.26.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

CESION DE COMPROMISO

Con fecha 23 de Octubre de 1962 los señores ANTRANIG y PARAMAZ KELESHIAN TABLEIAN cedieron al señor José Leonardo Baptista Arzaguet los derechos que les correspondían en la promesa de compraventa respecto al comercio de Carnicería establecido en Ponce de León s|n Sauce, (Departamento de Canelones), Publicación Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
27) $ 80.00 20|pub. 19808 Oct.30.-v.nov.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores, de los inmuebles empadronados con los números: 115, 113, 2049, 1702, 1735, 211, 116, 3890, 2923, 874, 1625, 1624, 1623, 1718, 123, 834, 776, 775, 832, 221, 220, 219, 1148, 128, 129, 880, 891, 130, 228, 224, 2004, 2003, 3977, 227, 237, 238, 6121, 239, 870, 1111, 234, 2353, 233, 4492, 4493, 4494, 4495, 4496, 4497, 4498, 862, 333, 831, 1740, 332 y 331, de la Ciudad de Maldonado, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de cordones, que les corresponde abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo estipulado, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes:

—Remoción y recolocación de cordones de granito, mt. $ 11.00.

—Colocación y suministro de cordones de granito, mt. $ 27.50.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo.
27) (C. C.) 10|pub. 33108 Oct.31.-v.nov.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Habiendo vencido el plazo acordado al señor Donato Gregorio Gómez, adjudicatario de la Fracción Nº 54 de la Colonia "Bernardo P. Berro" sita en la 8.a Sección Judicial de Canelones, para que pasara a habitar y trabajar directamente dicho predio, sin que hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto, el Directorio ha resuelto declarar rescindido el contrato de arrendamiento. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1962.
27) (C. C.) 10|pub. 33163 Nov.8.-v.nov.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración N.o 99, concedida sobre los padrones números 2750 de Manuel Ramón Garrido; 2700 de Mario Corbo; 9370 de José Ambrosio Roisecco; 9376 de Messano Pissandi; 9375 de Heber Hilario Diano; 8485 de Horacio Rodríguez; 8486 de Enrique Storm; 8454 de Florencio Lezica Alvear; 6344 de Lima Orlando de Borges; 6343 de María Borges de Almada; 6342 de Haydée Borges de Azambuya; 2687 de Elías Uriarte; 4369 de Angel Giannoni; 7577 de Aníbal Machitelli; 2684 de Faustino Antenor Pereira; 2683 de Leonarda Kuthan de Cabrera; 7463 de M. Cereceda; 2682 de Jacobo Pedro Aldave; 8938 de Florencio Lezica Alvear; 2677 de José A. Silvera Lima; 7722 de Artur S. A.; 7723 de Ramiro Ambrossi; 7724 de Ana Lucía Lahusen de Calvert; 2676 de Leopoldo Fernández; 5940 de Jacobo A. Aldave; 2673 de Balneario Coronilla; 2790 de Leopoldo Fernández Tuñón y 2643 de el Estado en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para hacer las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial efectado por la mencionada licencia. — Montevideo, de 1962. — Ingeniero Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real Escribano Encargado del Registro de Minas.
27 (C.C.) 10|pub. 33175 Nov.7-v.nov.20.

S.O.D.R.E.

CONCURSOS EN LA ORQUESTA SINFONICA

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso abierto para proveer las siguientes vacantes en la Orquesta Sinfónica:

Accesorista

2 Segundos violines de fila

Cuarta trompeta

En todos los casos se trata de 1er. llamado con límite de edad (35 años) y los concursantes deben ser uruguayos, o extranjeros con 18 meses de residencia en el país.

Inscripción: En la Secretaría de la Dirección General (Andes 1459), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el carnet de identidad y certificado de residencia que pudiera corresponder:

Para accesorista: hasta el 15 de Noviembre de 1962.

Para 2.os violines: hasta el 4 de Enero de 1963.

Para 4.a trompeta: hasta el 4 de Enero de 1963.

Fecha de los concursos: Para accesorista: 26 de Noviembre de 1962, a la hora 14 y 30.

Para 2.os violines: 7 de Enero de 1963, a la hora 14 y 30.

Para 4.a trompeta: 14 de Enero de 1963, a la hora 14 y 30.

Bases: Pueden consultarse en la Dirección Artística, dentro del horario administrativo.

Jurados: Para accesoristas: Señora Irene Ramírez de Aguirre Rosselló (presidente), suplente: Dr. Antonio Cañellas, Director Artístico, Maestro Hugo Balzo, Maestro Guido Santórsola y profesores Eduardo Basadoni y Gerardo Forino, (este último en representación de la OSSODRE).

Para 2.os violines: Dr. Antonio Cañellas (presidente), suplente: Señora Irene Ramírez de Aguirre Rosselló, Director Artístico, Maestro

Hugo Balzo, Maestro Guido Santórsola y profesores Mario Bresciani y Juan C. Figares (este último en representación de la OSSODRE).

Para 4.a trompeta: Dr. Antonio Cañellas (presidente), suplente: Señora Irene Ramírez de Aguirre Rosselló, Director Artístico, Maestro Hugo Balzo, Maestro Guido Santórsola y profesores Pedro Nátola y Gerardo Forino (este último en representación de la ASSODRE). — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — La Comisión Directiva.

27) (C. C.) 3|pub. 33196 Nov.8.-v.nov.12.

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra BOGGIO HNOS. Medidas Preparatorias". (Lo. 58, Fo. 629). se intima a la firma Boggio Hnos. en la persona de sus representantes el pago de la suma de $ 3.710.64 (tres mil setecientos diez pesos 64|100 m. nal.) más los intereses correspondientes por concepto de saldo deudor en cuenta corriente original de $ 1.981.22 vale vencimiento 12|10 955 original de $ 816 92; vale vencimiento 30|1|956 original de $ 800 00 y vale vencimiento 16|2|956 original de $ 1 000.00, suscritos por los representantes de la firma Boggio Hnos. a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay y se le formula la correspondiente protesta judicial. La presente publicación se hace a solicitud del acreedor y con arreglo a lo preceptuado por el artículo 1026 del Código de Comercio y 307 del Código de Procedimiento Civil por el término de noventa días. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $420.00 30|pub. 19396 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda., contra los sucesores de M. TURREIRO, GUALBERTO TURREIRO e ISABEL TURREIRO. Intimación". Lo. 7. Fo. 540, N.o 417, se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 189, con frente a las calles Teresa Cabana de Moreno y Florencio Sánchez, ubicado en la manzana 79 de la ciudad de Canelones; y especialmente a todos los sucesores a título universal o singular de M. Turreiro y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $360.00 30.pub. 20366 Nov.7-v.dic.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Boris Petri, Apolonia contra BALINK, JUAN. Sociedad de Hecho', (Lo. 62, Fo. 388), se cita, llama y emplaza a la Sucesión Juan Balink, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. (Obtuvo auxiliatoria) — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32793 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIVE PAPASIAN, GABRIEL. Concordato Preventivo Judicial" (Libro 63, Folio 259), se hace saber que se ha dispuesto la prórroga de la audiencia de Junta de Acreedores, para el 5 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º; haciéndose saber también que se fija un nuevo plazo de 20 días, a contarse desde la primera publicación de estos nuevos edictos, para que los acreedores formulen las observaciones que consideren del caso (artículo 1533 Cód. de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario.

27) $ 100.00 10|pub. 20496 Nov.8.-v.nov.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Fuentes, Lois Andrés y otros contra MARIA ISABEL SAAVEDRA Y OTROS. Escrituración de oficio". (V 311-1962), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Andrés Fuentes Lois, María Julia, María Ester y Andrés Fuentes García, a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra venta N.o 16851 expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 24 de Setiembre de 1924, dicha entidad como apoderada de José Saavedra, prometió en venta a plazos a Andrés Fuentes, el solar que se relacionara: dicha promesa fue ratificada por el referido Banco, como apoderado de María Isabel Saavedra Barroso, Carmen Dominga Saavedra Barroso de Piñeyrúa, Antonio Enrique Saavedra Barroso, Ana Juana Saavedra Barroso de Cardoso, Mercedes Jacinta Saavedra Barroso, Segunda Blanca Saavedra Barroso de Vaeza Ocampo, Amalia Saavedra Barroso de Supervielle, Ricardo Saavedra Barroso, Julia Margarita Saavedra Barroso de Acevedo y Pilar Saavedra Barroso de Supervielle y además como administrador de las sucesiones de Luis Alejandro Saavedra Barroso, Carlos Francisco Saavedra Barroso, Alfredo Basilio Saavedra Barroso y Lázara Isabel Saavedra Barroso de García Lagos a favor de Andrés Fuentes Lois y sus hijos María Julia, María Ester y Andrés Fuentes García, el 25 de Julio de 1962 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) el 23 de Julio siguiente con el N.o 6348 al Fo. 14187 del Lo. 124 todo referente al siguiente bien:

Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.227, indicado con el N.o 20 (veinte) de la manzana letra "A" del plano del ingeniero J. A. Botet de Abril de 1923, aprobado por el Municipio de Montevideo el 5 de Febrero siguiente en el expediente N.o 21486 e inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mes y año últimamente citado, de un área de 279 metros 78 decímetros que se deslinda así: 11 metros 10 centímetros de frente al Sureste a la calle Oficial hoy Solís Grande; 25 metros 47 centímetros al Noreste linda con el solar 21; 11 metros 11 centímetros al Noroeste con varios propietarios y 24 metros 94 centímetros al Suroeste con solar 19. Está entre las calles Uruguayana y Manuel Correa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores mencionados en lo principal de este edicto sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los peticionantes. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) $1.140.00 30|pub. 20041 Nov.1.o-v.dic.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Martínez de González Rupia Adelina con Suc. de ESCOLASTICO ABREU" Investigación de paternidad y petición de herencia" (C-853-1962) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Escolástico Abreu y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 300.00 30|pub. 19833 Oct.30.-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SPOSITO LUIS. Escrituración de Oficio, (F. 534, año 1962)" se hace saber que Luis Spósito, solicita la escrituración de oficio, del siguiente inmueble: Padrón 162.618. Ubicación: 10a. Sección Judicial de Montevideo. Plano: del Agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto el 26 de Marzo de 1936. Solar: cuarenta y uno. Manzana: "D". Superficie: 183 metros 8250 centímetros. Deslinde: 15.67 al Sudeste sobre calle Mateo Vidal; 22,51 al Oeste con predio de M.T.R. de Vilaró; 3,68 al Noroeste, con solar cuarenta; y 19 metros al Nordeste, con el mismo solar. Dicho inmueble le fue prometido en venta a plazos por Felicia Rubio, Esperanza Rubio de Durán, Carlos D. Durán, José Luis Durán, María Carmen Durán, Margarita Durán, Roberto Durán, Guillermo Durán, Jacinto Durán, Alberto Durán y Antonio María Durán, (todos de apellido materno Rubio), representados por el Banco La Caja Obrera, en documento privado suscripto el 24 de Julio de 1936, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Compraventa a Plazos con el N.o 635, al folio 166 del Libro 16.

En su mérito, se cita, llama y emplaza a los nombrados promitentes vendedores, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio, bajo apercibimiento de proceder conforme al artículo 31 de la Ley 8.733. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $600.00 30 pub. 19776 Oct.29.-v.dic 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "MARQUINE GARAY, JUAN, FELIX BOLIVAR y ROMAN" Escrituración de oficio (F-1131|962). Se hace saber: I) Que los nombrados solicitan la escrituración de oficio de dos solares de terreno situados en "Pueblo Victoria" Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida Carlos María Ramírez, que la sucesión de Antonio Carvalho Lerena prometió en venta a plazos a Juan Marquine, del que son herederos, en promesas suscriptas, ratificadas e inscriptas, a saber: 1.o) Padrón 145.581. Solar 20 manzana 74 N. plano agrimensor Amaro Cabrera de Octubre de 1920. Superficie: 459 metros con 10 metros de frente por 45 metros 90 cms. de fondo. Promesa suscripta el 30|4|925, ratificada el 6 de Mayo de 1959, inscripta con el número 1363 folio 2876 libro 102. 2.o) Padrón 148.582. Solar 1 a. manzana 74 N. plano agrimensor Raúl Conde, de Abril de 1925. Superficie: 293 metros 76 dec. con 6 metros 40 cms. de frente por 45 metros 90 centímetros de fondo. Promesa suscripta el 12 de Noviembre de 1929, ratificada el 6 de Mayo de 1959 e inscripta con el número 1362 folio 2873 libro 102. II) Conforme al artículo 31 de la Ley 8733 se emplaza a los sucesores de María Pascuala Alvarez de Carvalho Lerena, al señor Antonio Carvalho Alvarez y a la señora María Hortencia Serratosa Carvalho Alvarez o a quiénes fueren sus sucesores a título singular o universal, así como a herederos y sucesores del prometiente vendedor y a quien pudieran tener interés, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de dominio, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $720.00 30|pub. 19888 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a doña CAROLINA FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perotta, Ricardo Roberto y García de Perotta, Nerisley contra Ferreira Carolina. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17. Folio 175" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Hugo F. Bará Actuario.

27) $ 180.00 30|pub. 19234 Oct.22.-v.dic.3.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra los sucesores de JOSE CABRERA. Intimación" (Libro 7, Fo. 530, N.o 378), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 383, ubicado en la manzana N.o 62 de la ciudad de Canelones, sobre la línea oeste de la calle Aparicio Saravia entre las de M. S. de Munar y R. Vázquez Varela; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de José Cabrera y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Agosto 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 18606 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno dictada en autos: Suc. de la Dirección General de Impuestos Directos contra ANGEL RIEL. Cobro de Contr. Inmobiliaria se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho, en lo referente al padrón urbano número 426, por ante este Juzgado en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio Defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Octubre 19 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.

27) (D.21|7|34) 15|pub. 33126 Oct.31-v nov.21.

PODER JUDICIAL

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Paysandú, en autos caratulados "Fani Nélida Noble contra la sucesión de ZOILA NOBLE. Reconocimiento de maternidad y petición de herencia". (Libro 24. F. 12. Nº 321), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en este juicio y especialmente a don Guillermo Noble, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha concedido a la gestionante doña Fani Nélida Noble el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. — Paysandú, Octubre 10 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
27) R. 20'4'955 30-pub. 33154 Nov.6.-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título o modo de doña CAROLINA FERREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural de la nombrada causante (Libro 45. Folio 83) ha iniciado Martina Ferreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $ 180.00 30'pub. 19840 Oct.30.-v.dic.11.

CLUB ANCAP
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria a asamblea

Las autoridades de esta institución convocan a asamblea extraordinaria de asociados para el día 16 de Noviembre de 1962 en la Sede Social de avenida 18 de Julio 925, a las 19.30 horas, primer llamado, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Proyecto reforma estatutos. 2.o) Proyecto reglamento interno Club; 3.o) Edificio F. Olmedo; 4.o) Premio estímulo funcionarios Club, ejercicio 1961-62. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Agustín Fareto, Presidente. — Angel Roberto Osores, Secretario.

Advertencia: Para tener acceso al local es necesario la presentación del Carnet Social u otro documento de dentidad; en su defecto no será permitida la entrada (Reglamento Corte Electoral).
27) $40.00 5|pub. 20138 Nov.5-v.nov.9.

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que se ha disuelto la sociedad que gira bajo la razón social de "Casa Bértoli" sita en calle 25 de Mayo N.o 484 de San José. Se desvincula definitivamente el socio Juan A. Bértoli; el comercio seguirá girando a nombre de los otros dos socios señores Hugo N. Castro y Leonel Mascheroni, en el mismo local, siendo de su cargo el activo y pasivo del negocio. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 484.
27) $ 120.00 20|pub. 18823 Oct.16.-v.nov.13.

HERENCIA YACENTE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MERCEDES MENONI DE BRAZEIRO. Denuncia de herencia yacente" (L.o 19, F.o 451), se hace saber, que el seis de Abril del corriente año falleció en la primera sección judicial de este departamento don Amado Pedro Antonio sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, Setiembre 13 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $320.00 40|pub. 18250 Oct.8-v.nov.6. Nov.21-v.dic.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Cercido hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Baston y González" que giraba en el ramo de Almacén, Ferretería y Bebidas Alcohólicas en la calle 25 de Agosto número 505 de esta ciudad, prometiendo el socio José González Ares vender su cuota parte de capital al señor Antonio Baston. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — JOSE GONZALEZ ARES. — ANTONIO BASTON.
27) $ 160.00 20|pub. 20253 Nov.6.-v.dic.3.

Pongo en conocimiento que por documento suscrito el 24|10|62 se rescindió la promesa de venta del comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en San José 774 prometido en venta a Domingo García Amorín por Promesa suscrita el 29|11|61. — AGUSTIN SCRUGLI PONTORIERO.
27) $ 80.00 20|pub. 20195 Nov.6.-v.dic.3.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C. U. T. E.)
CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el viernes 16 de Noviembre de 1962, a las 20 horas, en el salón de actos de la Agrupación U.T.E., Avenida Agraciada 2463, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura de la Memoria anual.
3º) Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1961|62.
4º) Fijación del interés a los aportes integrados (artículo 34, inciso D).
5º) Proclamación de las autoridades electas para actuar el próximo período (artículo 50 inciso B).
6º) Designación de tres Delegados de la Asamblea para firmar el acta anterior conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 56).

NOTAS: A) Podrán concurrir a la Asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados.

B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.
27) $ 96.00 6|pub. 20274 Nov.6.-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio, instalado en la calle Veracierto (ahora denominada Hipólito Irigoyen 2732), que gira en el ramo de taller mecánico automotriz al señor Policarpo Gutiérrez. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — JUAN SCOMPARIN.
27) $ 30.00 20|pub. 16038 Oct 22.-v.nov.19.

EXTRAVIO

Se extravió recibo de depósito de Alquiler del Banco Mercantil, a nombre de LUIS ALBERTO REYES. Calle Rivera 4160. Devolver en el mismo.
27) $20.00 10|pub. 19800 Oct.29-v nov.12.

Ha quedado rescindida la compra-venta de la Carnicería y Anexos, ubicada en la Avenida Italia 7081, Departamento de Canelones, según publicaciones del 15|XI|1960. — JOSE

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

ETCHEGOYEN. — VIOLETA MARGARITA KAITAZOFF de ETCHEGOYEN. — Establecimiento del Este S. A. (En formación). — Acreedores: Andes 1371, piso 7.o, apto. 701.
27) $60.00 20|pub. 19774 Oct.29-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 9 de Julio de 1962 se resolvió disolver parcialmente con respecto al socio Carlos Jesús Capi Hualde, la sociedad colectiva "GALLARRETA, CAPI y PEREIRA", sita en avenida 8 de Octubre 3395. Se adjudican: al socio saliente la concesión de ventas en la estación de servicio de la Esso ubicada en Propios y Rivera de la que está en posesión desde el 28 de Diciembre de 1961 y la sociedad que continúa con los socios José Ramón Gallarreta Loduca y Héctor Francisco Pereira Dornelles la de la estación de servicio ubicada en 8 de Octubre 3495. Acreedores: Plaza Independencia 1378, piso 9 de 17 y 30 a 19.
27) $200.00 20|pub 19568 Oct.25-v.nov.22.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 30 Ejercicio de Funcionarios de la Cooperativa Bancaria
Primera Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (artículo 18), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Noviembre de 1962, en el local social, Sarandí y Zabala (cuarto piso) de la ciudad de Montevideo, a la hora 19 y 30 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. — Lectura del acta anterior.

2. — Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 30 Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962 y consideración del balance respectivo.

3. — Información del Consejo Directivo sobre Remanente de Gestión teniendo en cuenta los artículos 15 y 34 de los Estatutos.

4. — Informe a la Asamblea sobre la renuncia del señor Feliciano Iglesias a la Comisión de Edificio.

5. — Resultado del acto eleccionario realizado los días 11 y 12 de Setiembre de 1962, y proclamación de los candidatos electos.

6. — Ampliación de la nómina de Instituciones que figuran en el inciso A) del artículo 10 de los Estatutos sociales e incorporaciones de nuevas Instituciones.

7. — Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, C. de Identidad, etc.).

Estatutos: Artículo 21. — Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quorum, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes, al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos Estatutos.

Art. 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Art. 26. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas con las limitaciones del artículo 49 del Decreto de 5|3|943, (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de Asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos Estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, Noviembre de 1962. — José Berlingeri Mantero, Presidente. — José Dragonetti Pedreira, Secretario
27) $ 170.00 5|pub. 20560 Nov.9.-v.nov.15.

FRANCISCO LOPEZ Y COMPAÑIA S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 89 de la Ley de 2 de Junio de 1893, y de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de Octubre de 1962, se anuncia que la Sociedad se ha disuelto y entra en liquidación. — El Liquidador.
27) $ 12.00 3|pub. 20562 Nov.9.-v.nov.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SCIPIONE MANGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20664 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO LERA o LERA YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20663 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO ETCHART o INGNACIO ETCHART FOSALBA, (F.o 1088), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20665 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GARCIA RAMOS, (F.o 1085), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20666 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE RUSSO, (F.o 1058), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20667 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA EMALDI MICHELENA de GRAZIOSI, (F.o 1023), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20668 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES SABUGEIRO de FARABINO, (F.o 1026), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20669 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTA MARIA EMILIA PIEDRAHITA ALVARIZA o PEDRAHITA ALVARIZA, (F.o 1092), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20670 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA RECUPIDO MARINARI de SORHUETA, (F.o 965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20671 Nov.12-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LEANDRO MORALES MARTINEZ, (F.o 20), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20672 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUDVIK HULO, (F.o 887), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20673 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ de RAMA, (F.o 895), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20674 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAYME BORBA, (F.o 1023), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20662 Nov.12-v.dic.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR BERTOA, (F.o 1073), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20692 Nov.12-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA PERDOMO o MARIA PERDOMO de DE LORENZI y de PRIMO o PRIMO FELICIANO CABRERA, (F.o 994), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20675 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ELAS o BLAS SANTIAGO REBOSIO o REBOSIO BEGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20650 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL SEGUNDO CASAS MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20669 Nov.12-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA MARIA PURA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 20[illegible] Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20759 Nov.12-v.nov.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Letrado. Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20660 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLCIDIA o DOLCIDIA FONTEDRINO de CLAUDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20648 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 2647 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DELFINO CUDURELLI BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20659 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DE LEON de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20660 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MENDIBERREY o LORETO MENDIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20650 Nov 12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20651 Nov.12-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELUSTIANO MEDARDO o SALUSTIANO MEDARDO o MEDARDO CASAL o CASALE o CASALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20652 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DEGARA FREDRIGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20654 Nov.12-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BARTOLO o JOSE BARTOLO ALFONSO VISCA o BISSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20653 Nov.12-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL o ANGEL MARICHAL y ANDREA CUBAS LACERRA o LASERRA de MARICHAL o GILBERTA CUBA o CUBA LACERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20693 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA GONZALEZ de CALCERRADA o GUILLERMINA GONZALEZ o GONZALEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20694 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA BERNARDINA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 20542 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NESSI o ANGEL NESI o ANGEL NESSE o ANGEL NESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 20644 Nov.12-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 24 de 1962. — Dalmar González Brum, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20646 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de [illegible] y JUAN FRANCISCO ECHAGÜE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 24 de 1962. — Dalmar González, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 20645 Nov.12-v.nov.23.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que se indican a continuación, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares que se detallan, del plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9341 el 5 de Noviembre de 1936.

María Aurora Acosta; Solar 5 Manzana P, domiciliada en la calle Acrópolis N.o 3780 de esta Ciudad.

Félix Ferreira Urbán; Solar 2 Manzana N, domiciliado en la calle Bóvedas 4224, Piedras Blancas.
2) $150.00 15|pub. 20717 Nov.12-v.nov.30.

3—Convocatorias Comerciales

TEJIDOS Y MEDIAS S. A.
T.Y.M.S.A.

En concordancia con lo que dispone el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Noviembre de 1962, a las 15 horas en la calle Ituzaingó 1479, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Balance general, estado de pérdidas y ganancias y memoria; 2.o Informe del Síndico; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Elección del Directorio y Sindicatura.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.
3) $10.00 1|pub. 20721 Nov.8-v.nov.8

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a todos los accionistas de la sociedad, para la asamblea general extraordinaria, que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo 411, el próximo miércoles 21 de Noviembre de 1962, a las 15.00 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Distribución de dividendos provisorios; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Artículo 23 de los estatutos). — La Secretaría.
3) $30.00 3|pub. 20720 Nov.12-v.nov.14.

ENCANTEX S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de "Encantex" S. A., para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 20 de Noviembre de 1962, a la hora 18 y 30 en esta ciudad, calle Felipe Sanguinetti 2641, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Proponer a los señores accionistas el aumento de capital de "Encantex" S. A., de $ 1:500.000.00, a $ 3:000.000.00; 2 Nombrar un accionista presente para firmar el acta. (Artículo 19).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los depósitos de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, hasta la hora fijada para realizar la asamblea. — El Directorio.
3) $14.00 1|pub. 20728 Nov.12-v.nov.12.

ENCATEX S. A.

De acuedo a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos se cita a los señores accionistas de "Encatex S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1962 a la hora 18 en esta ciudad, calle Felipe Sanguinetti N.o 2641, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1962; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Ratificación de la remuneración del Directorio (artículo 8); y fijar la remuneración del nuevo Directorio; 4) Elección de Directores titulares y suplentes para el ejercicio 1962|63 y ratificación de la designación del Directorio actual; 5) Designación de un accionista para firmar el acta. (artículo 19).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los depósitos de las mismas en la Tesorería de la Sociedad hasta la hora fijada para realizar la asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 20727 Nov.12-v.nov.12

INMOBILIARIA AUREA S. A. HOTEL FLORESTA
BALNEARIO "LA FLORESTA"

El Directorio de Inmobiliaria Aurea S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de noviembre a las 10 horas, en los salones del Hotel Floresta (Balneario La Floresta), 8.a sección del Departamento de Canelones, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias; 2) Explotación del Hotel Floresta en la próxima temporada; 3) Cuotas sociales; 4) Reformas de los estatutos sociales; 5) Elección del Directorio para el período 1962|1963; 6) Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, noviembre 8 de 1962. — César Coelho de Oliveira, Presidente. — H. Reneé Escanellas de Franco, Secretaria General.
3) $10.00 1|pub. 20649 Nov.12-v.nov.12.

VICRY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 1962 a las 18 horas en el local de la calle Colonia 1469 de acuerdo al siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1961-62; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4) Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de los estatutos sociales "para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de banco en la secretaría de esta sociedad, con antelación de 3 días a la fecha fijada para la asamblea". — Montevideo, 7 de noviembre de 1962. — El Directorio.
3) $70.00 5|pub. 20695 Nov.12-v.nov.16.

MENDILAHARZU Y CIA. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente a las 17 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1621 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962; 2) Designación de directorio para el ejercicio 1962-63.

Nota: El depósito de acciones y|o certificados bancarios de los mismos deberá efectuarse por lo menos con un día de anticipación, artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre de 1962. — El Directorio.
3) $20.00 2|pub. 20705 Nov.12-v.nov.13.

AUGUSTO CORALLO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 1962 a las 19 horas en su local calle Colonia 1469 de acuerdo a siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1961|62; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4) Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de los estatutos sociales "para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en Bancos en la secretaría de esta sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 7 de noviembre de 1962. — El Directorio.
3) $70.00 5|pub. 20696 Nov.12-v.nov

BANCO CONTINENTAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local del Banco "Plaza Independencia 743" el día 29 de noviembre de 1962 a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 29 de los estatutos sociales; 2) Aumento del capital autorizado; 3) Reforma de los estatutos sociales; 4) Designación de miembros de la Comisión Fiscal y suplentes.

Se previene asimismo a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los mismos estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las C... de la Casa Central de la Institución ...

días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tenga depositadas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1962. — Secretario.
3) $70.00 5|pub. 20752 Nov.12-v.nov.16.

6—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PREGO, MARIA ESTHER con GONZALEZ, ESTEBAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1116|962", se hace saber que con fecha 15 de octubre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban González y María Esther Prego.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 585, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 20677 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAPANO RICARDO con BOTTINO DE CAPANO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-834|962", se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1962, fue declarada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Capano y Norma Bottino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 585, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 20676 Nov.12-v.dic.7.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — N.o 433. — Montevideo, agosto 10 de 1962. — Vistos para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por EHRENTRAUDE PULPAN contra ESTANISLAO KOVAC. Resultando que la accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Buenos Aires, (Rep. Argentina), fs. 1 y siguientes solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. Que el M. Público prestó su conformidad a lo solicitado, fs. 12. Considerando que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el artículo 185 del C. Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado. Por tales fundamentos. Notifíquese por edictos a Estanislao Kovac. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Enrique V. Frigerio. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fs. 20 a 20vta. de los autos: "Ehrentraude Pulpan c. Estanislao Kovac. Comv. al divorcio". (L.o 60. F.o 67), al que me remito. En fe de ello, de mandato judicial y al solo efecto de la notificación de don Estanislao Kovac expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $18.00 1 pub. 20701 Nov.12-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "MANUEL OLIVERA contra IRMA BENITEZ. Divorcio. L.o 58, F.o 489", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Irma Benítez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
7) $80.00 10|pub. 20697 Nov.12-v.nov.23.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "ELISA STRAUCH SCHMIDT. Incapacidad L.o 58, F.o 587, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha [illegible] agosto de 1961 declarando en estado de incapacidad a doña Elisa Strauch Schmidt, designándosele como curador al señor Elbio Strauch. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $80.00 10|pub. 20725 Nov.12-v.nov.23.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados "NELIDA VIERA. Título de Procurador y de Escribana. L.o 59, F.o 368, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 21 de setiembre de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Nélida Viera Truccelli, domiciliada en la calle Sancho Panza N.o 3020, ap. 11, optando el título de Procuradora y Escribana solicita se interrogue a María Mabel Villalba de Márquez y Gi- selda Oxandabarat domiciliadas en Mactan 3127 y Médanos 1270, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nélido Viera. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $100.00 10|pub. 20658 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARTHA PETROCELLI, domiciliada en Ituzaingó 1420, ap. 5 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco como testigos a los doctores Roberto Parga, domiciliado en Alarcón 1391, ap. 3 y Wilmar Olivera domiciliado en Eduardo Acevedo 1412, a quienes presentaré, para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Martha Petrocelli". — Montevideo, noviembre 6 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
11) $80.00 10|pub. 20715 Nov.12-v.nov.23.

12—Licitaciones Públicas

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación 702|62. — 2.o llamado. — Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, etc.

Apertura: 29 de noviembre de 1962, hora 15.
Precio del pliego: $ 6.00, (seis pesos).
Licitación 717|62. — Escobas. — 2.o llamado. —
Apertura: 29 de noviembre de 1962, hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.

Informes por teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33283 Nov.12-v.nov.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL. — SECCION LICITACIONES
Segundos llamados

Licitacin N.o 62|62. — Aprovisionamiento de fósforos.
Apertura: 26 de noviembre a las 15 horas.
Licitación N.o 63|62. — Aprovisionamiento de conserva, extracto y pulpa de tomate.
Apertura: 26 de noviembre de 1962, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33228 Nov.12-v.nov.14.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 115 tambores de (208 litros aproximado c|u.) de aceite grado 1100 que se ajuste a la Especificación Británica D. Eng. R. D. 2472 B|O.

10 tambores de (208 litros aproximado) de aceite grado 1065 Especificación Americana MIL-L-6082C.

5 tambores de (208 litros aproximado) de aceite de aviación grado 80 según Especificación Británica D. Eng. R. D. 2472 A|O.

Las propuestas deberán formularse en moneda nacional uruguaya por mercaderías CIF Montevideo y ser mantenidas por un plazo a ser fijado en el pliego de condiciones.

Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 26 de Noviembre del corriente año a las 16.00 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas, excepto los Sábados.
12) (C. C.) 10|pub. 33224 Nov.12-v.nov.23.

M.O.P.
PARQUES NACIONALES

El Departamento de Parques Nacionales del MO.P. llama a licitación pública el día 29 de noviembre de 1962 para la adquisición de:
1 (una) Sierra sinfín para elaborar madera. — Hora: 16.30.
1 (un) Tanque de riego portátil equipado con bomba para succión y expulsión de agua. — Hora: 17.30.

El pliego de condiciones deberá retirarse en el Departamento de Parques Nacionales del M.O.P., Camino Carrasco sin. próximo al Aeropuerto Nacional de Carrasco.
12) (C.C.) 7|pub. 33225 Nov.12-v.nov.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA
Licitación N.o 19
Segundo llamado

El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública N.o 19 —segundo llamado— para la contratación del trabajo de impresión del Boletín Informativo e Indice anual del mismo, para el año 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones y la memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Departamento, calle Cerrito N.o 315, todos los días hábiles de oficina entre las 13.30 y 18.30 horas.

Las propuestas se recibirán el día Martes 27 de Noviembre de 1962 a las 17 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962.
12) (C. C.) 3|pub. 33226 Nov.12-v.nov.14.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 230|962 (1)
Primer llamado

Objeto: Compra de cereales para consumo de plaza.
Apertura: 23 de Noviembre de 1962. Hora: 17. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 33227 Nov.12-v.nov.14.

Licitación para adquirir una máquina de contabilidad eléctrica

Se avisa a los interesados que la apertura de propuestas para la licitación pública para adquirir una máquina de contabilidad eléctrica con destino al Departamento de Contabilidad de esa Secretaría de Estado, fijada para el día 14 de noviembre a las 14 horas en el local de Pérez Castellano 1440, se ha dejado sin efecto.
12) (C.C.) 3|pub. 33236 Nov.12-v.nov.14.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 136. — Asunto N.o 1360|961

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la compra e instalación de un equipo trasmisor de 100 kilovatios para CX6 y sistema irradiante en el predio que dispone con ese fin el S.O.D.R.E. en la localidad de Santiago Vázquez.

Licitación N.o 136. — Apertura el día 28 de noviembre de 1962, hora 14.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 13 15 a las 19, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma.

Costo del pliego: $ 100.00 m|n. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33231 Nov.12-v.nov.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA 1.er LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro e instalación de aire acondicionado, invierno y verano, en la sala de Operaciones del Hospital Militar Central sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 3050, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos confeccionados al efecto, que se hallan a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 7.15 hs. a 13 hs.

Las propuestas en sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado; y abiertas en presencia de los interesados el día 12 de Diciembre de 1962. Hora 11. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1962. — El Director Arquitecto, Coronel (C. T.), don Juan J. Calanchini.
12) (C. C.) 10|pub. 33225 Nov.12-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para: 1) Suministro de material médico hospitalario; 2) Confección de túnicas y trajes de brin para los funcionarios de la Facultad.

Las bases generales de licitaciones públicas y los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, calle Alberto

Lasplaces 1550, de lunes a viernes en horas de la mañana.

Apertura de propuestas: Día jueves 22 de noviembre de 1962, a la hora 9 y a la hora 15 y 30 respectivamente — Montevideo, 8 de noviembre de 1962. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33234 Nov.12.-v.nov.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 12 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En te de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

CONRADO MITROVICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1526 Ap. 7 y ANA MARIA RIENZI, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada, Convención 1526 Ap. 7.

LUIS BENIGNO, 64 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Convención 1476, Ap. 1 y MARIA OLIVA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, española, domiciliada Convención 1476, Ap. 1.

4.a Sección

FRANCISCO BALIÑO, 51 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Andes 1142 y DIOLANDA BONTI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1142.

5.a Sección

HERIBERTO RUBEN FACCIO RANNE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1126 y PRIMAVERA MARQUEZ MALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1126.

6.a Sección

JUAN CRUZ LACUESTA, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125, Ap. 25 y ESTHER LAREO ARTIGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1125, Ap. 25.

7.a Sección

DANIEL ALBERTO VIGLIETTI, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado San Salvador 1541 y NELLY MARIA PACHECO, 25 años, divorciada, profesora, música, oriental, domiciliada San Salvador 1541.

9.a Sección

RAUL IVES CLERMONT, 25 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado Luis Morandi 1942 y MARTHA LUCIA CERRILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peabody 1825.

WALDEMAR RAGGHIANTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lasagna 6082 y AURELIA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada L. Lasagna 6082.

WALDEMAR SOSA, 23 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Garzón 1800 y ANA MARIA CRISTOBAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2024.

10.a Sección

ROBERTO BEQUIO, 25 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Comercio 2480 y MARIA DEL CARMEN APECECH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2480.

TOMAS ORLANDO PERDIGON, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Chamizo 4129 y RENEE ROSA BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4218.

JOSE RUBEN COSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3567 y MARIA OFELIA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2337.

ALFREDO SCARCELA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2237 y MARIA ELENA DALL'ORTO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu 2237.

11.a Sección

BENIT COLIVETO, 25 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado A. Gallinal 2331 y MARIA GRACIA MORSA, 21 años, soltera, obrera, italiana, domiciliada Cap. Villademoros 2380.

JONATAN CURBELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4310 y MIRTA ELIA SAN MARTIN, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Carpintería 4310.

JORGE COMELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5309 y SUSANA ARACELI IZETTA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Carrasco 5309.

ANTONIO NELSON BONIFACINO, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Vecinal de 17 metros 7657 y MARGARITA DAPRILE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal 6153.

CIRIACO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3122 y MARIA DEL CARMEN QUINTANA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Smidel 3061.

12.a Sección

JUAN CARLOS LOPEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2784 y AIDA AURELIA POLKMAN, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Cufré 2784.

ERNESTO KOFMAN, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado San Martín 2912 y SOFIA ZAKLICEWER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2912.

JOSE FELIX BINCOVICH, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2455 y FRIDA CILINA PERIDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2455, A. 7.

14.a Sección

JOSE LUIS CENTURION ALEJANDRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valdense 3610 y MARIA ANGELICA SCORZA LUQUE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valdense 3610.

GABRIEL JOSE JUNQUERA IGLESIAS, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Venancio Benavidez 3240 y PALMIRA DIAZ GALLEGO, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Venancio Benavidez 3240.

APARICIO CARLOS FRUGONE SCHIAVONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3187 y MABEL SUSANA VILLAR BORMIDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3187.

15.a Sección

MARIO ADOLFO GARCIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1858, Ap. 301 y ANA MARIA MARTINO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Constituyente 1858, Ap. 301.

16.a Sección

JULIO CESAR MEDINA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abrevadero 6007 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tonkinson 2852.

17.a Sección

JUSTO FUENTES, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial C 4577 y CRISTINA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial C 4577.

18.a Sección

PABLO LEON LEVIN, 31 años, soltero, músico, argentino, domiciliado J. Paullier 1466, Ap. 601 y ESTELA LUISA TROYA, 24 años, soltera, psicóloga, argentina, domiciliada Juan Paullier 1466.

19.a Sección

WALTER SOLLA, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Adrián Medina 244 y ALBA BERSANELLI, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1736.

JUAN CARLOS FRESENGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 2317 y PETRONA BOBBA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2382.

20.a Sección

ROBERTO PASANTES, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Agraciada 4028 y DORA BEATRIZ BENITEZ, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 4028.

CASIO LEANDRO VEGA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eibio Fernández 4287 y CELIA MARINA MALLADA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Eibio Fernández 4287.

NERGS PORTELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5353 y NERYS GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. Laguna 5353.

JULIO ANDRES DA COSTA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Sagasta 15 y JUANITA NIR GANCIO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 15.

22.a Sección

NESTOR AMADO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3782 y DELIA MICHEDIN SALOMON, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada J. J. Quesada 3786.

[illegible] NERY DA SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Arrieta [illegible], Ap. 2 y [illegible] LEONOR MARTINEZ [illegible], 23 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible] 2013.

23.a Sección

[illegible] ALBERTO COMBE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante [illegible] Ap. 8 y ELVIRA CAROLINA FERNANDEZ, [illegible] años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Dante 2339, Ap. 9.

24.a Sección

JUAN RODOLFO FERREIRA IRAZABAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1433, Ap. 3 y MARIA MARTHA ALFONSO PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1275.

WASHINGTON ADEMAR DAVILA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Estibao 1642 y AMABELIA URSINA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estibao 1640.

JUAN CARLOS DOTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3535 y MARIA ASCENSION VEGA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 3535.

ARTIGAS WASHINGTON SAGARZAZU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3264 y PURA GLADYS NOVAS GARCIA, 17 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3337 bis.

ELISEO MOSCOSO GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Rambla República de Chile 3555 y CLARISA FREIRIRO MONTANS, 24 años, soltera, española, domiciliada Rambla República de Chile 2555.

CARLOS JULIO PIOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1422 y HOSANNA CHADERJIAN, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mac Eachen 1321 bis.

RICARDO RUBEN BALDOVI MARTINEZ 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3686 y MELBA AUDE MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1510.

14) $6.00 — 3|pub. — v.Nov.14.

12.a Sección

MARIO ROVETA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3365 y SUSANA POSE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2833.

14) $6.00 1|pub. — v.Nov.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
Dirección
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor OMAR SCHUSSELIN BORCHE, solicita la inscripción de la obra titulada "Exhaustos" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 20760 Nov.12-v.nov.23.

El señor MARIO ALVAREZ SCARON y RUBEN RODRIGUEZ PEZZOLANO solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Zamba del Montaraz" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 20710 Nov.12-v.nov.23.

El señor CARLOS DUNCAN solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Así se viste el Uruguay" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 20682 Nov.12-v.nov.23.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, en autos: "VAZ MARTINS (MANUEL O.). Quiebra" (L.o 19, F.o 245), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el fallido: Manuel Oribe Vaz Patulé, solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace está publicación. — Salto, Octubre 9 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

18) $180.00 30|pub. 20712 Nov.12-v.dic. 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente: "GRASSI (ALCIDES M. y RICARDO H.) Sociedad Colectiva, Quiebra. Cesación de Pagos" (L.o 21, F.o 38), se ha dictado la sentencia N.o 91 de fecha 29 de agosto de 1962, cuya parte dispositiva dice: "Fijar [illegible]

de junio de 1960, como la fecha en que la Sociedad Colectiva de Alcides Marcelo y Ricardo Honorio Grassi, cesó en sus pagos. Notifíquese esta decisión en la forma dispuesta por el artículo 1.643 del Código de Comercio. Ejecutoriada liquídese los tributos y oportunamente archívese. — Jacinta Balbela de Delgue. — J. Abelenda.

Se hace constar que el informe del Síndico y la resolución del Juez sobre el particular se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Salto, Octubre 8 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

18 $180.00 15|pub. 20713 Nov.12-v.nov.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que FRANCISCO RAMOS COMPAS, solicitó, (L.o 51, F.o 421), la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto como "Clorinda Campión", en lugar de "Simona Teresa Compas". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33223 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CAROLINA FINNEMANN con CARLOS ENRIQUE FLICK; pues en la misma donde dice: la fecha de nacimiento como el día diecinueve de Enero de mil novecientos dieciséis; debe decir: "diecinueve de Enero de mil novecientos diecinueve"; por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33220 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante esta oficina, se ha presentado don ELIAS MLADINOFF SVETCOFF, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Asparuj Elías, de la siguiente manera: donde el apellido paterno del inscripto figura como "Svetcoff, Asparuj Elías", debe decir: "Mladinoff, Asparuj Elías". Se hace constar, a los fines dispuestos en el decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria 13188|962, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33221 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado doña PASCUALA VERA DE FIERRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde figura como hija de "Pedro Rodríguez"; debe decir: "Patricio Vera". Se hace constar a los fines establecidos por el decreto del 20 de Abril de 1955, que se ha concedido auxiliatoria de pobreza por interlocutoria N.o 12.831 del 10|X|962. — Colonia, Octubre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33222 Nov.12-v.nov.30.

20—Remates

HERMANN BARAÑANO y J. A. YAFFE MILLAN

Rematarán por cuenta y orden de la Cámara de Representantes, 4 camionetas furgón (2 Commer y 2 Taunus) 1954, recién reparadas por las casas importadoras, con bases mínimas y condiciones establecidas en el volante.

Exposición: Palacio Legislativo, costado oeste, días hábiles de 15 a 17 y 30 horas.

Remate: 14 de Noviembre de 1962, a la hora 17, frente al Palacio Legislativo (costado Avenida Agraciada).

Seña 20 o|o y comisión 7 o|o en el acto.

Más informes: Tel. 33248 de 8 a 13 horas.

20) (C. C.) 3|pub. 33232 Nov.12.-v.nov.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alberto Helguera y otro contra ADRIAN ROMAY y otro" Ejecución de hipoteca (Libro 56. Folio 62), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas en Piedras Nº 318 se procederá por la firma martillera "Gomensoro y Castells" con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Un solar de terreno y sus construcciones situado en la 24.a Sección de Montevideo, empadronado con el número 183.956, antes parte del padrón número 94.747 y antes parte del padrón 32.793, señalado con el Nº 7 en el plano trazado por el Agr. Adolfo Díaz Canessa en Enero de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 1950 con el Nº 22.271, compuesto de una superficie de 570 metros 2640 cms. que se deslindan así: 16 metros de frente al Este sobre la calle Magariños Cervantes Nº 1937 esquina Plazuela sobre la continuación de 18 de Julio, sigue línea quebrada en dos trozos de recta por el Norte que miden 20 metros y 16 metros con 88 cms. respectivamente dando frente el primero a Plazuela sobre la calle Continuación 18 de Julio y lindando el segundo con el solar Nº 6, 16 metros 30 cms. al Oeste con parte del solar N.o 5, y línea quebrada en dos trozos de recta al Sur, que miden 16 metros 68 cms. y 16 metros 29 cms. lindando con parte del solar 8.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos que correspondan y comisión de la firma rematadora. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 236, Serie C|1950 y el expediente en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $ 450.00 15|pub. 20698 Nov.12.-v.nov.30.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "HOFFMAN DE VELICOLUD o VELICOLOUD TAUBA o TANIA. Quiebra" (L.o 60, F.o 679), se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, por intermedio del señor rematador Raúl Irureta Goyena, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de las mercaderías que se detallan de fojas 25 a 27 de los autos de referencia. Dicho remate se efectuará en Guaviyú N.o 2334|86, y en caso de no concluirse en el día señalado será continuado en los días subsiguientes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $100.00 10|pub. 20733 Nov.12-v.nov.23.

ANGEL GIORDANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Biraben Adela con MIGUEL STEIN. Cobro ejecutivo de pesos. Ficha 88-960", se hace saber que el día jueves 20 de Diciembre del año 1962 a las 11 horas en el lugar de su ubicación por el rematador señor Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 133 332.60, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 186.683, señalado con el número manzana A en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Setiembre de 1950 inscripto en Catastro con el número 23.589 el 14|2|51. Area: 398 mts. 94 cms. deslindados así: 12 metros de frente al Noreste a calle Larravide número 2873-75. Tiene 33 metros 23 cms. al Sureste, lindando con solar 5. 12 metros al Suroeste lindando con solar 16 y 33 metros 16 cms. al Noroeste, lindando con solar 3, hoy padrón 123 039. El punto medio dista 54 metros 87 cms. de la esquina formada con la calle Ceuta.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo en el acto. (No se aceptan cheques) Son de su cargo. los impuestos que la escr. tiene a su cargo. C) Títulos Banco Hipotecario del Uruguay Urbana 1085. B 50). — Montevideo, Octubre de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 360.00 15|pub. 20722 Nov.12.-v.nov.30.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "Juan Julio Orizia contra MARIA DIAZ CAMACHO DE GARBARINO y otros. Ejecución de hipoteca C. 89|61", se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo, a las once horas, en el hall de este Juzgado situado en la calle Cerrito Nº 586 de esta capital, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: la propiedad empadronada con el número cuarenta y seis mil quinientos veintinueve que es una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en Colon, 9.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Octubre de 1926, según el cual se compone de un área de 755 metros y 9.580 centímetros con 21 metros de frente al Sur de la calle Carve, por donde el edificio está señalado con el número 5708, al Este 36 metros de frente, por formar esquina a la calle primero de Junio, hoy del Arbol, por donde el edificio está señalado con los números 1853 y 1859, al Oeste igual medida con el solar 83 y al Norte 21 metros con la fracción "A".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. 2) Los gastos y honorarios de escritura, impuestos que le correspondan, Impuestos Municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3) Que serán también de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por vereda, colector y conexión, instalaciones sanitarias, impuestos nacionales o municipales que graven el inmueble con derecho real, y toda otra carga análoga, así como los gastos que su cobro origine. 4) El título de propiedad se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $ 450.00 15|pub. 20678 Nov.12.-v.nov.30.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección, doctor Luis Alberto Galagorri Paz, en autos: "Singer Sewing Machine y Co. contra MARIA HAYDEE CARDONA de PASTRANA y TEODULO PASTRANA. Ejecución de prenda". Nº 2275 Libro 12. Folio 612, se hace saber que el día 23 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Rincón número 430 esc. 4 por intermedio del Martillero Damián Melgarejo, con asistencia del Aguacil del Juzgado, se rematará al mejor postor, el bien embargado y secuestrado en estos autos, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o en garantía de su oferta. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — María Nieves Martínez. Actuaria.

20) $ 80.00 10|pub. 20681 Nov.12.-v.nov.23.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección doctor Luis Alberto Galagorri Paz, en autos: "Singer Sewing Machine y Co. contra ANA TERESA MEDEROS HERRERA y PEDRO MOLINA. Ejecución de prenda", Nº 2274, Libro 12. Folio 612, se hace saber que el día 23 de Noviembre del corriente a las 17 y 15 horas, en Rincón número 430 esc. 4 por intermedio del martillero Damián Melgarejo, con asistencia del Alguacil del Juzgado se rematará al mejor postor, el bien embargado y secuestrado en estos autos, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o en garantía de su oferta. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — María Nieves Martínez. Actuaria.

20) $ 80.00 10|pub. 20680 Nov.12.-v.nov.23.

AGUSTIN MALNERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: BONJOUR SILVA, ONILDO y otros: Venta judicial" se hace saber al público, que el día 6 de Diciembre próximo a las 11 horas en la puerta de este Juzgado, será vendido en subasta pública por el rematador Agustín Malnero, la 1|27 (una veintisiete) ava parte indivisa del bien rural Padrón rural Nº 1962 de la 5.a Sección Judicial de Soriano, por el precio base de $ 1.490.76, la hectárea de campo, teniendo la cuota ava parte indivisa a rematarse, una superficie de 1 Há. 7439 metros 3724 cms.

Se previene: 1) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta. 2) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria. 3) Que los gastos de escrituración serán abonados por las partes contratantes. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 29 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $ 210.00 15|pub. 20355 Nov.12.-v.nov.30.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FRILLE... de SBURLATI, MARTHA ALICIA. Segundas co-

plas (Libro 62, Folio 296), se hace saber que por escrito de fecha 5 de Noviembre de 1962, se presentó Martha Alicia Friling de Sbuliati, solicitando segundas copias de la escritura de partición autorizada por el Escribano José H. Amendarain el 25 de Noviembre de 1959 (cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 873 al folio 470 del libro 525) y de la que surge que la solicitante es propietaria de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios, pavimentos, saneamientos, veredas, arrimo y demás mejoras que contiene; todos pagados, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 12.348, compuesta según título de una superficie de mil doscientos noventa y un metros dos mil novecientos diecisiete centímetros (1.291 metros 2.917 c.) y según plano del Ingeniero Osvaldo Potelli Casaglia de 4 de Setiembre de 1927, dicha superficie es de 1304 m.c. 6062 centímetros, que se deslindan así: 21 metros 475 de frente al Sud Oeste a la calle Sierra entre las de Madrid y Hocquart, cuyo punto medio dista de ésta última 60 metros 89, estando señaladas las puertas del edificio con los números 2274, 2276 y 2278; por 60 metros 45 de fondo y linda: al Nord Oeste Angel Tirelli, Sucesión Agustín Carbonell y Jorge Falsami; al Nor Este con bienes de la Sucesión Adrián Castro y José Luciano Otero; y al Sud Este con Juan Francisco Castro.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

21) $ 260.00 10|pub. 20691 Nov.12.-v.nov.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.290. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DU PONT" para distinguir artículos de la clase 1, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20732 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.291. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "FLUOCINOLONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20731 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.293. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "OXIMETOLONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20730 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.292. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "OXIMETALONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20729 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.225. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Con esta fecha Zanon Hnos. (Uruguay), solicita registrar la marca

ZANON HNOS.

para artículos de la clase 6, 12 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $70.00 10|pub. 20702 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.302. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Con esta fecha Rubens Francisco Castiglioni (Uruguay), solicita registrar la marca "ALEXANDER", para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 20703 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.299. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Carlos Ferreiro (Uruguay), solicita registrar la marca "ECO", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 20704 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.285. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), solicita la marca "CUBEFER", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20688 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.286. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Copolymer Rubber And Chemical Corporation, de EE. UU. de América, solicita la marca "CARBOMIX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20643 Nov12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.287. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., Copolymer Rubber y Chemical Corporation de EE. UU. de América, solicita la marca "COPO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20641 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 98.283. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "DIANOL", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 20642 Nov.12-v.nov.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.347. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Facetyt, Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la realización de conductores y un proceso para la ejecución del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $60.00 10|pub. 20687 Nov.12-v.nov.23.

25—Ventas de Comercio

Hemos prometido vender al señor Camilo Alvarez Martínez el negocio que en el ramo de venta de nafta estación de servicios automovilísticos y anexos que con la denominación de "Su servicio Miguelete" tenemos establecido en la calle Miguelete Nº 1996 esquina Democracia. Los acreedores y demás interesados deben presentarse en la escribanía de los señores José Curi Zagia, José G. Curi Bolaña y Antonio Loureiro, San José 1079 Esc. 303, todos los días hábiles de 17 a 20 horas (Ley 26 de Setiembre 1904). — HORACIO SCREIGE — PRIMAVERA SUAREZ DE SCHEIGA.

25) $ 160.00 7|pub. 20724 Nov.12.-v.dic.7.

A los efectos de la ley 26 de Diciembre de 1904. Comunico que prometí vender a José Rey Martínez mi parte en la Sociedad "Rey y Sánchez", carpintería, que se disuelve, sita en Frito del Pino 1276. Presentarse en la misma. — JOAQUIN SANCHEZ PATIÑO.

25) $ 80.00 20|pub. 20711 Nov.12.-v.dic.7.

Se comunica al comercio y a la Banca que la firma Krupinsky Cukier, prometieron vender a Allemby S. A. el negocio que gira en esta plaza en la calle Sarandí 499, en el ramo de venta de cigarrillos y artículos de tienda. Acreedores Sarandí 499 — REGINA KRUPINSKY — HERMAN CUKIER.

25) $ 80.00 20|pub. 20708 Nov.12.-v.dic.7.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Inspección Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de Montevideo

EDICTO. — Con fecha 4 de Enero de 1962, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, dictó la siguiente resolución: "Declárase terminados, los vínculos administrativos existentes entre la señora JULIA DIONISIA RIMBAUD DE ARES, Maestra de primer grado efectiva, en la Escuela Nº 28 de segundo grado "Panamá" del departamento de Montevideo y este Organismo, tomándose como fecha de su cese efectivo, la de la presente resolución".

27) (C. C.) 1|pub. 33237 Nov.12.-v.nov.12.

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Colegio de Traductores Públicos del Uruguay convoca a sus miembros para el Acto Eleccionario que tendrá lugar el día martes 20 de Noviembre de 1962 a la hora 19 y 30 en primera convocatoria y a la hora 20 en segunda convocatoria en su Sede calle 25 de Mayo 395, piso 3, Ap. 5. Se hace constancia que el acto se realiza en cumplimiento del levantamiento del cuarto intermedio votado en la Asamblea realizada el 27 de Setiembre de 1962. — Pedro Luis Heller, Presidente. — Joaquina Palombo Sala, Secretaria.

27) $ 24.00 3|pub. 20631 Nov.12.-v.nov.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION CONCURSOS

De acuerdo a las respectivas resoluciones del Consejo Directivo, llámase a concurso los siguientes cargos:

Aspiraciones: Se llama a aspiraciones para proveer el cargo de Intendente de 1.a del Edificio Central (categoría 2.a grado 69) entre funcionarios de la misma categoría y grado, se amplía el plazo en 10 días a partir de esta publicación, a los efectos de la inscripción de los funcionarios pertenecientes a las Escuelas Industriales del Interior y Agrarias.

Méritos y Oposición: para proveer dos cargos de Maestra de Taller Curso del Hogar (18 horas sem. c|u.) y para las Escuelas Industriales de Rivera y Sarandí del Yí. El plazo para este llamado, vence el 10 de Diciembre a las 11 horas.

Segundos llamados

Oposición: para proveer el cargo de Profesor de Laboratorio de Radiotecnia 1 grupo 3 horas sem. EIME.

Méritos y Oposición: para proveer un cargo de Ayudante Agrario, para la Escuela de Lechería de Colonia Suiza.

Méritos y Oposición: para Profesor de Laboratorio de Radiomanual 29 (2 grupos 3 horas semanales c|u. EIME).

El plazo de inscripción para estos 2.os llamados vence el 26 de Noviembre a las 18 horas

Las solicitudes serán dirigidas a la Dirección General de la UTU, debiendo aportar los datos siguientes:

a) Inscripción en el Registro Cívico Nacional; indicar serie y número de la Credencial Cívica.
b) Justificar el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Instrucción Militar.
c) Indicar edad, estado civil y domicilio.
d) Adjunta información satisfactoria de vida y costumbre.
e) Comprobar aptitud física, certificada por Carnet de Salud, de acuerdo a lo establecido por la Ley del año 1947.
f) Firma de adhesión por Declaración Jurada, al Sistema Republicano Representativo de Gobierno que la Nación ha implantado por sus órganos soberanos. Las solicitudes para los Concursos deben presentarse en una hoja de papel florete y un timbre de Biblioteca de $ 0.50.

Por información, bases y datos correspondientes, concurrir a la Sección Concursos en días y horas hábiles. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Sección Concursos.

SECCION CONCURSOS

Se pone en conocimiento de los inscriptos las siguientes fechas de comienzo de pruebas.

Concurso para Maestro de Taller de Radiomanual 1 cargo 12 horas. Pando. (Oposición), día 15 hora 19 y 30 1.a prueba.

Concurso para Profesor de Cursos Comerciales (Méritos y Oposición) 1 cargo 6 horas Mercedes, día 15 hora 13, 1.a prueba.

Concurso para Profesor de Ciencias Aplicadas (Oposición) Programa de Electricidad 1 cargo 4 horas Arroyo Seco y 1 cargo 3 horas Unión día 21 de Noviembre hora 8 y 30. 1.a prueba.

Concurso Dirección Escuela Industrial de Colonia (Méritos y Oposición) día 26 de Noviembre hora 8, 1.a prueba.

Los concursantes deberán presentarse los días y horas indicados en San Salvador 1674, con documentos de Identidad. Por información, concurrir a la Sección Concursos en días y horas hábiles. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 33130 Nov.12.-v.nov.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República:

a: Provisión Interina de: los cargos vacantes de Auxiliar de Enfermería.

Vencimiento: 22 de Noviembre de 1962.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2) Enrolamiento.

NOTA: Todos los cargos serán provistos de acuerdo a las bases y condiciones establecidas, que serán suministradas a los interesados en la Sección Personal —Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones correspondientes

27) (C. C.) 1|pub. 33219 Nov.12.-v.nov.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes para el otorgamiento de una Beca de Adiestramiento Docente en la Cátedra de Física I, por un período de dos años, de acuerdo con el reglamento vigente.

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 15 de Diciembre de 1962, en la Secretaría de la Facultad donde se podrá solicitar el reglamento correspondiente.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 33218 Nov.12.-v.nov.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Llamado a Aspirantes

Llámase a aspirantes para la contratación de cargos de ayudantes correctores de Práctica Notarial 3er. curso, hasta el 31 de Diciembre de 1962, sujeto a disponibilidades presupuestales.

La relación de méritos deberá presentarse con los certificados correspondientes, en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, de 9 a 11 horas. El plazo para la presentación vence el día 15 de Noviembre a las 11 horas. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 33229 Nov.12.-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOLER FERNANDO. Escrituración. Libro 53. Folio 32", se cita y emplaza a Alberto Torre, Alberto Torre Pargas y María Carmen Lojo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos, a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Alberto Torre y Francisco Balerio, a Silvio Salles, quien cedió sus derechos a Fernando Martínez Soler, el 14 de Diciembre de 1927, según promesa de compraventa a plazos Nº 15.367, de fecha 17 de Mayo de 1927, ratificada el 23 de Abril último e inscripta en el Registro respectivo con el número 4417, del libro 124. la que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 39.877 y señalado con el número 21, en el plano del agrimensor Francisco Delgado de Marzo de 1915, manzana 60 de dicho plano, el cual tiene una superficie de 349 metros 87 dms., que se deslinda así: 9 metros 9 cms. al S. O. de frente a la calle Iglesias, entre las de Zubillaga y Vaillant; 37 metros 59 cms. al N. O. lindando con el solar 22; 9 metros 9 cms. al N. E. con el solar 24; y 37 metros 59 cms. al S. E. con el solar 20.

Se previene: 1º) Que la promesa de compraventa referida está sujeta al régimen de la ley de 17 de Junio de 1931. 2º) Que el precio de dicha compraventa que fue de $ 2.045 22, se halla totalmente pagado. y 3º) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compraventa, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

27) $ 840.00 30|pub. 20709 Nov.12.-v.dic.21.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Primera Convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35, de los Estatutos Sociales, Convócase a los señores Asociados para asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Noviembre de 1962 a las 18 y 30 horas, en su local social, Colonia 1730 (6º piso, Salón de Actos), para tratar el siguiente Orden del Día:

1º — Enterarse de la Memoria Anual presentada por el C. Directivo.

2º — Considerar los Inventarios y Balances presentados, correspondientes al Ejercicio 1961-1962.

3º — Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

NOTA: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado por lo menos una parte social y tengan una antigüedad no menor de un año, siendo imprescindible presentar documento de identidad. — Majín J. Folch, Presidente. — Carmen Dangilio de Martínez, Secretaria. — Raúl Colombo, Gerente.

27) $ 60.00 5|pub. 20679 Nov.12.-v.nov.16.

Extravíaronse libretas Caja de Ahorro Nº 2727 y 3962 del Banco Transatlántico (Dependencia 10) a nombre Diego de Olarte y Anaí y Julio de Olarte respectivamente ambas ya anuladas. Devolver o avisar a Manuel Pagola 3156 teléfono 72663.

27) $ 12.00 3|pub. 20723 Nov.12.-v.nov.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

PLAYAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "PLAYAMAR SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 15. — En la ciudad de Montevideo a las quince horas del día veinte y siete de Julio de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en la casa de la calle General Farías N.o 2826, todos los accionistas de la firma "PLAYAMAR S. A." para celebrar la asamblea anual ordinaria, en las condiciones previstas por el artículo 21 de los estatutos sociales y de acuerdo al artículo 10 de la ley de 18 de Diciembre de 1947, habiéndose cursado con fecha 20 de Julio de 1961, la respectiva comunicación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Asisten los siguientes accionistas: señor Américo A. Marocchi, con $ 300.000.00 de capital, correspondiéndole 6 votos; escribano Mario Guadalupe, con $ 150.000.00 de capital, correspondiéndole 6 votos y señor Raúl V. Staricco, con pesos 50.000.00 de capital, correspondiéndole 6 votos. Asisten también el Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Atilio G. Delmonte Pratti. Preside la asamblea el Presidente del Directorio, señor Américo A. Marocchi, actuando en Secretaría el escribano Mario Guadalupe. El señor Presidente informa que, habiéndose suscripto la totalidad del capital integrado o sean pesos 500.000.00 y encontrándose presentes todos los accionistas la asamblea se encuentra legalmente constituida y en condiciones de sesionar. De inmediato se pasa al primer punto de la orden del día que trata sobre la consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, todos los cuales son aprobados por unanimidad. A continuación se pasa al segundo punto de la orden del día, sobre la elección de los 3 miembros titulares y 3 suplentes del Directorio para el período 1961|1965, resultando triunfante por aclamación la única lista presentada, integrada con las siguientes personas: Titulares: señor Américo A. Marocchi, José Luis Marocchi y Mario Guadalupe. Suplentes: señor Raúl V. Staricco, señorita Matilde Marocchi y señora Norma Alicia Mecchi de Marocchi. Finalmente, se pasa a considerar el tercer y último punto de la orden del día que dice: Ampliación del capital autorizado y ampliación del objeto de la sociedad. El señor Presidente hace una breve exposición sobre la necesidad que existe de aumentar el capital autorizado y ampliar el objeto de la sociedad, aprobándose por unanimidad la siguiente reforma de los estatutos sociales: 1.o) Agregar al final del artículo 4.o del Capítulo II. Objeto, lo siguiente: "La sociedad tiene también por objeto: A) Hacer préstamos de dinero, con o sin interés, con o sin garantía, en el país o en el extranjero; B) Hacer inversiones en otras empresas, nacionales y|o extranjeras; C) Hacer inversiones en títulos hipotecarios, acciones sociedades anónimas títulos de deuda nacional, letras y|o bienes mobiliarios de análoga naturaleza; y D) La sociedad dentro de su objeto podrá operar también en el extranjero". 2.o) Sustituir el artículo 5.o del Capítulo III. Capital, acciones y accionistas, por el siguiente: "Capítulo III. Capital, acciones y accionistas. Artículo 5.o El capital social autorizado queda fijado en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.00) moneda nacional uruguaya, dividido en 7.500 acciones de cien pesos cada una ($ 100.00). Será emitido en serie o series de diez mil pesos ($ 10.000.00) cada una, según resolución del Directorio, debiendo éste dar cuenta a la próxima asamblea de accionistas de las emisiones realizadas. No se podrá emitir una nueva serie o series de acciones, hasta que la anterior no se halle totalmente suscripta. Las acciones deberán pagarse al contado y con la prima que en cada caso fije el Directorio, siempre que lo estime conveniente. Serán al portador e irán firmadas por Presidente y Secretario, del Directorio. Las acciones podrán emitirse en títulos de más de una acción" Y por último agregar el Capítulo XI - Disposiciones transitorias, el siguiente artículo: Artículo 41. Quedan expresamente autorizados, el escribano Mario Guadalupe o el señor Raúl V. Staricco, indistintamente, para obtener la aprobación y protocolización de esta reforma de los estatutos sociales por el Poder Ejecutivo, quedando ambos indistintamente habilitados, para aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones, que le sean exigidas por este Poder. Deberán asimismo proceder a la inscripción de estas modificaciones de los estatutos sociales, en el Registro Público de Comercio y a su publicación en la forma prevista por las leyes del país. Y no habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión, siendo las quince y treinta y cinco horas, firmándose el acta de conformidad. PLAYAMAR S. A. deja constancia que el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas se hallan escriturados a folios 57 al 66 del libro inventario y la memoria y el proyecto de distribución de utilidades a folios 54 y 57 del copiador de cartas. — A. Marocchi. — Mario Guadalupe.

Certifico: Que el acta precedente es copia fiel del original que luce de fojas 40 a 43 del libro de asambleas de "PLAYAMAR SOCIEDAD ANONIMA", que tuve a la vista y las firmas que lucen a su pie son auténticas. A solicitud de dicha sociedad, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo a veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Ofelia Picco Boggiano de Fernández, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Enero de 1961. — Visto: la solicitud de "PLAYAMAR SOCIEDAD ANONIMA" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 27 de Julio de 1961. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "PLAYAMAR SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de fojas 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. Montevideo, 14 de Febrero de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Mario Guadalupe, constituyendo domicilio en la casa N.o 342, piso 5.o, apartamento 501 ante el señor Juez expone. Que "PLAYAMAR SOCIEDAD ANONIMA" con personería jurídica y Matrícula de Comerciante, resolvió ampliar su capital y modificar su estatuto, y al efecto solicitó del Poder Ejecutivo la autorización correspondiente, lo que comprueba con los testimonios adjuntos de estatutos y autorización, y del propio estatuto resulta que estoy autorizado para esta gestión. Solicito: Que sin más trámite se ordene su inscripción en el Registro General y Público de Comercio. — Mario Guadalupe.

N.o 6189. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Vista, sin más trámite, al señor Fiscal de lo Civil. — De la Fuente.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno — Número 3042. — Señor Juez: Presentada la patente de Giro correspondiente al Fiscal se expedirá. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 8502. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Procédase como indica el señor Fiscal de lo Civil y vuelvan en vista. — De la Fuente.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno — Número 3844. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 15 de 1962. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 10.472. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 4, y en consecuencia remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — De la Fuente — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos a las 13 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 626 al F.o 3729 del L.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

$452.00. — 1|pub. — 18889.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CALZADO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado INDUSTRIA NACIONAL DEL CALZADO S. A. solicitando la publicación de sus estatutos:

Acta de Constitución. — En la ciudad de Montevideo, el dos de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron los fundadores y firmantes de la presente acta y constituyeron una sociedad anónima denominada "INDUSTRIA NACIONAL DEL CALZADO S. A.", que se regirá por los presentes estatutos los que fueron aprobados por unanimidad.

Nombre y domicilio

Artículo 1.o Con la denominación de "INDUSTRIA NACIONAL DEL CALZADO S. A.", que se podrá sustituir comercialmente por la sigla "INDELCA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los persentes estatutos y subsidiariamente por las disposiciones legales pertinentes. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de que sus actividades puedan desarrollarse en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de la Nación.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar prometer en venta, fraccionar, administrar, construír y explotar toda clase de bienes inmuebles. Cuando se contrate con el Banco H. del Uruguay, queda entendido que se podrán recibir títulos hipotecarios y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; B) Importar, exportar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, juguetes, cereales, materiales eléctricos, tejidos de cualquier clase o variedad, artículos de papelería, imprenta, diarios, productos químicos, farmacéuticos y dietéticos, artículos de almacén, tienda, mercería, perfumería, tocador, tabacos y cigarrillos, automotores en todas las variedades; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de la agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos y minería, explotar el ramo zapatería y la industria del cuero, fabricar calzados en todas sus formas y variedades, curtir cueros y pieles para uso industrial o doméstico. Explotar en todas sus formas la industria ganadera y agropecuaria. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones comerciales, industriales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar parte en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

Duración

Artículo 3.o La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo. El ejercicio social termina el 30 de setiembre de cada año. La fecha de cierre del ejercicio social podrá por cambiada por resolución del directorio, dando cuenta a la oficina que corresponda.

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en trescientos mil pesos ($ 300.000.00) moneda nacional, que estará representado por acciones de cien pesos m|n ($ 100.00) y podrán emitirse en títulos representativos de una o varias acciones. Por resolución del Directorio se podrán aumentar el capital a un millón de pesos moneda nacional solicitando inmediatamente la aprobación del aumento el Poder Ejecutivo y abonando los impuestos que corresponda, las acciones podrán ser pagadas al contado o en cuotas y con dinero, con bienes o con valores, todo según resuelva el Directorio quien fijará todos los detalles de la emisión.

Art. 5.o Las acciones estarán representadas por títulos al portador, en la forma que determine el Directorio y llevarán las firmas de dos directores.

Art. 6.o La suscripción y posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos sociales y la obligación de respetar todas las resoluciones del Directorio y de las asambleas tomadas de acuerdo con estos estatutos y las leyes del país.

Art. 7.o Por resolución del Directorio, la sociedad podrá emitir dentro y fuera del país, toda clase de debentures y|u obligaciones, con o sin nominativas o al portador, a los precios y en las condiciones que fije el directorio.

El ejercicio de esta facultad queda condicionado a que las leyes autoricen tales emisiones.

Dirección y administración

Artículo 8.o La sociedad será dirigida y administrada por un directorio de dos a cinco miembros, elegidos por la asamblea general la que puede variar su número. En caso de renuncia, de fallecimiento, cualquier otro impedimento de uno o varios miembros, los restantes en su caso, podrán elegir un miembro remplazante mientras dure el impedimento o hasta la próxima asamblea general.

Art. 9.o El directorio elegirá de su seno un presidente y un secretario y sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y lo hará con la frecuencia que exijan el giro de los negocios sociales. Cada miembro tendrá un voto y el presidente dos en caso de empate. Sus deliberaciones, acuerdos y resoluciones se asentarán en un libro de actas.

Art. 10. El Directorio estará investido de las más amplias facultades y poderes para la administración y dirección de la sociedad, para resolver las dudas que presenten estos estatutos y para decidir en cualquier forma los casos que no estén previstos en ellos. Los poderes del Directorio no tienen más que dos límites: las leyes de la República y los Poderes y decisiones de las asambleas. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa sino sólo a títulos de ejemplo, el directorio podrá comprar, vender y gravar bienes muebles o inmuebles, títulos y acciones, dar poderes especiales o generales, hipotecar, obligar en todas las formas a la sociedad, celebrar toda clase de contratos, solicitar créditos con o sin garantías, dar créditos y realizar todos los actos o hechos necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad y para que la misma pueda cumplir sus fines.

Art. 11. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no.

Firma

Artículo 12.o Sea cual fuere el número de Directores representarán legalmente a la sociedad dos cualquiera de ellos, pudiendo firmar toda clase de contratos y poderes de acuerdo con la resolución del directorio. No obstante por unanimidad de votos el directorio podrá cambiar estas formas de representación acordándolas a uno o más directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Duración de los cargos

Artículo 13. Los directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente y continuarán en el ejercicio de sus cargos aún pasado el término de sus mandatos hasta que no sean elegidos nuevos titulares.

Síndicos

Artículos 14.o La asamblea general, cuando así lo resuelva o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

Asamblea general

Artículo 15.o Anualmente, dentro de los 180 días de vencido el ejercicio social, se reunirá la asamblea general ordinaria. El directorio podrá convocar una asamblea general extraordinaria en cualquier momento en que lo considere necesario o cuando lo solicite el 20 o|o del capital integrado, en cuyo caso deberá expresar el motivo. Recibido este pedido el Directorio convocará a la asamblea dentro de los 30 días.

Art 16.o En las asambleas ordinarias se pondrá a consideración de los accionistas lo siguiente: A) El balance anual y memoria correspondiente; B) Reparto de utilidades —si los hubiere— y fijación de dividendo a pagarse a los accionistas; C) Elección de autoridades cuando corresponda; D) Otros asuntos incluídos por el directorio.

La asamblea general tiene poderes para destituír a los directores y al síndico.

Convocatoria

Artículo 17.o El directorio convocará las asambleas mediante una publicación en el "Diario Oficial" y otra en cualquier otro diario de la capital de la República, incluyendo la fecha, lugar, hora de reunión, orden del día, debiendo empezar las publicaciones cuando menos, con seis días 6) de anticipación a la fecha de la asamblea. Sin necesidad de las publicaciones dichas, las asambleas podrán reunirse válidamente comunicando a la Oficina que corresponda con 48 horas de anticipación y con la presencia del cien por ciento (100 o|o) del capital integrado.

Normas

Artículo 18. La asamblea general se considerará válidamente constituída salvo el caso final del artículo anterior con el número de accionistas presentes, y las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. Lo resuelto se asentará en un libro de actas y firmado por el presidente de la asamblea general y un accionista.

Art. 19. Para tomar parte en las asambleas, será necesario depositar las acciones o el recibo bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad, hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión. Cada cien acciones, dan derecho a un voto con las limitaciones legales.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer directorio será nombrado por los fundadores quienes podrán actuar conjunta o separadamente.

Art 21. Quedan facultados indistintamente los señores Hagop y Garabed Chakiyian y Amalia Alba Ayarza, para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, retirar los estatutos una vez inscriptos y rubricar los libros de la misma, pudiendo para los efectos expresados considerar, resolver y aceptar las modificaciones y observaciones que pudieren formularse a los presentes estatutos. — Hagop Chakiyian. — Garabed Chakiyian.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Hagop y Garabed Chakiyian, casado y soltero, oriental y rumano respectivamente, mayores de edad, de mi conocimiento y vecinos de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente en la ciudad de Montevideo el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de abril de 1962. — Visto la gestión de "INDUSTRIA NACIONAL DEL CALZADO S. A.", (INDELCA) en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Resultando que por existir otra sociedad con la misma denominación, los interesados resolvieron a (fs. 8) sustituirla por la de "INDELCA SOCIEDAD ANONIMA". Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "INDELCA SOCIEDAD ANONIMA", y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines: devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 8. — Montevideo, febrero 13 de 1962. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Amalia Alba Ayarza, en la carpeta 2176|61 (Estatutos de INDUSTRIA NACIONAL DEL CALZADO S. A.) al señor Ministro digo: 1) Que vengo a cambiar la denominación de esta sociedad por el de INDELCA S. A. por lo que la parte inicial del artculo 1.o quedará redactado así: "Con la denominación de INDELCA S. A. se constituye una sociedad..."; II) Además vengo a complementar el artículo once, al que se le agrega el siguiente párrafo. En caso de percibir remuneración por otras tareas, independiente del cargo de director, la misma será fijada provisoriamente por el directorio, quedando sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice". Por lo tanto pido: que previos los trámites correspondientes se le conceda la personería jurídica a esta sociedad. — Amalia Alba Ayarza.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de mayo de 1962. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Amalia Alba Ayarza, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1475 piso 3. esc. 2 al señor Juez digo: I) Por resolución del 26 de abril de este año; el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la sociedad "INDELCA SOCIEDAD ANONIMA", concediéndole la personería jurídica según resulta de las copias que agrego. II) En mi carácter de fundador y además de acuerdo el artículo 21 de los estatutos, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 407 del Código de Comercio y concordantes, vengo a solicitar: A) Se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos y resoluciones mencionadas, y su publicación conforme a ley: B) Se inscriba en la

Matrícula de comerciantes la sociedad que represento, disponiendo se rubriquen los libros que se presenten.

Sírvase proveer de conformidad. Otrosí digo: A los efectos de la inscripción en la matrícula de comerciantes expreso: A) La sociedad se denomina: INDELCA S. A.; B) El capital autorizado es la suma de trescientos mil pesos; C) El giro de la sociedad está establecido en el artículo segundo de los estatutos; D) La sociedad constituye domicilio en esta ciudad calle Misiones N.o 1473, piso 3. y E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. — Amalia Alba Avarza.

Recibido hoy once de Junio de mil novecientos sesenta y dos con un documento del Ministerio de Hacienda y estatutos. — Payssé.

Montevideo, 15 de Junio de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo apercibimiento. — Clementina Colombo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Recibido 20 de Junio de 1962. — N.o 2919 — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 21 de 1962. — Sierra Castellanos.

Recibido hoy veintiseis de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Payssé.

Montevideo, 23 de Junio de 1962. — Al despacho — Payssé.

10.217. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — Vistos: de conformidad fiscal, decrétanse la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. — Previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses, rubríquense los libros y archívese. — De Vega. — Rafael Payssé Reyes.

Montevideo, Julio 31 de 1962. — Pasan al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Trigo.

Hay un sello que dice Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Montevideo, Agosto 1.o de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 534 al folio 3206 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o N.o 756 al folio 312 del libro 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — Clementina Colombo. Actuaria Adjunta.

$ 994.00. — 1|pub. — 18888.

CAORSI ROLANDO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAORSI ROLANDO S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la Avenida General Rondeau 2193, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

E S T A T U T O

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de "CAORSI ROLANDO S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Ejercer el comercio, en general en la compra venta, permuta exportación, importación, consignación y representación de cereales, frutos del país en general y productos de la ganadería y|o agricultura; B) Explotar la producción, industrialización y elaboración de cereales y frutos del país en general; C) Importar, exportar, comprar, fabricar, vender, por cuenta propia o de terceros, toda clase de artículos de barraca, ferretería, maquinarias, refrigeración y artículos para el hogar; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, promover en venta, fraccionar administrar o explotar en general toda clase de bienes inmuebles. En caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, podrá recibir títulos o efectivo y aceptar las demás condiciones que exija el instituto. En general podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5º El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos m|n) pudiendo ser aumentado hasta $ 3.000.000 (tres millones de pesos m|n) en una o varias veces cuando el Directorio lo juzgue conveniente. Las resoluciones sobre aumentos de capital se someterán a la aprobación del Poder Ejecutivo y se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Art. 6º Las acciones ordinarias serán nominativas, tendrán un valor nominal de $ 1.000 (mil pesos m|n) cada una, y se emitirán en títulos de una o más acciones.

Art. 7º El Directorio podrá emitir acciones preferidas al portador, en las siguientes condiciones: A) Por cada $ 3.000 (tres mil pesos) de acciones emitidas, $ 1.000 (mil pesos) podrán ser preferidas; B) El dividendo preferido será del 12 o|o (doce por ciento) anual, pagadero con utilidades, pudiendo ser aumentado por la asamblea ordinaria de accionistas reunida cada año; C) El dividendo preferencial no tendrá carácter acumulativo.

Art. 8º El pago o integración de las acciones podrá hacerse en dinero efectivo o en otra clase de bienes a juicio del Directorio. En caso de que la integración de acciones no se haga con dinero, el Directorio queda facultado para realizar la avaluación de los bienes que se aportan y para aceptar o no, el valor que fije el accionista suscriptor.

Art. 9º Una asamblea extraordinaria de accionistas, puede resolver la transformación de las acciones al portador. Dicha asamblea sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones ordinarias integradas totalmente.

Art. 10. En las suscripciones de acciones los accionistas existentes tendrán preferencia en la proporción que les corresponda de acuerdo al capital integrado de cada uno.

Art. 11. En caso de fallecimiento de cualquier propietario de acciones ordinarias, automáticamente sus acciones ordinarias se transformarán en acciones preferidas al portador. Los herederos del accionista fallecido podrán optar por la venta de dichas acciones preferidas. Los que optaren por esta solución lo comunicarán al Directorio de la sociedad el cual procederá al rescate de las acciones ofrecidas teniendo en cuenta las siguientes condiciones: A) Se abonará como mínimo el valor real de las acciones fijado en base al capital y fondos de reserva, que surja del último balance aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas; B) El pago de dichas acciones se hará en un plazo máximo de dos años; C) Sobre las cantidades adeudadas por la sociedad, se abonará un interés del 12 o|o (doce por ciento) anual.

Art. 12. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 13. La suscripción de una acción implica la aceptación de los presentes estatutos, sin que esto implique renuncia de los recursos legales correspondientes.

TITULO III

Directorio

Artículo 14. El Directorio estará integrado por tres o cinco miembros designados por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario.

Art. 15. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de los cargos por sus sucesores.

Art. 16. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de cinco miembros en cuyo caso se necesitará un quórum formado con tres miembros como mínimo. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Dos directores actuando conjuntamente son representantes legales de la sociedad, cuando el Directorio se componga de tres miembros y tres cuando se componga de cinco. No obstante, el Directorio por unanimidad podrá adoptar la forma de representación que juzgue conveniente.

Art. 17. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas.

Art. 18. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. A vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Resolver sobre la emisión de acciones estableciendo plazos para la integración y condiciones formales de la emisión; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; G) Fijar o modificar la fecha de balance general anual, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 19 La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 20. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 21. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 26 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 22. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 23. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones ordinarias y cada veinticinco acciones preferidas darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 24. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales; A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 25. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 26. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, dos fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 27. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores y el contador Walter Carrera y las señoritas Susana González y Nélida Linares, o las personas que ellos designen por mandato privado. Leída y aprobada se firma la presente a Mayo 2 de 1962. — Alam Caorsi. — Angel Caorsi. — Romeo Rolando.

El suscripto escribano, certifica que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por los señores Alam y Angel Caorsi y Romeo Rolando, todos orientales, casados, mayores de edad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, sello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a Mayo dos de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Visto: La gestión de "CAORSI-ROLANDO SOCIEDAD ANONIMA" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo

405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "CAORSI-ROLANDO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fojas 8 fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Fojas 9. — Montevideo, Junio 19 de 1962. — Señor Ministro: Walter Carrera, por "CAORSI ROLANDO S. A.", expediente 1197|62, comunica que se agrega al artículo 11: "D) El rescate de acciones se efectuará con fondos provenientes de utilidades". Le saluda atentamente — Walter Carrera.

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 761 al F.o 4587 vta. del L.o N.o 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$840.00. — 1|pub. — 13075.

CANTERA ADRADOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CANTERA ADRADOS S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires del escritorio 21-23 resuelven aprobar el siguiente estatuto.

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de "CANTERA ADRADOS S. A.".

Art. 2º Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: barraca, ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne, y derivados, hotelero, construcción y subsidiario minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene, B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas. E) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras debentures y valores análogos; dar y recibir préstamos; F) Inversiones en empresas que operen en los ramos preindicados incluyendo la adquisición de las mismas.

Art. 3º El plazo será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5º El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones ascenderá a $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Art. 6º Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7º El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8º Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes; también podrá designar suplente.

Art. 9º En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía, y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones, civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso: E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios.

Art. 13. La representación legal de la sociedad, será ejercida conjuntamente por dos Directores cualesquiera, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad que se efectuará el 31 de Marzo de cada año, y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyen en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos, teniendo en cuenta las siguientes bases: A) Fondo de reserva, 5 o|o de las utilidades; B) Retribución de Directorio: 20 o|o; C) El saldo como dividendo.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación haciéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales; A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley Nº 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio que ejercerá diez años, y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores, el Contador José F. Pérez Mackinnon y las señoritas Susana González y Nélida Linares, o las personas que ellos designen por mandato privado. Leído y aprobado se firma la presente a Febrero primero de mil novecientos sesenta y dos. — Saturnino Cantera Adrados — Esther Canale de Cantera.

El suscrito escribano, Certifica que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores: Saturnino Cantera Adrados, español, casado y Esther Canale de Cantera, oriental, casada y mayores de edad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, sello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a Febrero primero de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel Y. Baron, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de "CANTERA ADRADOS S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "CANTERA ADRADOS S. A." y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Junio de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. — Con esta fecha y con el número 679 al folio 4074 del libro número 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 605 00. — 1|pub. — 13036.

DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.", que viene a solicitar la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a los once días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y dos, [illegible] las personas que firman al pie de la presente acta, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

estatutos, los que son aprobados por unanimidad.

ESTATUTO

TITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" (D.U.P.A.) se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materia primas comprendidas en los ramos de productos alimenticios, bebidas, artículos de almacén, productos de granja, productos porcinos, artículos para el hogar, ferretería, bazar, joyería, vestido, textil, cuero, caucho, madera, carpintería, mecánica, metalúrgica, automotora, combustibles y lubricantes, electrotécnica, química, plástico, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas de escritorio, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, exportar, importar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías en general; C) Ejercer, comisiones, representaciones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza.

Art. 3.o El plazo de duración será de cinco años a partir de la fecha.

Art. 4.o La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional.

Art. 6.o La suscripción de una acción importa la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 8.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, pudiendo el Directorio vender, libremente el saldo de acciones.

TITULO III

Directorio

Artículo 9.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelegidos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 10. Dentro de los límites establecidos por el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un solo miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 11. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado, también podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 12. El Directorio, se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 13. El Directorio estará investido de las más amplias facultades de administración de la sociedad, con limitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos de instituciones públicas o privadas o de particulares, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos aquellos actos para los cuales las leyes exigen mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar las fechas de balance.

Art. 14. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asamblea

Artículo 15. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día, la memoria y balance general de situación y resultados que deberán presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 16. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 17. Las asambleas serán convocadas mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días: cuando reúnan la totalidad del capital integrado no será necesaria dicha publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración sean nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 18. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum, y pasada la primera media hora fijada para la iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen en total del capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover y sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, sean personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones, que de acuerdo a este estatuto corresponden al Directorio.

Art. 20 Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de 19 de julio de 1939, será necesaria la resolución de la Asamblea tomada por mayoría de votos presentes que representaen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21.o Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que este entre en funciones, los fundadores indistintamente. tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto con facultades para modificar a tal efecto su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que correspondan quedan autorizados indistintamente los fundadores o los doctores Francisco Jardí Abella y María Helade de Ubgón de Jardí Abella. Leída y aprobada la presente acta, se firma en Montevideo a los once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos. — Héctor J. Florini.

Carmen A. de Florini. Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los esposos en únicas nupcias Héctor José Mario Florini. — María del Carmen Arjona que expresaron ser orientales, mayores de edad, cédulas policiales números 597.756 y 488.984, respectivamente y tener su domicilio en esta ciudad, calle Ramón Estomba número 3618. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y dos. — Enrique Alberto D León, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de julio de 1962. — Visto la gestión de "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. (D.U.P.A.) en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A." (C.U.P.A.) y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvanse la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de agosto de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y dos a las 13.50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 327 al F.o 1920 del L.o N.o 4 de estatutos — María J. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 9584 de fecha 21|IX|962 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Francisco Jardí Abella, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 841 (8.o piso) al señor Juez dice: Que según surge de los estatutos de DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD ANONIMA, aprobados por el Poder Ejecutivo, estoy facultado para solicitar una inscripción en el Registro General de Comercio y en la matrícula de comerciantes. A tal efecto expreso: A) Denominación: DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A." (D.U.P.A.S.A.); B) Domicilio: Será fijada en Montevideo, por el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4o; C) Objeto: Consta en el artículo 2.o de los estatutos que se acompañan, artículo que se considera reproducido a tal efecto; D) Administración: Estará integrada por un Directorio compuesto de hasta nueve miembros, según lo disponga el Directorio a la asamblea, de acuerdo a los artículos 9 y 10 de los estatutos. Se hace constar que hasta el presente no tiene designado Gerente ni factor. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Previo los trámites de estilo se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la matrícula de comerciantes de "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.". (D.U.P.A.S.A.); 3o) Se me autorice a agregar los diarios que acreditan las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito; 4o) Se devuelvan, oportunamente, los recaudos que se acompañan. — Francisco Jardí Abella. — Presentado el siete de agosto de mil novecientos sesenta y dos con un estatuto y un certificado. — Conste. — Martino.

Montevideo, agosto 7 de 1962. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. — Martino.

Montevideo. 9 de agosto de 1962. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 3.716|E. 13 agosto 1962. — S. 16 agosto 1962. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a todo lo solicitado — Montevideo. 14 de agosto de 1962. — Julio Viana.

Montevideo, agosto 21 de 1962. — Recibido hoy. Conste. — Martínez. Montevideo, agosto 22 de 1962. — Al despacho. — Martínez.

3409 — Montevideo 24 agosto 1962. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil. — Decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos al Registro Público de Comercio. — Devueltos, hágase las publicaciones legales, pudiendo agregarse los impresos sin nuevo escrito. Liquidados y repuestos los tributos expídase certificado devuélvanse recaudos y archívese. — G Echeverry, Juez. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

Montevideo, setiembre 11|1962. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Martino — Montevideo, setiembre 13 962. — Recibido hoy. — Conste. —Artecona.

Montevideo. 24 de setiembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 327 al folio 1920 del L.o 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 27 de setiembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 417 al folio 162v. del L.o 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, octubre 1.o de 1962. — Recibido hoy, conste. — E. Mattos. — Montevideo. Octubre 4 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$611.00. — 1|pub. — 19618.

VARUR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García

Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "VARUR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta. — En Montevideo, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y dos, los señores doctor Antonio Rubio Mullin y contador Mario Gaībarino reunidos en el local de la calle Rincón N.o 467, tercer piso, resuelven constituir una sociedad anónima, y, llevándolo a efecto, la dejan constituída con arreglo a las disposiciones que se determinan a continuación.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con la denominación de "VARUR S. A.", se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes, y especialmente por la ley de 24 de Junio de 1948, y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto principal realizar en el extranjero operaciones metalúrgicas, mineras, comerciales, industriales, marítimas, financieras, agropecuarias, inmobiliarias, de representación y cualquier otra operación no prevista en las anteriores y que el Directorio estime conveniente; por cuenta propia o ajena o en interés conjunto de terceros y de la sociedad, dentro de las limitaciones en cuanto a porcentaje y radicación que establece la ley .o 11.073 y en particular su artículo 7.o. A tales fines podrá comprar, vender, permutar, gravar, hipotecar, arrender, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos, títulos y acciones, recibir y otorgar mandatos y depósitos, financiar, participar y asociarse, por la vía que crea más conveniente, a otras personas o entidades, cualquiera sea su actividad constituída o a constituirse, para negocios o empresas realizadas o a realizarse. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente estén relacionados con los fines sociales.

Art. 3.o La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Dicho capital podrá ser aumentado por decisión del Directorio y con la aprobación del Poder Ejecutivo hasta doscientos mil pesos ($ 200.000.00). El capital estará representado por acciones de cien pesos ($ 100.00), valor nominal, cada una, que llevarán la firma de un Director. Pueden emitirse en títulos de una o varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Mientras las acciones no estén totalmente integradas o impresas, solo se emitirán certificados provisorios nominativos. Las acciones son individuales y su posesión de una o de varias acciones o certificados, importa el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y de la asamblea, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o La sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio, integrado por dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la asamblea geenral, salvo los casos previstos en el artículo 7.o inciso E). El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por uan persona de existencia física, la que actuará en el seno del directorio con todas las facultades propias del cargo, por letérmino que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiere sido elegido. La sociedad anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser relectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, éstos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que se designe un nuevo Directorio, en cuyo caso tendrán derecho a remuneración por el término que transcurrá hasta la elección. El Directorio, al constituirse, elegirá de su seno un Presidente. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado.

Art. 6.o En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o incapacidad de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la cual deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos. Los miembros del Directorio podrán hacerse representar en el seno del mismo, por poder otorgado en escritura pública o privada, o por simple carta poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables, por los actos del segundo.

Art. 7.o El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección y administración de los bienes sociales, pudiendo realizar todo lo que, por cualquier concepto, se relacione con el objeto social y entrando en sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa de estos estatutos no hubiera reservado a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa, y sin que la enumeración que se hace de sus facultades, en estos estatutos, pueda considerarse limitativa. Por consiguiente podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones, sobre bienes inmuebles, ubicados en el extranjero, muebels, créditos, derechos y acciones; adquirirlos, enajenarlos, permutarlos, renunciarlos, cesión u otro título, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, o garantía flotante; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca; percibir todo lo que a cualquier título se adeude a la sociedad, o que ésta tuviera que recibir; enajenar a cualquier título todo o parte del activo o del pasivo social, y recibir en pago cualquier clase de bienes, inclusо acciones de otras sociedades, aún de aquellas a quien se enajenan los bienes, conviniendo con los compradores la época y la forma de pago, ya fuera ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y, a este fin, otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores; dar o recibir en préstamo con o sin garantía; abrir y mantener cuentas corrientes, operar con cualquier Banco, nacional o extrajero, particulares, oficiales o mixtos, privados e hipotecario; firmar, girar, endosar, aceptar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos, adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábica; B) Establecer sucusales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, formas de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarle los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio, y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones hechas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse o nombrar otros nuevos; F) Adquirir divisas, cualquiera sea el tipo de cambio que exista; compensado, dirigido, libre o cualquier otro que se use o se establezca en el futuro; G) Hacer toda clase de operaciones de fletamento, portuarias y aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo y tránsito, y demás operaciones de esa naturaleza que tengan relación directa con los fines de esta sociedad; H) Adquirir, tomar en licencia, explotar, introducir en el mercado, proteger, prestar servicios y vigilar toda clase de patentes, marcas o licencias por sí misma, o en participación, revender tales patentes, marcas y derechos de licencia o realizar cualquier operación sin ninguna limitación ni restricción en este dominio; I) Está facultado, igualmente, para entregar acciones, en pago de todo o parte de los precios de bienes o servicios que adquiera para la sociedad, como así también para remunerar iniciativas o gastos de constitución de la misma; J) Transferir el domicilio de la sociedad o el simple asiento de sus autoridades, dentro del país y aún en el extranjero, en caso de guerra o conmoción interna, que a juicio del Directorio requiera esa medida en salvaguardia de los intereses de la sociedad, haciéndolo saber al Poder Ejecutivo, en cuyo caso el Directorio queda facultado para realizar todas las gestiones que fueren menester con el fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio; aceptar todas las modificaciones estatutarias, exigidas por las leyes o reglamentos locales, y en general, cuanto más pasos o trámites considere conveniente para la más rápida consecución de ese objeto; K) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar, en caso de duda, las cláusulas de los mismos, dando cuenta a la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores, o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados o de uno sólo con poder para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 9.o La asamblea general de accionistas, cuando así lo resolviera, o cuando la ley lo ordene, podrá designar un Síndico, en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán cualquiera fuere su objeto, mediante aviso publicado durante el día en el "Diario Oficial" de Montevideo, debiendo aparecer esta publicación con diez días, cuando menos, de anticipación a la fecha señalada para la reunión. En las asambleas sólo se pueden tratar asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social y prescindirse de las publicaciones con asentimiento y la presencia de la totalidad de las accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 11. Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, tendrán quórum o podrán adoptar resoluciones aún en los casos previstos en la ley de 19 de Julio de 1909, con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. Si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzase el quórum a que se refiere el inciso anterior, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes, cualquiera fuera el número; en todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio; y a falta de éste, por un Director que estuviera presente, o por cualquier accionista que fuera elegido por aquélla.

Art. 12. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, bastando a este efecto una simple carta-poder, o poder otorgado por instrumento privado, a satisfacción del Directorio. Los Directores, el síndico, administradores y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios en dichas asambleas.

Art. 13. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde autorice el Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones, o certificados de depósitos de los mismos, otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del directorio. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones depositadas para tener acceso a la reunión y votar en ella. De todos estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas si se hubieran presentado físicamente los títulos.

Art. 14. En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, los votos se computarán a razón de uno (1) por cada diez (10) acciones, hasta llegar al máximo de seis (6) que establece el artículo 420 del Código de Comercio, límite que no podrá ser excedido, ni por derecho propio ni por representación.

Art. 15. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria será convocada por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social; y además de los otros puntos que pueda tener la convocatoria, deberá considerar y resolver los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiera, balance anual cuenta de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así lo resolviera. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o por un grupo de accionistas que represente, por lo menos, un cuarto del capital integrado. En estos dos últimos casos, se convocará para celebrarse las asambleas dentro de los noventa días de recibida por el Directorio la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, dividendo, reservа

Artículo 16. El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el treinta de Junio de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, si lo hubiera, cantidad destinada al fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en

efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 17. La sociedad podrá disolverse: A) en todos los casos previstos por la ley; B) Cuando lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto, de acuerdo con los artículos 10 y 11 de estos estatutos. La asamblea determinará;, en este caso, el procedimiento que se seguirá hasta la disolución o liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

Art. 18. En los casos previstos en los incisos A) y B) del artículo anterior, si la asamblea no hubiera resuelto otra cosa, la liquidación quedará a cargo del Directorio, o de uno ó más liquidadores designados por el Directorio e investidos por el mismo de todas las facultades que considere conveniente otorgarlas para el mejor cumplimiento de sus funciones. A este respecto, el Directorio tiene los más amplios poderes para liquidar la sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra sociedad, o constituyendo una nueva, que la remplace, debiendo los accionistas recibir, en cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad, a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO VIII

Artículo 19. El primer Directorio, con sus cargos correspondientes, será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las modificaciones o aclaraciones que propongan la Inspección General de Hacienda, el señor Fiscal de Gobierno y el Poder Ejecutivo y para realizar todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — A. Rubio Mullin. — Mario Garbarino.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores doctor Antonio Rubio Mullin y contador Mario Garbarino, uruguayos, mayores de edad, domiciliados en la calle Rincón número cuatrocientos sesenta y siete, piso tercero de esta capital, ambos de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día doce de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Luis Ma. García Moratorio.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de "VARUR SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "VARUR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Antonio Rubio Mullin, constituyendo domicilio en la calle Rincón 467, piso 3, al señor Juez, dice: 1) Que vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos sociales de "VARUR S. A.", cuya copia acompaño; 2) Que pide igualmente se decrete la inscripción de mi representada en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto expreso: A) Que el objeto social se halla determinado en el artículo 2 de los estatutos; B) Que el domicilio de la misma es en Rincón 467, piso 3; C) Que no tiene gerente. Sírvase el señor Juez proveer en un todo de conformidad Será justicia. Primer otrosí: que solicito se habilite la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones legales; Segundo otrosí: que me presento en papel simple por estar exonerada esta Compañía de tributos judiciales, así como también de impuestos por inscripción en el Registro Público de Comercio de conformidad al artículo 7 de la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. — A. Rubio Mullin.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3181. — Señor Juez: Puede Vd. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 27 de 1962. — Federico Capurro Calamet.

8648. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 197 al folio 1152 del Lo. 4 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$864.00 — 1 pub. — 19619.

SATA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1961

ACTIVO —		
Deudores varios		$ 45.606.56
Acciones emitidas		" 160.000.00
		$ 205.606.56
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		" 15.000.00
		$ 220.606.5[illegible]
PASIVO —		
Capital suscripto y realizado	$ 40.000.00	
Capital autorizado a realizar	" 160.000.00	$ 200.000.00
Acreedores varios		" 4.043.[illegible]
Previsiones varias		" 690.[illegible]
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 15.000.00
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	$ 998.78	
Menos: saldo pérdidas anterior	" 126.34	" 872.4[illegible]
		$ 2[illegible].606.5[illegible]

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —	
Avisos	$ 48.60
Patentes e impuestos	" 1.862.62
Alquileres	" 72.00
	$ 1.983.22
Utilidad del ejercicio	" 998.78
	$ 2.982.00
GANANCIAS —	
Intereses percibidos	$ 2.982.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El saldo de Utilidad neta pasa al nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 25|4|61.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presentes Estados se hallan copiados a folio N.o 19 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 30|10|51.

$ 90.00. — 6469. — 1 pub.

MEREX (URUGUAY) S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:			
Banco de Londres		$	100.00
Exigible:			
Deudores varios	$ 412.799.14		
Obligaciones a cobrar impagas	" 2.060.00		
Comisiones a cobrar	" 58.604.06	"	473.463.20
Fijo:			
Muebles y útiles	$ 58.20		
Acciones de otras sociedades	" 90.000.00	"	90.058.20
		$	563.616.40

PASIVO

Exigible:			
Acreedores varios	$ 16.135.91		
Caja de Jubilaciones	" 692.53		
Caja de Asignaciones Familiares	" 36.32	$	16.864.76
Transitorio:			
Previsiones varias		"	6.724.65
No exigible:			
Capital		"	500.000.00
Ganancias:			
Utilidades ejercicio 1959	$ 5.093.84		
Beneficio del ejercicio	" 34.933.15	"	40.026.99
		$	563.616.40

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

PERDIDAS

Timbres y sellados	$ 91.55		
Avisos	" 31.00		
Patentes e impuestos	" 8.212.53		
Sueldos	" 7.814.70		
Intereses pagados	" 2.100.00		
Aporte patronal	" 1.471.68		
Gastos generales	" 10.00	$ 19.321.46	
Utilidades del ejercicio		" 34.933.15	
			$ 54.164.61

GANANCIAS

Impuesto 65 o|o sobre ventas	$ 159.72
Intereses percibidos	" 22.334.16
Comisiones percibidas	" 25.080.75
Entradas varias	" 6.589.98
	$ 54.164.61

NOTA: Del beneficio obtenido se distribuirá entre los señores Accionistas un dividendo del 8 o|o y el saldo pasa a nuevo ejercicio.

Dividendo	$ 40.000.00
A cuenta nuevo ejercicio	" 26.99
	$ 40.026.99

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 25-4-61.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presentes Estados se hallan copiados a folios N.os 31 y 32 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 7|9|951 por el Registro Público de Comercio.

$ 135.00. — 6468. — 1 pub.

ANDERSON, LEVANTI Y [illegible] S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Muebles, vehículos, máquinas	$	2.592.05
Caja y Bancos	"	57.765.49
Mercaderías	"	537.437.06
Deudores en cuenta corriente	"	94.522.51
Garantías y afectaciones	"	124.210.07
Acciones a emitir	"	286.300.00
	$	1.102.827.18
Cuentas de orden	"	40.000.00
	$	1.142.827.18

PASIVO

Capital integrado	$	513.700.00		
Fondo de reserva	"	16.718.68		
Capital autorizado (ampliación)	"	286.300.00	$	816.718.68
Obligaciones:				
Cuentas particulares			"	71.588.64
Cuentas impuestos a pagar			"	54.225.65
Utilidades acumuladas			"	160.294.21
			$	1.102.827.18
Cuentas de orden			"	40.000.00
			$	1.142.827.18

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado al folio 990 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de Marzo de 1952, y anotado en el N.o 885 a fojas 23 del libro respectivo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

GANANCIAS —		
De mercaderías	$	497.642.07
PERDIDAS —		
Sueldos, comisiones, gratificaciones, honorarios	$	158.033.95
Alquileres	"	13.200.00
Impuestos fiscales y cargas sociales	"	164.059.23
Intereses y descuentos	"	10.128.03
Gastos diversos y propaganda	"	33.450.02
Deudores incobrables	"	271.38
Amortizaciones	"	505.11
	$	379.647.72
Utilidad del ejercicio 1960	"	117.994.35
	$	497.642.07

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado al folio 997 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de Marzo de 1952, y anotado con el N.o 885 a fojas 23 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades acumuladas	$	160.294.21
Distribución de Utilidades de acuerdo al artículo 48 de los Estatutos sociales:		
A dividendo accionistas	$	143.836.00
A Directorio y Síndico	"	11.799.43
A Fondo de Reserva Estatutaria	"	2.359.88
	$	157.995.81
Saldo sin distribuir	"	2.298.90
	$	160.294.21

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de Marzo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado al folio 998 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de Marzo de 1952, y anotado con el N.o 885 a fojas 23 del libro respectivo.

$ 220.00. — 6538. — 1 pub.

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL

MUEBLERIA CAVIGLIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accio nistas de fecha 12 de mayo de 1961

ACTIVO

Activo fijo:		
Instalaciones	$ 92.829.02	
Máquinas	" 3.276.66	
Muebles y útiles	" 19.007.38	
Medios de transporte	" 41.440.00	$ 156.553.06
Participaciones:		
Títulos	$ 1.400.00	" 1.400.00
Activo circulante:		
Mercaderías	$ 1.822.377.86	" 1.822.377.86
Activo exigible:		
Deudores comerciales	$ 552.946.32	
Deudores varios	" 50.141.94	
Depósitos en garantía importación	" 20.617.63	
Depósitos en garantía licitaciones	" 2.779.00	" 626.484.89
Activo disponible:		
Caja	$ 6.351.11	" 6.351.11
Activo transitorio:		
Gastos pagados por adelantado	$ 6.366.37	
Importes a recibir	" 34.357.13	" 40.723.50
		$ 2.653.890.42
Cuentas de orden:		
Valores depositados en Garantía (Directores)		" 60.000.00
		$ 2.713.890.42

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital social	$ 972.100.00	
Reserva estatutaria	" 22.551.32	
Reserva reval. activo inmovilizado	" 96.952.53	
Pérdidas y ganancias ejerc. anterior	" 2.976.53	
Ganancia ejercicio 1960	" 204.094.03	$ 1.298.674.41
Pasivo exigible a largo plazo:		
Acreedores especiales	$ 285.663.72	" 285.663.72
Pasivo exigible a corto plazo:		
Acreedores varios	$ 82.640.19	
Bancos, cuentas corrientes	" 152.580.79	
Bancos, cuenta vales	" 65.000.00	
Proveedores	" 253.186.56	
Adelantos sobre ventas a entregar	" 293.386.72	" 846.794.26
Pasivo transitorio:		
Impuestos y gastos varios a pagar	$ 222.758.03	" 222.758.03
		$ 2.653.890.42
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 60.000.00
		$ 2.713.890.42

El presente estado se halla copiado a **fs. 154 y 155 del** libro "Copiador de Cartas" certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6093 al fº 310 del libro respectivo Nº 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 12 de mayo de 1961

DEBE

Remuneraciones y cargas sociales	$	520.775.85
Alquileres	"	95.816.88
Seguros	"	15.582.40
Transportes	"	62.149.79
Impuestos	"	183.685.95
Luz, agua, gas, y teléfono	"	23.935.06
Publicidad	"	33.559.37
Gastos de repaso y mantenimiento	"	82.127.06
Impresos y útiles	"	16.401.82
Gastos generales	"	167.314.39
Reparaciones	"	47.613.11
Morosos	"	15.000.00
Comisiones, honorarios, etc.	"	16.981.37
	$	1.280.943.05
Menos: Gastos absorbidos por la producción	"	61.617.81
	$	1.219.325.24
Intereses y Descuentos	"	38.179.48
Ganancia del Ejercicio	"	204.094.03
	$	1.461.598.75

HABER

Ganancia bruta	$	1.436.404.92
Resultados varios	"	25.193.83
	"	1.461.598.75

El presente estado se halla copiado a fs. 156 y 157 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Reg. Púb. y General de Comercio el 25 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6093 al fº 310 del libro respectivo Nº 11.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea de Accionistas de fecha 12 de mayo de 1961

Saldo del ejercicio 1959					$	2.976.53
Ganancia del ejercicio 1960			$	204.094.03		
Menos						
Impuesto Art. 1º ley 10597 (G. E.)	$	21.096.09				
Impuesto 2 % Art. 16 ley 12464	"	4.342.36	"	25.438.45	"	178.655.58
Utilidades a distribuir					$	181.632.11

10 % s/$ 178.655.58 a reserva estatutaria	$	17.865.56
1.50 % s/$ 178.655.58 al síndico	"	2.679.83
Dividendo 8 %	"	77.768.00
A reserva general	"	83.318.72
Utilidades a distribuir	$	181.632.11

$ 291.00, 1|pub. — 08345

LA PLATA REEL CO. LTD. MONTEVIDEO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

(No se realizan asambleas por ser Sucursal de Soc. Anónima extranjera)

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	46.336.60	Casa Matríz, La plata Reel Cotton Co. Ltd. Glasgow	$	493.827.35
Muebles y útiles	"	6.717.50	Proveedores	"	495.858.04
Vehículos	"	49.525.60	Obligaciones a pagar	"	190.041.27
Instalaciones	"	58.033.55	Rubros de gestión (ganancias)	"	339.210.02
Mercaderías	"	57.952.09			
Deudores varios	"	1.282.253.15		$	1.518.936.68
Depósitos en garantía	"	5.608.60			
Impuestos a reembolsar	"	12.509.59			
	$	1.518.936.68			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1960

DEBE				
Gastos:				
Sueldos, jornales, comisiones y aguinaldos			$	767.148.45
Impuestos tasas y comisiones			"	281.391.01
Amortizaciones del ejercicio			"	18.922.01
Intereses			"	16.227.83
Saldo: ganancias			"	339.210.02
			$	1.422.899.32
HABER				
Comisiones por ventas del ejercicio			$	220.046.35
Mercaderías			"	996.454.86
Ventas de activo:				
Bienes raíces	$	191.690.68		
Vehículos	"	44.617.43		
Varios	"	90.00	"	236.398.11
			$	1.422.899.32

Certificamos que:
Las utilidades se transfieren al rubro Casa Matri.
Que el presente estado se halla transcripto en el folio 413 del Copiador de Contabilidad rubricado el 17/6/57 en el Registro Público de Comercio.
(No se realizan asambleas por ser sucursal de sociedad anónima extranjera).

$ 105.00 1 pub. — 08343

FRISIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Propiedades horizontales escrituradas	$	211.872.10		
Menos amortización	"	5.837.38	$	206.034.72
Instalaciones	$	84.436.26		
Menos amortización	"	4.817.44	"	79.618.82
Gastos de fundación	$	1.823.10		
Menos amortización	"	715.44	"	1.107.66
Cuentas a cobrar			"	91.91
Banco Holandés Unido			"	67.36
Gastos pagados por adelantado			"	305.05
Pérdida ejercicios anteriores	$	4.109.00		
Pérdida del ejercicio	"	5.659.32	"	9.768.32
			$	296.993.84

PASIVO

Capital	$	120.000.00
Acreedores hipotecarios	"	81.193.38
Acreedores varios	"	92.792.46
Gastos a pagar	"	3.008.00
	$	296.993.84

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

DEBE

Gastos generales	$	1.779.35
Impuestos	"	3.055.50
Intereses	"	13.376.18
Gastos de seguro	$	21.76
Amortizaciones	"	5.499.80
Resultados incidentales	"	2.926.73
	"	26.659.32

HABER

Alquileres	$	21.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	5.659.32
	$	26.659.32

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea realizada el 9/5/61.
El presente estado se halla copiado a fol. 7 del Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 25/11/1958 y anotado con el Nº 7525 a f. 18 del Libro 9.

$ 105.00 1 pub. — 08340

J. & E. ATKINSON LTDA. S.A.U.I. & C.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja	$	1.750.00
Deudores varios menos provisión de $ 14.635.54	"	1.073.390.29
Pagos adelantados	"	70.182.14
Existencia de mercaderías y productos elaborados a precio de costo	"	807.309.95
Depósitos en garantía para importaciones	"	300.351.67
Máq. muebles, útiles y vehículos menos depreciación	"	25.522 13
Pérdida del ejercicio	"	97.423.00
Depositantes de acciones en garantía	"	1.500.00
	$	2.377.429.18

PASIVO

Acreedores varios	$	426.950.56
Adelantos bancarios	"	1.550.213.62
Provisión para impuestos y leyes sociales	"	223.419.75
Capital integrado	"	79.500.00
Reserva general	"	22.838.38
Ganancias y pérdidas: saldo anterior	"	73.006.87
Depósitos de acciones en garantía	"	1.500.00
	$	2.377.429.18

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E

Amortizaciones	$	1.657.39
Retribuciones al personal y leyes sociales	"	377.228.86
Intereses y descuentos	"	106.186.98
Impuestos	"	198.734.84
Distribución y propaganda	"	257.561.97
Alquileres y seguros	"	29.747.87
Comisiones y gastos de viajantes	"	99.213.29
Locomoción y alojamiento	"	34.420.44
Gastos generales	"	131.720.83
	$	1.236.472.47

H A B E R

Explotación de mercaderías	$	1.139.049.47
Pérdida del ejercicio	"	97.423.00
	"	1.236.472.47

No se realizó Asamblea.

$ 102.00 1 pub. — 08311

INVERSORA PANAMERICANA S. A. (INPASA)

BALANCE GENERAL AL 31/12/1960

A C T I V O

Acciones y valores			$	536.670.00
Deudores varios en moneda extranjera			"	122.910.82
Deudores varios			"	685.21
Gastos de formación y organización			"	1.00
Caja y bancos			"	143.790.96
Pérdida del ejercicio	$	9.934.83		
Ganancias ejerc. anteriores	"	6.550.52	"	3.384.31
			$	807.442.30

P A S I V O

Capital integrado	$	240.000.00
Fondo reserva fluctuación de cambio	"	92.222.33
Dividendos a pagar	"	98.100.00
Acreedores en moneda extranjera	"	376.119.97
Cuentas a pagar	"	1.000.00
	$	807.442.30

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos generales

Impuestos (previsión)	$	1.000.00
Pago a escribano	"	160.00
Varios	"	245.70
Honorarios	"	3.300.00

Incidentales

Diferencia impuestos 1958/59	"	137.33
Diferencia de cambio	"	5.091.80
	$	9.934.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 9 de Mayo de 1961.
El presente estado se halla copiado a fol. 15 del Copiador certif. por Reg. Púb. de Comercio el 9.11.1958 y anotado con el Nº 8440 a f. 194 del Libro 2.

$ 90.00 1 pub. — 08339

SOCIEDAD ANONIMA COMARFI (Soc. Financ. de Inversión)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Muebles y útiles			$	1.00
Activo exigible:				
Deudores en moneda extranj.	U$S	100.046.47	”	235.109.11
Activo disponible:				
Bancos, cta. U$S	”	10.186.66	”	23.938.68
Moneda extranj. (billetes)			”	6.926.48
Cuentas en suspenso			”	2.500.00
Activo transitorio:				
Gastos diferidos			”	4.302.84
Sub-total			$	272.778.11
Cuentas de orden:				
Corresponsales cta. valores			”	574.372.30
Acciones depositadas en garantía (El Directorio)			”	3.000.00
Total del activo			$	850.150.41

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital autorizado	”	1.000.000.00		
Acciones a emitir	”	800.000.00		
Capital integrado			”	200.000.00
Reserva estatutaria			”	8.253.50
Pérdidas y ganancias			”	7.716.71
Pasivo exigible:				
Acreedores en moneda extranjera	u$s	19.697.35	”	46.288.77
Acreedores varios			”	10.519.13
Sub-total			$	272.778.11
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			”	574.372.30
Depositantes de acciones en garantía			”	3.000.00
Total del pasivo			$	850.150.41

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Diferencias de cambio			$	36.770.37
Intereses			”	453.48
Gastos generales	$	58.940.90		
	$	58.940.90	$	37.223.85
Pérdida del ejercicio			”	21.717.05
Sumas iguales	$	58.940.90	$	58.940.90

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 1961 y se hallan copiados a folios 74 y 75 del Libro de Actas de Asambleas certificado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno en octubre 17 de 1946.

$ 120.00 1|pub. — 08365.

Cia. DE MAQUINAS Y SISTEMAS S. A.

BALANCE DE SITUACION

ACTIVO

Muebles, útiles e instalaciones		$ 15.971.94
Automóviles y camiones		" 34.805.00
Caja y Bancos		" 5.906.52
Cuentas a cobrar - Clientes		" 314.115.03
Cuentas a cobrar - Varias		" 1.526.25
Mercaderías		" 245.553.87
Depósitos en garantía		" 3.618.59
Títulos depositados en garantía		" 1.748.00
Títulos hipotecarios		" 405.31
Alquileres adelantados		" 13.400.00
Acciones de Directorio	$ 15.000.00	
Ventas pendientes	" 8.108.00	" 23.108.00
		$ 660.158.51

PASIVO

Capital realizado		$ 150.000.00
Fondo de reserva estatutaria		" 11.748.43
Cuentas a pagar		" 408.363.91
Comisiones Ctas. Ctes. Vendedores		" 3.865.32
Pasivos para impuestos		" 10.404.69
Saldo acreedores clientes		" 2.265.55
Facturación anticipada de intereses		" 745.00
Servicio de garantía		" 770.00
Facturación anticipada servicios de inspección		" 7.439.63
Dividendos a pagar		" 17.910.68
Ganancias del Ejercicio		" 23.537.30
Directorio por acciones en garantía	$ 15.000.00	
Ventas sin facturar	" 8.108.00	" 23.108.00
		$ 660.158.51

Balance aprobado por Asamblea del 27/IV/1961. — Empresa Nº 4412.

El presente Balance de Situación se encuentra copiado a folio 54 del Copiador de Balance certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 26 de abril de 1952.

BALANCE DE RESULTADOS DICIEMBRE 31/1960

DEBE

Amortizaciones		$ 10.749.80
Gastos generales		" 229.479.22
Gastos sobre máquinas en stock		" 170.40
Impuesto a la venta		" 3.552.64
Ganancias del ejercicio		" 23.537.30
		$ 267.489.36

HABER

Venta de mercadería	$ 422.890.31	
Costo de mercadería	" 247.668.19	$ 175.222.12
Taller		" 43.872.85
Alquiler de máquinas		" 6.832.58
Intereses		" 24.278.58
Deudores incobrables (recobrado)		" 650.00
Otros ingresos		" 8.400.00
Actualización inventario		" 8.233.81
		$ 267.489.36

Balance aprobado por Asamblea del 27-4-1961.
El presente Balance de Resultados se encuentra copiado a folio 55 del copiador de Balance certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 26 de abril de 1952.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES - EJERCICIO 1960
Aprobada por la Asamblea realizada el 27/IV/61

El Balance de Resultados arroja una utilidad de $ 23.537,30 que el Directorio propone distribuir de la siguiente forma:

Saldo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31/XII/60	$	660.68
Utilidades s/Balance al 31/XII/60	"	23.537.30
	$	24.197.98
Reserva para pago de impuestos gestión 1960	$	2.000.00
	$	22.197.98
Fondo de reserva estatutaria 5 %	"	1.109.90
	$	21.088.08
Al Directorio 4 % s/$ 21.088.08	"	842.52
	$	20.244.56
Al capital accionario 13 % s/$ 150.000	"	19.500.00
A cuenta nueva: saldo	$	744.56

La presente distribución de utilidades se encuentra copiado a folio 56 del Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 26 de abril de 1962.

$ 186,00, 1 pub. — 08382.

DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Activo disponible:			
Caja		$ 17.242.36	
Bancos		" 450.581.39	$ 467.823.75
Activo exigible:			
Documentos a cobrar			
Cuentas corrientes		" 2.144.672.24	
Deudores en gestión y mora		" 4.979.814.66	
Otros deudores		" 36.445.80	
Depósitos en garantía		" 423.357.27	
Licitaciones	$ 3.748.60		
Importaciones	" 423.310.95	" 427.059.55	" 8.011.349.52
Activo realizable:			
Mercaderías		" 15.561.564.60	
Mercaderías en tránsito		" 80.748.76	
Mercaderías en consignación		" 10.348.80	
Materiales almacén		" 23.444.89	
Vivero: Valor plantaciones	" 297.626.48		
Menos: Reserva	" 247.626.48	" 50.000.00	" 15.726.107.05
Activo fijo:			
Muebles y útiles	" 726.868.93		
Instalaciones	" 961.608.34		
Máquinas y herramientas	" 712.589.28		
Material rodante	" 774.377.81		
Semovientes	" 1.440.00	" 3.176.884.36	
Menos: Amortizaciones		" 1.515.111.60	
		" 1.661.772.76	
Acciones		" 7.575.00	" 1.669.347.76
Activo nominal:			
Llave, marcas y gastos de constitución		" 918.085.84	
Menos: Amortizaciones		" 918.084.84	" 1.00
Activo transitorio:			
Taller: Fabricación y trab. sin terminar		" 494.449.63	
Obras en curso		" 5.086.38	
Pagos anticipados		" 223.389.35	" 722.925.36
Cuentas de orden:			" 26.597.554.44
Consignaciones			" 43.916.10
			" 26.641.470.54

PASIVO

Pasivo exigible:		
Documentos a pagar varios	$ 693.604.59	
Documentos a pagar Bancos	" 3.057.825.81	
Letras y créditos diferidos	" 14.161.246.87	
Acreedores en cta. cte. Bancos	" 112.268.36	
Acreedores varios	" 1.073.794.31	
Cuentas e impuestos a pagar	" 2.196.984.76	$ 21.295.724.70
Pasivo transitorio:		
Intereses diferidos		" 28.276.60
Pasivo no exigible:		
Capital realizado	" 3.445.100.00	
Fondo de reserva	" 837.481.43	" 4.282.581.43
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	" 61.078.34	
Utilidad del ejercicio	" 1.275.488.87	
	" 1.336.567.21	
Menos: Dividendo provisorio año 1960	" 345.595.50	" 990.971.71
		" 26.597.554.44
Cuentas de orden:		
Acreedores por consignaciones		" 43.916.10
		" 26.641.470.54

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 20 de abril de 1961.

Este estado se halla copiado en el Fº Nº 913 del Libro R. 21/XII/59, rubricado en el Registro de Comercio, y anotado con el Nº 8543 al Fº 111 del Libro Nº 11.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

INGRESOS		
Mercaderías	$ 7.216.707.73	
Vivero	" 101.110.94	$ 7.317.818.67
EGRESOS		
Sueldos, honorarios, asesoramientos y leyes sociales	" 1.819.203.90	
Alquileres	" 214.410.00	
Impuestos	" 1.279.782.98	
Depreciaciones y amortizaciones	" 299.860.04	
Propaganda	" 440.282.17	
Franqueo, teléfonos y telégrafos	" 68.004.71	
Luz y fuerza motriz	" 23.207.58	
Seguros contra incendio	" 46.747.00	
Papelería y útiles	" 82.907.46	
Gastos financieros (Intereses y comisiones)	" 343.964.28	
Gastos generales	" 1.423.959.68	" 6.042.329.80
Utilidad del ejercicio		" 1.275.488.87
Saldo del ejercicio anterior		" 61.078.34
		" 1.336.567.21

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 20 de abril de 1961.
Este estado se halla copiado en el folio Nº 915 del Libro R. 21/XII/59, rubricado en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 8543 al Fº 111 del Libro Nº 11.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

No considerada en la Asamblea por haber pasado a cuarto intermedio, hasta obtener certificado artículo 37

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas:		
Dividendo provisorio ya repartido	$ 345.595.50	
Dividendo	" 657.907.50	$ 1.003.503.00
Honorarios Directorio y Síndico y gratificación al Personal		" 300.000.00
Saldo a cuenta nueva		" 33.064.21
		$ 1.336.567.21

Este estado se halla copiado en el folio Nº 915 del Libro R. 21/XII/59, rubricado en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 8543 al Fº 111 del Libro Nº 11.

$ 306.00 1|pub. — 08356.

ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS "ICCARDI" S. A.

BALANCE GENERAL REALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Disponible:		
Caja		$ 1.609.51
Realizable:		
Mercaderías, materias primas	$ 55.729.45	
Repuestos	" 2.195.89	" 57.925.34
Inmovilizado:		
Inmuebles (Propiedades y tierras)		" 206.265.74
Circulante:		
Vehículos	$ 22.588.85	
Máquinas, muebles y útiles	" 18.548.06	
Envases	" 5.464.00	
Semovientes	" 790.00	" 47.390.91
Total del activo		$ 313.191.50

P A S I V O

Exigible:		
Acreedores varios		$ 108.867.35
No exigible:		
Capital integrado	$ 200.000.00	
Ganancias y pérdidas	" 4.324.15	" 204.324.15
Total pasivo		$ 313.191.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de abril de 1961.

El presente estado se halla copiado a folios 7 y 8 del libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 24/10/957 y anotado con el Nº 5908, a folio 142, del Libro 6.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DESDE: 1º DE ENERO DE 1960 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1960

PERDIDAS

Gastos generales	$	15.855.00		
Locomoción	"	13.381.75		
Seguros	"	604.50		
Gastos del mercado	"	35.884.00		
Materiales varios	"	50.905.94		
Alimentos	"	2.935.87		
Consumos varios	"	1.215.00		
Gastos de conservación	"	16.556.12		
Jornales	"	5.305.65		
Fuerza y luz	"	15.524.50		
Impuestos	"	6.438.65		
Intereses	"	7.338.14		
Amortizaciones	"	7.178.31		
Total de los gastos	$	179.123.43		
GANANCIAS				
Ganancia bruta:				
Result. de la comercialización			$	179.857.43
Utilidad:				
Beneficio líquido del ejercicio	"	734.00		
Totales	$	179.857.43	$	179.857.43

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	734.00		
A cuenta de Pérdidas y Ganancias			$	734.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de abril de 1961.

El presente estado se halla copiado a folios 7 y 8 del libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 24/10/957 y anotado con el Nº 5908, a folio 142, del Libro 6.

$ 165.00 1| pub. — 08433.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTIVO Y PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

SINTETICO PARA PUBLICAR EN EL "DIARIO OFICIAL"

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	3:649.382.47	Capital autorizado	$	5:000.000.00
Muebles, útiles y máquinas	"	960.008.27	Capital a integrar	"	500.000.00
Material rodante	"	154.788.41			
Laboratorio quesería	"	14.844.92	Capital integrado	$	4:500.000.00
Instalación faena aves	"	1.012.11	Reservas	"	380.000.00
Instalación faena lechones	"	1.931.26			
Mercaderías varias	"	1:103.823.44		$	4:880.000.00
Caja y Bancos	"	63.457.85	Varios acreedores	"	1:298.767.54
Varios deudores	"	816.556.86	Ganancias y Pérdidas	"	590.690.05
Valores en cartera	"	3.652.00			
				$	6:769.457.59
	$	6:769.457.59	Cuentas de orden	"	929.700.00
Cuentas de orden	"	929.700.00		$	7:699.157.59
	$	7:699.157.59			

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de marzo de 1961.

El presente estado se halla copiado en el fº 92 del libro Copiador de Balances, rubricado el 15/3/51.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960
SINTETICO PARA PUBLICAR EN EL "DIARIO OFICIAL"

DEBE

Amortizaciones	$	28.533.27
Intereses, descuentos y comisiones	"	163.717.71
Sueldos, jornales y cargas sociales	"	995.407.62
Gastos de propaganda	"	1.078.80
Impuestos fiscales	"	334.700.18
Gastos sala de máquinas	"	29.051.63
" material rodante	"	68.335.69
" oficina	"	8.639.79
" edificio frigorífico	"	12.392.53
" despensa Nº 2	"	7.315.25
Suscripciones varias	"	3.878.40
Seguros	"	50.915.08
Energía eléctrica	"	365.913.11
Gastos generales	"	19.850.71
	$	2:089.729.77
Utilidad	"	590.690.05
	$	2:680.419.82

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$	3.511.21
Arrendamiento de cámaras frigoríficas	"	952.112.86
Hielo	"	1:217.953.90
Mercaderías	"	445.593.33
Movilización de bultos	"	55.431.16
Utilidades varias	"	5.817.36
	$	2:680.419.82

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Dividendo 10% sobre $ 4:500.000.00	$	450.000.00
Remuneración al Directorio	"	45.000.00
Reserva especial	"	90.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	5.690.05
	$	590.690.05

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de marzo de 1961.
El presente estado se halla copiado en el fº 93 del libro Copiador de Balances, rubricado el 15/3/51.

$ 192.00 1|pub. — 08429.

JUAN OREIRO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1960
A EFECTOS DE SER PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL

ACTIVO

Acciones	$	5.300.00
Caja	"	18.971.77
Deudores varios	"	303.768.74
Depósito en gtía. merc. importada	"	1.388.92
Gastos anticipados	"	13.874.14
Gastos de constitución	"	1.732.80
Inmuebles	"	170.808.07
Inmuebles comprados a plazo	"	7.740.87
Mercaderías	"	2:231.909.10
Muebles, útiles e instalaciones	"	19.386.07
Material rodante	"	72.624.02
Mercadería importada	"	9.867.36
	$	2:857.371.86

PASIVO

Acreedores varios	$	575.839.46
Banco Transatlántico	"	25.369.93
Banco del Trabajo Italo Americano	"	9.425.46
Banco Mercantil	"	10.750.73
Banco Francés Italiano	"	10.510.39
Banco Comercial	"	209.936.21
Banco Cobranzas	"	9.667.10
Caja de Compensaciones	"	2.677.55
Caja de Jubilaciones	"	49.033.31
Efectos a pagar	"	185.000.00
Acreedores hipotecarios	"	135.876.31
Cuentas a pagar	"	92.507.03
Reserva amor. mater. rodante	"	16.959.40
Reserva amor. m. y útiles e instalac.	"	6.330.25
Dirección General de Imp. Internos	"	7.723.74
J. Oreiro cta. particular	"	868.310.66
Capital integrado	"	500.000.00
Beneficios a distribuir	"	141.454.33
	$	2:857.371.86

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/5/60

A EFECTOS DE SER PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL

PERDIDAS

Mercaderías	$	2:494.914.71
Imp. int. y comisiones bancarias	"	91.158.96
Gastos generales	"	65.953.46
Gastos transporte	"	13.802.54
Aportes asignaciones familiares	"	3.215.14
Aportes jubilatorios	"	15.737.82
Sueldos y jornales	"	57.535.98
Mercadería importada	"	3.272.24
Reintegro precio azúcar	"	960.00
Intereses	"	84.328.94
Depreciaciones	"	10.467.89
Resultado del ejercicio	"	86.907.83
	$	2:928.255.51

GANANCIAS

Ventas	$	2:892.716.18
Descuentos percibidos	"	22.329.75
Venta mercadería importada	"	6.580.00
Utilidad venta activo fijo	"	6.600.00
Dividendo acciones	"	29.58
	$	2:928.255.51

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 86.907.83	
A nuevo ejercicio		$ 86.907.83

Los presentes estados fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de 2 de enero de 1961.

Se hallan copiados a folios 113 y 114 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de junio de 1956 y anotado Libro Nº 2.519.

$ 180.00 1|pub. — 08417.

F A B O S A

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 23 de marzo de 1961

A C T I V O

Caja y Bancos	$	196.298.58
Deudores varios	"	2:369.234.61
Depósitos en garantía	"	825.24
Inventarios	"	1:102.358.13
Acciones y Valores	"	1.496.59
Inmuebles	"	244.974.53
Máquinas, equipos, herramientas, Utiles, muebles, instalaciones, Dibujos y material rodante	"	2:824.777.87
Marcas y patentes	"	310.00
Gestión préstamo hipotecario	"	2.767.16
Gastos de constitución	"	66.857.67
Seguros e intereses a vencer	"	20.306.88
Partidas en suspenso	"	9.090.27
Cuentas de orden	"	47.250.00
	$	6:886.547.53

P A S I V O

Capital integrado	$	3:700.000.00
Reservas	"	478.703.03
Bancos	"	253.009.12
Acreedores varios	"	455.945.53
Efectos a pagar	"	433.709.57
Hipoteca	"	44.567.08
Cuentas corrientes accionistas	"	731.739.79
Utilidades del ejercicio	"	741.623.36
Cuentas de orden	"	47.250.00
	$	6:886.547.53

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 23 de marzo de 1961

PERDIDAS			GANANCIAS		
Materias primas consumidas	$	1:277.280.74	Producido del ejercicio	$	4:304.489.21
Sueldos, jornales, intereses y otros	"	1:812.852.82		$	4:304.489.21
Gastos gles., de taller, de fundición, de oficina técnica y carpintería	"	472.732.29			
Utilidades del ejercicio	"	741.623.36			
	$	4:304.489.21			

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 23 de marzo de 1961

A reserva legal	$	37.081.17
A reserva para amortizaciones	"	231.829.06
A directorio	"	81.578.57
A reserva para impuestos	"	70.000.00
A fondos créditos personal e imprevistos	"	75.023.45
A aguinaldos	"	40.000.00
A accionistas (dividendo 7% en proporción a las integraciones)	"	206.111.11
Utilidades al 31 - 12 - 60	$	741.623.36

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 114 del Libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 7943 a fs. 25 del Lo. No. 9.

$ 150.00 1;pub. — 08286.

CALASA SOC. FINANC. DE INVERSION

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Activo disponible:				
Bancos cta. U$S	U$S	1041.67	$	10.000.00
Activo exigible:				
Deudores en moneda extran.	"	400.00	"	4.310.00
Activo transitorio:				
Gastos de constitución			"	2.075.52
Total			$	16.385.52

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital autorizado	"	40.000.00		
Acciones a emitir	"	30.000.00		
Capital integrado			"	10.000.00
Pérdidas y ganancias			"	2.262.86
Pasivo exigible:				
Acreedores varios				
Total			$	16.385.52

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	PERDIDAS	GANANCIAS
Utilidades varias	$ 691.84	$ 2.200.00
Amortizaciones	" 203.90	
Gastos generales del ejercicio	" 1.304.26	
Sumas iguales	$ 2.200.00	$ 2.200.00

Las utilidades no se distribuyen pasando a cuenta nueva.

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 23 de marzo del año 1961 y se hallan copiados a folios 5 a 8 del libro de Actas de Asambleas certificado en el Reg. Público de Comercio con fecha 17 de marzo de 1960.

$ 90.00 1 pub. — 08364.

CANOPUS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1960

ACTIVO

Caja		$ 566.40
Caja estancia		" 15.626.04
Bancos en cuenta corriente		" 455.95
Hacienda vacuna		" 130.950.00
Hacienda lanar		" 23.500.00
Frutos en galpón		" 130.529.90
Aves		" 2.000.00
Cerdos		" 2.274.00
Hacienda yeguariza		" 1.470.00
Deudores en cuenta corriente		" 138.078.46
Muebles, útiles e instalaciones		" 50.830.14
Terrenos		" 8.122.64
Plantío eucaliptus		" 425.50
Construcciones rurales		" 17.456.59
Inmuebles		" 398.334.50
Depósitos en garantía		" 960.00
Gastos de constitución		" 1.829.28
Acciones a emitir		" 753.800.00
		$ 1:677.209.40

PASIVO

Varios acreedores		$ 37.396.80
Bancos en cuenta corriente		" 4.172.39
Efectos a pagar		" 51.000.00
Caja de Jubilaciones Rurales		" 5.296.15
Caja de Asignaciones Familiares		" 3.374.41
Acreedores en suspenso		" 30.098.77
Acreedor hipotecario		" 35.000.00
Bco. Hipotecario del Uruguay		" 155.759.86
Previsiones		" 6.500.00
Pérdidas y ganancias		
Saldo ejercicio anterior	$ 318.679.81	
Utilidad del ej. 1959/60	" 29.931.21	" 348.611.02
Capital integrado		" 246.200.00
Capital autorizado		" 753.800.00
		$ 1:677.209.40

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de Abril de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 14 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de Febrero de 1955 y anotado con el Nº 357 a Fº 148 del Libro 3.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1960

DEBE		HABER	
Intereses y descuentos	$ 24.689.71	Hacienda vacuna	$ 68.390.29
Sueldos Estancia	" 15.086.65	Zafra lanar	" 15.000.00
Honorarios técnicos	" 8.210.00	Cereales y oleaginosos	" 108.911.82
Amortizaciones	" 3.906.56	Alquileres	" 18.000.00
Provisión pago impto. sut. herencias	" 3.500.00		$ 210.302.11
Provisión aportes Caja Asignaciones Rurales (59/60)	" 1.500.00		
Servicio telefónico estancia	" 611.23		
Despensa	" 1.410.94		
Locomoción y viáticos	" 801.99		
Seguros estancia	" 590.85		
Reparaciones útiles estancia	" 2.602.66		
Nafta y lubricantes	" 1.191.13		
Agricultura	" 57.524.59		
Pérdida venta valores	" 29.927.45		
Hacienda lanar	" 16.150.00		
Gastos varios de Explotación y Administ.	" 12.667.14		
	$ 180.370.90		
Utilidad del Ejercicio	" 29.931.21		
	$ 210.302.11		

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A cuenta nueva .... $ 29.931.21

$ 168.00, 1|pub. — 08384

BALANCE GENERAL DE IMPULSORA COMERCIAL S. A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 5.913.59	Caja de Jubilaciones	$ 6.237.61
Mercaderías	" 494.666.36	Acreedores	" 140.584.65
Deudores	" 126.352.19	Ctas. ctes. bancarias	" 22.996.70
Muebles y útiles	" 6.560.00	Vales plazo fijo	" 72.550.00
Instalaciones	" 16.724.60	Ctas .a pagar	" 1.051.87
Acciones en cartera	" 765.000.00	Vales amortizables	" 124.541.55
		Cta. cte. directores	" 1.560.72
	" 1.415.216.74	Capital integrado	" 235.000.00
		Reservas	" 118.16
		Capital autorizado	" 765.000.00
		Utilidades a distribuir	" 45.575.48
			$ 1:415.216.74

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

1º de Enero de 1960 — 31 de Diciembre de 1960

PERDIDAS		GANANCIAS	
Impuestos, tasas y contribuiciones	$ 21.308.21	Mercaderías	$ 189.114.27
Locomoción y transporte	" 5.078.30	Descuentos y rebajas	" 9.581.77
Intereses y comisiones bancarias	" 56.337.96		$ 198.696.04
Util. escrt. segurcs y propagandas	" 10.016.40		
Gastos generales	" 22.652.34		
Sueldos e indemnizaciones	" 40.420.45		
Agua, luz y teléfono	" 5.320.29		
Impuestos y leyes sociales	" 9.107.67		
Alquileres	" 9.225.00		
Amortizaciones	" 2.648.71		
Utilidad del ejercicio	" 16.580.71		
	$ 198.696.04		

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$ 45.693.64
A los accionistas 45 % s/100.000	" 45.000.00
Cuenta nueva	$ 693.64

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de Asamblea.

$ 105.00, 1|pub. — 08397